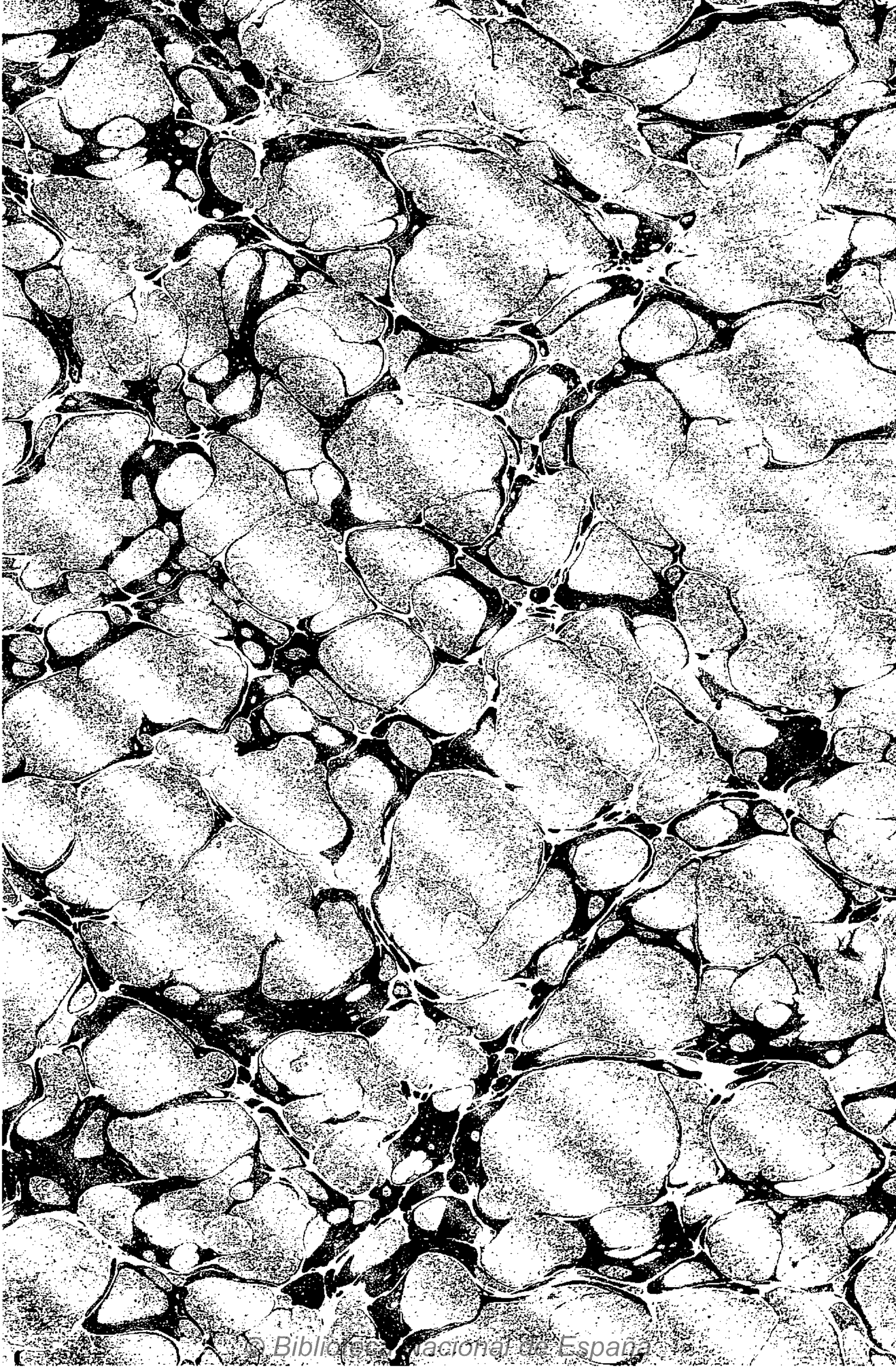
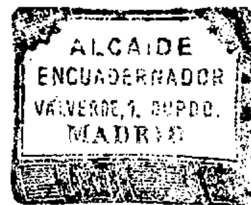
ARCHIVO
DE
SAN MARTIN

4




ALCAIDE
ENCUADERNADOR
MADRID

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO

DOCUMENTOS

DEL ARCHIVO DE

SAN MARTÍN

TOMO IV

BUENOS AIRES
IMPRENTA DE CONI HERMANOS
684, PERÚ, 684
1910

DOCUMENTOS

DEL

ARCHIVO DE SAN MARTÍN

TOMO IV

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO

DOCUMENTOS

DEL ARCHIVO DE

SAN MARTÍN

TOMO IV



BUENOS AIRES
IMPRENTA DE CONI HERMANOS
684, PERÚ, 684

1910

CANCHARAYADA Y MAIPU

RELACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CANCHARAYADA HASTA LA REORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO PATRIOTA ESCRITA POR EL GENERAL LAS HERAS

CAMPAÑA DE MARZO DE 1818. — MARCHA DEL EJÉRCITO PATRIOTA. — DESASTRE DE CANCHARAYADA. — RETIRADA DE LA DIVISIÓN LAS HERAS Y REORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO.

Mientras el general O'Higgins sitiaba á los españoles al mando del brigadier Ordóñez en Talcahuano con los batallones 11 y 7, dos escuadrones de Granaderos á caballo y una batería como de doce piezas, todos argentinos, y el batallón número 3 y un escuadrón de guías del ejército de Chile, el general San Martín, general en jefe de ambos ejércitos, calculando que el virrey del Perú, Pezuela, emprendía una nueva expedición sobre este país con el objeto de separar la guerra de su virreinato, dió la orden para que en la hacienda de las Tablas [1] cerca de Valparaíso, se estableciese un campo de instrucción, donde al paso que los cuerpos que se hallaban en ésta se perfeccionasen en su disciplina, se aumentasen en su fuerza y se pudiesen organizar otros cuerpos nuevos. Esta medida tuvo los mejores resultados porque no bien se hallase ya en su organización el ejército de las Tablas, cuando se recibió la noticia de que una nueva expedición española al mando del general Osorio zarpaba del Callao para Talcahuano. Entonces el general San Martín por un extraordinario dió la orden al general O'Higgins de retirarse con su ejército sobre Talca, y éste lo cumplió á los dos días de recibido,

[1] El ejército de San Martín ocupó el campamento de las Tablas después de haberse recibido en Santiago la noticia de la expedición de Osorio. Llegó ésta por un buque que ancló en Valparaíso el 8 de diciembre de 1817, y sólo el 16 del propio mes y año comenzaron á salir de Santiago los cuerpos de la división que fué á acampar á las Tablas.

después de haber incendiado todas las fortificaciones que se habían trabajado en Concepción, y todo cuanto pudiera ser útil al enemigo, protegiendo y exhortando al mismo tiempo á todos los patriotas para que emigrasen. Cuando este ejército en su retirada efectuaba el paso del río Itata, se oyó el saludo que hicieron las baterías de Talcahuano al convoy español que entraba en el puerto.

Á los pocos días que este ejército se acantonó en Talca, se presentó en esta ciudad el general San Martín, quien al segundo día de su llegada lo puso en marcha hasta el arroyo de Lircay, donde había mandado construir algunas barracas de paja para establecerlo. Poco duró esta permanencia, porque al siguiente dia, dividido el ejército en dos divisiones, se nos dió la orden de continuar la retirada hasta San Fernando. Á este punto en los días 5, 6 y 7, fueron llegando los cuerpos que componían el ejército de las Tablas, y que eran el batallón número 8, batallón de cazadores de los Andes, dos escuadrones de Granaderos á caballo, dos escuadrones de cazadores á caballo y nueve piezas de artillería, todos argentinos; y de Chile los batallones 1 y 2, con doce piezas de artillería volante.

Verificada la reunión de ambos ejércitos, según va expuesto, el 9 el general en jefe dió la orden para que al siguiente día todo el ejército se pusiese en movimiento como se verificó acampando en la cerrillada de Gálvez, á la orilla izquierda del río Tinguiririca. El 11, el general en jefe y su estado mayor se ocuparon en reconocer la cerrillada que da vista al valle de Nancagua cuyo camino se sospechaba que acaso el enemigo podría tomarlo con el objeto de interponerse entre nuestro ejército y la capital.

Con noticias que se recibieron el 12 de que el enemigo ya había pasado el Maule y que traía el mismo camino que nuestro ejército, éste se puso en marcha al momento y acampó en la hacienda de Chimborongo. El 13 volvió á marchar hasta una

legua antes de llegar á Curicó, y como se recibiesen partes de las partidas de observación que en aquella población había una división enemiga, aunque ya era de noche, como á las ocho, se mandó á toda la caballería que hiciese un reconocimiento: efectivamente ésta á su regreso aseguró ser cierta la noticia, y con este motivo, creyendo el general que fuese todo el grueso del ejército enemigo, el de la patria se conservó toda la noche con la mayor vigilancia, esperando el día para empeñar una acción.

El 14, por los partes de las descubiertas de la mañana, se supo que la división enemiga había repasado el Lontué en la noche, que se consideró como un concentración de las fuerzas enemigas. El ejército se puso al momento en marcha y acampó temprano en la márgen derecha del Lontué: se exploraron los vados del río y se encontraron cubiertos por el enemigo.

En la mañana del 15 fué destinado el coronel Freire con su escuadron de guías á forzar un paso del río y tomar noticias del otro lado de la fuerza enemiga. Á su paso le dirigieron una corta fusilada, por la partida que los sostenía; pero á poca distancia más se le presentó un número de lanceros mayor que el suyo, los que no habiendo trepidado en cargarlos, sufrió una corta pérdida, teniendo que retirarse precipitadamente y haciéndonos saber que una división compuesta de infantería, caballería y artillería, al mando del general Ordóñez, ocupaba las casas de Quechereguas.

El 16, como á las nueve de la mañana, se dió orden al ejército de pasar el Lontué: la primera columna de la derecha, á cuya cabeza estaba el batallón número 11, rompió el movimiento y lo ejecutó sin haber encontrado resistencia por haberse retirado ya el enemigo á las casas de Parga, distantes como cerca de una legua: toda la caballería en el acto lo siguió hasta dicho punto donde permaneció todo el día, hasta que ya entrada la noche se retiró, habiendo dejado sus partidas de observación. Hubo en el día algunas guerrillas en que se cambiaron algunas balas, pero

sin importancia. El general en jefe dijo á un jefe que se hallaba con él en el mirador de las casas de Quechereguas, observando la fuerza enemiga, que al día siguiente le presentaría batalla; pero esto no pudo realizarse porque á las doce de la noche emprendió su retirada hasta el Camarico, donde se hallaba su cuartel general.

Por la mañana, el 17, el ejército se puso en marcha en dos columnas, dirigiéndose al paso del río Claro, enfrente de las casas de Parga, y tomando por consiguiente el camino de los tres montes en lugar del que había tomado el enemigo en su retirada al Camarico, por la margen derecha del río. Cuando hubo acampado, como á las tres ó cuatro leguas de marcha, se supo por algunas partidas de observación de flanco, que el enemigo ocupaba el Camarico. Se acampó y no hubo novedad particular en la noche. Se marchó el 18, un poco más allá del Camarico, y se hizo alto por no haber podido saber por las partidas de observación, á quienes el enemigo no dejaba acercarse, qué operaciones trataba de emprender.

Se tuvieron noticias el 19 por la mañana temprano que el enemigo se retiraba sobre Talca por el camino derecho que pasa por Pelarco, mientras que nuestro ejército para seguirlo por el que llevaba se veía obligado á describir una curva; creo que la razón que tuvo el general para preferirlo al que habían tomado los enemigos fuese el de ser más llano y amplio para desenvolver sus masas en caso necesario. Esto obligó á que se emprendiese una marcha muy forzada, que solo dió por resultado el llegar nuestro ejército á Cancharayada cuando los enemigos ya tenían formada su linea apoyada su derecha en las casas de los arrabales de Talca y su izquierda en el río Claro.

Calculando el general al llegar al Liray el poder detener al enemigo en su marcha y acaso el derrotarle su caballería que pudiera protegerlo en el paso del Maule, en caso que intentare repasarlo, dió la orden á la nuestra de cargar á la enemiga y

dispersarla: la carga fué ejecutada; pero sin conocimiento del terreno ni la inteligencia necesaria, y de esto resultó que habiendose envuelto en el movimiento, fué cargada á la vez y perdido algunos hombres, siendo preciso á la llegada de las columnas de infantería á Cancharayada el hacer avanzar algunas piezas de artillería volante y unas compañías de tiradores para que contuviesen la caballería enemiga, mientras que establecían las líneas.

Efectuado esto, según se demuestra en el plano presentado al señor Gay, como á las 8 de la noche se dió la orden por el estado mayor de cambiar de posición al ejército, en circunstancias en que se retiraba nuestra caballería de la observación en que había estado sobre el campo enemigo. El teniente coronel de infantería don Antonio Arcos, encargado de esta operación, ejecutó el movimiento en la primera línea situándola detrás de un zanjón y formando un ángulo recto con la segunda. Como se retardase algo el movimiento de la segunda, por causas que ignoro, y el flanco de la primera se hallase descubierto por no haberse aún situado los puestos avanzados, el coronel del batallón número 11 lo hizo presente al señor coronel don Hilarión de la Quintana, que mandaba en jefe, para que determinase lo conveniente; mas como éste contestase que el estado mayor los determinaría, mientras así se verificase, el coronel del número 11 para seguridad de su cuerpo, dispuso que la cuarta compañía al mando del capitán don Román Antonio Dehesa pasase á situarse á poco más de una cuadra en flanco, haciendo avanzar de ella un piquete como de 30 hombres y los centinelas correspondientes, quedando advertido de que en caso de ser atacado, debía sostenerse todo lo que fuera posible, mientras daba parte del número que lo acometía, y retirándose en caso necesario por retaguardia de la línea.

Como al cuarto de hora de establecido este puesto avanzado, ya se sintieron tiros en él; muy luego una fusilada bien soste-

nida, y al momento el parte que como 600 cazadores lo atacaban, observándose á su retaguardia dos columnas de infantería. En el momento el ejército se puso sobre las armas. La cuarta compañía apagó sus fuegos de golpe y se retiró precipitadamente á ocupar su puesto, y el enemigo, no encontrando á quien dirigirse, se encaminó al punto adonde por la tarde había visto á nuestro ejército. En estas circunstancias el coronel Quintana se fué al cuartel general, situado en el cerrito, á pedir órdenes, y como las columnas enemigas en su marcha pasasen por el frente de la primera línea, tuvieron que sufrir tres descargas cerradas de los tres batallones que la componían, y que les causó la pérdida de más de 300 hombres, según se supo al día siguiente.

Sin embargo de esta pérdida, el proyecto del enemigo era de atacar bruscamente y por sorpresa nuestro campo, convencido de que si en la noche no lograba alguna ventaja, al siguiente día se vería obligado á capitular, forzado por nuestro número, y principalmente por el de nuestra caballería, y con este convencimiento continuó su ataque con vigor sobre la segunda línea. Encontró en el centro de ella al batallón número 3 de Chile y lo deshizo; habiéndose abierto paso franco hasta el cerrito, donde se hallaba el cuartel general, se apoderó de todo el parque, hospitales, intendencia del ejército y nuestro mayor número de piezas de artillería, cuyo equipo general montaba á cerca de mil cargas que se conducían en mulas.

En este conflicto, el sargento mayor don José Rondizoni del batallón número 2 de Chile, que forma el ala derecha de la línea rota, mandó un cambio de dirección á retaguardia, sobre la primera mitad de su derecha, con lo que lo salvó de ser envuelto, quedando incorporado á la primera línea; este servicio prestado en circunstancias tan críticas merece un eterno recuerdo de gratitud á dicho mayor por su fineza y capacidad. Entretanto el comandante del batallón Cazadores de los Andes, que con su

cuerpo formaba el ala izquierda de la segunda línea rota, y que conocía la posición de la primera, se decidió á incorporarse á ella á todo trance, y emprendió el movimiento; más como la noche era bastante obscura, fué recibido á balazos; pero las voces que dió para hacerse conocer hicieron suspender el fuego al momento.

El enemigo, dueño del cerro, al momento empezó á cañonear á los batallones número 3 y 8 que mezclados con la caballería se retiraban en desorden por el camino que en la tarde había traído el ejército; y también dirigió algunos cañonazos sin efecto adonde calculaba á la primera línea.

Ya eran más de las once de la noche; el estrépito de nuestra segunda línea, dispersada y perseguida, se oía apenas, y el jefe de la nuestra, coronel Quintana, aun no parecía; en estas circunstancias los comandantes de los cuerpos acordaron que siendo yo el más antiguo y graduado tomase el mando en jefe.

En lo que subsigue participaré todas las disposiciones que creí conveniente tomar para salvar las fuerzas que se me acababan de confiar. Di la orden de que se guardase en la línea un silencio profundo porque noté que como á 200 varas me observaban dos cuerpos enemigos y que ya dos veces me habían dado el «Quién vive!». Procuré informarme del estado de servicio en que se hallaban doce piezas de artillería volante de Chile que tenía á la derecha de la línea, y como su comandante teniente coronel entonces, don Manuel Blanco Encalada, me dijese que no tenía un tiro por haber consumido en la tarde su dotación, sin habérsela podido reemplazar en la noche, conocí entonces lo muy difícil de mi posición, falto del servicio de esta arma y del de la caballería que toda se había desbandado por el otro camino. En su consecuencia formé una columna general en masa de todos los cuerpos, poniendo á la cabeza la artillería que acabo de citar, para salvarla, y á mi retaguardia el batallón de cazadores de los Andes para que cubriese mi retirada. Ésta

la emprendí á las doce y tres cuartos de la noche, y ya por los tiros que se sentían á mi retaguardia, como por los partes que se me pasaban, supe que un escuadrón enemigo me seguía hasta el arroyo de Lircay, pero que habiendo tomado posición la columna en la margen derecha se retiró, contentándose con recoger algunos soldados dispersos.

Al separarme del campo de batalla pedí á los comandantes de los cuerpos me diesen una noticia verbal aproximada de la fuerza de sus cuerpos, y resultando ser el número de toda la columna de 3500 hombres, despaché un oficial práctico del país para que fuese á tomar noticias del general en jefe y le diese parte de todo lo ocurrido, pidiéndoles órdenes á mi nombre. También puse otro oficial muy práctico á la cabeza de la columna para que sirviera de guía, y así continué mi marcha toda la noche.

Al aclarar el día 20 ya me hallaba en Pelarco, cinco leguas del campo de batalla, y á las nueve de la mañana en el Camarico. Aquí á la columna dí descanso de una hora, y en este intervalo se me presentó un capitán de milicias que estaba encargado de la custodia del equipaje del general, quien me dijo que durante el suceso de la noche anterior él se había hallado en una hacienda más allá de Talca, y que viendo el campo de batalla desierto se había atrevido á pasarlo para reunírsenos, habiendo contado en él más de 300 cadáveres enemigos.

Volví á pedir á los comandantes noticia de la fuerza con que se hallaban y resultando que en la noche habían perdido 500 hombres por cansados ó dispersos, despaché al oficial de estado mayor teniente coronel don José María Aguirre con el mismo objeto que el anterior.

La columna se puso en marcha á las diez, y á poco que había andado empezamos á encontrar algunas mulas cargadas de pertrechos, que andaban errantes; las hice recoger y reconocidos los cajones, hallé ser municiones de cañón del calibre que nece-

sitaba, y aun en mayor número. Con este auxilio mandé formar un cuadro de columnas, fortifiqué los flancos y retaguardia con la artillería, y á más la hice cubrir por una línea de tiradores del batallón de cazadores. Así continué mi retirada hasta que á las cinco de la tarde llegué á Quechereguas, donde acampé. Yo me había lisonjeado de hallar en este punto víveres suficientes para mi tropa que hacía dos días que no comía; y que sin considerar la marcha del día anterior, en 16 horas había andado 18 leguas, que es lo que dista Quechereguas de Talca, pero me desengañé no habiendo hallado más que tres vacas de edad de dos años, las que hice distribuir en pedacitos como de dos onzas de carne, que comieron asada por no haber otro medio. Luego hice cubrir las avenidas de la casa con artillería é infantería, y ocupar las alturas con el batallón número 11, dando la orden de estar prontos á las doce de la noche para pasar el Lontué.

Á la hora indicada se verificó el paso por cuerpos, habiendo roto el movimiento la artillería. Cada uno que pasaba estaba obligado á encender grandes fuegos para secarse y cedérselos en seguida al cuerpo que acababa de llegar. De este modo la luz del día 21 vino á alumbrarnos á la orilla derecha de dicho río.

Después de un corto descanso emprendí la marcha en derechura á San Fernando, dejando á la izquierda á la villa de Curicó, y á poco que hubimos andado se descubrió una partida de bueyes que arreaba un paisano; se le hizo venir: me dijo que correspondían al gobierno y que en Curicó había en la plaza mucho armamento botado por los soldados dispersos. Yo quise desde luego destinar los bueyes al mantenimiento de la tropa, pero como el comandante Blanco me hiciese presente que ya los caballos de su tren no podían conducirlo, tuve á bien el cedérselos con este objeto, persuadido de que muy luego hallaríamos otros recursos. Di la orden al capitán Dehesa para

que con una partida pasase á Curicó y salvase del modo que le fuese posible el armamento citado, inutilizándolo en caso de que no encontrase bagajes. El capitán cumplió con mi orden y salvó el armamento. Á poco más que anduvo la columna se encontró una partida de ganado lanar en número de tres á cuatro mil ovejas; fueron tomadas y conducidas durante toda mi retirada, reinando desde entonces la abundancia de esta especie de alimento.

Á medio día la columna pasó el arroyo de Chimbarongo y fué á descansar á las casas de este nombre. Al pasar dicho arroyo se me presentó el teniente coronel de ingenieros don Alberto D'Albe, quien me dió noticia que el general se hallaba en San Fernando, dispuesto á marcharse á Santiago; que sabiendo la retirada que yo hacía me mandaba una carga de tabaco y papel para la tropa, y que me encargaba de hacer mis marchas con la celeridad posible, procurando evitar el comprometer una acción. Con esta noticia me resolví á dejar el mando de la columna al teniente coronel comandante del batallón número 7, don Pedro Conde, con la orden de acampar en la noche en la cerrillada de Gálvez, y me puse en marcha precipitadamente para alcanzar al general antes de que emprendiese la suya, como lo conseguí á la oración.

Luego que hube pasado el río Tinguiririca se me dió el « Quién vive! » por centinelas de Granaderos á caballo, y habiéndome dado á reconocer les pregunté por el cuerpo de su dependencia; el que habiéndomelo señalado que se hallaba establecido en un bosque de culen, me acerqué á él y ví que lo mandaba el teniente coronel Bueras y el mayor Medina, quienes me dijeron que se hallaban allí en observación de orden del general en jefe; entonces les hice ver que mi columna de infantería debía acampar en la otra orilla del río y que aunque habían sido colocados de orden del general en jefe, yo usando de su nombre y bajo mi responsabilidad les ordenaba pasasen á ocupar en la

noche la casa de Chimbarongo, adelantando partidas de observación sobre la cerrillada de Teno, y que al día siguiente avanzasen todo lo que fuese posible, sin comprometer acción, para tomar noticia del enemigo, que me deberían comunicar instantáneamente. Ambos jefes obedecieron y desde esa noche mi columna contó con más seguridades.

Luego que llegué á San Fernando me presenté al general en jefe, á quien dí parte de todas mis disposiciones, que fueron aprobadas, y habiéndole indicado algunas medidas que debían tomarse para auxiliar á la columna sobre su marcha, en la noche se dieron las órdenes necesarias.

En San Fernando hallé al batallón número 8 con su comandante que se ocupaba en reunir dispersos y tenía ya la orden de emprender la retirada al siguiente día.

Como el señor general en jefe estaba decidido á marcharse al día siguiente muy temprano para Santiago con el objeto de preparar los elementos que le fuesen posible para la nueva organización del ejército, le supliqué se sirviera presentarse á mi columna, que según había oído, tenía algunos temores respecto á su persona. El señor general condescendió y fué recibido con los honores de su clase y muchos vivas y aclamaciones. Entonces mandó tocar á la orden general, dió las gracias por su comportación á los jefes y me entregó el mando, encargándome el retirarme lo más pronto posible y procurando no comprometer acción. Después de esto, el señor general se retiró y la columna se puso en marcha acampando el 22 en la plaza de San Fernando, menos la artillería de Blanco, que por disposición del general tomó el camino en derecha y á marchas forzadas hasta Santiago.

El 23 la columna se puso en marcha y acampó en la orilla izquierda del río Teno, habiendo alcanzado al batallón número 8 que se hallaba situado en la margen derecha; en San Fernando y en la marcha se incorporaron á los cuerpos muchos soldados dispersos.

El 24 la columna pasó el Teno, incorporado al batallón número 8, acampó en la tarde á la izquierda del río Cachapoal.

Á su paso por la Requinoa inutilizó unos almacenes de víveres que correspondían al ejército, y para conservar la disciplina hice fusilar un soldado de artillería de los Andes por haber desenvainado sus armas contra un oficial.

En la mañana del 25, antes del mediodía la columna tomó descanso en la cañadilla de la villa de Rancagua y cumpliendo con las órdenes que me había dado el señor general en jefe hice comparecer allí al gobernador á quien pedí me facilitase todas las mulas de carga que se me había asegurado tener, para con ellas salvar gran cantidad de municiones y tabacos que existían; más como me contestase que los arrieros habían desertado llevándose todas las mulas y que por esta razón se había visto obligado á quemar los tabacos, mandé que cada soldado de infantería cargase todos los paquetes de municiones que pudiese en su mochila, á más de su dotación particular. Así se hizo, todos se salvaron y con ellos fué que se dió después la batalla de Maipú.

La columna acampó en la tarde en el lugar llamado Los Graneros, distante de Rancagua dos ó tres leguas. Aquí me encontré con el señor brigadier general don Antonio González de Balcarce, segundo general del ejército; y al momento me puse á sus órdenes, noticiándole haber dejado á mi retaguardia una partida al mando de un oficial activo don Pedro López, para que recogiera algunos cansados y dispersos y principalmente para inutilizar los caminos que ya hubiese pasado la columna, sirviéndose para ello de la gran abundancia de agua que traían las acequias, y rompiendo para conseguirlo las compuertas que las detenía. Esta medida produjo el resultado de retardar las marchas del enemigo, de tal modo, que para poderlas verificar tuvo que abrirse nuevos caminos y aun pasar con artillería cargada á hombros.

El 26 por disposición del señor general Balcarce la columna acampó en la hacienda del Hospital, y el 27 en la de Jara, orilla izquierda del Maipú, sin haber ocurrido novedad ninguna particular.

El 28, la columna pasó el Maipú, y cuándo hubo andado dos ó tres leguas se nos presentó un edecán del señor general en jefe, con el objeto de cumplimentar á los jefes á su nombre y presentarnos la orden del día, que contenía que un cuarto de legua antes del acampamento la columna haría alto hasta la llegada del señor general en jefe que se presentaría á saludarla, y poniéndose en seguida en marcha á los cuarteles que se señalaban sería recibida con los mismos honores que á su persona. Entonces el señor general Balcarce, por un acto de suma delicadeza me hizo saber: que él se retiraba con su escolta para Santiago y que yo debía volverme á poner al frente de la columna, porque me dijo: « siendo usted el que había salvado, usted debe entrar con ella ».

Efectivamente, el señor general en jefe se presentó en el lugar indicado, fué recibido con los honores de costumbre, cumplimentó á todos los jefes y luego se retiró, y cuando la columna entró en el campamento se sintió en él una salva de 21 cañonazos, otra de igual clase en la batería del cerro de Santa Lucía, y un repique general de campanas, también se vieron algunos jefes, oficiales y tropa de distintos cuerpos, quienes se habían precipitado en salvarse en Cancha Rayada, y á quienes se obligó á formar al frente de sus cuárteles con la tropa que cada uno tenía, y hacer los honores á la columna presentándoles sus armas.

Por partes que se recibieron este día de la partida de caballería que yo había mandado situar en Chimbarongo al mando del teniente coronel Bueras, se supo que el enemigo con todo su ejército, avanzaba á marchas forzadas sobre Santiago; con este motivo el señor general en jefe, se ocupó exclusivamente de la

organización de los cuerpos, habiendo aumentádose la fuerza del ejército con los batallones de Chile, cazadores de Coquimbo, que llegó oportunamente de este puerto, é infantes de la patria que se le hizo venir de Valparaíso. Toda esta fuerza fué la que el 5 de abril subsiguiente presentó y ganó la batalla de Maipú, que fué tan feliz para el país por sus resultados.

Creo haber satisfecho los deseos de usted en la parte que me ha sido posible: puede ser muy bien que yo haya padecido algunas equivocaciones en el curso de mi relato, y que éstas estén al conocimiento de usted, por las informaciones que usted haya recibido de otras personas. Si así fuese, yo desearía mucho, que usted tuviese la bondad de hacérmelas saber para corregirlas.

Sólo me resta añadir al conocimiento de usted y como última noticia, que si el ejército que se retiró bajo mis órdenes desde Cancharayada hasta el Camaricó, distante diez leguas, tuvo en la noche como 500 hombres de pérdida, con los que reunió después hasta Santiago, con muy corta diferencia quedó reemplazado.

MS.

El original de esta relación se halla en poder de don Diego Barros Arana. Esta copia es fiel.

Santiago de Chile, mayo 15 de 1883.

B. Mitre.

2

RELACIÓN DE LA BATALLA DE MAIPO POR EL GENERAL LAS HERAS

(1818)

BATALLA DE MAIPO [1]

El enemigo ocupaba desde el 3 de abril la hacienda de la Calera situada á la derecha del Maipú. El ejército de la patria estaba situado en lo que se llama las tres acequias más allá de la chácara de Ochagavía.

En la tarde del día 4 por decisión de una junta de guerra, el ejército patriota se corrió sobre su izquierda para situarse sobre la conjunción de los tres caminos que vienen de Maipú, y esperar allí al enemigo que debía dirigirse sobre esta capital, y atacarlo si era posible sobre su marcha sin darle lugar de combinaciones.

En la noche del 4 al 5 se destacó toda nuestra caballería para que atacando los puestos avanzados del enemigo, lo tuviese en continua agitación y alarma y que si por la mañana emprendía su marcha ejecutase lo mismo durante ella. Así se hizo y el ejército independiente conocía momentáneamente la aproximación de sus enemigos por el fuego de fusil y cañón que se sentía y por los partes que con repetición los comandantes de caballería le dirigían al general en jefe.

Cuando el enemigo se hubo acercado á alguna distancia capaz de reconocer nuestras líneas y nuestra fuerte artillería, considerando sin duda la importancia de nuestra caballería por lo

[1] El original de esta relación se halla en poder de don Diego Barros Arana. Esta copia es fiel.

Santiago de Chile, 15 de mayo de 1883.

B. Mitre.

mucho que lo había embarazado en su marcha y que si tenía un contraste no podía repasar el Maule, se decidió á hacer un movimiento sobre su izquierda y dirigirse á las casas de Espejo, y abrirse una retirada más corta sobre Valparaíso en caso desgraciado y ponerse en contacto con sus buques de guerra que bloqueaban aquel puerto.

Cerciorado el general San Martín del movimiento del enemigo mandó inmediatamente formar una columna general de su ejército, emprendiendo su marcha como á las once de la mañana. Grandes fueron los obstáculos que hubo que vencer para facilitar el paso de nuestra columna por entre potreros rompiendo tapias y cercas, hasta llegar al campo de batalla como á las doce muy poco más del día.

En el acto se formó una línea de columnas paralelas, según está demostrado en el plano, ocupando nuestro ejército el costado más amplio del triángulo que hace frente al ángulo que viene á concluir en el callejón que conduce á las casas de Espejo.

Los enemigos ocupaban toda la casa de Espejo con sus bagajes y parque y sus columnas ya se presentaban sobre el extremo este del ángulo que se une al callejón según he dicho.

La batalla se empezó rompiendo nosotros el fuego con las cuatro piezas de grueso calibre que teníamos en el centro de nuestra línea. Los enemigos contestaron del mismo modo, y entonces ambos ejércitos se decidieron á atacarse empezando sus operaciones del modo siguiente :

El enemigo destacó un escuadrón, aunque algo distante, sobre el flanco derecho de nuestra línea, quedando por esta medida en posesión de un camino que conduce desde esta capital á las Lomas y de allí á Valparaíso y de consiguiente flanqueado nuestro flanco derecho. Colocó su reserva compuesta de ocho compañías de granaderos y cazadores con cuatro piezas de artillería sobre un mamelón á la izquierda de las casas de Espejo y puso sus dos

columnas de infantería, con alguna caballería á la derecha en dirección del centro de nuestra línea. La nuestra que se movía con el mismo objeto destacó el primer batallón de su derecha, número 11, para atacar la posición de la reserva enemiga la cual conociendo el movimiento rompió el fuego de artillería sobre él. En estos momentos entre el mamelón donde estaba la reserva enemiga y en el que estaban ambos ejércitos de infantería, se presenta una caballería enemiga que manifiesta querer cargar al mismo once; éste se cierra en masa y la espera y yo dando órdenes al regimiento de Granaderos á caballo que lo tenía sobre mi derecha, para que la cargue por escuadrones, dispongo que la artillería de Blanco y Cicerón que tenía á mi derecha apoyada por el batallón de cazadores de Coquimbo rompiese el fuego sobre la caballería enemiga; así se hizo y aquélla indecisa entre querer cargar y no poder organizarse por el estrago que sufría, dió lugar á que los Granaderos á caballo la cargasen y derrotasen completamente.

Entretanto casi al mismo tiempo otros sucesos tienen lugar en nuestra ala izquierda: el enemigo avanza sus columnas de infantería con alguna caballería á su derecha; ésta luego que es vista por la nuestra situada al extremo de nuestra izquierda la carga sin trepidar dispersándola completamente y las columnas de infantería que como las nuestras marchaban á chocarse sin verse porque en el centro el terreno era más elevado, se encuentran á muy corta distancia teniendo la ventaja los españoles por encontrarse en la altura, sus fuegos pronto destruyen y desordenan al batallón número 8, que se pone en retirada en dispersión. El batallón número 2 quiere cargar á la bayoneta á la segunda columna enemiga que lo espera, pero al ejecutarlo también se dispersa. En circunstancias tan críticas para el ejército de la patria, nuestra artillería al mando de Borgoño, situada al extremo de la ala izquierda cañonea con el mayor acierto las columnas enemigas. Alvarado hace que su batallón cazadores

de los Andes despliegue en batalla con un fuego vivo al enemigo. Heras hace otro tanto con el batallón de infantes de la patria que es el que tiene más próximo al peligro y la reserva al mando del coronel Quintana compuesta de las tres armas, toca á la carga para venir á cubrir el claro que resultaba en nuestra línea por la derrota del número 8 y número 2. Aquí la fortuna empieza de nuevo á favorecer á los patriotas. El enemigo agobiado de la gran pérdida que sufre por nuestros fuegos, sin caballería que lo proteja y temeroso á la nueva columna, nuestra reserva, que se le acerca, trata de retirarse, emprende el movimiento, pero se envuelve y entonces nuestra caballería de la reserva, aprovechando los momentos, lo carga y lo hace pedazos.

Antes he dicho que la columna de reserva de los enemigos, ocupaba un mamelón á la izquierda de las casas de Espejo y cuando Primo Rivera, su jefe, vió que su caballería intermedia entre sus columnas y las otras dos que habían avanzado había sido derrotada y que el número 11 se dirigía á su posición para quitársela, la abandonó dejando en ella cuatro piezas de artillería y se dirigió á ocupar la retaguardia como reserva de las otras dos columnas de su ejército; pero cuando llegó ya la derrota era hecha, y aunque avanzó algún trecho no fué para batirse sino para cubrir la retirada de sus dispersos. Entonces fué cuando Heras con el batallón de cazadores de Coquimbo y una compañía de Granaderos á caballo lo cargó hasta hacerlo descender al callejón de Espejo y le quitó un cañón con que se retiraba.

Cuando los sucesos llegaron al punto de vista que he referido, la victoria era ya de los patriotas á no dudarlo, pero como los españoles se veía que procuraban organizarse y formando un cuadro al lado izquierdo de la puerta de calle de la casa de Espejo trataban de resistir, el coronel Heras que persiguiendo á la columna de Primo de Rivera fué el primer jefe que llegó á

la puntilla que domina el callejón que conduce á aquellas casas, después que el citado batallón de cazadores de Coquimbo tomase posesión de aquel punto hasta nueva orden, que fuesen varios oficiales á retaguardia para que toda la artillería posible y los batallones de infantería avanzasen con celeridad; el primero que se presentó fué el número 11 que recibió la orden de ocultarse tras de un pequeño mamelón que está á la izquierda de la casa y que esperase la señal de un corneta para romper el fuego; iguales órdenes aunque con diferencia de local se les dieron á todos los cuerpos que fueron llegando y como también llegaron bastantes piezas de artillería, todas se colocaron en la puntilla formando una batería. En estas circunstancias se presentó el general Balcarce, quien mandó que atacase por el callejón el batallón de cazadores de Coquimbo: así lo hizo, pero en el acto fué recibido con un fuego mortífero perdiendo como 250 hombres. Entonces se hace la señal indicada de la corneta, y la artillería é infantería rompen un fuego vivísimo que en menos de quince minutos hace pedazos el cuadro de los enemigos que en dispersión se refugian á la casa, adonde son asaltados por el número 11 que entra pasando á la bayoneta todo lo que se le presenta.

Sin embargo, el coronel Rodil que manda el batallón de Arequipa se retira por el camino á Maipú con la mayor parte de su cuerpo en el mejor orden y el coronel Freire que lo persigue con su caballería no puede rendirlo; pero llega la noche y los soldados de Rodil se dispersan y él tiene que fugar para la costa hasta que gane á Talcahuano.

Nota. — La fuerza del ejército enemigo pasaba de 5500 hombres en cuatro batallones, doce piezas de artillería y varios escuadrones de caballería; y la del ejército de la patria apenas podía llegar á 4500 en nueve batallones como veinticinco piezas de artillería, cuatro escuadrones de Granaderos á caba-

llo, dos escuadrones de cazadores y dos de lanceros, resultando la diferencia que debe notarse que nuestros batallones y escuadrones, el que más fuerza tenía era solo la mitad de lo que le correspondía, en razón de la dispersión de Cancharayada.

La acción empezó á las doce y algunos minutos más del día y concluyó un poco antes de las cuatro de la tarde.

Nuestra pérdida se avaluó en poco más de mil hombres entre muertos y heridos, y la del enemigo en más de mil quinientos sin contar prisioneros.

Todo el material del ejército enemigo en parque, comisaría y equipajes cayó en nuestro poder en las casas de Espejo.

Santiago, 5 de abril de 1856.

Juan Gregorio de las Heras.

MS.

3

CORRESPONDENCIA OFICIAL
DEL GENERAL O'HIGGINS CON SAN MARTÍN
SOBRE LA RETIRADA DEL EJÉRCITO
DE TALCAHUANO Y OTROS DOCUMENTOS

(1817-1818)

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Antes de recibir las comunicaciones de V. E. de 12 y 18 del corriente en que me previene, emprenda mi retirada hacia la otra parte del Maule con el fin de concretar nuestras fuerzas y obrar unidamente contra el enemigo, cuya expedición me dice V. E. amenaza sobre estas costas, ya había promovido en lo posible cuanto ha creído conducente á facilitarlo con el aviso verbal que recibí por el secretario de guerra sobre la ciencia positiva de la expedición, y acuerdos tomados por V. E.

Desde ese momento mandé al vecindario de Concepción y su campaña inmediata que emigrasen hacia el Maule. Mucho se ha conseguido el que á esta fecha vayan fuera más de los dos tercios de la población, caminando á pie muchas familias por defecto de bagajes que en circunstancia alguna podrían haber los suficientes para transplantar un pueblo. Esta falta me demorará inevitablemente, pues no es posible abandonar al enemigo el riquísimo botín de cuantiosos intereses, cuando sólo el comercio se hallaba embarazado con un millon de pesos en efectos que acababa de introducir. Con todo, á esfuerzos de las más activas providencias se ha desalijado ya la mayor parte y antes de cuatro días todo quedará evacuado.

Á los enfermos que no pueden seguir nuestra marcha á caballo, he hecho avanzar á la Florida donde existen con el batallón

número 2 de nacionales; y lo más pesado y embarazoso de la artillería, maestranza y parque, sucesivamente como permite la escasez de arrias, voy haciendo marchar lo restante.

Mañana mismo alzo este campo y voy á situarme al Gabilán; sin parar un momento debe continuar hasta la Florida el número 3 de infantería de Arenas.

En la Florida y el Itata tenemos depósitos de víveres, á más de los que lleva en pie el ejército: bastante para veinte días.

Sobre aquel río hay entre otras una hermosa lancha capaz de conducir cuatrocientos hombres á la vez. En las balzas de Soto se construye una fortificación, para proteger nuestro paso dirigido por el sargento mayor M. D'Alve.

Mis partidas han incendiado las habitaciones y sementeras de toda la campaña comprendidas desde el Biobio al Itata en diez leguas de latitud, llevándose á la banda norte de este último río toda clase de ganados.

Es imposible materialmente despoblar la frontera que dilatándose cincuenta leguas sobre la costa del Biobio, es la parte más poblada de toda la provincia, así como la menos adicta á nuestra causa. Sin embargo por otros medios más eficaces á caso que la fuerza, he promovido la emigración. De Nacimiento y otras plazas importantes estoy seguro no quedará un hombre sin emigrar. Son patriotas y fuertemente comprometidos.

Á los menos en los demás pueblos de frontera no quedará un caballo, ni una res. La actividad de mis comisionados y la presencia de una división de tresientos hombres que tengo allí situada, todo lo están haciendo avanzar al norte.

Esto prueba á V. E. que mi ejército se halla en muy regular estado de movilidad: que dentro de cuatro días hago la retirada, que sin equivocarme puedo prometer el mayor orden: que al enemigo quedarán muy limitados recursos en todo el país

que vayamos dejando á retaguardia, sobre lo que también he dictado las providencias que permite el momento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel Directorial frente de Talcahuano, 28 de diciembre de 1817.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Al mediodía de hoy hemos llegado sin novedad con el ejército á este punto. El enemigo no ha hecho el más leve movimiento. Al alba de mañana rompe su marcha á la Florida el batallón número 3, seguidamente continuará el resto de la fuerza. Tengo el honor de avisarlo á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel Directorial de Concepción, 29 de diciembre de 1817.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Hoy se han pasado dos marineros del enemigo. Se sabe por sus declaraciones que la fragata *Venganza* está á gran prisa ha-

ciendo gente para dar vela con la *Veloz Pasajera* y los bergantines *Pezuela* y *Potrillo*: su objeto principal es cruzar sobre Valparaiso.

Ahora cuatro días llegó á Talcahuano un pailebot. Dicen los pasados que ha conducido víveres: ignoran el tiempo de su navegación y puerto de su procedencia, aunque creen que sean el Callao ó Arica. También declaran que el enemigo espera con mucha confianza expedición de Lima, asegurándose generalmente en Talcahuano que ella debía dar sobre la costa de San Antonio; pero en caso de encontrar allí obstáculos dirigirse á desembarcar precisamente en la boca del Maule.

Póngolo en noticia de V. E. para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel Directorial de Concepción, 3 de enero de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de incluir á V. E para su debido conocimiento la nota especificante del estado actual de nuestra retirada. Ella no ha podido ser más breve, aunque observándolo bien ha sido rapidísima; pues ya se hallan fuera todo este vecindario y comercio, y lo más pesado y embarazoso del ejército, como ser hospitales (cuyo número de enfermos es ponderable) parque, armería, maestranza, artillería, comisaría y alguna provisión, y todo ésto en las más apuradas circunstancias de faltarnos arrias de mulas, no sólo por la inmensidad del carga-

mento, sino porque muchos paisanos de los pueblos interiores se excusaban venir á este punto con sus recuas por el temor natural, de que el vulgo americano se preocupa con una retirada. Sin embargo, todo se ha vencido. La fuerza y la seguridad se han tocado alternativamente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel Directorial de Concepción, 3 de enero de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

EJÉRCITO DEL SUD. ACTUAL ESTADO DE SU RETIRADA

El batallón número 2 de nacionales debe hoy llegar al Itata con la primera sección del hospital que contiene los enfermos de mayor cuidado.

El número 3 infantería de Arauco con la mayor parte de la artillería, parque y maestranza, y la segunda sección del hospital, ha entrado ayer en la Florida.

Para ese mismo punto salió de este cuartel directorial la compañía de granaderos del número 7 escoltando la comisaría y los restos del parque y hospital y también los equipajes.

Sale hoy el batallón número 7 al mismo destino.

Marcha mañana el número 1 de Chile.

Pasado mañana seguirá el resto del ejército, cerrando la retaguardia los cuerpos de caballería.

Concepción, 3 de enero de 1818.

O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército unido.

Excelentísimo señor:

Ayer á la 1 del día el señor general en jefe me comunicó la orden de V. E. para que me pusiese en marcha luego que la recibiese, con dirección á la capital, y destino de Rancagua: lo que verifiqué á las 3 y media de la tarde con todo el tren y dotación, y hubiera llegado esta tarde á ese punto de Santiago, si no me hubiera atrasado la cuesta de Prado, fatigando los caballos, pues á pesar de haber adelantado un oficial para tener bueyes preparados al pie de ambas cuestas para pasar la artillería no pude couseguirlo; pero sin embargo mañana á las 8 del día entraré en dicha capital á alojarme en el cuartel del Conventillo para estar más expedito, para continuar mis marchas si V. E. no ordenare otra cosa y de quien espero sus órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Hacienda de Aguirre, 12 de febrero de 1818.

Excelentísimo señor,

Manuel Blanco y Encalada.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército unido.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de comunicar á V. E. como he llegado antes de ayer á las 7 y media de la mañana á esta capital en las circunstancias menos á propósito para continuar mi marcha á

pesar de mi mucho empeño; pues no he podido conseguir se me haga una pequeña recorrida á la artillería y (que es de necesidad) imponiendo para ello al excelentísimo señor director; pero se me ha ofrecido hacerlo en todo el día de mañana, y verificaré mi salida para Rancagua pasado mañana conduciéndola en carretas. He pedido al mismo tiempo doscientos veinte y siete caballos para la marcha y conservar los del tren que han llegado bastante estropeados á pesar del mucho cuidado que he tenido con ellos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago de Chile, 15 de febrero de 1818.

Excelentísimo señor,

Manuel Blanco y Encalada.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Á las 9 de la noche inmediata pasada recibí la superior orden de V. E. de 26 del actual, para que con marcha forzadas me dirija con el ejército de mi inmediato mando hasta Rancagua. En el momento expedí las órdenes correspondientes á su cumplimiento, y hoy irán algunos cuerpos á hacer noche en Casablanca, debiendo quedar todos en camino á las cuatro de la tarde.

El gobernador de Valparaíso se queda prevenido de deber defender el fuerte Independencia disponiendo al efecto de baterías que pueda admitir.

La falta de carretas entorpecerá algo la conducción del hos-

pital: quedó el comisario encargado de despacharlo: el de sangre con los facultativos haré que se adelante.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en las Tablas, 23 de febrero de 1818.

Antonio González Balcarce.

INSTRUCCIONES DADAS POR SAN MARTÍN
ANTES DE CANCHARAYADA

Siendo la posición de Talca falsa, siempre que no se tenga una fuerza competente para cubrirla, y por otra parte, no pudiendo mantener nuestra caballería en razón de la absoluta falta de pastos y sólo á una gran distancia, he dispuesto se repliegue el ejército en escalones en la forma siguiente:

Quedará una vanguardia en Talca, compuesta de cien hombres de caballería, que con las milicias de este país, no tendrán otro objeto que el de cubrir el Maule, y evitar cualquiera incursión de las partidas enemigas de esta parte del río, sin comprometer por pretexto alguno, acción ninguna que no tenga probabilidad de ganarla, y dando respetidos partes de cuantos movimientos haga el enemigo.

El comandante Freyre queda encargado del mando de Talca, como igualmente de establecer sus relaciones por medio de espías seguros, no solamente en las inmediaciones del Maule, sino hasta Concepción si le es posible, avisando sin pérdida de momentos de cuantas noticias adquiera; y para conseguirlo quedará á su cargo la cantidad de dinero que el excelentísimo señor director tenga por conveniente.

Los escuadrones de Granaderos á caballo y cazadores de la escolta se situarán en Curicó, con dos piezas de artillería volante: tanto éstas como los expresados regimientos de caballe-

ría deberán estar á dos caballos: los comandantes de estos cuerpos, serán responsables de su conservación y de tenerlos en el mejor estado imaginable, á cuyo efecto cada una de ellos tendrá una marca particular para que no se confundan unos con otros.

Toda la infantería del ejército del sud así como la artillería, parque, maestranza y hospital se establecerá en San Fernando, á cuyo efecto marchará un aposentador para que prepare los alojamientos y demás necesario.

Los caballos pertenecientes á este ejército se pondrán en los mejores potreros de toda la provincia y bajo la dirección de hombres honrados, inteligentes y de patriotismo, con un encargado general que rinda cada quince días, noticia de la *alta* y *baja* que haya habido, *estado* de servicio en que se halla, pastos en que están, y mejoras que pueden hacerse para su conservación.

La reunión de cebadas es la más interesante en el día, así como la de sacos que deberán pedirse con antelación á los pueblos.

Se hace necesario un depósito de mil paquetes de charquí y otros tantos de galleta el que podrá establecerse en San Fernando.

M. S. ant. de San Martín.

DOCUMENTOS
SOBRE LA DISPERSIÓN DE CANCHARAYADA
Y CORRESPONDENCIA OFICIAL
DEL DIRECTOR DELEGADO DE CHILE
CON SAN MARTÍN

(1818)

Señor don José de San Martín.

Santiago, 22 de marzo de 1818.

Mi apreciable amigo:

No puedo significar á usted el gusto que he tenido con su apreciable comunicación. Me ha hecho llorar el ver su letra, tiene mucho imperio en el corazón humano la amistad. Sea Dios bendito mil veces, pues ha salvado á mi AA. El pueblo se ha manifestado tan gustoso por la existencia de usted y reunión de tropas, que es indecible. Yo he hecho repicar las campanas, hacer salvas de artillería y que la música corriera por las calles. Se animó tanto la gente que la plaza se ha llenado de pueblo.

Amigo, desde las 2 y 30 de la noche del 20 es indecible todas las providencias que he librado al efecto de reunir tropas; pero como las distancias requieren tiempo para verificarlas, hasta mañana no espero la reunión de ellas en esta plaza. He hecho venir quinientas reces á la orilla del Maipo para su manutención y sólo mulas no se encuentran para cebada y bajas. Es preciso que haga usted traer todas las que se puedan de esos contornos. Á don Pedro Aguirre le he hecho caminar á lo de usted para que pueda usar oportunamente de los caballos del Estado. Aquí no quedó un herrador ni herraduras, y los mil pares que le mandé últimamente que vengan con herradores.

No puedo más, amigo, no duermo ni como desde el 20 á la no-

che. Voy ahora á descansar en obsequio de mi querido AA. y mande á su siempre

Cruz.

P. D. Anteanoche se me presentó Arcos y lo destiné que fuese al Maipo á recorrer la línea desde la cordillera á la mar para saber de los vados, ver lo que se pueden cegar y tome las demás providencias conducentes á nuestra seguridad. Duble no ha llegado hasta esta hora.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe don José de San Martín.

Excelentísimo señor :

V. E. ha dado vida á este pueblo con su honorable parte de ayer á que contesto. Á poco más de las 24 horas de nuestra desgracia, se me comunicó desde San Fernando por el conductor de caudales don Pedro Barrenechea. Desde ese momento comencé á dictar todas las providencias que me parecían conducentes: que marchasen los regimientos de caballería de Quillota, Milipilla, Aconcagua, con su infantería y Petorca con la que tiene, y que de Valparaiso viniesen los infantes de la patria y toda la artillería volante de aquel punto para que con los regimientos primero y segundo de esta capital, los Legionarios y los Nacionales que ascienden á más de mil plazas, todo volase adonde V. E. me previniese, como lo verificaré ahora que ya hemos tenido el consuelo de salir de una indecisión que no nos permitía fijar medidas ciertas. Ninguna se omite de cuantas parecen adecuadas al caso. El entusiasmo del pueblo es imponderable desde que salió de la profunda incertidumbre de no ver la firma de

su general, cuyo solo nombre le asegura la victoria y la libertad. La grande alma de V. E. debe recibir esta gloria como un presente íntimo de los sentimientos y gratitud de los verdaderos patriotas que esperan con ansia sus ulteriores órdenes. Entretanto cumpliré exactamente las que me participa con relación á los oficiales que se van reuniendo en gran número. También hay algunos soldados que se acuartelan en la Academia Militar: y acaba de publicarse un bando para que los que de aquellos no se me presenten en el día, pierdan su empleo con infamia y cualquiera de éstos que no se personase en el cuartel mencionado, se pase por las armas. No se pierde instante: la materia está en la mejor disposición. V. E. le dará forma con sus deliberaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio directorial de Santiago, 22 de marzo de 1818.

Excelentísimo señor,

Luis de la Cruz.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe del ejército unido.

Excelentísimo señor,

La solicitud que hago á V. E. es el incesante y único clamor del pueblo de Chile, es el resultado de las más serias meditaciones mías y del Cabildo, y es últimamente la sólida esperanza de la salvación de la patria. Á saber que V. E. marche inmediatamente á esta capital á organizar y disponer todas las cosas que se necesitan para la defensa del Estado. En inteligencia que

la presencia de V. E. aumentará cien grados de facilidad y de orden á cualquier objeto que se emprenda.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 23 de marzo de 1818.

Excelentísimo señor,

Luis de la Cruz.

MS. O.

Excelentísimo señor director supremo del Estado de Chile.

Excelentísimo señor:

Cuando recibí el oficio del excelentísimo supremo delegado, de 24 del mes próximo pasado, en que me ordena que elija el punto de reunión y la cantidad del premio; conformándome á la índole de estos habitantes y tropa, y al mismo tiempo me incluye un bando para que publique el triunfo del audaz Osorio el diecinueve que no verifiqué. En seguida llegan varios capitanes extranjeros publicando la desolación de nuestro ejército. Se aumenta el terror y confusión en el pueblo. Seguidamente el cónsul americano llega embarcándose precipitadamente en la corbeta *Ontario*, sin esperar á nadie, diciendo en tierra que todo se había perdido; paso á bordo con el comandante de marina para instruirme y me dice no haber esperanza alguna porque hasta los jefes y generales no parecían dándolos por muertos ó prisioneros, y principalmente que el señor director propietario estaba mal herido. Que el ejército disuelto no daba la menor esperanza de salvación del país. Yo entonces, señor excelentísimo, con más ardor y entusiasmo, quiero hacer ver era una pequeña cosa nuestro contraste; pero sin embargo esa noche observé gran movimiento en el pueblo, principalmente las mujeres que en cua-

drilla manifestaban su placer por nuestra destrucción y seguramente me anunciaban alguna catástrofe; no me amilanó: hago sean aprehendidas las más y entre ellas algunas de primera, y la mañana siguiente salen desterradas, como algunos hombres que todavía me eran sospechosos.

Al estar tomando éstas y las más serias providencias sobre la conservación de esta línea, recibo orden suprema para que á marchas forzadas remita el batallón de infantería (única fuerza) y ocho cañones de á veinticuatro: lo verifico sin perder minuto, reuno los vecinos, les peroro y exorto á la defensa, haciéndoles ver que la patria se halla en el mejor estado y que no sucumbe, lo anuncio con salvas de artillería, iluminación y repiques.

Á este tiempo el bloqueo se estrecha, desde el 19 hace señales de amagar y no se separa un punto. El acontecimiento de Illapel que se hallaba en insurrección, por otra parte que en Quillota se tramaba una sublevación, y que en el camino entre esa y Valparaíso una partida de godos saquearon un vecino que salía de ésta con su familia, por último todo demostraba el cuadro más negro y melancólico que cabe. El comandante de la corbeta *Ontario,* me avisa en seguida que aquella misma hora va á dar la vela con todos los buques de su nación y que sabía que seguían los demás extranjeros. Yo le procuré desvanecer y persuadir, se esperase un poco, haciéndole ver que aquel era únicamente un atolondramiento de los que llegaban sin haber visto nada, sino por lo que decían los dispersos y para conectarlo les figuro y finjo un propio á las pocas horas que me anuncia lo más lisongero; hago salva, ilumino la ciudad y con repique general lo celebro, y al comandante de la *Ontario* lo persuado en la reunión de nuestro ejército y su mejor pie, y cuando ya les tenía un poquito aclarado el horizonte, llega el sargento mayor de ingenieros don Antonio Arcos, desbaratando todo lo que yo hasta entonces había adelantado y formando el cuadro más negro y

triste que cabe, de tal modo que cualesquiera que hubiese tenido menos severidad y constancia que yo no hubiese trepidado un instante en abandonar este punto, pero nada me arredró y sin embargo de tomar las más serias providencias para la seguridad interior y defensa de este punto, mando un expreso á Coquimbo anunciándole á aquel gobernador que caso de pérdida de la capital pienso replegarme allí (clavando la artillería é inutilizando cuanto pudiese en ésta) con toda mi gente y que esperaba protegiese mi retirada de que le doy mis instrucciones. Este fué mi plan, excelentísimo señor, y aun con ánimo resuelto á morir primero que abandonar este punto.

Considere V. E. como estaría mi alma con esta pequeña pintura que hago de mi situación. Por otra parte, conocía probablemente que yo iba á ser víctima, pues me veía cortado; pero también conocía que si lo hubiese abandonado, obedeciendo la primera orden en toda la extensión de su cumplido, la patria no podía salvarse, y que perdido Valparaíso, moralmente imposible se reuna el ejército, y el batallón de infantes se hubiese marchado á Coquimbo, ó al punto que hubiese elegido y en conclusión todo era perdido y no hubiésemos tenido el glorioso día 5 de abril. Y es decir y se debe confesar sin agraviar á nadie que todo es debido á la conservación de Valparaíso que era el punto más interesante aislado, sin recursos, sin tropa, y la poca que había en parte sospechosa. Cortada la comunicación con el gobierno porque nada se contestaba y todo, excelentísimo señor, era un caos de confusión, hasta que recibí la aurora en la nota de V. E. el día 4 que me comunicó iba á dar la batalla. Esto les puso á todos en nuevo ardor, gozo y entusiasmo, porque se las figuré con los más vivos colores de placer, salvas, repiques y luminarias, de tal modo que en estos términos pude conservar el orden que no faltará jamás en donde tenga el honor de mandar, de que puede estar V. E. seguro de ser un fiel hijo idólatra de la patria.

Yo no habría cumplido con mi deber y haría una usurpación al mérito y á la virtud, sino hiciera presente á V. E. que el mérito que han labrado el capitán don Ramón Picarte y el teniente don Vicente Claro, sargento mayor interino de esta plaza que ha servido extraordinariamente, á cuyo valor y constancia es debido mucho, y que por tres ocasiones le tengo consultado para sargento mayor de esta plaza (vacante por la muerte de mi hermano) y que tan justamente tiene merecido y único que puede desempeñarla como lo ha hecho desde el diecisiete del próximo pasado, así como también (á mi satisfacción) ha desempeñado y desempeña el de secretario de este gobierno desde el 25 de diciembre en que para ese fin fué separado del ejército. Igualmente propongo á V. E. para segundo ayudante de esta plaza á don Diego Pérez con el sueldo de subteniente, quien por sus servicios lo tiene muy merecido, esperando yo de V. E. se sirva ordenar me remitan los correspondientes despachos de uno y otro que es muy de justicia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Valparaíso, 24 de abril de 1818.

Excelentísimo señor,

Francisco Calderón.

MS.

PARTE DEL GENERAL ESPAÑOL OSORIO SOBRE CANCHARAYADA

El excelentísimo señor Virrey, ha recibido del señor general en jefe don Mariano Osorio, el siguiente parte de la gloriosa acción que el ejército real de su mando obtuvo sobre el enemigo en Cancharayada el 19 de marzo último.

Excelentísimo señor don Joaquín de la Pezuela, virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

Como tengo dado cuenta á V. S. se reunió todo el ejército en esta ciudad el 4 del corriente, el 7 salió el coronel don Joaquín Prim, jefe del estado mayor con cuatro compañías de infantes, Burgos, Concepción y Arequipa, el escuadrón de lanceros del Rey, primero y segundo de dragones de la Frontera, á la villa de Curicó para hacer un reconocimiento sobre el enemigo que se hallaba á la derecha del río Teme. El 14 se puso en movimiento el ejército para el mismo punto, haciendo alto el 15 en Camarico, de resultas de la retirada de Prim á la hacienda de Quechereguas, en cuya casa se hizo firme con toda la infantería, descansando la caballería en el campo, la cual se batió con la enemiga derrotándola y poniéndola en precipitada fuga con pérdida de unos 200 muertos y cuya acción fué dada por sólo los dragones y en la que se portaron con la mayor bizarría é intrepidez el capitán don Tadeo Islas, los tenientes don Juan Murcia y don José Ugarte y el cadete don Antonio Gundian, salvando de este modo á los cazadores que se replegaron más acá de la hacienda de Bargas, en donde encontraron la primera división compuesta de los batallones infantes don Carlos y Concepción, el escuadrón de dragones de Chillán y cuatro piezas de á cuatro de montaña al mando del señor brigadier don José Ordóñez, á quien hice marchar en socorro de las citadas tropas, luego que supe venía el enemigo sobre ellas: el 16 se retiraron todas á Camarico en donde permanecieron el 17 por las escasas noticias que pude adquirir, y por las señales que se manifestaron de noche supe que el enemigo se dirigía á Talca por el camino de arriba. En consecuencia emprendí mi retirada el 18 para Pilarcó, en donde

tuve ocasión de ratificarlas al día siguiente en el cual me dirigí á la citada ciudad, haciendo adelantar antes á la orilla izquierda del Lircay para observar el camino de Santa Rita, el escuadrón de dragones de Arequipa, dos compañías de fusileros y dos piezas de á cuatro de montaña. Durante la marcha recibí repetidos avisos de la del enemigo, con cuyo conocimiento aceleré el paso, consiguiendo vadear el río al mismo tiempo que él, el cual á vista de aquel paso se contuvo algo, y dió lugar á que fuesen reforzadas con el primero y segundo escuadrón de dragones de la frontera y las seis piezas de artillería de á caballo, y para proteger el paso del bosque del río, se colocaron en él al flanco izquierdo las cuatro compañías de cazadores, siguiendo las divisiones primera y segunda y los granaderos de marcha en columna cerrada por el llano hacia la ciudad: luego que el escuadrón de lanceros hubo pasado el río me puse á la cabeza de él en unión de los cuarenta hombres montados de mi guardia para reconocer personalmente al enemigo. Conseguido el intento y visto sus crecidas fuerzas dispuse que el coronel don Francisco Javier Alarcón, comandante general de la caballería fuese entreteniéndolo hasta que toda la infantería hubiese tomado posición en las inmediaciones de la ciudad; la tarde se pasó en cargas de caballería y fuego de artillería. Nuestra situación era la siguiente: Los dragones de Chillán á cargo de su comandante el coronel don Cipriano Palma cubrían la derecha; las compañías de cazadores con el mismo objeto y repartidas entre las arboledas de las huertas y formando una línea por batallones el Infante, Burgos, Concepción y Arequipa; cubriendo el flanco izquierdo las cuatro compañías de los granaderos de los citados cuerpos con los cuarenta soldados de mi guardia. El enemigo puso en movimiento todas sus columnas de caballería amenazando ya un flanco ya otro, hasta que metiéndose por la caja del río Lircay quinientos cazadores á caballo al mando de su general Balcarce trató de envolver nuestra izquierda, lo que notado

al momento dispuse saliese á su encuentro una guardia al mando del teniente de fragata don Antonio María Villavicencio, el alférez don Pedro Serrano, con cuya fuerza y parte de la caballería que los atacó inmediatamente tuvieron que retirarse. Las repetidas cargas de aquella sobre la enemiga, fueron siempre con éxito, quedando en el campo varios muertos. La numerosa artillería enemiga no dejó de hacernos algún daño, siendo el más interesante la desgracia ocurrida al coronel del regimiento de Burgos don José María Vera, de resultas de la caída que dió por haberse muerto su caballo de una bala de cañón, habiéndole dislocado el brazo izquierdo y aporreado la cabeza, quedando por esto sin poder continuar al frente de la segunda división. El enemigo continuando su marcha, tomó posesión de las alturas de Baeza, una legua de distancia de la ciudad, teniendo su artillería repartida en diferentes baterías, cuyo fuego cesó poco antes de anochecer. Nuestra caballería y las seis piezas mencionadas se replegaron sobre la infantería. En este estado y aprovechando instantes, dispuse se diese un pequeño descanso á la tropa para que tomase pan y vino, por haber carecido en todo el día de sustento, ordenando al indicado señor brigadier Ordóñez, al jefe del estado mayor Prim, y al teniente coronel mayor don Bernardo Latorre, que formando tres columnas de ataque, compuesta una de los batallones de Burgos, Concepción y compañía de zapadores al mando del primero en el centro; otra del Infante y Arequipa á las órdenes del segundo á la derecha; y otra de granaderos y cazadores, á las del tercero á la izquierda, llevando en sus flancos artillería y caballería, marchase en dirección á las citadas alturas; lo que se verificó en el mayor orden y silencio hasta que encontraron al enemigo, en cuyo momento gritaron todos: *á la bayoneta;* cargaron sobre él y lo pusieron en precipitada fuga; siendo poco el fuego de fusil que hubo, y la resistencia que opuso hasta despojarlo de la pequeña cordillera que forman aquellas; pero siguiéndolo por espacio de tres leguas, hasta

orillas del Lircay, por el camino que había traído. Esta acción tan brillante costó muy poca sangre, pues en todo el día no hubo más que cuarenta muertos y ciento diez heridos, contándose entre los primeros el teniente coronel don José Campillo, comandante del batallón de Concepción; don Andrés Rambaud, primer ayudante de Burgos: don Francisco María Enjuto, capitán de cazadores de Arequipa; don Agustín Somonte, teniente del Concepción; don Simón Aragonés, teniente de Lanceros; y don Francisco Marticorena, cadete de zapadores. La pérdida del enemigo no ha sido posible averiguarla á punto fijo, por estar sembrado de cadáveres el espacio de cuatro leguas en todas direcciones. Se le tomaron 24 piezas de artillería de diversos calibres, con 3 obuses de siete pulgadas, siendo algunos fundidos en Buenos Aires; varias municiones de cañón, 300 mil cartuchos de fusil; cuatro banderas, y entre ellas la de la insignia del capitán general, sin otras varias que no pudieron salvarse del justo enojo del soldado. Más de 60 cajas de guerra, sus equipajes, papeles y correspondencia, y una crecida porción de grillos y cadenas, destinadas sin duda para los oficiales que hicieran prisioneros. El total de su fuerza según relación de los pasados, y por el estado que se encontró ascendía á siete batallones de infantería con 7688 plazas, 1456 granaderos y cazadores á caballo y 33 piezas de artillería, sin contar dos escuadrones montados; todo al mando del capitán general José de San Martín, del excelentísimo director de Chile Bernardo O'Higgins, que salió herido en el brazo derecho, del jefe del estado mayor Miguel Brayer y los generales Ramón Freyre, Marcos Balcarce y Juan Gregorio de las Heras, habiendo además varios oficiales franceses y españoles. El aparato y movimiento con que se presentó y maniobró el enemigo, manifestaba bien claramente no haber perdido tiempo desde que entró en el reino para sostenerlo á toda costa; la organización é instrucción de sus cuerpos y el buen manejo de su artillería ratificaban esto mismo, y

á no mediar una determinación tan pronto meditada, como bien ejecutada, sin duda hubiéramos sido víctimas de la muchedumbre, que fué necesario pelear contra triplicadas fuerzas llenas de orgullo, y que creían la victoria en la mano según las noticias de los pocos que escondidos en las cordilleras pudieron escapar de su ferocidad. La gloria de que se han cubierto las armas del rey en este memorable día es digna de la alta consideración de V. E. á quien recomiendo con la mayor eficacia el mérito contraído por los señores de mar y tierra y demás oficiales que colocados en sus respectivos puestos, han manifestado hasta el más alto grado el honor y entusiasmo que les anima, esperando lo hará V. E. presente al soberano para la debida recompensa, á cuyo fin incluyo la adjunta nota de los que por ahora y hasta recibir la de los comandantes deben ser premiados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Talca, 21 de marzo de 1818.

Excelentísimo señor,

Mariano Osorio.

(Gaceta de Lima.)

5

DOCUMENTOS DIVERSOS ASÍ PATRIOTAS COMO ESPAÑOLES SOBRE LA CAMPAÑA Y BATALLA DE MAIPÚ

(1818)

Excelentísimo señor general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Noticias de espías que he despachado me aseguran que una caballería enemiga está pasando por Lanquen, y por el camino que tiene al frente también se descubre un gran número.

Yo no tengo duda de que el ejército enemigo se aproxima.

Dios guarde á V. E. muchos años.

2 de abril de 1818, á las 3 de la tarde.

Antonio González Balcarce.

MS. O.

PARTE DE OSORIO SOBRE MAIPO

El excelentísimo señor virrey ha recibido el siguiente parte del señor general en jefe don Mariano Osorio sobre la desgraciada acción que sostuvo el ejército real de su mando en los llanos del Maipo el 5 de abril último.

Excelentísimo señor don Joaquín de la Pezuela, virrey del Perú.

Excelentísimo señor:

El 20 de marzo próximo pasado continuó todo el ejército persiguiendo al enemigo á Tangue, desde donde le siguió el 21, la

primera división compuesta de los batallones «Infante Don Carlos» y «Concepción», primero y segundo escuadrón de dragones de la Frontera y tres piezas de á cuatro de montaña, que por lo pronto pudieron habilitarse, con algunos tiros para ellas, á las órdenes del señor brigadier don José Ordóñez, hasta Quechereguas, regresando yo á Talca aquel mismo día con lo restante para recoger un crecido número de dispersos, componer el correaje y arreglarlo todo de nuevo, porque habiendo sido la acción de noche era preciso que así sucediese á pesar del celo de los señores jefes y oficiales para llevar ordenadas sus columnas en lo que permitía la obscuridad en que son inexcusables esta clase de desórdenes, y mucho más con la presa del rico botín hecho al enemigo; hallándose por otra parte la caballería en absoluta imposibilidad de hacer marchas forzadas por lo mucho que había trabajado y padecido y estar bien mal montada; lo que se verificó el 22 y 23. El 24 salí para Camarico; el 25 se reunió en las haciendas de Vargas y Quechereguas, distante una de otra cinco cuartos de legua. El 26 campó la primera división á la derecha del Tenu, y las otras á la izquierda; el 27 á Chimbarongo; el 28 á San Fernando; el 29 á la hacienda de don Manuel Valdivieso y el 30 al llegar á la de don Francisco, dos leguas más allá, se presentaron entre ella y el Cachapcial de 500 á 600 caballos enemigos que batieron los dragones de la frontera y Chillán, dejando en el campo algunos muertos, retirándose precipitadamente al otro lado de Rancagua, donde se hizo noche. El 31 á Pan de Azúcar; el 1° del corriente á la hacienda del Hospital; el 2 al mirador de Tagle; el 3 á la hacienda de la Calera; el 4 hubo un pequeño encuentro en la punta de los cerros que están delante de ella y se caminó hasta las inmediaciones de la de Espejo, en donde se pasó la noche sobre las armas. El 5, tres leguas de Santiago, luego que aclaró se continuó hasta sus casas, tomando posición en las eminencias inmediatas, haciendo pasar delante los lanceros, dragones de

Arequipa y Chillán para posesionarse de unas lomas que la dominaban, respecto á estarse tiroteando con el enemigo los dragones de la Frontera, en cuyo auxilio envié las cuatro compañías de cazadores y dos piezas de á 4, de batalla, que quedaron en lo más elevado de la loma y al flanco derecho á retaguardia de la altura que tomó el jefe del estado mayor don Joaquín Prim, á cuyas órdenes iba esta división por haberlo solicitado; las que hicieron replegar al enemigo sobre el grueso de su ejército. En seguida hice marchar la primera y segunda divisiones con la restante artillería á las referidas lomas y la columna de granaderos adonde estaba Prim. Aquéllas siguieron caminando hasta ponerse al paralelo de la indicada altura, en donde formadas en masa, con claros de batallones, se colocaron dos piezas de á 4, de montaña, al flanco derecho de la primera: dos al izquierdo de la segunda, otras dos donde se hallaban los cazadores y granaderos, dos de á 4 en batalla con los dragones situados al frente, en el intervalo de aquélla á la segunda división, y las cuatro restantes, dos del mismo calibre y dos de á 8, en la elevación de la loma que dominaba todas las inmediaciones. Los lanceros del rey y dragones de Arequipa se situaron á distancia de dos cuadras cubriendo el flanco derecho de la primera columna. Los de Chillán, al frente de las dos, repartidos en tiradores. En esta disposición permaneció el ejército más de una hora, esperando conocer cuáles eran las ideas del enemigo, quien desde luego puso en movimiento dos columnas de infantería y caballería en varias direcciones, amenazando los flancos y nuestra posición por diferentes puntos, haciendo avanzar su artillería que no cesó de hacer fuego á nuestras columnas, de tal modo que hallándome al flanco izquierdo de la segunda, una bala de cañón de á 8 me inutilizó el caballo que montaba. Viendo aquél que con sus maniobras nada adelantaba, se resolvió atacarme de frente. Dejé saliese de su posición y en el momento di las órdenes al coronel del Burgos don José María Vera, quien á pesar del mal

estado de salud en que se hallaba, no pude disuadirlo dejase de seguir al ejército, para que colocando los escuadrones de lanceros del rey y dragones de Arequipa al flanco derecho de la primera columna, compuesta del Infante, Concepción y compañía de zapadores, al mando del referido señor Ordóñez; al flanco izquierdo de la segunda compuesta de Burgos y Arequipa, mandada interinamente por el comandante de aquél don Lorenzo Morla, los dragones de la Frontera y que á retaguardia, como cuerpo de reserva, se colocasen las compañías de granaderos y cazadores con la caballería de mi guardia. Aquéllas se repartieron inmediatamente y sin embargo de que fueron repetidas al coronel comandante de dragones don Antonio Morgado, para que con su cuerpo y las dos piezas avanzase sobre su frente apoyando la izquierda de las dos columnas de ataque puestas ya en movimiento hacia el enemigo, no lo ejecutó; igualmente que el coronel jefe del estado mayor á quien se lo repitió tres veces por mis ayudantes de campo para que se reconcentrase sobre la primera y segunda división á fin de apoyar en reserva el flanco izquierdo de ésta, no lo verificó, y si sólo la columna de granaderos pero ya tarde: las dos divisiones se pusieron en marcha en masa con arma al brazo y sin tirar un tiro sobre las columnas enemigas hasta distancia de media cuadra de ellas, que atacaron á la bayoneta arrollándolas completamente y tomándoles varias piezas de artillería, en tales términos que un cuerpo de infantería enemiga que estaba á la derecha principió á gritar «viva el Rey», y á pedir pasarse. En este estado fué cuando el enemigo notando la debilidad de nuestra izquierda, la flanqueó con una columna de infantería, cuya operación no hubiese conseguido si los coroneles Prim y Morgado ejecutaran mis órdenes, siendo por el contrario deshechos completamente, puesto que sus principales fuerzas habían sido ya arrolladas. No contribuyó menos á esta desgracia el no haber cargado los lanceros y dragones de Arequipa á las ya batidas columnas enemi-

gas que habían puesto en huída las nuestras, volviendo caras y poniéndose en precipitada fuga, de cuyas resultas se dispersó el ejército de un modo que á pesar de las diligencias que hice personalmente para reunirlo, no fué posible.

En este estado se dirigió el ejército á la casa de Espejo, y sin embargo salieron al campo por el callejón que mira al sur, más de dos mil hombres de todas armas con dos piezas de á 4 de batalla. Entonces pregunté al capitán de lanceros don Ramón Coba que los mandaba por no estar su comandante, qué fuerza había reunido; y me contestó, «*más de la que creía*», y que *pasaba de 100 hombres.* En el momento le previne atacase como unos 100 enemigos de caballería que se habían corrido por nuestra derecha sobre el camino real, con el objeto de que batidos éstos pudieran salvarse aquéllos; lo que no ejecutó, habiendo anticipado antes órdenes oportunas para que la caballería se formase y contuviese al enemigo que venía persiguiendo los dispersos; lo que tampoco tuvo efecto por el abandono total que hicieron de sus cuerpos los jefes y mucha parte de los oficiales de caballería. En vista de ello emprendí mi retirada hacia la costa, teniendo noticias que en la referida casa de Espejo, se refugió en desorden parte de la infantería y algunas piezas de artillería al mando del brigadier Ordóñez, cuya suerte ignoro hasta el día. Este desgraciado suceso, que en lo humano era imposible prever á vista de unas tropas que en cuantas ocasiones se presentaron al enemigo, lo batieron y arrollaron, y que peroradas por mi al frente de banderas 24 horas antes, se hallaban llenas de entusiasmo protestando morir en el campo antes de retroceder, de lo cual dió pruebas la infantería en el momento del ataque á la bayoneta que fué horroroso, presenta á la vista del hombre el cuadro más lastimoso, y admira al más diestro y valeroso guerrero, manifestando con bastante claridad cuán distante estaba de suceder semejante acontecimiento, si en ello no hubieran influído las causas ya indicadas. Visto el desorden no

me quedó más arbitrio que emprender, como llevo dicho, la retirada hacia las montañas, dirigiéndome á la boca del Maule, acompañándome como unos 1000 hombres con muchos oficiales, hasta llegar á este puerto la noche del 14 después de habérseme separado muchos en el camino. Entre estos lo hicieron inculpablemente por la imposibilidad de hacer las marchas á caballo, el ningún descanso, malísimos caminos, y peores alimentos donde se encontraban, el coronel del Burgos don José María Baza, el comandante de artillería don Manuel Bayona, el comandante del batallón de Arequipa don José Rodil, mi ayudante de campo don José Valdez, el capitán de dragones de Arequipa don Manuel Hornas, á quien dejé comisionado en la orilla izquierda del Maule, y á pesar de estar gravemente herido en un brazo y traer la bala en él, me siguió hasta allí constantemente en la marcha, desempeñando por último el encargo que le confié y cumplió, de reunir la tropa y retirarse con ella á este puerto. La fuerza que opuso el enemigo consistía en seis cuerpos de infantería con 4500 plazas, 730 granaderos y cazadores á caballo, 1800 de caballería de Aconcagua y Santiago y 20 piezas de artillería al mando de San Martín y demás generales que estuvieron en la acción de Talca.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Talcahuano, 17 de abril de 1818.

Excelentísimo señor,

Mariano Osorio.

(Gaceta de Lima.)

General brigadier Ordóñez.

He recibido el oficio de V. S. fecha 5 del corriente, en que con razón reclama sobre el capítulo inserto en *El Indepen-*

diente de Buenos Aires, que me copia, sobre haber dado V. S. la orden al ejército real para no hacer prisioneros. No tengo el menor antecedente sobre este particular, pues sólo he sabido por coincidencia que el general en jefe don Mariano Osorio el día antes de la batalla del 5, proclamó calumniosamente á su ejército el que los de la patria no daban cuartel. Esta exposición puede poner á V. S. á cubierto de cualquier imputación, haciendo de ella el uso que tenga por conveniente.

Aut. de San Martín.

ARENGA DEL VIRREY DEL PERÚ, PEZUELA, Á LA JUNTA DE CORPORACIONES DE LIMA, CON MOTIVO DE LAS NOTICIAS DE LA BATALLA DE MAIPO.

Señores: El objeto de la extraordinaria convocación de VV. SS. á esta junta, es comunicarles las noticias que ha tenido este gobierno de los recientes sucesos de la expedición de Chile, y conferenciar sobre las medidas conducentes á precaver cualesquiera perniciosas consecuencias que pudieran producir. Lo más auténtico que se tiene tocante á ellos, se funda en el parte impreso de aquél gobierno insurgente, que refiere que las armas de S. M., vencedoras en Lircay el 19 de marzo anterior, fueron completamente derrotadas el 5 del próximo pasado en el llano de Maipú, cerca de Santiago. Él anuncia el grande número de muertos y prisioneros que nos hicieron en la última acción, y haber sido pocos los que perdieron los enemigos. Si no se tuviesen más datos que los que suministra dicho parte, deberíamos suspender el juicio sobre la entidad de nuestra desgracia ó calcularla por un criterio ajustado al estilo ponderativo que usan en sus papeles para exaltar sus ventajas y ocultar sus daños. Ni habría de graduarse de racional á cualesquiera que

en lo absoluto dudase de la verdad de su contenido, porque no fuera esta la vez primera que hubiese entrado en la falaz política de los rebeldes, la idea de publicar por la prensa las más completas derrotas como victorias ganadas. Tanto más justa sería la desconfianza cuanto que estamos cerciorados que la correspondencia de la *Venganza* de lo infinito que padecieron en Lircay, y lo calla, y sin apartar de vista del mismo, se deduce que lo propio debe haberle sucedido en el Maipú, porque algunas de sus expresiones sueltas y la duración de la batalla, califican la heroica resistencia que hicieron nuestras tropas, y de consiguiente la mortandad que deben haber hecho en las suyas, por más que la apoquen. Es sensible que nuestras incertidumbre no las haya disipado la venida de la *Venganza*, que se apartó del bloqueo de Valparaíso el 19 del presente, es decir, á los quince días de la acción de Maipú, á cuya fecha se ignoraba en aquel punto el fatal acontecimiento; pero al paso que estas circunstancias no permiten esperar que no haya sido tal vez tan absoluta nuestra desgracia, cual la pintan y confirman las noticias que corren en Valparaíso desde antes de la salida de la corbeta *Ontario,* que fué el doce, ella basta para convencernos que ha sido tal que la parte de nuestras tropas que se haya salvado no podrá llevar á cabo su empresa, sea cual fuere la pérdida del enemigo, porque éste puede repararlas y aquéllas no, al menos con la presteza que su situación habría menester. De consiguiente, nuestros cálculos ulteriores para las medidas que hayan de adoptarse, deben partir del prudente supuesto de no poderse contar con un solo hombre de aquella benemérita expedición; y del segurísimo concepto de que los enemigos siempre activos, atrevidos y emprendedores, no desprecian momento para poner en ejecución cualesquier plan agresivo, cuyo éxito favorable les facilitan sus recientes ventajas. Estos planes no son otros que de apresurarse á mandar expedición á estas dilatadas costas, para introducir el des-

orden y la revolución en los pueblos débiles, y propagarla de unos en otros hasta lograr hacer sucumbir á esta misma capital, objeto de sus perpetuas miras é implacable furia, por cuanto de su inagotable seno han salido desde el principio de la revolución y para todos los puntos contaminadas, las disposiciones y medidas contra las cuales tantas veces han escollado sus obstinados esfuerzos. Me consta bien que tales han sido sus aspiraciones en todos tiempos; y tanto por las relaciones de la *Ontario* como por documentos venidos en la *Venganza,* me hallo cerciorado de que se agitan actualmente con el más extraordinario empeño por realizar cuanto antes su favorito proyecto. Para prometerse un próspero suceso en sus tentativas, sé que cuentan (con mayor confianza que la que debieran) con algunos adictos á sus ideas que ocultos existen en los pueblos más fieles, y los lisonjean con facilidades engañosas, y cuentan con mayor fundamento con la pronta concurrencia de la numerosa esclavatura que hay desde Moquegua hasta aquí, deseosa de la libertad y del desorden con que la brindan; así como lo han practicado en Buenos Aires para continuar, que sin una determinación tan desesperada y antipolítica se hubiera concluído ya por inanición. Sé también por los mismos indudables conductos que para realizar lo proyectado han comprado á la compañía inglesa de la India Oriental, dos navíos susceptibles de más de cincuenta cañones, de los cuales estaba ya el uno en Valparaíso, que con toda aceleración iban aprestando; que su intención era batir los de nuestra escuadrilla que cruza delante de Valparaíso, y en seguida, hechos dueños de la mar, mandar con mayor desahogo sus expediciones de desembarco á los puntos de la costa y hacer á todo salvo la piratería por los mares. Las providencias defensivas de este gobierno han debido abrazar, por tanto, dos distintos medios de resistencia: el primero reforzar la escuadra del crucero; el segundo de fortalecer las costas con tropas de tierra; y ambas están tomadas con la prontitud que el caso

demanda. Los mejores buques del puerto, *Cleopatra, Resolución* y *Presidenta,* se están habilitando á toda prisa, para que puestos en el más perfecto estado de guerra, vayan á situarse delante de Valparaíso, según se fueren alistando, y la fragata *Venganza* regresará al mismo destino luego que se le hagan los previos reparos que exige su casco, aparejo y tripulación. Aumentada de esta manera la fuerza marítima, ella sola bastará realmente para frustrar la doble intención de los enemigos por la costa, como no la ejecuten antes de la reunión. Mas, como esto no puede asegurarse, ni verificada que sea, permiten las contingencias de la mar descansar absolutamente sobre las más bien concertadas medidas, se ha acudido también á arrimar fuerzas de tierra competente á la misma costa. Á este efecto ha pasado el gobierno ejecutivas órdenes al señor general Laserna á fin de que por marchas forzadas, despache por Arica unos cuerpos de infantería y caballería, de los aguerridos de su mando, que puede sin arriesgar su propia seguridad y la de las provincias de su espalda, y las correspondientes á los intendentes de Puno y Cuzco, para que envíen á Arequipa cierto número de gente, sin perjuicio de las prevenciones hechas al intendente de ésta en orden á alarmar y poner con presteza en estado de servicio todas las milicias de su distrito. Estas tropas, á las ordenes de un general experimentado y de energía, que así mismo he nombrado, asegurará cuanto cabe la parte de costa de Arequipa; otras medidas se han tomado para cubrir la restante de ella hasta esta capital y la costa abajo. Nada parece, pues, que le falta que hacer á este gobierno para alejar los riesgos y tranquilizar los espíritus de lo que está en los alcances de su provisión y actividad. Pero lo que excede de la esfera de su posibilidad, y lo conocen VV. SS. todos por demasiada notoriedad, son los caudales previos para costear estos mismos medios de defensa que se han adoptado por indispensable precisión. Las entradas de la real hacienda y los productos de los arbitrios

extraordinarios, ni con mucho alcanzaban á cubrir las altas precedentes. El aumento de las presentes está calculado en la suma de ciento diecisiete mil doscientos pesos mensuales, y al contado se necesita la de doscientos mil para otros gastos del momento y poner corrientes, socorrer y provisionar los nuevos buques, consultada en todo la posible economía. El apresto de estas cantidades es el que exige valerse de nuevos recursos. ¡ Cuan sensible me sea causar tales gravámenes á este vecindario, sólo lo conoce quien penetra los corazones ! Pero no hay quien pueda ignorar que el deseo eficaz que he tenido de aliviarle de los anteriores, es el que ocasiona los del día, y que ni en falta de los esfuerzos, ni en la inoportunidad de las medidas, ha estado el que haya dejado el desahogo que le quise procurar. Debo, pues, prometerme que así como desvelo incesantemente por defenderle y mejorar su suerte, él concurrirá á auxiliarme con sus sacrificios al propio fin. VV. SS. por su clase, sus luces, su patriotismo y su amor al rey, merecen toda la consideración y confianza del gobierno y del pueblo, con los que me intereso para que discurran, propongan y podamos acordar los arbitrios menos onerosos pero efectivos, para acudir á los presentes conflictos que amenazan hasta las personas y propiedades. La materia es digna de detenida meditación ; urge y confío en los probadísimos sentimientos y celo de VV. SS., que ella será cual demanda la situación peligrosísima de los negocios.

Joaquín de la Pezuela.

Es copia fiel de otra igual.

Cruz.

Es copia :

Balcarce.

(Testimonio auténtico con la firma de Balcarce).

Señor general en jefe del ejército unido, brigadier don Antonio Balcarce.

Con el mayor respeto, como comandante del batallón número 2 con los tres capitanes que subscriben, suplico á V. S. tenga la bondad de exponer al público por su decreto informe, que el batallón de mi mando ocupó en la acción de Maipo la derecha de la izquierda de nuestro ejército bajo el mando particular del comandante Alvarado, y en el todo de la línea del de V. S., si fué uno de los cuerpos que cargó al enemigo y que cumplió con las ordenes de V. S. y del jefe de división.

No quiero recordar, señor, el elogio que me hizo el excelentísimo señor supremo director en Cancharayada el diecinueve de marzo pasado, del tiroteo que sostuvo á su mando aquella tarde la compañía de cazadores de mi cuerpo con los oficiales don Isidoro Mora y don Pedro Prado, ni el sostén de la artillería de los Andes por la compañía de granaderos con el capitán don Lorenzo Rueda y subalternos Gana y Camino, ni tampoco aquella noche, en nuestra retirada haber sabido desfilar con sumo peligro el capitán don Francisco Ibáñez, en busca del excelentísimo señor capitán general en jefe, con conocimiento del coronel Las Heras, propuesto por mí para avisarles de nuestra retirada, ordenada bajo el mando de este mismo jefe, como de mayor grado. Sólo suplico á V. S., y por su medio á la suprema autoridad, se inserte en *La Gaceta* haber sido el batallón número 2, uno de los cuerpos que trabajaron el cinco de abril en Maipú. Sé que todo se debe á la patria, pero también quiero satisfacer á mis conciudadanos, que los oficiales y cuerpo que mando cumplieron con lo que se debe á aquélla. Espero esta gracia de elevar mi súplica á la suprema autoridad

con el decreto é informe de V. S. que fuera de su superior agrado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en Santiago, 7 de mayo de 1818.

José B. Cáceres. Francisco Ibáñez. Lorenzo Rueda. Pedro López.

MS. O.

Santiago de Chile, 16 de enero de 1819.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que como apoderado del señor canónigo don Bartolo Muñoz y de don Rafael Pereyra Lucena, que entre varios individuos se han juntado mil cuatrocientos y tantos pesos, para aliviar las viudas y huérfanos que resultaran después de la jornada de Maipú, los cuales pongo á la disposición de V. E., y por el correo venidero tendré en mi poder conceder á V. E. la lista de los subscriptores, para que V. E. se digne publicarla para la satisfacción mía y de los interesados.

Dios guarde á V. E. muchos años y con el mayor respeto queda su atento servidor q. s. m. b.

Juan Orr.

MS. O.

6

CORRESPONDENCIA DEL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS CON SAN MARTÍN SOBRE LA BATALLA DE MAIPÚ

(1818)

Señor general en jefe intendente del ejército de los Andes.

Por la nota de V. E., 28 de febrero último en que transcribe la orden del capitán general recibida en la noche próxima anterior, queda el gobierno impuesto del movimiento que iba á practicar la división de su mando con la celeridad que aquella demanda é inteligenciado igualmente S. E. de las noticias relativas á la fuerza del enemigo comunicadas por los espías de nuestro ejército y de la proclama con que V. E. excitó el valor y entusiasmo de nuestros soldados, me ordena le avise como tengo el honor de hacerlo, en contestación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, marzo 27 de 1818.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Después de haber tenido el gobierno la satisfacción de leer el oficio de V. E. del 5 del corriente en que participa el glorioso triunfo que en este día alcanzaron las armas de su mando en el campo de Maipo, se ha recibido el que con igual fecha le dirige V. E. anunciando la próxima prisión de Osorio, único de los

generales enemigos que pudo escapar en los momentos de la victoria. De orden suprema lo aviso á V. E. en contestación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, abril 22 de 1818.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Se ha recibido el parte que con fecha 9 del corriente dirigió V. E. á manos de la superioridad detallando la gloriosa acción ganada el 5 del mismo por las armas de la libertad en los llanos de Maipo. Y el gobierno instruído de los pormenores y circunstancias que harán eterno este dichoso suceso justamente debido al honor, patriotismo y demás virtudes que distinguen á V. E. me ordena lo ponga en su noticia, como tengo el honor de hacerlo, en contestación, recomendándole de nuevo la consulta á la superioridad de los individuos del ejército del mando de V. E. para los premios á que considere acreedores por su mérito y servicios en la expresada jornada.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, abril 24 de 1818.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Señor general en jefe interino de los ejércitos unidos de los Andes y Chile.

Se han recibido con el oficio de V. S., 14 de abril próximo pasado, seis relaciones comprensivas de los jefes y oficiales

del ejército de los Andes, agraciados por el capitán general don José de San Martín con motivo de la gloriosa batalla del 5 del mismo; y como que el último reglamento provisorio mandado observar por la soberanía es prohibido al poder ejecutivo conferir grados de brigadieres ni coroneles mayores, ha tenido á bien S. E. consultar en la materia á dicho augusto cuerpo con respecto á los coroneles don Hilarión de la Quintana y don José Matías Zapiola, sin perjuicio de haber mandado expedir para los demás agraciados los despachos respectivos que se dirigirán por conducto del estado mayor general por el próximo correo venidero, reservándose la superioridad proveer, previa consulta del capitán general San Martín á quien se espera, sobre la distinción que deba designarse á los tenientes segundos ascendidos al grado de primeros.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 2 de mayo 1818.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos de los Andes y Chile.

Con oficio de V. S., 21 del pasado abril, se ha recibido la relación de los oficiales prisioneros de resultas de la gloriosa acción de Maipo, y enterado de ella la superioridad, me ordena lo avise á V. S., como tengo el honor de hacerlo, en contestación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 19 de mayo 1818.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Señor brigadier general y en jefe de los ejércitos de los Andes y Chile, don Antonio González Balcarce.

Para acreditar el excelentísimo señor director el alto aprecio con que mira los esclarecidos é interesantes servicios que ha prestado V. S. á la nación desde el principio de nuestra gloriosa lucha, y el que ha contraído muy particularmente en la célebre jornada de Maipo, no siendo posible hacerlo con un nuevo grado militar por hallarse V. S. condecorado con el más elevado que reconoce nuestra milicia, ha acordado señalar una pensión vitalicia de 600 pesos anuales en favor de los hijos de V. S. Una beca dotada en el colegio de la Unión del Sur para el mayor de ellos, y el que sea éste último considerado en la carrera militar en virtud de este mismo acuerdo, si llegando á la edad competente se sintiese inclinado á seguir el ilustre ejemplo de su padre. Estando muy lejos de corresponder esta distinción por su valor material á los relevantes méritos de V. S. se reserva S. E. aprovechar las ocasiones de acreditarle cuan grande es la consideración que V. S. le merece, y cuan tierna la gratitud que le consagran todos sus compatriotas. Lo que tengo la satisfacción de comunicar á V. S. de orden suprema.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 18 de mayo 1818.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Señor brigadier general interino del ejército de los Andes.

Con esta fecha se dice al excelentísimo señor capitán general don José de San Martín lo que sigue:

« En los transportes de júbilo á que fueron destinados los primeros días subsiguientes al recibo de la nota de V. E., 5 de abril último, relativa al glorioso triunfo de las armas de su mando en las llanuras de Maipo, se reservó el gobierno contestar á ella hasta acordar el decreto de hoy cuyo tenor es el que sigue: « En demostración del alto aprecio y gratitud pública á que justamente se han hecho acreedores los generales, jefes, oficialidad y tropa del ejército de los Andes, por los importantes servicios que consagraron á su patria en la memorable jornada del 5 de abril próximo pasado en las llanuras del Maipo he venido en acordar que sobre los premios y distinciones que disfrutan por sus méritos anteriores á dicha jornada y demás gracias concedidas en consecuencia de ella, sean distinguidos muy particularmente los primeros con un cordón de oro con cabetes del mismo metal, encadenado, que pendiendo del hombro izquierdo deberá enlazarse en el ojal de la casaca del costado derecho. Con el mismo los segundos, sin más diferencia que los cabetes hayan de ser de plata; con el de plata y cabetes de ídem la tercera. Con un cordón de seda blanca y celeste con cabetes de metal los sargentos y cabos, y con el de lana de los mismos colores los soldados. Comuníquese este mi decreto al capitán general y en jefe del citado ejército, para que haciendo saber de éste la expresada gracia, le haga entender la gratitud y consideraciones que se le dispensan por la Nación; transcríbase al estado mayor general para su inteligencia y que á la mayor brevedad posible eleve por el ministerio de la guerra un diseño ó modelo de los citados cordones para las providen-

cias consiguientes y publíquese.» En su cumplimiento tengo el honor de transmitirlo á V. E. para su conocimiento y fines que en él se indican, siendo prevención que los cordones destinados á la tropa deberán ser construídos de cuenta del Estado.

Y lo transcribo á V. S. de orden suprema para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 11 de julio 1818.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Señor general en jefe del ejército unido en Chile, brigadier don Antonio González Balcarce.

Tengo el honor de acompañar á V. S. original el supremo decreto, que en oficio de 11 del que expira, me transcribe el señor secretario de la guerra á fin de que se sirva V. S. librar las órdenes correspondientes para su cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 31 de julio de 1818.

José de Sn Martín.

MS. O.

Señor general en jefe interino de los ejércitos unidos de los Andes y Chile.

Sin embargo de que el director supremo de ese Estado nada ha dicho al de éste sobre el uso de la medalla con que tuvo á bien premiar el mérito contraído en la memorable batalla de Maipo, de cuya gracia se halla en posesión el ejército de Chile

y no el de los Andes que la reclama, esta superioridad ha tenido á bien en acuerdo de hoy conceder á los beneméritos de él el permiso correspondiente para el uso de la que por sus servicios en la citada acción hayan obtenido de esa supremacía; se ha pasado el aviso correspondiente al estado mayor general, y por disposición de S. E. lo transcribo á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes en contestación á su nota 13 del próximo pasado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 4 de diciembre 1818.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

RELACIONES DE LOS JEFES Y OFICIALES QUE SE HALLARON EN LA BATALLA DE MAIPÚ

(1818)

RELACIÓN DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES QUE SE HALLARON EN LA ACCIÓN DE LOS CERRILLOS DE MAIPÚ EL DÍA 5 DE ABRIL DE 1818.

Cuartel general

Excelentísimo señor capitán general y en jefe, coronel mayor: don José de San Martín.

General en jefe substituyente: brigadier don Antonio González Balcarce.

Coronel jefe de la división de reserva: don Hilarión de la Quintana.

Ayudantes del señor capitán general: sargento mayor de caballería don Mariano Escalada; capitán de caballería don Juan O'Brien.

Ayudantes del señor general en jefe substituyente: sargento mayor de caballería don Domingo Torres; capitán de artillería don Francisco Díaz.

Estado mayor

Ayudantes generales: sargento mayor de infantería don José María Aguirre; sargento mayor de ingenieros don Alberto D'Able; sargento mayor graduado de caballería don Manuel Acosta.

Jefes y oficiales agregados: ayudante del estado mayor, sargento mayor graduado de infantería don Luciano Cuenca, ayudante de jefe de la derecha, capitán de infantería don Angel Re-

yes, ayudante del jefe de la reserva, teniente de infantería don Francisco Meneses.

Regimientos. — Batallón de artillería

Teniente coronel don Pedro Plaza.

Sargento mayor don Domingo Frutos.

Capitán graduado de teniente coronel don Francisco Formas.

Capitanes: don Francisco Díaz y don Juan Pedro Macharrarin.

Ayudantes mayores: don Pedro Herrera y don Juan Tamallanca.

Tenientes primeros: don Hilarión Cabrera y don Manuel Fuentes.

Teniente segundo: don Manuel Pizarro.

Subtenientes: don Manuel Omil, don Jerónimo Espejo, don Cipriano Segovia y don Mariano Tapia.

Batallón número 7

Teniente coronel: don Pedro Conde.

Tenientes coroneles agregados: don Francisco Montes Larrea y don Mariano Larrázabal.

Sargento mayor: don Cirilo Correa.

Capitán agregado: don Julián Gundin.

Capitanes, don Francisco Villa, don Luis Toribio Reyes, don Eugenio Corbalán, don Pedro Ramayo y don Félix Villota.

Teniente primero, don Miguel Cortés.

Teniente primero agregado, don Felipe Almandos.

Tenientes segundos, don Fernando Maldonado, don José María Apellanis, don León Videla y don Escolástico Magan.

Teniente segundo agregado, don Agustín Álvarez.

Subtenientes, don José María Plaza, don Martín Páez.
Muertos: don José Rejis Ortiz y don Bruno Recabarren.

Batallón número 8

Teniente coronel, don Enrique Martínez.

Capitán graduado de sargento, don Francisco Bermudes.

Capitanes, don Manuel Nazar, don Felipe Pereyra, don Manuel Díaz, don Félix Olazábal y don Justo Pastor Luna.

Ayudantes mayores, don Basilio Borches y don José María Maldes.

Tenientes primeros, don Niseto Vega, don Manuel Suárez, don Santiago Pacheco y don Francisco Castro.

Tenientes segundos, don Juan Correa, don Pedro José Rico y don Pedro José Díaz.

Subtenientes, don Martín Quiroga, don Ramón Díaz, don Luis Fortunato, don Juan de la Cruz Palma, don Florencio Sabid y don Tiburcio Frigole.

Capellán, don Manuel Antonio Fernández.

Batallón número 11

Coronel graduado, don Juan Gregorio de Las Heras, jefe de la división de la derecha.

Sargento mayor, don Ramón Guerrero.

Capitanes, don Fernando Rosas, don Juan José Torres y don Nicolás Arriola.

Ayudantes mayores, don Manuel Quiroga y don Nicolás Medina.

Tenientes primeros, don José Dolores Suso, don Pedro López, don Alejandro Soluaga y don Tadeo Corbalán.

Tenientes segundos, don José de Porto y Mariño, don Manuel

del Castro, don José Videla Castillo, don Andrés Vázquez del Carril y don Manuel Laprida.

Subtenientes, don Manuel José Lema, don José Ignacio Argüello, don Domingo Reaño, don Dionisio Villareal y don Carlos Formas, abanderado.

Batallón número 1

Teniente coronel, don Rudecindo Alvarado, jefe de la división de la izquierda.

Teniente coronel agregado, don Francisco Mancha.

Sargento mayor, don Severo García Zequeira.

Capitanes, don Lucio Salvadores, don José María Enríquez Peña, don Jorge Velasco, don Camilo Benavente y don Manuel Benavente.

Capitanes agregados, don Miguel Rodríguez y don José García.

Ayudante mayor, don Antonio Martel.

Ayudante mayor agregado, don José María Selada.

Tenientes primeros, don Manuel Antonio Soloaga, don Manuel Navarro y don Santiago Lindisay.

Tenientes primeros agregados, don Nicolás Vega, don José Qumes y don Antonio Navarro.

Tenientes segundos, don Francisco Borja Lencina, don Pedro Albarracín, don Borja Moyano y don Francisco Solano del Cerro.

Subtenientes, don Pablo Murillo, don Atanasio Matus y don José Antonio Maure.

Subteniente agregado, don Luis Toribio Lahitte.

Granaderos á caballo

Coronel, don José Matías Zapiola.

Teniente coronel, don José Melián.

Comandantes de escuadrón, don Manuel Medina y don Manuel Escalada.

Sargento mayor, don Nicasio Ramayo.

Sargento mayor, agregado, don Benjamín Viel.

Capitán graduado de sargento mayor, don Luis Pereyra.

Capitanes, don Gregorio Millán, don José María Rivera, don Juan Lavalle, don Bernardino Escribano y don Miguel Cajaravilla.

Capitanes agregados, don Alejo Bruix y don Ebacio Gola.

Ayudantes mayores, don Mariano Merlo, don Manuel Olazábal y don Eugenio Hidalgo.

Tenientes, don Lucas Bot, don Eugenio Aramburu, don Pedro Ramos, don Victorino Corbalán, don José María Iñíguez, don Juan Esteban Rodríguez, don Isidoro Suárez, don Carlos Renart, don Luciano Brayer, don Alberto Gutiérrez, don Guillermo Levas, don Juan Esteban Pedernera, don Adrian Cardoso y don Juan Arellano.

Teniente agregado, don José Féliz Aldao.

Alférez, don Rufino Martínez, don Rufino Zado, don Francisco Anzieta, don Antonio Espinosa, don José Gregorio Aycardo, don José Raymundo Ponce, don Manuel Ambrosio López, don Samuel Losse y don Valentín Gálvez.

Cazadores á caballo

Sargento mayor, don Lino Ramírez Arellano.

Sargento mayor agregado, don Modesto Sánchez.

Capitán graduado de sargento mayor, don Ángel Paheco.

Capitanes, don Rufino Guido, don Jaime Montoro y don Pedro Noalles.

Capitán agregado, don Manuel Lord.

Tenientes, don Francisco Aldao, don José María Mora, don

José María Prieto, don Paulino Rojas y don Pedro Antonio Ramírez.

Teniente agregado, don Julio Graveer.

Alféreces, don Antonio Calderón, don Juan José Herrera, don Félix Correa de Saa y don Vicente Suárez.

Porta-estandartes, don Manuel Latus y don Francisco Girón.

Cuartel general en Santiago, 20 de agosto de 1818.

Vº Bº

Francisco Calderón.

MS. O.

RELACIÓN DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DE LOS REGIMIENTOS DE CABALLERÍA DE MILICIAS DISCIPLINADAS DE ACONCAGUA Y COLCHAGUA, QUE SE HALLARON EN LA ACCIÓN DE MAIPO.

Regimiento de caballería de milicias disciplinadas de Aconcagua

Coronel don Tomás Vicuña.

Teniente coronel don Pedro José Ximénez.

Comandante don José Serrano.

Sargento mayor don Manuel Urqueta.

Capitanes: don Juan Justo Bargas, don Jerónimo Camus, don Francisco Chinchón, don Bruno Herrera.

Ayudantes: don Mariano Brito, don José Ignacio Espinosa, don Alejos Ramos, don Francisco Urygoytia.

Tenientes primeros: don José Tadeo Salinas, don Juan Francisco Villegas, don Simón Lezcano, don Marcelino Henríquez, don Domingo Translaviña.

Tenientes segundos: don Marcos Salinas, don Mariano Lobo,

don Santiago Vázquez, don Ramón Ramírez, don José Manuel Aspez, don Polinardo Zorrigueta, don Diego Herrera.

Alféreces primeros: don Benedicto Ramírez, don Manuel Ramírez, don Juan de la Cruz Toro, don José Santiago Villalón, don Francisco Silva, don Juan Aspez, don Francisco Henríquez, don Manuel Ortiz.

Alféreces segundos: don Vicente Silva, don José Ramírez, don Nicolás Ríos, don Miguel Bargas, don José Sarmiento, don José Lobo, don Dionisio Zenteno.

Porta estandartes: don Marcelino Velazco, don Eugenio Ramírez, don Vicente Aguirre.

Capellán don Juan Pablo Michelot.

Agregados: capitán don Martín Sotomayor; ayudante don Pedro Aguirre; tenientes don Agustín Hidalgo, don José Vicente Eguiluz, don Juan José Eguiluz, don José Ramón Fuentes; alférez primero don Félix Urigoytia; alférez segundo don Manuel Urigoytia.

Cuartel general en Santiago, 15 de junio de 1818.

Juan Gregorio Las Heras.

MS. O.

RELACIÓN DE LOS SEÑORES JEFES QUE SE HALLAN EN EL EJÉRCITO Y HAN ESTADO EN LA ÚLTIMA CAMPAÑA

Cuartel general y estado mayor

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

General brigadier general don Antonio González Balcarce.

Coronel don Hilarión de la Quintana.

Teniente coronel don Francisco Elizalde.

Sargentos mayores: don Domingo Torres, don José María Aguirre, don Alberto Dable.

Número 1 de los Andes

Teniente coronel don Rudecindo Alvarado.

Teniente coronel don N. N. (agregado).

Sargento mayor don Severo García Sequeira.

Número 7

Teniente coronel don Pedro Conde.

Tenientes coroneles: don Mariano Larrazábal, don Francisco Montes Larrea (agregados).

Sargento mayor don Cirilo Correa.

Número 8

Teniente coronel don Enrique Martínez.

Sargento mayor don Joaquín Nazar.

Número 11

Coronel don Juan Gregorio de Las Heras.

Sargento mayor don Ramón Guerrero.

Granaderos á caballo

Coronel don José Matías Zapiola.

Teniente Coronel don José Melián.

Comandantes de escuadra: don Manuel Medina, don Manuel Escalada.

Sargentos mayores: don Nicasio Ramallo, don N. Viel (agregado).

Cazadores á caballo

Teniente coronel don Mariano Necochea.
Sargento mayor don Lino Ramírez Arellano.

Artillería

Teniente coronel don Pedro Regalado Plaza.
Sargento mayor don Domingo Frutos.

EJÉRCITO DE CHILE

Cuartel general

Excelentísimo señor brigadier don Bernardo O'Higgins.
Tenientes coroneles: don Ignacio Zenteno, don Francisco N.
Sargento mayor don Diego Guzmán.

Cazadores de Coquimbo

Sargento mayor don Isaac Tompson.

Número 1

Teniente coronel don Juan de Dios Rivera.
Sargento mayor graduado de teniente coronel don Fernando Márquez de la Plata.

Número 2

Teniente coronel don Bernardo Cáceres.
Sargento mayor don José Rondisoni.

Número 3

Teniente coronel don Agustín López.

Sargento mayor don N. Molina.

Artillería

Sargento mayor graduado de teniente coronel don Manuel Blanco.

Sargento mayor don Manuel Borgoño.

Caballería

Coronel don Ramón Freyre.

Cuartel general en Santiago, 8 de abril de 1818.

José María Aguirre.

B. Aut.

RELACIÓN DE LOS SEÑORES OFICIALES MÁS ANTIGUOS EN CADA CLASE QUE SE HALLARON EN LA GLORIOSA JORNADA DEL CINCO DEL PRESENTE.

Batallón número 3

Capitán graduado de sargento mayor don Francisco Bermúdez.

Capitan don Manuel Nazar.

Tenientes primeros: don Aniceto Vega, don Manuel Suárez.

Tenientes segundos: don Juan Correa, don Pedro José Rico.

Subtenientes: don Martín Quiroga, don Ramón Díaz.

Ayudantes mayores: don Basilio Borches, don José María Maldes, don Miguel Rodríguez.

Batallón primero de cazadores de los Andes

Capitanes: don Lucio Salvadores, don José María Enríquez Peña.

Ayudantes mayores: don Antonio Martel, don José María Zelada.

Tenientes primeros: don Pedro Zorrilla, don Manuel Antonio Soluaga.

Tenientes segundos: don Francisco Lencinas, don Pedro Pascasio Albarracín.

Subtenientes: don Pablo Murillo, don Atanasio Matos.

Artillería

Capitanes: don Francisco Díaz, don Francisco Formas.

Ayudantes: don Pedro Herrera, don Juan Tallamanca.

Tenientes primeros: don Hilario Cabrera, don Manuel Fuentes.

Teniente segundo don Manuel Antonio Pizarro.

Subtenientes: don Manuel Omil, don Jerónimo Espejo.

Batallón número 7

Capitanes: don Francisco Villa, don Eugenio Corbalán.

Ayudante mayor don Julián Gundín.

Tenientes primeros: don Miguel Cortés, don Felipe Almandos.

Tenientes segundos: don Fernando Maldonado, don José María Apellanis.

Subtenientes: don Bruno Recabarren, don José María Plaza.

Batallón número 11

Capitanes: don Román Antonio Dehesa, don Fernando Rozas

Ayudantes mayores: don José Dolores Suso, don Pedro López.

Tenientes primeros: don Alejandro Soluaga, don José Mateo Corbalán.

Tenientes segundos: don Pablo Cienfuegos, don Manuel Laprida.

Subtenientes: don Carlos Formas, don Dionisio Villarreal.

Estado mayor del ejército

Capitán de caballería graduado de mayor don Manuel Acosta (ayudante).

Capitán de infantería don Angel Reyes (agregado).

Teniente primero de infantería don Juan Meneses (oficial de ordenanza).

Capitán graduado de sargento mayor de infantería don Luciano Cuenca (agregado).

TROFEOS Y PRISIONEROS DE LA BATALLA DE MAIPÚ

(1818)

RELACIÓN DEL ARMAMENTO Y ÚTILES DE GUERRA TOMADOS AL ENEMIGO EL 5 DE ABRIL DE 1818 EN LA ACCIÓN DE MAIPO.

Cañones de á 4, de batalla	4
Cañones de á 4, de montaña	4
Fusiles	3.844
Bayonetas	1.200
Cartuchos de fusil á bala	24.000
Cajas de guerra	23
Banderas	4
Redoblones	2
Tambores	2
Panderetas	2
Clarinetes	2
Media luna	1
Trompas	1
Cornetas	1
Fagot	1
Botiquines	1
Altares portátiles	1
Sables	190
Tercerolas	1.200
Tercios con fusiles y cañones íd. íd	14
Ídem con carpas	12
Ídem con palos ídem	13
Ídem con estacas para íd	2
Ídem de cuerda mecha	8
Ídem de tornos	2
Ídem de motones de vasco	2
Ídem de hilo	2
Ídem de jarcia surtida	13
Ídem de bolsas de cotence para trinchera	8
Un cajón de piedras de chispa	1

Un barril de alquitrán	1
Cajones con bayonetas, llaves de fusil, clavos de carpa, grillos, cadenas, chapas de puerta y porción de hierros descompuestos de todas clases y entre ellos uno de polvorines	22
17 cajones granadas de obus, cargadas, de 6 pulgadas, con tres cada uno	51
4 cajones granadas de mano, cargados con 36 tiros cada uno	144
7 cajones de cartuchos á metralla, calibre de ocho, con 16 tiros cada uno	112
7 cajones de cartuchos á bala, cónicos, de batalla, calibre de á 4, con 16 tiros cada uno	112
8 cajones cartuchos á metralla, de batalla, calibre de á 4, con 12 tiros cada uno	96
5 cajones cartuchos á bala, cilíndricos, de batalla, con 16 tiros cada uno	80
2 cajones de balas de á 4, ensaleradas, con 24 cada uno	48
2 cajones tarros de metralla de batalla, calibre de á 4, con 16 cada uno	32
3 cajones de metralla suelta	3

Nota. — La caja militar y varios útiles tomados en el momento de la acción, no van incluídos en razón de haber sido tomados indistintamente por los soldados del ejército y tropa de milicias.

Prisioneros

Brigadier	1
Coroneles	4
Teniente coroneles	7
Capitanes	28
Ayudantes mayores	5
Tenientes	50
Subtenientes	48
Cadetes	14
Capellanes	7
Cirujanos	1
Auditor de guerra	1
Proveedores	2
Contador	1
Intendente del ejército	1
Primer oficial de intendencia	1

Empleados en la hacienda..........	2
Subdelegado comandante ex guerrilla..........	1
Tropa....................................	2289

Cuartel general en Santiago, 20 de junio de 1818.

Juan Gregorio de Las Heras.

MS. O.

(Hay un sello del estado de Chile.)

El alcaide de la carcel pondrá á disposición del gobernador intendente los prisioneros europeos que eligiese.



Santiago, 18 de abril de 1818.

O'Higgins.

Recibí ochenta prisioneros de conocimientos de campo, destinados al canal de Maipú y al mando del capitan don José Romo.

Santiago, 16 de abril de 1818.

Antonio de Hermida.

Santiago, 18 de abril de 1818.

He recibido del comandante don José Domínguez Iterguiñigo, el prisionero don Lorentino Rojas, que ha sido entregado por el supremo director Bernardo O'Higgins; para que conste lo firmo.

Pedro Letelier.

Coronel:

Remito los cinco soldados prisioneros que vienen pedidos por orden del mayor general, en el mismo papel que le dije á

usted, para que determine usted de ellos, según la orden que pasa en el mismo papel que dejé allá, y mande

Herquinia.

Recibí del comandante número 3 ciento setenta y nueve prisioneros godos, por orden del gobierno, para entregarlos á la capital.

Apoquindo, 28 de abril de 1818.

Carlos Fernández.

Son 179 prisioneros.

Pasaron á Coquimbo con el sargento mayor graduado don Pedro Barnechea.

Hospital de prisión, de la Recoleta dominica.

Recibí del sargento primero Santiago Aguayo diez prisioneros enfermos y para su resguardo doy éste que firmo.

Santiago de Chile, 1º de mayo de 1818.

El contador provisional,

Benito Blanco.

Recibí el prisionero Juan Prast conducido á esta maestranza para trabajar en ella, por el abanderado don Manuel Zañartú.

Maestranza, 25 de abril de 1818.

Manuel Fuentes.

Recibí del sargento mayor del batallón número 3 don Francisco Javier de Molinas, los seis prisioneros llamados Norberto Lobo, Juan José Contreras, Juan Bustamante, Simón Febres, Juan Díaz y Juan de Dios Lobo, que por orden verbal del excelentísimo señor supremo director del Estado los saqué á la salida de la cárcel cuando iban al destino de Apoquindo, por haber sido soldados anteriormente de la patria, para la escolta de dicho señor excelentísimo; y para que conste doy ésta en Santiago de Chile, á los 19 de abril de 1818.

Los expresados prisioneros aun existen en la cárcel, entregados al mayor de plaza.

Manuel Quintana y Pocabo.

MS. O.

REUNIÓN DE LOS RECLUTAS QUE NECESITAN PARA SER COMPLETOS LOS BATALLONES DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO UNIDO, CON EXPRESIÓN DE LOS PUNTOS DONDE SE LES PONDRÁ.

Ejército de los Andes

Batallones	Destino en que se deben reunir los reclutas	Número de reclutas que necesitan
Número 1 de cazadores..	En Quillota	100
Número 11............	En Santiago	250

Ejército de Chile

Número 1 de cazadores..	En Talca	250
Número 1..............	En San Felipe de los Andes	300
Número 2..............	En Valparaíso	300
Número 3..............	En San Fernando	300
Número 4..............	En Melipilla	600
Número 5..............	En Coquimbo debe constar de	720

Cuartel general de Santiago, 23 de junio de 1818.

RELACIÓN DE LOS PRISIONEROS MANDADOS DE TALCA POR EL SEÑOR CORONEL DON JOSÉ M. ZAPIOLA

Cuartel número 8: don Cipriano Palma, coronel de milicias; don Manuel José Ibáñez, teniente coronel de milicias; don José Tomas Contreras, teniente de Chillán.

Cuartel número 7: don Santos Elgueta, teniente de Chillán; don Diego Maiduga, paisano.

Milicianos: Cipriano Rodríguez, Martín Muñoz, Laureano Contreras, Juan Villalobos, Francisco Guzmán, Maximiano Chandia, Manuel González, Faustino Martínez, Santiago Mendoza, Lorenzo Reyes, Juan José Quijada, Dámaso Carrasco, Lorenzo Sepúlveda, José María Lisama, Manuel Quijada, Manuel Saldía, Juan Antonio Muñoz, José María Varela, Vicente Leyva, Juan de Dios Vergara.

Dragones de Chillán: Miguel Briones, Pablo Riquelme, Juan Antonio Vázquez, Cayetano Rosas, Victorino Pauleto, Juan Tomas Rodríguez, Prudencio Alarcón, Ignacio Parra, Bruno Riquelme, Antonio Bustos, Santiago Rodríguez, Carlos Oliva, Juan Antonio Castillo, Isidoro Contreras, Antonio Aguilera, Gregorio Mariles, Pedro Soto, José Ignacio Álvarez, Eugenio González, Lucas Moncadi, Juan Balderrama.

Reclutas: Leonardo Vázquez, Antonio Lambraña, Ventura Molina, Bernardo Oliva, Félix Zuñiga. (Dicen fueron prisioneros el diecinueve de marzo y los obligaron en el número 2.)

Mayoría de plaza, 13 de junio de 1818.

José Bernardo de Uriarte.

MS. O.

LISTA DE LOS OFICIALES PRISIONEROS DEL ESTADO DE CHILE EN LA BATALLA DE MAIPO CON EXPRESIÓN DE SUS NOMBRES, CLASES Y CUERPOS Á QUE CORRESPONDEN, QUE MARCHAN HASTA LA GUARDIA DE LUJÁN CON LA CUSTODIA CORRESPONDIENTE, Á CARGO Y RESPONSABILIDAD DEL TENIENTE DE ESTAS MILICIAS DE CABALLERÍA DON ESTEBAN ADAROS.

Artillería

Capitán con grado de teniente coronel don Manuel Bayona.

Capitanes: don Celestino Gastón, don Francisco Álvarez (ingeniero).

Infante Don Carlos

Capitanes: don Miguel Sánchez, don Pedro Asnal.

Teniente don José Dagut.

Subtenientes: don José Bracho, don Tadeo Aresgurenaga, don Bruno Ezeta, don Diego Pérez, don José Aguera.

Cadetes: don Mariano Planillas, don Pedro Méndez.

Burgos

Capitán con grado de teniente coronel: don Gaspar Echavarría.

Capitanes: don Juan Lugo, don Manuel Peynado, don Francisco Mendoza.

Cadete: don Nicolás Camba.

Concepción

Capitán con grado de teniente coronel don Manuel Basabe.

Subtenientes: don Bernardo Caraballo, don Nicolás Enríquez, don Juan Ermosilla, don Gregorio González.

Arequipa

Capitanes: don Manuel Bermúdez, don Nicolás Ruíz Zúñiga, don Bartolomé Caballero.

Tenientes: don José A. Arregui, don José Enríquez, don Ramón González.

Subteniente don José María Basadre.

Cadetes: don Ramón Largacha, don Joaquín Zúñiga.

Zapadores

Capitán don José Cascan.

Tenientes: don Pedro Almoalla, don Domingo Ballarino.

Subteniente don Ermenegildo Feliú.

Cadete don Mariano Molina.

Lanceros

Capitán don Ramón de Coba (quedó enfermo en el acto de marchar).

Teniente don Manuel Lacanal.

Dragones de la Frontera

Tenientes: don Santiago Borques, don Marcos Diez, don Antonio Valverde.

Subtenientes: don Tomás Aspiazu, don Vicente Castro, don Francisco Feu, don Juan Mata Palomeque, don Domingo Larrosa.

Administración de equipo

Teniente don Juan Santamaría.

Guardia de honor

Subteniente don Pedro Serrano.

San Luis, 22 de julio de 1818.

Dupuy.

MS. O.

9

DIVERSAS FELICITACIONES NOTABLES DE CORPORACIONES Y AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES DIRIGIDAS Á SAN MARTÍN CON MOTIVO DE LA VICTORIA DE MAIPÚ

(1818)

FELICITACIONES AL GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTIN POR EL TRIUNFO DE MAIPÚ Y OTRAS QUE LE DIRIGEN

En 8 y 27 de enero de 1818. La sala capitular de Santiago.

En 16 de abril de 1818. El colegio de Loreto de Córdoba.

En 20 de abril de 1818. Don Manuel Belgrano desde Tucumán.

En 24 de abril de 1818. Don Eustoquio Díaz Vélez, desde Buenos Aires por el estado mayor (por enfermedad del jefe).

En 24 de abril de 1818. La sala capitular de Buenos Aires.

En 27 de abril de 1818. Don M. Güemes desde Salta.

En 8 de junio de 1818. La sala capitular de Salta.

En 28 de julio de 1818. La sala capitular de San Juan.

En 3 de mayo de 1818. *El americano* desde San Luis.

Excelentísimo señor general en jefe don José de San Martín.

Excelentísimo señor :

Se nos ha confiado el honroso cargo de representantes del pueblo.

Quisiéramos que nuestros talentos y esfuerzos fueran capaces para desempeñar tan alta empresa que pudieran ser de alguna utilidad á la patria y de demostrar la gratitud que debemos tener al jefe de nuestros libertadores, pero ya que nuestra insuficiencia nos lo priva reciba vuestra excelencia los más sinceros

votos con que este nuevo Cabildo le ofrece gustoso sus empleos, su inutilidad y su persona.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Sala capitular de Santiago, 8 de junio de 1818.

José Tomás de Ivalle. Benito de Vargas. Miguel Valdes y Bravo. José Nicolás Cerda. Ramón Valero. José Raymundo del Río. Salvador de la Cavoreda. José María de Astorga. Juan Agustín Jofre. Juan José Goicoechea. Don José Silvestre Laso, Secretario.

MS. O.

Excelentísimo señor general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

La obscuridad en que yacemos los cordobeses, no ha podido sofocar los sentimientos que en este colegio han excitado su tránsito por los Andes, su victoria en Chacabuco, su golpe jefe el 5 del corriente y demás triunfos que ha logrado. Nada sería esto sin ese cúmulo de virtudes brillantes que se admira en todos sus pasos.

Verdad es que la insuficiencia y escasos recursos para manifestar una gratitud digna de V. E. casi nos arredraban; pero creyendo que la menor indiferencia era el mayor de todos los crímenes nos hemos animado á romper todos los obstáculos que nos oponía el amor propio. Aunque nos embarazaban los rezagos de una mezquina educación recibida en los últimos suspiros de la esclavitud, nos hemos sobrepuesto á nosotros mismos para asegurar á V. E. que sus rasgos y operaciones sin ejemplo en nuestros países y muy raros en la historia van ensan-

chando nuestras almas. El fuego de la de V. E. se extiende aun por aquí y penetra los más escondidos retretes por entre las densas nieblas de preocupación y mezquindad. Sí, señor, la juventud, esa tierra virgen, esa porción de la nación que se ha salvado y que es el objeto más interesante de los que piensan y anhelan servir á su posteridad, mira á V. E. como el modelo de todos sus pasos.

Tenga pues la bondad de recibir este pequeño obsequio y el adjunto, como una prueba de que V. E. conseguirá lo que tanto desea y solicita en sus heroicos sacrificios por nuestra común patria, cuyo amor tan decidido le hará nos mire como á sus más reconocidos conciudadanos y seguros servidores Q. B. S. M.

Á nombre del Colegio Nacional de Loreto.

Córdoba, 16 de abril de 1818.

Su rector,

Don José Saturnino de Allende.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe del ejército unido de Chile don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Nunca se manifiesta el sol con más brillantez y alegría que después de una tempestad furiosa: el azaroso acontecimiento del 19 de marzo en los campos de Talca, le dió palpablemente el último grado de importancia é inmortalidad al venturoso del 5 del corriente en los de Maipú, de que me habla V. E. en el suyo de 8 del mismo: al enemigo fascinado con aquél, no se le ocurrió por lo visto que aun existía el general San Martín

y que capaz de transmitir su heroísmo al último de sus subalternos, haría prodigios aun con la espada al cuello: él sin duda contó con que V. E. sería el primero que arrastrase su carro triunfal auxiliado de los jefes que le secundaban, pero la copa de la felicidad jamás se concedió á un orgullo presuntuoso; encontró su ruina y su vergüenza donde creyó dar con su gloria y exaltación. Circunscribo los plácemes que doy á V. E. á la extensión de mi característica sinceridad ya que no se me ofrecen espresiones que los signifiquen del modo más adecuado, complaciéndome la infalibilidad, de que la nación en masa, entrando yo en parte, elevará en el centro de su corazón el monumento de su eterna gratitud que inmortalice al héroe de los Andes. Tampoco olvidará á los dignos hijos suyos, jefes subalternos, oficiales y tropa que acompañaron á V. E. en tan brillante jornada, todos son acreedores á una memoria perpetua y vivirán como me lisonjeo, la vida eterna de la nación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tucumán, 20 de abril de 1818.

Excelentísimo señor,

Manuel Belgrano.

MS. O.

Excelentísimo señor general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Este colegio seminario transportado por el placer consiguiente á la victoria que habéis obtenido el 5 del corriente contra los tiranos, no puede prescindir de saludaros en tan buena hora, haciendo presente su sincera gratitud. Es necesario, señor, que por esta vez bajéis de la altura en que os ha colocado los grandes intereses de la patria y vuestras revelantes prendas, para

dar oídos á la juventud que con superioridad á todas las clases es protegida por vuestros triunfos; la más cruel de las tiranías sería excitar con tal vehemencia la gratitud y negarle el desahogo. Una sola circunstancia de las que han rodeado á nuestros hermanos los naturales de Chile, no le ha escapado á nuestra consideración, todos sus peligros, su consternación y su amargura han sido pesados en la balanza de nuestro juicio y el luto de sus corazones al mirar el terrible Osorio á cinco leguas de Santiago, se extendió á los nuestros; ya veíamos las manos del tirano una empuñando la espada, otra cargada de cadenas y la triste víctima anegada en lágrimas; media república cubierta con la densa nube de la tiranía que agitada con la venganza aceleraba sus pasos con mira de extender sus sombras de polo á polo. ¡Oh tiranía qué cruel es tu idea! ¿Por qué te obstinas en derramar sangre inocente? Tales eran los pesares é ideas con que nos veíamos oprimidos, cuando las señales públicas de regocijo nos anuncian que el gran Milciades americano ha vuelto en nada los tiranos, que su piadosa mano ha enjugado las lágrimas de su madre patria y convertido su pesar en transporte de alegría. ¡Oh suceso sin igual! ¡Oh victoria inapreciable! ¡Tu excitas sentimientos que no pueden estamparse. Sentid digno hijo de la patria lo que no se puede significar. San Martín!... Inmortal. San Martín, era apenas lo que podíamos pronunciar, y el único tributo que nuestra debilidad podía ofrecer á tu memoria, tal fué el estrago que causó en nuestros ánimos incendio tan repentino en nuestro corazón; pasados algunos momentos recobrando en parte la serenidad examinanos con más espacio las particularidades de la placentera nueva y cada una de ellas nos descubría nuevos hechizos con nuestra suerte; y como menos debía ser, cuando todo se reducía á comparar la víspera del cadalzo con el solio, el llanto con la alegría, las tinieblas con la luz y la servidumbre más dura con la libertad más santa é inocente? Corrimos sin tardanza al pie de los altares; abundantes gracias al todo poderoso

y peticiones sin límites uniformaban nuestros votos y hoy la esperanza de ver libres á nuestros hermanos no excluye ningún punto del continente oprimido por la tiranía. ¿Y por qué no? ¿Para almas avanzadas en sus generosos deseos no ha creado el Todo Poderoso un San Martín? Sí, señor, sabedllo, nosotros lo esperamos y agraviarían vuestros talentos, vuestro valor y vuestra generosidad si redujeran á otros límites su esperanza los alumnos del seminario de Loreto que tienen el honor de ofrecerse á vuestras órdenes.

A nombre de todos, el vicerector de dicho colegio.

Córdoba, 16 de abril de 1818.

Doctor José Vicente Agüero.

MS. O.

Señor general en jefe substituto del ejército de los Andes.

Fuera de sí mismo este estado mayor general, con el triunfo heroico que han reportado las tropas combinadas de Chile y las Provincias Unidas del Sud, en la jornada de Maipú, ha creído un deber imprimir su memoria, por medio de la oda que ha consagrado á los héroes de ese ejército y se adjunta á V. S. para su circulación. Tal vez se notarán defectos en la parte poética, pero ellos se deben callar cuando habla el relevante mérito que la motiva. Acéptela pues V. S. con consideración, como una muy débil expresión de los sentimientos que animan á esta corporación en el vivo interés que la ocupa, por las ventajas de las armas americanas que están bajo su inmediata dirección.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, mes de América, 9 de 1818.

Eustoquio Díaz Vélez.

MS. O.

Señor brigadier general en jefe del estado mayor general don Antonio González Balcarce.

El estado mayor general, repartiendo con sus conciudadanos los sentimientos que ha podido infundirle la victoria ilustre del 5 del corriente sobre los opresores de Lima, se ve animado de un particular interés, cuando cuenta entre los primeros héroes de ella, al digno jefe de su corporación respetable. Ella reviste ese noble orgullo que inspiran las acciones sublimes y se agita de la más noble emulación por no haber recogido al lado de V. E. los laureles de Maipo. No obstante, si sobre los miembros políticos y naturales resalta igualmente el honor, que ha sabido merecer su cabeza, cada uno de nosotros que tiene la satisfacción de ser dependiente de V. S. se reune en cuerpo para tributarle los más expresivos plácemes y congratularse como cosa suya, en la parte principal que pudo caberle en tan memorable jornada.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 24 de abril de 1818.

Por indisposición del jefe,

Eustoquio Díaz Vélez.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y jefe del ejército de los Andes y Chile.

El triunfo de las armas de la patria sobre las llanuras de Maipo, que coronó al ejército combinado, bajo la dirección de V. E., ha afianzado para siempre la independencia de ambos Es-

tados, y dado al mayor grado de respetabilidad ante las naciones, á las regiones del Sud, que produjeron tan ilustres guerreros. El 5 de abril hará época memorable en los anales de América y los enemigos de la libertad confesarán á su pesar que es invencible el que pelea para sostener su país, sus prerrogativas y sus derechos. Reciba, pues, V. E. la más expresiva, la más cordial enhorabuena que le tributa este estado mayor general por el órgano de su jefe, abrace á una emoción tan halagüeña y entre las efusiones de júbilo que inunda á las Provincias Unidas del Sud, oiga el eco salido de una corporación que le consagra los plácemes más puros á par del ejército de esta capital y haciendo justicia á su mérito heroico y el de sus ínclitos compañeros de armas, se goza ya en la tranquilidad y porvenir venturoso, á que ha contribuído tanto el genio tutelar de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 24 de abril de 1818.

Por enfermedad del jefe,

Eustoquio Díaz Vélez.

MS. O.

Señor brigadier de ejército y general en jefe del ejercito de los Andes.

Excelentísimo señor:

Después que el soberano congreso á nombre de la nación entera ha felicitado á V. E. por las últimas glorias que su brazo dió en Maipú á los hombres libres, y cuando la fama veloz ha llevado más allá de nuestro continente las hazañas del héroe del Sud, apenas hoy logra al cabildo de San Juan ocasión de expresar á V. E. los sentimientos de gratitud que le animan ha-

cia el libertador de América. Esa modestia sublime con que V. E., puesto en la línea de los primeros mortales, huye los aplausos, contento con la satisfacción filosófica de haber obrado bien, hizo á esta municipalidad incierta, hasta ahora, su residencia, y le privó el placer que ya experimenta. ¡Pero en qué circunstancias! En las que apuradas las palabras más dulces en elogio de V. E. les es preciso contentarse con asegurar que una ara indestructible erigida en el corazón de nuestros compatriotas, á las virtudes insignes del vencedor de Chacabuco y Maipú, transmitirá de edad en edad la memoria de un hombre, cuyos hechos casi persuaden serle dado fijar para nuestra felicidad el voluble eje de la fortuna.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala Capitular de San Juan, 28 de julio de 1818.

Excelentísimo señor,

José de Navarro. Rafael Furque. José Javier Jofré. José Antonio Sánchez. Domingo Alvarrazín. Jerónimo de la Rosa.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general del ejército unido de Chile y de los Andes don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

No es esta la primera vez que dirijo mis justos respetos á V. E., aunque con el desconsuelo de que la pluma y no la lengua sea el intérprete, cuando aquélla no es bastante á explicar los conceptos de un alma agradecida. Las armas de la nueva Nación manejadas por la diestra mano de V. E., repiten sus triun-

fos dando mayor timbre al valor americano, y sirviendo de terror y espanto al orgulloso peninsular. Muy pronto verá éste que el estandarte de la libertad flamea aun en sus mismos muros, que supone impenetrables. Ya, pues, que la suerte no ha querido que al lado de V. E. tenga mi espada una pequeña parte en la venturosa gloria del día 5 del actual, quiera al menos dar acogida al amor y respeto con que tengo el honor de felicitar á V. E. y acompañarle desde aquí, en el objeto de sus complacencias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Salta, 27 de abril de 1818.

Excelentísimo señor,

Martín Güemes.

MS. O.

Señor capitán general y jefe de las fuerzas americanas.

Capilla del Rosario, 27 de mayo de 1818.

Excelentísimo señor:

No puedo menos que usar de la franqueza que me ha dispensado el cariño de V. E. y con este motivo manifestar la gran complacencia que he tenido y el mucho regocijo que ha llenado mi corazón, sabiendo de la victoria que á favor de nuestra amada patria y por dirección de V. E. se ha ganado en el reino de Chile. Doy á V. E. los parabienes una y mil veces y ruego al Todopoderoso por su felicidad, le deseo permanezca para nuestro consuelo.

Suplico á V. E. que interponiendo su respeto, ponga mano en

avenir nuestras desavenencias entre nuestro gobierno y el de esa capital, que según la distinción que se hace del concepto de V. E. no dudo conseguir la unión que es la que deseamos; pues no se nos obscurece que si no se consigue, será por fin nuestra última ruina.

Espero ponga el oído á este inútil y apasionado súbdito que suplica dispense sus yerros.

B. la M. de V. E.

Manuel de Izasa.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

La fuerza sujeta á la voz que la dirige es el medio más seguro de conseguir la victoria. Así lo ha acreditado la memerable jornada de Maipo. Un suceso extraordinario, substraído de la vigilancia militar, colmó de orgullo al hispano, paralizó su destrucción y puso en conflicto á la patria. Pero al momento el respetable eco de V. E. reanimando el espíritu marcial, restableció el orden, y dando nuevo impulso y dirección al intrépido ejército de su mando, y luchó y venció en un tiempo al que osado creyó quedar vencedor. Sólo V. E. fué capaz de una empresa que ha causado el asombro general. La América entera, hoy por V. E. fija una dichosa suerte en su nueva vida, en cambio del exterminio que la hubiese irremisiblemente consumido.

Esta municipalidad se halla inundada en el más sublime gozo de que V. E. haya logrado un tan glorioso triunfo que se eternizará en los fastos de la inmortalidad. No encuentra en el seno

de su gratitud expresiones para congratular á V. E. y manifestar su alto reconocimiento; asegura sí, que éste queda grabado, no en monumento de bronce expuesto al furor de los tiempos, sino en todos los vivientes de esta provincia que se regeneran en las razas futuras, en quienes será indeleble tan grata memoria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala Capitular de Salta, á 8 de junio de 1818.

Excelentísimo señor,

Narciso de Figueroa. Maximiano López. Pedro Pablo Martín Aorinos. León P. de Urteaga. Santiago Lorenza. Procurador general *doctor José Benito Alzerreca.*

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos de la patria don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Nunca mejor desempeñada nuestra obligación, ni más bien satisfecha nuestra gratitud, que cuando tenemos el honor de felicitar á V. E. por el feliz ingreso á esa capital según nos lo comunica la ministerial. El júbilo con que ha recibido ese pueblo á su libertador son otros tantos motivos de la alegría que lisongea el más tierno afecto de este cuerpo municipal, que ruega al Todopoderoso dilate la vida de V. E. muchos años.

Excelentísimo señor,

Luis de la Cruz. José Orrego. Diego González Carbajal. Santiago Polancos. Manuel de Parrassa.

Excelentísimo señor capitán general en jefe del ejército de los Andes don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Sólo la inmortalidad con que V. E. se ha coronado en la memorable jornada de Maipo puede felicitarle dignamente. Sólo esa victoria que deberán envidiar los héroes del último siglo, es la que podrá tributar los justos plácemes al jefe que la alcanzó. Un triunfo sólo que con su importancia envolvió mil triunfos, que afirmó para siempre la vacilante existencia de la patria, que arrebató nuestro nombre hasta el postrer de los siglos, y un triunfo que en cinco horas selló el decreto eterno de nuestra emancipación, es el único que puede congratular al heroísmo de V. E. El Ayuntamiento del gran pueblo no ha podido registrar otro intérprete más fiel de las dulces y grandes emociones que le agitan. A él tranfiere los transportes de júbilo, los votos eternos de su gratitud, por él jura al héroe de los Andes eregirle un monumento que eternice su nombre hasta las últimas generaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala Capitular de Buenos Aires, 24 de abril de 1818.

Atanasio Gutiérrez. José Mª Jevenes, Andrés de Aldao. Juan Francisco de los Reyes, Miguel Antonio Gutiérrez. Manuel de Arrotea. Francisco A. de Eyzagá. Miguel de Mármol Ibarrola. Matías Sáenz. Mariano Icazabe. Felipe Otalora.

MS. O.

DISCURSO PRONUNCIADO EN OBSEQUIO DEL GENERAL SAN MARTIN Á NOMBRE DE SU COLEGIO POR JOSÉ DOMINGO DE ALLENDE, NATURAL DE LA CAPITAL DE CHILE, ESTUDIANTE DE MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y ALUMNO DEL SEMINARIO NACIONAL DE LORETO EL DIA 15 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO EN CASA DEL SEÑOR GOBERNADOR INTENDENTE ADONDE CONCURRIERON TODAS LAS CORPORACIONES AL B. M. DESPUÉS DE LA MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS QUE SE DIJO CON LA MAYOR SOLEMNIDAD, Y SERMÓN EN LA IGLESIA CATEDRAL CON MOTIVO DE LA GLORIOSA ACCIÓN QUE GANARON EL DIA 5 DEL CORRIENTE EN LAS INMEDIACIONES DE SANTIAGO, LAS TROPAS DE LA PATRIA AL MANDO DE DICHO GENERAL Y LLEGÓ Á NUESTRA NOTICIA EL DIA ANTERIOR Á LAS SEIS DE LA TARDE.

Santiago de Chile, tumba de la tiranía, solio firme de la libertad y patria en que yo nací, son consideraciones que me sacan de mí mismo y me hacen expresar parte de los sentimientos que me inspiran sus triunfos; que no pueda tener presente al Washington de sud, al heroico San Martín! Pero vos señor que tan dignamente podeis representarle haced sus veces y recibid á su nombre las más tiernas efusiones de mi corazón y los más cumplidos plácemes del colegio á que pertenezco. Sabed que en él se fomentan los más grandes y benéficos sentimientos para con su patria: ofrecédselos: ellos formarán sin duda el sacrificio más digno del héroe que obsequiamos. Decidle que su ejemplo será el poderoso estímulo que nos obligue á imitarle y á erigirle estatuas que transmitan su nombre á la posteridad. Decidle igualmente que todos entendemos que él con un solo golpe ha merecido ser libertador de la América y en sus repetidos triunfos se ha coronado de los laureles de Marte.

He dicho.

MS. O.

Señor don José de San Martín.

Córdoba, 16 de abril de 1818.

Mi querido amigo:

El mejor amigo de la patria y de los americanos. Mil, un millón de felicitaciones por el glorioso esfuerzo con que usted nos ha dado vida. Como ello suena: la victoria del llano de Maipo ha disipado un nublado, que cubría todo nuestro horizonte. Derrotado nuestro ejército del Entre Ríos en el Paraná, yo esperaba de un momentro á otro la montonera sobre esta provincia. Con el contraste de Talca, esperaba la carga del ejército de Lima sobre el de Tucumán. La seducción se había desplegado con empeño al favor de las circunstancias. Pero el triunfo de usted todo lo ha disipado.

Consérvese usted, conserve su importante salud y conserve la amistad que estima tanto y de que se hace tanto honor su verdadero amigo y c.

Manuel Antonio de Castro.

Enhorabuenas eternas y afectos á todos nuestros amigos.

MS. O.

CORRESPONDENCIA CON CHILE

(1817-1819)

CORRESPONDENCIA DEL DIRECTOR INTERINO DE CHILE, DON HILARIÓN DE LA QUINTANA CON EL GOBERNADOR DE MENDOZA

(1817)

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Aunque este gobierno quisiera dar á ése las más claras pruebas de su reconocimiento, y gratitud por los distinguidos servicios que ha prestado esa provincia en obsequio de Chile, se ve hoy en la necesidad de decir á V. S. que, con motivo de haber salido el 12 del presente cerca de 1000 hombres á reforzar las divisiones del sur, se experimenta una absoluta escasez de cabalgaduras, y por lo mismo, ha sido moralmente imposible proporcionar las que necesitaban los peones, que había de conducir don José Francisco Prado á esa. Este embarazo ha impedido continuar la remesa de trabajadores que ya estaban prontos. No obstante han marchado voluntariamente á pie 34 individuos, á cuyo reparo va siempre el mismo Prado, que con actividad y dedicación los ha colectado y estimulado á superar las dificultades del camino; y esté V. S. persuadido que si los inconvenientes cesan y la estación lo permite, haré los esfuerzos que estén á mis alcances para remitir los más que se puedan, en inteligencia que van socorridos con víveres, y que el conductor lleva cuatro mulas pertenecientes al Estado, de las cuales podrá V. S. disponer.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 17 de abril de 1817.

Hilarión de la Quintana.

MS. O.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Á pesar de la escasez de pólvora que se experimenta en estos almacenes, he acordado se remitan á disposición de V. S. los cuatro quintales que pide para fomentar los trabajos de la minería de San Juan, los mismos que caminarán á esa en primera oportunidad á fin de que V. S. y todos los habitantes de esa provincia conozcan los sentimientos de beneficencia y amistad que unen á ése con este gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago de Chile, 25 de abril de 1817.

Hilarión de la Quintana.

MS. O.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Para consultar el más pronto regreso de la tropa que va escoltando á los reos de estado destinados á esa por lo avanzado de la estación del invierno, me ha parecido oportuno prevenir á V. S., disponga que con anticipación á la llegada á esa de dichos reos, vengan á encontrarlos 50 soldados, y que éstos avancen todas las jornadas que puedan de ese lado de la cordillera con orden de que en cualquier punto que encuentren á la escolta que va de aquí la releven á toda ella, y le permitan regresar á excepción del capitán de artillería don Eugenio Cabrera que debe llegar á esa y ponerse á su disposición.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 2 de mayo de 1817.

Hilarión de la Quintana.

MS. O.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Incluyo á V. S. seis ejemplares de la *Gaceta* extraordinaria en que se contiene á lo final el parte que da el jefe de las divisiones del sur, por el cual advertirá V. S. el feliz resultado de uno de los primeros ensayos que han tenido nuestras armas con las del enemigo, para su satisfacción y la de los habitantes de esa provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago de Chile, 15 de mayo de 1817.

Hilarión de la Quintana.

MS. O.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Quedo impuesto de la conducta con que se comportó el sargento mayor don Lucio Mansilla en la comisión que se le encargó de conducir prisioneros á esa, y sin haber recibido el de V. S. fecha 30 de abril último, luego que se me presentó en esta capital, cerciorado de que no había cumplido con las órdenes de este gobierno lo hice regresar inmediatamente para hacerle entender la escrupulosidad y exactitud con que debía obedecerlas. Prevéngolo á V. S. contestando á su citado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago de Chile, 16 de mayo de 1817.

Hilarión de la Quintana.

MS. O.

Don Hilarión de la Quintana, coronel de los ejércitos de la patria y director supremo delegado de Chile.

La multiplicación de robos y salteos llama toda la atención del gobierno por la seguridad individual de los ciudadanos. Se observa con dolor que las penas comunes no bastan á contener este crimen, precursor de otros delitos más atroces. Por tanto se declara que todo el que robare de cuatro pesos para arriba será pasado por las armas, y el ladrón de menor cantidad sufrirá 200 azotes y seis años de trabajo en las obras públicas.

El juicio será sumarísimo, y el escribano mayor de gobierno recibirá una pronta información, y las confesiones á los reos. Sin más trámite pasará el proceso á la auditoría de guerra para que sean sentenciados militarmente por el excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército unido.

Publíquese en bando, fíjese é imprímase.

Dado en Santiago, 9 de julio de 1817.

HILARIÓN DE LA QUINTANA.

Gregorio de Echagüe,
Secretario interino de guerra.

Certifico haberse promulgado el bando en los lugares acostumbrados según y como se previene. Fecha *ut supra.*

José Gregorio Fontanilla,
Escribano público y de Cabildo.

MS. O.

2

CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL DIRECTOR DE CHILE (O'HIGGINS) CON SAN MARTÍN

1818-1819)

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Antes de combinar con V. E. el plan de operaciones, y sin que el enemigo haya hecho movimiento alguno, no creo practicable abandonar por ahora más terreno que la provincia de más allá del Maule. Todas mis tropas ya han pasado este río. Á su banda opuesta sólo queda el capitán Molina para proteger con su guerrilla contra la tentativas del vandalaje, los últimos restos de hacienda que están trasladándose á esta orilla. Yo entretanto estoy activando la construcción de un campamento sobre el río Lircay, distante una legua corta de esta ciudad, que sin alguna duda es una de las mejoras posiciones militares que se hallan á esta inmediación. La obra se agita con empeño, y precisamente dentro de dos días va á campar allí todo el ejército: por este medio se librará del contacto del pueblo desgraciadamente afecto al mal venéreo, entrando de contado á una asidua y rigurosa disciplina que necesita extremamente asi por la mucha recluta que ha sido preciso incorporarle, como por la relajación en que inevitablemente cae una fuerza que por tanto tiempo ha estado en campaña, repartida como era necesario, en diversos destacamentos y guerrillas, á que debe agregarse la creación del nuevo batallón número 4°, y de los escuadrones 2° y 3° de cazadores á caballo de mi escolta, cuyos cuerpos se deben luego completar.

Entretanto, Maule nos sirve de una barrera que más ó menos

eficazmente debe parar por algún tiempo las marchas del enemigo, si las dirige á esta parte: pero si para entonces debemos continuar nuestra retirada; ya he prevenido al efecto los recursos propios á producirnos la mayor amovilidad: tales son echar sobre Lontué un segundo puente que ya empieza á construirse, hacer pasar al norte de este río todas las haciendas que existen entre él y Maule: promover la emigración del comercio y familias; remitir á Santiago los enfermos graves y artículos menos útiles del parque, y establecer (como ya lo ha mandado) en este pueblo, y los de intermedio hasta Rancagua grandes depósitos de caballos, arrias, forrajes y víveres. Yo entiendo que asegurada por estos medios nuestra amovilidad podremos realizar el repliegue, y unión de nuestras fuerzas al punto que en las circunstancias delinearen la necesidad y conveniencia.

Tampoco es fácil practicar la organización de guerrillas de paisanos que hostilizen al enemigo por una guerra de sorpresa y recursos. Esa clase de hombres se resiente demasiado del funesto vicio del vandalaje. Desde la costa sur del Maule encuentra genios unísonos á su carácter, que si obran contra nosotros no es por servir directamente al enemigo, sino por saciar su desenfreno. Tengo el honor de haber así contestado el oficio de V. E. del 20 del actual.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel Directorial de Talca, 8 de enero de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

No son los españoles los que han de volver á dominarnos. Su petulancia y falta de combinación se ve auténticamente demos-

trada en la proclama del general Osorio, que tengo el honor de acompañar á V. E. Su contexto mismo está manifestando que ella es obra de la necia arrogancia española, abortada cientos de leguas antes de que su Ancón llegase á Talcahuano. Él sueña en su favor los acontecimientos, y sin sondear la fuerza con que debe medirse, ya da nuestra derrota como un hecho. Ese orgullo ridículo sólo es digno de una nación que hace el desprecio de los pueblos cultos de la Europa. V. E. le dará el valor que se merece.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel Directorial de Talca, 29 de enero de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

PROCLAMA DEL GENERAL ESPAÑOL OSORIO

Chilenos: Otra vez arribo á vuestras costas al frente de un poderoso ejército á romper las cadenas con que una desmoralizada turba de facciosos enemiga de vuestra felicidad logró aprisionaros. Cuando en otro tiempo la mala fe y el delirio político de vuestros conciudadanos, substituyeron á la dulce calma del gobierno legítimo, todo el desorden de un poder tumultuario y sin principios, mi alma se condolía al considerar los triunfos de las armas del rey empañados con la misma sangre que deseaba conservar: pero ahora que un destino superior me conduce á libertaros de una dominación extraña, mi humanidad se satisface y mi carácter pacífico empieza á gustar la lisongera esperanza de que la obra de vuestra redención va á estrechar los lazos que unieron nuestras voluntades. Año y medio que consagré mis tareas á labrar la fortuna de este suelo, fué bastante para penetrar vuestro genio y virtudes; y al mismo tiempo que mi con-

ciencia me rinde la satisfacción de no haber mancillado con injusticias la elevación de tan augusto ministerio, estoy persuadido que los chilenos pueden muy bien ser arrastrados por el torrente de la sedición, ó fascinados con ideas halagüeñas, pero jamás se logrará arrancarles el gérmen precioso de su amor y adhesión al soberano. ¿Ni cómo han de alcanzar tamaña empresa los que han hecho pasar su voluntad por la de un legislador suficientemente autorizado, ó por el sufragio libre de los pueblos legalmente explicado, los que han introducido la desolación en vuestras familias con numerosas conscripciones, y los que han arruinado vuestros haberes con gabelas arbitrarias? ¿Cómo habéis de besar gustosos la mano déspota que os avasalla, cuando sin consultar vuestro albedrío, confundiendo las gerarquías consagradas por una respetable antigüedad, y por el invariable sistema en las sociedades, han proscripto los timbres y geroglíficos, con que el mérito y las virtudes se anunciaban para su ejemplo á la posteridad? ¿Cuándo introduciéndose atrevidamente en el santuario os privan de vuestro pastor legítimo, y dejan vuestras conciencias sin autoridad que las dirija, consuele y desengañe? En cambio en esta funesta perspectiva yo os presento la de la paz, ventura é inalterable tranquilidad: no hay fuerza que resista al poder invencible de las armas que mando: unión, valor y disciplina es la insignia con que se distinguen mis soldados: no temais veros ultrajados por la inmoralidad ó el pillaje, ni que yo confunda las acciones arrancadas por necesidad y castigue desvaríos en que no ha tenido parte una razón dañada. Quien os salvó antes de ahora y supo excitar hacia vosotros toda la ternura de su monarca, posee títulos bastantes para merecer vuestra confianza. Huyan si hay algunos chilenos ilusos que abriguen pertinazmente en su corazón la semilla de la iniquidad, y vayan con sus corifeos á ocultar su vergüenza al otro lado de los Andes: los que perseveran fieles ó están arrepentidos de pasajeras prevaricaciones espérenme tranquilos ó

vengan á unírseme si pueden sin caer bajo la atroz venganza de nuestros enemigos. Nadie abandone sus hogares y familia: las triunfantes banderas del rey, no vienen á destruir sino á cubrir con sus alas protectoras á vasallos desgraciados: conspiren todos á evitar los desastres que causa un prostituído ejército en derrota y los crímenes que á su nombre intenten los desnaturalizados. La gran sociedad española os aguarda con los brazos abiertos para estrecharos en su seno, y las lágrimas de la desventura y pesadumbre serán enjugadas con todo el amor y buen trato propio del corazón paternal del rey, de su representante en Lima, y en su nombre es vuestro fiel é invariable amigo

Talcalhuano, 18 de enero de 1818.

Mariano Osorio.

MS. O.

Señor capitán general y en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Llegó ya á este cuartel el teniente coronel don José Melián, quien ha recibido el mando de los escuadrones de Granaderos á caballo; y espero que éstos se aumentarán con los reclutas que á este fin estoy reuniendo. Prevéngolo á V. E. en contestación al suyo de 21 del próximo pasado enero.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel directorial de Talca, 9 de febrero de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Al excelentísimo capitán general y en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Ayer ha llegado uno de mis espías del otro lado del Maule, y las noticias que ha adquirido acerca del enemigo, son las que contiene la adjunta nota, que tengo el honor de remitir á V. E. para su debido conocimiento. Estoy esperando otros varios: luego que lleguen avisaré á V. E. lo que ocurra.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel directorial de Talca, 9 de febrero de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Por las adjuntas relaciones números 1, 2 y 3, que hacen los espías, y otros que han venido de la otra parte del Maule, se impondrá V. E. de las noticias contradictorias que dan sobre la salida de tropas enemigas de Concepción hacia estos lados. Espero averiguar en breve la verdad por medio de otros espías que deben llegar hasta la misma ciudad, de cuyo resultado daré á V. E. oportunamente aviso.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel directorial de Talca, 15 de febrero de 1818.

Bernardo O'Higgins.

P. D. — Incluyo á V. E. copia del parte que acaba de recibirse.

MS. O.

Número 1.

Excelentísimo señor:

El espía Pablo Herrera hace la relación siguiente: que el 9 del actual en la noche salió de esta ciudad, pasó el río Maule á nado por el paraje del Peñanco y llegó á casa de Leonardo Torres que vive en Quilipin á distancia de cuatro leguas del río. Allí supo que un Zerda de Linares, que estaba con el mando, había salido con alguna tropa de fusil y milicianos para el Parral, llevando caballos y bueyes, con el objeto de auxiliar la tropa, y artillería que venía en marcha, cuya fuerza de una y otra arma se ignora: que después llegó hasta el río Achibueno y no le fué posible pasarlo porque había guardias por todas partes: que á su regreso para esta ciudad habló con Santiago Carrasco en Guaraculcu distante cuatro á cinco leguas de Maule y le contó que había venido desde Coyanco con la tropa y artillería enemiga que salió de Concepción, sin referirle qué día ni qué número de tropa: que venían con mucha demora por falta de auxilios: que acompañó á una vista toda la villa de San Carlos donde quedó alguna tropa y artillería, pasando la demás para el Parral con destino á Linares y que Osorio quedaba en Concepción donde había más tropas: que nada más ha sabido dicho espía, quien regresó á esta ciudad ayer en la noche, repasando el río Maule por el mismo punto á nado.

Talca, 14 de febrero de 1818.

Excelentísimo señor,

Santiago Fernández.

MS. O.

Número 2.

Excelentísimo señor:

Pedro Canales dice que es soldado del batallón número 3 de infantería de Arauco: que lo hicieron prisionero en la frontera cerca de Nacimiento el día 3 de noviembre último y lo condujeron á Arauco donde ha estado en libertad hasta fines de diciembre por haberse manifestado adicto á los enemigos: que á mediados de enero salió de San Pedro con una guerrilla de 160 hombres al mando de un oficial Sepúlveda, la que se dirigió á la Ladra y después á Chillán adonde llegaron á fines de enero: que en aquella ciudad había por 50 fusileros: que reunida esta fuerza se encargó don Cipriano Palma del mando de una guerrilla de cerca de 100 hombres, quedando los demás en Chillán; que en dicha guerrilla ha venido el declarante hasta Linares, adonde á los pocos días llegó una partida de 48 hombres á relevar igual número de los que había en la villa, entre los cuales marchó el declarante hasta Longaví, donde se quedó oculto en la montaña y ha permanecido 15 días; que estando en Linares tuvo noticia de haber llegado 3000 hombres de refuerzo á Talcahuano; pero después le contó un sargento que no habían llegado según noticia que le dió un teniente Benavídez que mandaba en Chillán en lugar de Sepulveda; que cuando pasó por San Carlos y el Parral no había tropa alguna. Que estando en Longaví oyó decir que se había retirado Palma con toda la tropa que tenía en Linares al mismo Longaví de resultas de los cañonazos que oyeron tirar en esta ciudad en los días 11 y 12 del actual. Que los soldados que vinieron de Concepción á relevar parte de la guerrilla de Linares, nada sabían de

la llegada del refuerzo, si sólo que lo esperaban, pero no daban noticia alguna de Osorio.

Talca, 15 de febrero de 1818.

Excelentísimo señor,

Santiago Fernández.

MS. O.

Excelentísimo señor:

Miguel Moya dice: que el mártes 10 del actual salió de este lado de Maule enviado por don Pascual Álvarez, mayordomo de la hacienda de Longaví con el objeto de saber los movimientos del enemigo á la otra parte, que llegó á distancia de una legua del Parral; que en el camino supo que los ganados de Longaví los llevaban al otro lado de Perguilanguen; que estando cerca del Parral tuvo noticia de haber llegado á la villa don Ibáñez con dos fusileros de Talcahuano y que luego dió orden para que las milicias se reuniesen en la misma villa; que estando cerca de ella le contaron que venía una división de tropa de los lados de arriba, y habiendo enviado á reconocerla resultaron ser sólo 50 hombres entre fusileros; que la mayor parte venía á pie; que no ha tenido noticia de que haya tropas en San Carlos ni Parral; que habló con un arriero llamado Toribio Tapia y éste le contó que á principio del presente mes salió con otros arrieros del distrito del Parral destinados por el gobierno á recibir carga del ejército en Concepción; que habiéndose presentado le previnieron que se alojase con otros compañeros á inmediaciones de la ciudad; pero habiendo sabido que á otros arrieros los habían destinado á unos barcos tomándoles las mulas y poniéndole la marca del rey, fugaron esa misma noche: que vieron cañones en las bocacalles de la plaza de la Concepción y

bastante tropa, mas no han visto ni tenido noticia de que vengan tropas en marcha de las que están en Concepción, y que nada supieron de Osorio, ni de Barcos. Á su regreso supo dicho Moya que mañana lunes 16 debían entrar á la montaña de Longaví á sacar ganado alzado y que habían cambiado más de 60 caballos para reponerse, en los mismos potreros. Que habiendo sabido se hallaba oculto un hombre de los lados de arriba, en casa de Juan Lagos, lo envió á buscar y resulta ser Pedro Canales, soldado del batallón número 3, cuya declaración es la que antecede.

Talca, 15 de febrero de 1818.

Excelentísimo señor,

Santiago Fernández.

Nota. — Se llama efectivamente Manuel José el Ibáñez que llegó al Parral, conocido con el sobrenombre *Gualle,* por distinguirlo de otro primo suyo del mismo nombre y apellido que es patriota, y ha emigrado.

Fernández.

MS. O.

Excelentísimo señor:

Examinado el espía Pascual Castro, dice: que el día 3 del actual pasó al otro lado del Maule por el vado de Duado; que el 5 en la noche llegó á distancia de legua y media de la villa de San Carlos adonde no se animó á entrar porque hay gentes que lo conocen por patriota; pero envió á Juan Albornoz y Vicuña, sujeto de su confianza, quien le trajo por noticia que en

otra villa vió dos ó tres cañones pequeños, aunque se persuade que habían más en carretas, pues no se aproximó por recelo á la tropa que los custodiaba: que observó había bastante gente, y otros amigos le dijeron que había por 1500 hombres. Que los jefes eran Campillo y Pasquel entre otros que no conocen. Que se decía estaban fortificando la ciudad de Chillán, pero ignoran la tropa que hay en ella. Que Osorio se halla en Talcahuano. Que en Linares hay 500 hombres, según le han informado, bien que se ignora si son todos de fusil, al mando de un oficial Vilches, y el Zapata que antes invadió á Chillán: que también le han asegurado hay tres pedreros ó cañones pequeños. Que están llevando mulas, caballos y bueyes para los partidos del sur; que ha regresado á esta ciudad en este día, habiendo dejado varios amigos que le darán seguras noticias, á cuyo efecto debe volver.

Talca, 8 de febrero de 1818.

Excelentísimo señor,

Santiago Fernández.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Paso á manos de V. E. la adjunta relación que contiene las noticias que acabo de tener de los movimientos del ejército enemigo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel directorial de Talca, 20 de febrero de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor:

El espía Miguel Moya hace la relación siguiente: que el lúnes 16 del actual al ponerse el sol pasó á la otra parte del río Maule por el vado de Colbun una legua más arriba del andarivel lo más de él á nado: que en la orilla habló con Raymundo Bergara encargado de comunicar noticias, y le dijo no había mas novedad que la de haber dejado los enemigos en el corral de la hacienda de Panimavida los ganados por noticia de que las tropas de la patria estaban pasando por el vado de Duado, pero que después volvieron por ellos y los llevaron por Linares: que siguió su viaje á la hacienda de Longaví á donde llegó al siguiente día por la mañana en donde le contó su tío Eusebio Moya que en el Parral había una división al mando de don Juan Ayarza, otra en San Carlos mandada por don Clemente Lantaño, y que el centro estaba en Chillan al mando del general don Mariano Osorio que todas las fuerzas serían como 5000 hombres, con muchos cañones y muy buena música: que el miércoles 17 después de mediodía salieron tres arrieros con mulas para Chillán á recibir cargas del ejército: que el proveedor es don Felipe Lavandero quien está en Linares haciendo matanza: que el capitán de milicia don Pedro José Barros recibió orden circular para salir con 25 hombres á encontrar á otro general, según le contó don Fabián Urrutia, sargento de otra compañía, y que la demás gente debe pasar á Linares para conducir unas lanchas al río Maule, á cuyo efecto habían estado aprorratando carretas y bueyes; y que el subdelegado de Linares don Julián Zerda ha mandado llevar á la villa muchas aves y ganado lanar para esperar la tropa. Es cuanto ha podido saber el expresado espía Miguel Moya habiendo regresado sin no-

vedad alguna en el camino pasando el Maule por el mismo vado de Colbun.

Talca, 20 de febrero de 1818.

Excelentísimo señor,

Santiago Fernández.

MS. O.

Al excelentísimo señor capitán general y en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Paso á manos de V. E. la adjunta relación que hace uno de mis espías y de la situación y fuerza del enemigo, para su debido conocimiento y gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Quechereguas, 25 de febrero de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor:

El espia Miguel Moya hace la relación siguiente: que el lunes 23 del actual llegó hasta Longavi, y un inquilino de esta hacienda llamado Eusebio Bergara le contó afirmativamente, que ya estaba Osorio en Linares con cuatro mil hombres, y doce piezas de artillería: en el Parral Campillo con mil hombres y cuatro piezas, y en las casas de dicha hacienda doscien-

tos hombres. Que han difundido la voz de haber venido derrotado nuestro ejército de Concepción; y que el excelentísimo señor general en jefe don José de San Martín, se ha retirado para Mendoza.

Quechereguas, 25 de febrero de 1818, á la 8 y 30 de la noche.

Excelentísimo señor,

Santiago Fernández.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Me ha parecido acertado y prudente la proclama que V. E. ha dirigido á los vecinos de esa de Curicó, á fin de que suspendan su emigración, persuadidos de que serán avisados tres días antes en el caso de retirarse nuestro ejército de ese punto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Quechereguas, 26 de febrero de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

Son demasiado convincentes las razones en que apoya V. S. la necesidad de acantonar en Talca y puntos inmediatos una división de mil quinientos hombres, que al mismo tiempo que observe los movimientos del pequeño grupo de enemigos que fugaron á Talcahuano, esté en próxima aptitud de seguir las

operaciones de campaña, según se presenten las circunstancias; como igualmente de que salga á guarnecer al puerto de Valparaíso un batallón de infantería, y siendo todo ello de mi aprobación, puede V. S. dar las ordenes convenientes para la realización de ambos objetos, contestando de este modo á su oficio de ayer.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 25 de abril de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Señor general en jefe del ejército unido, brigadier don Antonio González Balcarce.

Por comunicación del excelentísimo señor capitán general don José de San Martín, y del señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo, he sido informado de que el doctor don Bernardo Vera, auditor de guerra del ejército unido, ha tratado en consorcio de don Manuel Rodríguez, de introducir el desorden y confusión en este Estado. Por tanto, es indispensable que V. S. se sirva mandar poner en arresto é incomunicación al expresado Vera, haciéndole embargar sus papeles, para que remitiéndose sellados sirvan para el mérito á que diesen lugar en la causa que se le forme.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 25 de abril de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

La mejor asistencia de los hospitales ha sido uno de mis primeros cuidados; pero en la destitución á que éste y demás ramos de la administración pública fueran abandonados con el inesperado suceso de Talca, y despoblación casi absoluta de esta capital, no ha sido posible reorganizarlos cómoda y metódicamente en medio de aquellos apuros, y de la urgencia de asistir á centenares de heridos, que produjo la célebre jornada del 5. Sin embargo, incesantemente insto al cabildo por el acopio de camas, y otros auxilios indispensables. Al cirujano mayor le encargo estrechamente día á día el mayor esmero y vigilancia en el cumplimiento de sus deberes. Él ama á la humanidad, y sus contestaciones me son en cierto modo satisfactorias. Ahora me interpela V. S. en oficio que acabo de recibir para que se le prorroguen facultades con las que pueda ocurrir ampliamente á remediar aquellos males, y penetrado de ser esta la mejor medida, tengo la satisfacción de autorizar á V. S. ilimitadamente para que entienda en el arreglo, método y organización de aquellas casas, disponiendo á su arbitrio cuanto cediere en la mejor asistencia y comodidad de los enfermos; incluyendo asimismo una letra de cuatro mil pesos para las erogaciones que exija por ahora lo hospitalidad de los individuos del ejército de los Andes, la que sucesivamente será reemplazada como se haya consumido y V. S. se servirá avisarme: en inteligencia que la salud de nuestros ilustres defensores me es tan interesante como la mía propia, y que no perdonaré arbitrio en procurar su precioso restablecimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 27 de abril de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

Á la representación de los oficiales prisioneros don Jacinto del Risco y don José Fernández de Paredes que V. S. me incluye en comunicación de 24 del actual he proveído hoy lo que sigue:

« Precediendo solemne juramento que prestarán los suplicantes en mano del gobernador intendente de provincia de renunciar al vasallaje y dependencia del rey de España y su metrópoli, y sostener con la vida, haberes y fama la soberanía de Chile y su independencia de la corte española y todo otro poder extranjero se les exime de la calidad de prisioneros de guerra, admitiéndoseles al rol de los verdaderos hijos de América, del cual contra sus intenciones y justos sentimientos se hallaban apartados desgraciadamente, como afirman en su representación que con este decreto y acta juratoria se dará á la gaceta. »

Lo copio á V. S. en contestación á su citado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 28 de abril de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

La permanencia del enemigo en Talcahuano donde según todos los anuncios trata de atrincherarse, obliga á restringir la providencia que de otro modo sería útil y económica á los intereses públicos de consignar á los prisioneros de guerra, en poder de particulares; y por ello he dispuesto prohibir absolutamente esta clase de confianzas y que al mismo tiempo vuelvan

al arresto todos los prisioneros que se hubiesen franqueado, sirviéndose V. S. pasarme nota de los vecinos que los retuviesen con expresión del número que cada uno hubiere llevado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 1° de mayo de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

La finca de los religiosos dominicos nombrada la Viña vulgarmente, es destinada para hospital militar de viruelentos, y ya han pasado á ella los que se han observado afectos de este mal. Avísolo á V. S. en contestación á su oficio de 19 del pasado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 4 de mayo de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Al señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

Ha sido de mi aprobación lo que V. S. me dice haber ordenado al coronel don José Matías Zapiola relativo á la fuerte partida que debe posesionarse de Talcahuano en caso que el enemigo desampare aquel punto. Asimismo me han parecido muy conducentes á la tranquilidad de la provincia de Concepción las dos medidas que también V. S. me propone en su comunicación de 1° del actual y para que éstas tengan todo su efecto incluyo

V. S. las dos órdenes concernientes á su realización para que se sirva dirigirlas por su conducto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 8 de mayo de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Al señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

Los prisioneros de guerra custodiados en la chacra de Apoquindo por el batallón número 3 de infantería de Arauco han ocasionado así aquéllos como la tropa de éste, males y perjuicios de bastante gravedad que por sus virtudes y mérito es acreedora á toda consideración. Para remediarlos he acordado que dicho cuerpo con los prisioneros se traslade á la hacienda de la Calera del dominio de don Francisco Ruíz Tagle, punto que por su situación y temperamento es mucho más adecuado á la salud de los que van á habitarlo. Espero se servirá V. S. dar las órdenes convenientes para que se realice á la mayor brevedad posible esta disposición, en inteligencia que el dueño de aquel fundo está ya prevenido para ponerlo á disposición del jefe que ha de ocuparlo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 9 de mayo de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Señores general en jefe de los ejércitos unidos y diputado del supremo gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

En contestación al oficio de VV. SS. de fecha hoy, en que se sirven convidarme, con las corporaciones de la nación, para la

asistencia á la iglesia Catedral, á dar gracias al Sér supremo en el aniversario de la regeneración política del Estado argentino, que se celebrará el día de mañana, participo á VV. SS. que he hecho citar á las referidas corporaciones para que se hallen en este palacio á las diez del día de mañana para este objeto.

Dios guarde á VV. SS. muchos años.

Palacio Directorial de Santiago de Chile, 24 de mayo de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Señor brigadier general don Antonio González Balcarce y en jefe de los ejércitos unidos.

Tengo la satisfacción de participar á V. S. que el 10 del corriente en el palacio de este gobierno reunidos los individuos que componen el *Consejo de la Legión de Mérito,* fueron distribuídas las medallas de distinción á los señores jefes del ejército de los Andes que por decreto de 1° de junio de 1817 quedaron nombrados oficiales de la legión.

Como los sucesos de la guerra han ocasionado la pérdida de todos los papeles y documentos relativos á esta institución, y á la marcha que ha seguido; estimo conveniente reiterar á V. S. una parte del contenido de las notas pasadas por mí á los excelentísimos señores director supremo de las Provincias Unidas y capitán general del ejército de los Andes.

Desde el momento que formé el proyecto de instituir la legión, fué mi primer deseo recompensar dignamente á los bravos del ejército de los Andes que acababan de libertar á Chile y de abrir por este medio en la nación un camino glorioso á las acciones brillantes, á los grandes talentos y á las altas virtudes.

Con tan noble estímulo quise recayese principal é indistinta-

mente así en los ciudadanos chilenos, como en los argentinos; proponiéndome, como espero, que en la unidad de principios que nos dirigen, ella debe ser un lazo que estreche más y más las relaciones de alianza y unión entre los patriotas de mérito del uno y otro lado de los Andes.

Movido de este deseo mandé publicar el decreto y fué mi primer cuidado oficiar al gobierno supremo de las Provincias Unidas anunciándole la institución y pidiéndole la aprobación de ella tanto para que los individuos pertenecientes á aquel Estado pudiesen recibirla y usar el distintivo como para que la legión gozase en aquel territorio las mismas gracias y prerrogativas que en el de Chile, á excepción de las pensiones que correrían siempre por cuenta de este Estado.

El Redactor, número 30, del Congreso Nacional de las Provincias Unidas, del 22 de marzo de 1818, trae la sesión del martes 25 de noviembre y la del martes 9 de diciembre por las que la legión es aprobada y aquella soberanía accede á la incorporación en ella de individuos de aquél estado, bajo las modificaciones que allí se expresan, lo que se me anunció oficialmente por el supremo director de aquellas provincias y se me reitera nuevamente con fecha 11 de junio, á que he contestado con mi allanamiento.

Igualmente participé todo al excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército unido de los Andes y á su consecuencia instalada la legión y formado el consejo el 12 de septiembre último en Concepción, se mandó en la orden general del ejército del 6 de octubre el que los cuerpos procediesen á hacer las elecciones para recibir las gracias.

Las circunstancias de la guerra y las atenciones de una campaña que tan gloriosamente hemos terminado han sido sólo capaces de retardar y paralizar un momento la distribución de estos premios y la organización y arreglo total de esta institución: desembarazados de ellas, yo he creído uno de los prime-

ros deberes de este gobierno realizar sus promesas y manifestar su consideración y aprecio á sus aliados de las Provincias Unidas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Palacio directorial en Santiago, 11 de julio de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Al general en jefe de los ejércitos unidos.

He acordado asistir el sábado 18 del corriente á la función de Nuestra Señora del Carmen que se celebra en esta Santa Iglesia Catedral, y para solemnizar este acto espero se servirá V. S. acompañarme con toda la oficialidad de ambos ejércitos de su mando reuniéndonos en este palacio á las diez del día citado y lo aviso á V. S. para que libre las órdenes oportunas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 15 de julio de 1818

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

Cuando se resolvió la solicitud de los oficiales de la secretaría del ejército sobre ser comprendidos en la derogación acordada con motivo de la batalla de Maipo se omitió por un olvido decidir sobre la graduación militar que también pretenden, y debiendo dispensárseles ésta con la misma justicia que aquélla, espero que V. S. se servirá designar la clase que á ca-

da uno corresponda según su mérito para mandarles expedir los despachos respectivos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 8 de agosto de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor general y en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Habiendo sido de mi aprobación la relación de los útiles precisos para una expedición ultramarina que V. E. me incluye en su apreciable nota de 31 del próximo pasado julio he librado ya las órdenes necesarias para el más pronto acopio de todos ellos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 28 de agosto de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe de los ejércitos unidos.

Convengo desde luego en que para cualquiera movimiento que tenga que hacer nuestro ejército por tierra debemos tener prontos 6000 caballos, pero no pudiendo reunirse aquí este número, creo sería más oportuno que V. E. los contratase en esa, dejando un encargado para que los conduzca en los primeros momentos de oportunidad que ofrezca la cordillera, cuyo im-

porte se satisfará por esta caja. Igualmente he librado ya las órdenes respectivas para la construcción de herraduras y que se formen en varios puntos depósitos de paja y cebada en los mismos términos que V. E. lo propone en su comunicación de 1° del presente, quedando también advertido de prevenir tenga cada cuerpo por cuatro herradores de profesión, que V. E. insinúa en su citada.

Por lo que hace al vino, no habiéndolo de embarco en el país, sino sólo en la provincia de Coquimbo, me parecería muy conveniente que V. E. se sirviese tomar una noticia del precio á que puede comprarse en ésa, para formar una idea comparativa entre el costo que debe tener el que venga de ahí y el que se sacase de Coquimbo; teniendo para esto en consideración que extrayéndolo de este último punto, se ahorraría el flete de su conducción por el arbitrio de tomarlo de arribada cualquiera de nuestros buques.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 28 de agosto de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe del ejército unido de los Andes y Chile.

Excelentísimo señor:

El oficio de V. E. de 5 del presente en que hace la renuncia del generalato del ejército de Chile, me ha sorprendido tanto cuanto era menos esperado. Sean cuales fuesen los motivos que V. E. tenga para hacer esta dimisión, yo no podré conformarme con ella de ningún modo, porque considero que recibirá este es-

tado, que yo rijo, un grave perjuicio con la separación de V. E., cuyo nombre se ha hecho tan respetable á los enemigos, como amable á los chilenos vencedores bajo la conducta de V. E. Es cierto que no tengo yo el poder, ni la autoridad necesaria para obligar á V. E. á servir en este Estado, por lo cual no le mando ni exijo que continúe en este cargo; pero como creo que las súplicas y la razón deben poder más con V. E. que la autoridad, no desconfío de alcanzar con ellas lo que mi obligación exigiría conseguir por la otra.

Considere V. E. que su falta en este ejército puede causar males de graves consecuencias; que todos estamos obligados á consumar el sacrificio de nuestras personas, que hemos jurado desde que entramos en esta gloriosa empresa. Yo espero que después de considerar en esto detenidamente, mudará V. E. de determinación, viniéndose á reunir á sus amigos de Chile, á mandar su ejército y á recibir los más sinceros testimonios de la gratitud y del reconocimiento de estos habitantes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Valparaíso, 21 de septiembre de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y general en jefe de los ejércitos unidos de los Andes y Chile don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Informado por el oficio de V. E. de 13 del presente de la comisión que trajo don Julián Álvarez del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, contesto con esta fecha á aquél excelentísimo señor director lo que sigue:

« Excelentísimo señor :

« Informado por comunicación del general San Martín de la comisión que traía de V. E. don Julián Álvarez, he resuelto nombrar por enviado de este gobierno al congreso de soberanos de Europa, que está próximo á reunirse en Aix-la-Chapelle á mi ministro de estado don Antonio José de Irisarri, que partirá inmediatamente á evacuar este encargo. Con esto queda satisfecho el deseo manifestado por V. E. de que concurra la representación de Chile con la de esas Provincias Unidas á negociar en aquel congreso el reconocimiento de nuestra independencia ».

Lo participo á V. E. para su inteligencia y satisfacción.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 21 de octubre de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe de los ejércitos unidos don José de San Martín, grande oficial de la legión de mérito de Chile.

Tengo el honor de dirigir á V. E. la representación adjunta que debo al excelentísimo señor director supremo y presidente del consejo de la legión el coronel graduado don Joaquín Prie-

to, á fin de que V. E. en vista de ella se sirva informar lo que estime justo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 7 de noviembre de 1818.

Excelentísimo señor,

Antonio Arcos,
Secretario de la legión.

MS. O

Excelentísimo señor supremo director del Estado.

Excelentísimo señor:

Yo estimo de mi obligación recomendar á la consideración de V. E. la representación que elevó ayer á su conocimiento supremo el señor general don Antonio Balcarce: los particulares á que se contrae reclaman la circunspección de la política y de la justicia para prevenir á la desgracia de funestísima transcendencia que se debe calcular sobre el disgusto ya indicado de la tropa, y sobre los sufrimientos que deben exacerbar más su miseria, en el país devastado á que se la destina. V. E. sabe que se asocian mal la subordinación y el valor, con la extrema miseria; así tenga á bien V. E. que yo le reproduzca muy respetuosamente las razones que le ha representado el citado general.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Santiago, 28 de noviembre de 1818.

José de S^n Martín.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de transcribir á V. E. la comunicación del excelentísimo senado de 12 del corriente, en cumplimiento del supremo decreto dado á su continuación.

« *Excelentísimo señor director supremo del Estado.*

« Excelentísimo señor:

« Siendo una de las primeras atenciones del senado la educación é ilustración de la juventud, ha acordado con esta fecha el restablecimiento del Instituto Nacional, bajo las mismas reglas y constituciones con que se fundó en el año de 1813. Sabe el senado que V. E. se halla penetrado de los mismos sentimientos, y no dudá que coadyuvará eficazmente á su más pronta organización. En mayores angustias estuvo el Estado el mes de diciembre del año próximo pasado, y se dió principio á esta grande obra, que quedo suspendida por las ocurrencias posteriores. Entonces el excelentísimo señor general en jefe manifestando aquella virtud y heroísmo que le caracteriza, ofreció los cuarteles que ocupó antes el Instituto, protestando que era preferente el establecimiento de las ciencias á la comodidad de sus tropas. Todos estos antecedentes deben obrar en esa supremacía; y con arreglo á ellos, y teniendo V. E. presente la comisión nombrada para lo material y formal de aquella casa, espera el senado que aprobado por V. E. el restablecimiento de las órdenes respectivas, bien sea por medio de aquellas comisiones, á las

que V. E. estime más á propósito á la realización de tan interesante objeto.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«Santiago, 12 de noviembre de 1818.

«José Ignacio Cienfuegos.

«*José María Villarreal,*
«Secretario.

«Santiago, 18 de noviembre de 1818.

«Transcríbase esta comunicación al excelentísimo señor general en jefe para que informe sobre si hay inconveniente en trasladar á otra parte el batallón número 7 de los Andes, á fin de que quede desocupado el colegio en que deben estar las escuelas del Instituto Nacional cuyo restablecimiento se trata.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«O'Higgins.

«*Echeverría*».

Ministerio de Estado, 17 de diciembre de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

El oficio de V. E. del 16 en que pide explicaciones á este gobierno sobre el verificativo de la expedición de armas que ha de derogarse al Perú, presenta el asunto más grave y del in-

terés más directo á la causa de la revolución. Es el único plan que solidará la independencia, terminando felizmente una guerra que en sí misma envuelve los principios de la disolución del estado, ó por la falencia de todos los recursos á que precisamente su duración ha de reducirnos, ó por las naturales vicisitudes de las armas. Pero siendo este un asunto á toda luz incontrovertible, sólo queda la cuestión, de si puede Chile sin más auxilio que sus propios recursos realizar la expedición. Nadie ignora que debe decidirse por la negativa, V. E. así lo está palpando. El gobierno lo conoce muy á su pesar, y con no menos sentimientos lo demostrará ligeramente.

Necesita V. E. para la expedición un grueso de siete mil hombres á fin de que rebatida una quinta parte cuando menos por la baja natural que sufre todo ejército, queda un resto formidable capaz de batir con probabilidad al enemigo, y lograr el éxito de la empresa. Por otra parte, Chile debe quedarse guarnecido con tres mil soldados para conservar su actitud imponente contra las maquinaciones de los anarquistas. También son indispensables grandes sumas de armamento, municiones de guerra y boca, bajeles de guerra y de transporte y otra multitud de artículos de toda especie para el uso del pendiente, y los repuestos si se ha de convenir en que el país adonde se va á hacer la guerra nada ofrece de pronto, y que en caso de un contraste todo debe ir preparado para una retirada, para seguir al plan que dicten las circunstancias, el cual, sea el que fuese, siempre ha de desenvolverse á nuestra costa.

Ahora pues: hasta aquí sólo tenemos siete mil soldados, algún armamento, y municiones, algunos útiles de parque, armería, maestranza y hospitales, víveres de toda especie que puede dar el país, suficientes buques de guerra, pero no los transportes necesarios.

En este concepto es indispensable aumentar las tropas, y proporcionalmente todos los aprestos que se estimen precisos á

realizar la expedición. ¿Pero cómo entrar en una obra que pide urgentes erogaciones, cuando absolutamente no tenemos dinero? Supóngase que para adquirirlo nada se dispense, y que se realizasen los últimos arbitrios; aun así nada conseguiríamos, y quedaría siempre un inmenso vacío que no alcanzan á llenar los conatos, ni la sangre misma de todos los chilenos. Aun las fuerzas con que contamos hoy están al borde de desaparecer por falta de numerario. Una ligera ojeada sobre los fondos del país demostrará la terrible verdad de esta aserción.

Reducidos los ingresos de Chile á poco más de un millón anual de pesos producto de la amonedación, y de su limitado tráfico mercante, era indispensable arruinar á todo capitalista para ocurrir á los dispendios enormes de una guerra de seis años, cuya duración habiendo presentado épocas favorables á nuestros enemigos, también les dió aptitud de cebar á la vez su voraz rapacidad en las casi arruinadas fortunas de todos los chilenos: de una guerra que ha tenido separado de la dependencia de la metrópoli la mitad del territorio nacional, que ha causado la ruina de provincias enteras, excitando espantosas y repetidas emigraciones, alimentándose á costa del país mismo respecto de ambos partidos beligerantes; y que ha arruinado el comercio, la agricultura y minería de una guerra en fin para cuyo fomento el numerario del país ha pasado rápidamente á manos del extranjero por medio del comercio libre, arbitrio por ahora destructor de nuestras fortunas, pero también el único que podía darnos elementos para crear y mantener nuestros ejércitos y escuadra. De todo ha derivado la parálisis que infelizmente se observa en la circulación, el estado de quiebra, y nulidad á que se ven reducidos los fondos públicos, y la casi impotencia del gobierno para repararlo. V. E. mismo ha cooperado con esta autoridad á tocar los extremos de la economía. Se ha bajado al ejército, y á todo empleado político el tercio de su paga mensual. Se ha suspendido pagar por seis meses la deuda atrasada del ejército, y la de to-

dos los acreedores al fisco. Se han tentado otros mil recursos, pero nada de esto es suficiente á hacer aparecer el metálico de que realmente carecemos. Los fondos de la casa de moneda en una total ruína, empeñados los ingresos de aduana por cerca de un año, agotadas las demás tesorerías, han desaparecido de contado los mejores canales que alimentaban el erario público.

En esta aptitud, y en la necesidad absoluta de realizar la expedición al Perú, no queda ya otro remedio, que el de buscar fuera de Chile, seiscientos mil pesos, con los cuales todo será vencido y muy pronto realizado el plan. Si V. E. aun puede proporcionarme esta adquisición nada habrá entonces que este gobierno no allane por su parte para llevar á cabo una obra cuyo desenlace tiene en suspenso la suerte de la América, empeñado el honor del gobierno, y de V. E. hacia el cual fijan sus ojos todas las naciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago de Chile, 20 de enero de 1819.

BERNARDO O'HIGGINS.
José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

No pudiendo hacerse conciliable la existencia en este Estado, del teniente don Antonio Navarro agregado al número 1° de cazadores de los Andes con la respetabilidad de una familia de consideración de esta capital, á cuya insinuación no puede desentenderse este gobierno, me veo en la precisión á pesar del mérito de dicho oficial de suplicar á V. E. que haciéndolo pasar

á la otra banda de los Andes se le destine á continuar sus servicios donde lo considere más útil, no debiéndolo perjudicar esta mudanza, pues no resulta de cosa alguna que diga contra su buen nombre, y sólo es una medida precautoria que por su propia delicadeza he reservado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio Directorial, 21 de enero de 1819.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Con fecha de ayer se comunicó orden suprema al gobernador de Valparaíso para que juntamente traslade á don Servando Jordán con custodia de la mayor confianza á ese cuartel general y á disposición de V. E.

Este individuo salió prófugo de Buenos Aires en el corsario *Congreso* y como tal fué reclamado del supremo gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata verificada su prisión debe ser remitido al gobierno reclamante. En consecuencia, de parte del supremo jefe de este Estado tengo el honor de encargar á V. E. que á la llegada de don Servando Jordan, se sirva disponer sea prontamente conducido á disposición del señor gobernador de Mendoza, con custodia de toda satisfacción para que de allí sea remitido á Buenos Aires, sobre que con esta fecha se dan los avisos respectivos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de Estado, 27 de enero de 1819.

Joaquín de Echevarría.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Teniendo noticia de que don Francisco de Paula Prieto intentaba promover una insurrección, comisioné al capitán don Felipe Almandos su prisión y la de sus partidarios, creyéndolo el más aparente por haber sido el denunciante. Engañó mis esperanzas dando lugar á que Prieto se metiese en los bosques de Talca donde andaba con 20 ó 30 hombres armados algunos de ellos con bocas de fuegos, esparciendo especies subversivas, según se me comunicó por el alcalde de Talca, don Manuel José Enríquez y después por el gobernador, asegurándome que tenían allí las medidas más eficaces para la aprehención de los facciosos.

Revoqué la comisión dada á Almandos y la transferí al alcade Enríquez, ofreciéndole un auxilio de 20 hombres de la escolta de V. E. al mando del ayudante mayor don Fernando Baquedano que le fué remitida en el mismo día.

Por oficio de 20 del corriente me dice el gobernador de Talca haber acuartelado una compañía cívica para resguardo del pueblo. Que el 18 salió con 30 hombres, é igual número de caballería todos montados y armados de sable y lanza á sorprender á Prieto y sus secuaces en el lugar del fuerte, en donde se lo halló don José Norberto Lara uno de los principales de la partida á que tiene asegurado con grillos. Confesó que en Cumpén reunían los Prietos varias gentes. Que se ocupan en arrestar sospechosos y todas las precauciones necesarias para restablecer la tranquilidad de aquel vecindario perturbada por este incidente, y que los vecinos le han franqueado sus escasas fortunas

para que pueda mantener cincuenta hombres que los ponga á cubierto de los amagos de Prieto.

En vista de todo proveí el decreto siguiente:

« Santiago, 23 de enero de 1819.

« Confiero facultad al ayudante mayor de la escolta directorial don Fernando Baquedano para que consiguiente á la comisión que tiene de perseguir y aprehender vivos ó muertos á don Francisco Paula Prieto y sus secuaces, sublevados en el territorio de Talca; pueda imponer la pena ordinaria á don José Norberto Lara, y demás personas que de dichos criminosos aprehendiese, hasta que queden libres aquellos pueblos de semejantes malvados. Transcríbale este decreto al gobernador de Talca á quien se instruirá que con esta fecha se ha dado orden al número 4°, acantonado en Rancagua, que remita 50 hombres para que refuerze la partida del ayudante don Fernando Baquedano. Entretanto llega ésta, puede el gobernador de Talca detener allí la de artillería que marcha al ejército del sur para resguardo del pueblo, ó para que ayude á la persecución de los sublevados según lo exijan las circunstancias. Para la imposición de pena capital, debe preceder la confesión del delito de cada reo, y por su negativa se pondrá por diligencia haber sido aprehendido entre los criminosos, que unidos y armados perturbaban la tranquilidad, dándoseles también ocho horas de término para que se dispongan á morir.»

Yo presumo que las providencias dictadas hasta aquí, sino bastan á sofocar enteramente en sus principios la empresa de los Prieto, habrán á lo menos contenídola sin darle lugar á tomar cuerpo, y á lo que debe haber influído seguramente la victoria de nuestras armas en el sur.

Los papeles mismos de Prieto hacen ver que no pueda tener secuaces de influjo, por talentos, por rango, ni proporciones. Sin

embargo, como en estos casos nunca hay exceso en la precaución, puede V. E. á cuyo cargo están las armas del Estado, impartir las órdenes que estime oportunas para la pronta destrucción de estos facciosos, uniendo á la autoridad militar la de este supremo gobierno que para este caso delego á V. E. con la plenitud necesaria, siempre que juzgue necesario hacer uso de ella.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio Directorial de Santiago, 28 de enero 1819.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe del ejército unido, don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Los empleados civiles que han estado contribuyendo desde el 20 de noviembre de 1817 por decreto inserto en la *Gaceta* de 6 de diciembre de dicho año un tanto por ciento á proporción de sus sueldos sin la calidad de reintegro; en la resolución del senado sobre que á todo militar se le baje un tercio de su sueldo se incluyeron igualmente los de la lista civil; y habiéndose dudado si la rebaja del tercio se deducía del sueldo íntegro ó del líquido después de rebajado el tanto por ciento, se consultó otra vez al senado. La contestación es la que en copia acompaño con el cual contesto á la nota de V. E. fecha 6 del presente mes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio Directorial de Santiago, 9 de febrero de 1819.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor:

Á la consulta que contiene el supremo decreto de V. E. de 28 de enero último sobre la rebaja de la tercera parte de los sueldos civiles se entiende sobre el líquido que gozan los empleados hecha la deducción del tanto por ciento que están sufriendo: y si también comprende á los agraciados y pensionistas; contesta el senado que el tercio es el único descuento que debe recaer sobre la totalidad del sueldo y no en el líquido que gozan los funcionarios civiles por las anteriores deducciones; comprendiendo igual rebaja y en los mismos términos á los agraciados y pensionistas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala del senado, 4 de septiembre de 1819.

JOSÉ IGNACIO CIENFUEGOS.
José María Villarreal,
Secretario.

Santiago, 6 de febrero de 1819.

Comuníquese por secretaría que todo empleado civil deba sufrir el descuento de una tercera parte del sueldo que goza por término de seis meses, con cargo de reintegrar, contado desde el 1º del presente mes; comprendiendo igualmente á todas aquellas personas que tienen montepío, pensión ó gracia por el gobierno, según lo ha acordado el excelentísimo senado en 28 de enero último.

O'HIGGINS.
Cruz.

Es copia:

Cruz.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército unido.

Excelentísimo señor:

Tan penetrado como V. E. se halla este gobierno del interés con que su presencia es demandada en la provincia de Cuyo hacia la cual se dirige como me anuncia en oficio del 14; pero siendo también importantísimo unir la importancia de la fuerza á los manejos de la política quedo haciendo preparativos secretos para que una división de 1500 hombres pase los Andes en el momento que V. E. lo solicite.

El general Balcarce encargado por V. E. del ejército de los Andes lo queda también de las fuerzas del Estado como ya se lo comunico.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 16 de febrero de 1819.

BERNARDO O'HIGGINS.
José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército unido.

Excelentísimo señor:

Consecuente á las comunicaciones que me ha manifestado el señor diputado de las Provincias Unidas y que á V. E. se refiere en su oficio del 13 relativas á la horrible conjuración de los prisioneros de guerra que abortó en la ciudad de San Luis el 8 del actual; se han tomado en esta capital las medidas de precaución y vigilancia compatible, con la seguridad pública y ca-

paces de desconcertar los planes que seguramente habrían combinado aquellos prisioneros con los de aquí existentes. Á este respecto persuádase V. E. que en Chile no se verá secundado aquél desastre.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 16 de febrero de 1819.

BERNARDO O'HIGGINS.
José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Para atender á la subsistencia de los oficiales españoles prisioneros que con esta fecha anuncio á V. E. son conducidos á esa provincia, he asignado dos reales diarios á cada uno de ellos durante todo el tiempo que permanezcan en ese depósito; y para facilitar la remesa del fondo que se invierte en aquél renglón, me parece conveniente haya un apoderado en Mendoza que podrá serlo Soza ú otro cualquiera individuo cuya elección dejo al arbitrio de V. E., y en el cual se entenderá este gobierno para el pago de los gastos de que se trata.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago de Chile, 1º de abril de 1819.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Señor comandante en jefe de la primera división del ejército de los Andes.

Hoy á las cuatro de la mañana ha fallecido el benemérito coronel, mi primer edecán don Manuel Medina.

El sentimiento que me ha causado la dolorosa pérdida de este ilustre guerrero y los distinguidos servicios que prestó á la libertad de la patria serán inseparables de mi memoria. Y en justo homenaje he resuelto asistir á su entierro el día de mañana á las diez de ella á la iglesia de San Agustín. Y penetrado de que V. E. y toda la división de su mando se hallan igualmente poseídos de este sentimiento, espero se sirva concurrir con todos los jefes y oficiales de ella á aquel acto, debiendo dirigirse á mi palacio, de donde sale el duelo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de la guerra en Santiago, 15 de septiembre de 1819.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

3

LIBRO COPIADOR DE CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL GENERAL BALCARCE CON EL DIRECTOR DE CHILE

(1818)

Excelentísimo señor: Las necesidades del ejército son multiplicadas y urgentes cuando en la comisaría no hay absolutamente fondo alguno para subvenir á remediarlas. Un clamor incesante de oficiales y soldados me rodea en solicitud de socorro: conozco la justicia que lo motiva y me es sensible no haya en mí arbitrio para aliviarlo. Sólo las providencias de V. E. podrán acallarlo. Mi responsabilidad, y mis deberes me imponen la obligación de representarlo. V. E. tendrá la bondad de resolver lo que sea de su supremo agrado. Abril 10.

Excelentísimo señor: En los cuarteles que ocupan varios batallones del ejército, se encuentran al mismo tiempo una porción de familias interpoladas entre los soldados. Es imposible mantener el orden que requiere la tropa, ni hacerla guardar la disciplina indispensable mientras se encuentra acuartelada en semejantes términos. Esta consideración me impulsa á suplicar á V. E. tenga la bondad de providenciar otro destino para las indicadas familias, ó que se facilite á la tropa otros cuarteles. Abril 10.

Excelentísimo señor: Para suministrar á los cuerpos que tiene el ejército en esta capital que consta de los adjuntos presupuestos, se han entregado por la tesorería general 19.000 pesos, que se han distribuído en los citados cuerpos á la buena cuenta de la referida paga. La necesidad de completar su abono no puede ocultarse á la penetración de V. E. cuando son tan notorios los padecimientos y pérdidas del ejército, en cuyo concepto

se dignará V. E. resolver sobre el particular lo que sea de su agrado supremo. Abril 14.

Excelentísimo señor: El batallón número 7 hace ocho días que está acuartelado en los corredores de San Agustín. En esta forma no puede continuar porque á la incomodidad que experimenta, se agrega la dificultad de poderse guardar el orden preciso. Tenga V. E. la bondad de destinar otro edificio para su acomodo aunque sea desahogando los que he comprendido sirven á algunos cuerpos de milicias, que en la actualidad creo ha cesado el motivo de su acuartelamiento. Abril 14.

Excelentísimo señor: En el hospital de San Juan de Dios donde se halla un crecido número de enfermos del ejército se les tiene en tal abandono que la humanidad se reciente de observarlo. Ni tienen sirvientes ni facultativos que estén á la mira de su curación. Yo creo que V. E. conocerá cuánta es la urgencia que exige á que sus supremas providencias remedien un mal que hace la impresión más sensible en cuantos llegan á entenderlo. Abril 14.

Excelentísimo señor: En este momento que son las siete de la tarde, acabo de recibir la honorable comunicación de V. E. de esta fecha, que trata de la función que debe celebrarse mañana en la iglesia catedral.

No es posible, señor excelentísimo, que yo pueda concurrir á ella, ni que exija á que lo practiquen los jefes del ejército. Crea V. E. que la camisa que visto es de un compatriota que ha hecho el favor de franquearmela, y lo mismo sucede á la mayor parte de los jefes. Empeñaré cuantos esfuerzos estén á mi alcance para que concurra alguna tropa y artillería á solemnizar la función. Abril 14.

Al director supremo. — Tengo el honor de adjuntar á V. E. la instancia original en que los oficiales del ejército destinados á bordo de la fragata *Lautaro,* reclaman se les suministre un socorro con que equiparse de lo que necesitan, para la navegación que pueden emprender. La considero fundada en justicia, y podrá ser atendida mandando se les faciliten dos pagas á la buena cuenta de sus respectivos haberes por la tesorería de Valparaíso. Esto no obstante V. E. se dignará resolver lo que sea de su supremo agrado. Abril 20.

Al mismo. — Paso á manos de V. E. con mi informe la solicitud que hace el coronel don José Antonio Bustamante, comandante del batallón de Infantes de la patria, pidiendo se le admita la renuncia de su empleo á fin de que V. E. se sirva resolver lo que fuese de su agrado supremo. Abril 20.

Al mismo. — La comunicación original y parte que le acompaño que tengo el honor de adjuntar á V. E., instruyendo los excesos que se atribuyen á las partidas de guerrillas, que en otras circunstancias se consideró útil destinar á la campaña. Los motivos que impulsaron á esta medida felizmente han desaparecido, y en mi concepto se interesa altamente la tranquilidad pública, y la misma existencia de aquellos habitantes, en que se libren terminantes órdenes á los respectivos gobernadores, para que hagan retirar, y recoger las comisiones de todas aquellas que no se tengan la más completa seguridad y honradez, incapaces de abusar de las armas que tienen á su disposición, ni de la confianza que en ellos se ha depositado. V. E. resolverá lo que estime en el particular más conforme á su supremo agrado. Abril 24.

Al mismo. — Los oficiales prisioneros que se contienen en la instancia adjunta, han dado testimonio de su adhesión á la sa-

grada causa de la América, aun residiendo en la capital de Lima. Estos antecedentes fundados en los informes que encargó el actual teniente coronel don Domingo Torres cuando fué de parlamentario, motivó se les haya separado del resto de los demás de su clase, con anuencia del señor capitán general. Para que puedan exhonerarse de la calidad de prisioneros como pretenden, creo indispensable que ante una autoridad civil hagan solemne juramento de renunciar al vasallaje del rey de España, el que con la citada adjunta representación podría publicarse en la *Gaceta* ministerial. En cuanto á su colocación conceptúo que no hay razón para que se les prefiera en ninguna á los hijos del país, á no estar adornados de calidades que les recomienden muy particularmente. V. E. se dignará resolver sobre todo lo que sea de su agrado supremo. Abril 24.

Al mismo. — El coronel mayor don José Matías Zapiola me ha dirigido desde Talca el parte que tengo el honor de acompañar á V. E. en copia. Por los informes á que se refiere y operaciones que realizaba el enemigo, creo fundado no dudar que los restos de su fuerza que haya reunido, irán á situarse cuando no en Concepción, á Talcahuano. Una expedición de nuestra parte con el designio de atacarlos, no puede constar de menos fuerza que de mil quinientos hombres: ya porque la distancia es numerosa para contar con justos socorros en cualquiera urgencia, como porque se debe cautelar sobre bajas que no están al alcance de nadie evitar. Los aprestos y equipos de una expedición de aquella debe darse en las circunstancias del día, me parece que especialmente podrían prepararse. Por otra parte, es preciso tener presente que la estación es demasiado avanzada para que la expedición se apreste, y pueda entrar á obrar antes de que vengan las copiosas lluvias que se experimentan en aquel temperamento. Si lo rígido de esta estación toma á su fuerza que marche, en la desvastada provincia de Concepción, y

con las atenciones de un cuerpo enemigo inmediato, la considero muy expuesta á padecimientos, que le sean intolerables, y acaso á algún contraste sensible. Todas estas reflexiones me hacen persuadir que el único partido más seguro que puede adaptarse en las circunstancias es el acantonamiento (como ya ha empezado á verificarse) de mil quinientos hombres, desde Talca hasta San Fernando, para que en cualquier noticia que se tenga de que los enemigos hacen algún movimiento sobre el Maule puedan reunirse á componer un cuerpo que les imponga. Los imprevistos acontecimientos de la guerra no están al alcance de la inteligencia humana, y siempre es lo más acertado precaverse cuanto sea posible. Los enemigos cuentan hasta ahora con unas fuerzas navales cuya preponderancia no podemos disputarles, puede suceder que contando con un ejército grande se les haya despachado algún resfuerzo, que aunque sea muy corto, en el estado de despecho que deben encontrarse, no sería extraño que proyectasen algún golpe de mano sobre Valparaíso. Este interesante punto no está bien guardado: tenemos tropas sobradas que destinar á cubrirlo, y así me parece convendría que con este objeto marchase un batallón. V. E. con mejores conocimientos se dignará resolver sobre todo lo que sea de su supremo agrado. Abril 24.

Excelentísimo señor: El batallón número 1 de cazadores de este estado hace días que se halla pronto para marchar á la guarnición de Talca, y se halla sin realizarlo porque la comisión carece de fondos para franquearle los socorros que necesite. Considero indispensable se le haga el pago de haber del actual mes con arreglo al presupuesto que anteriormente he remitido á V. E. á efecto de que pueda partir inmediatamente. Es también de absoluta necesidad que se nombre un gobernador para la expresada ciudad de Talca á fin de que el coronel mayor don José Matías Zapiola que accidentalmente se halla encargado de

aquel mando venga á San Fernando á ponerse á la cabeza de su regimiento de Granaderos á caballo donde con precisión hace falta su presencia. Un cirujano con el botiquín correspondiente hará notable falta en el mismo destino y lo hago presente á V. E. para la resolución que sea de su agrado supremo. Abril 27.

Excelentísimo señor: El teniente coronel don Lino Arellano que acaba de visitar los hospitales, pasa de mi orden á informar á V. E. verbalmente del miserable estado que se encuentran. Yo no puedo desentenderme de que sean mirados con tanta indolencia los heridos y los enfermos del ejército al tiempo que mis obligaciones me estrechan á que consulte todos los medios de aliviarlos. Si en el Estado no hay arbitrio para remediar una necesidad tan urgente, dígnese V. E. prevenírmelo, á fin de que yo pueda tomar las medidas que están á mi alcances, con respecto á los que pertenezcan á los Andes.

Son reitirados mis recursos en el particular, sin que nada haya conseguido adelantar. La humanidad y el ánimo más insensible, se resienten al observar la inmundicia y abandono de los referidos hospitales. Abril 27.

Al mismo. — Tengo el honor de acompañar á V. E. la comunicación original del comandante del batallón número 4 que cubre la guarnición de Valparaíso. Por su contenido y la relación que verbalmente me ha hecho el oficial que la ha conducido, resulta que aquella tropa no sólo se halla sin recurso alguno, sino también sin rancho, porque ni tienen fondos para costearlo, ni quien le haga suplemento alguno. Es preciso remediarle tan urgente necesidad, y como á mi no me es posible determinarlo porque la comisaría nada tiene que franquear, sólo aun queda el recurso de manifestárselo á V. E. para la resolución que sea de su agrado supremo. Abril 28.

Al mismo. — El batallón número 1 de cazadores de este Estado de pocos días á esta parte, ha tenido una deserción escandalosa. Aunque he dado algunos pasos para inquirir si la motiva alguna influencia, ó causa particular, ahora nada he podido descubrir. Creo oportuno que la lista adjunta que contiene una parte de los citados desertores, sea remitida al gobernador de la provincia de Coquimbo con especial encargo para que los persiga, y remitir lo que logre aprehender. El conocimiento de que no es seguro asilo el pueblo de su origen, adonde es verosímil que concurran los más, podrá concurrir á que se contenga algún tanto.

Mayo de 1818.

Al mismo. — El coronel don José Matías Zapiola que se encuentra situado en Talca, me ha pasado la comunicación que tengo el honor de acompañar á V. E. en copia. Los dos oficios que indica remitir adjuntos relativos á la situación del enemigo. sin duda por un olvido natural dejó de incluirlos, respecto á que no han venido. Por lo que deduzco de la expresada comunicación comprende que tiene anuncios, de que el enemigo se disponía para evacuar á Talcahuano. En este concepto le prevengo de que asegurado es que todo esto sea efectivo, mando internar una fuerte partida que se les haga sentir, sin exponerse á comprometer ninguna acción con desventaja á fin de que tome lo más pronto posible posesión del punto referido, si quedase indefenso ó abandonado, recomendando se aseguren los intereses de importancia que allí se encuentren. La proclama que adjunto se dirija á los prófugos de la provincia de Concepción, para que se restituyan á su hogares sin recelo de que se les persiga por incursos en las penas que impuso el bando en que se previno la emigración, la considero muy oportuna y que es muy conforme á los piadosos sentimientos del gobierno se corra un velo sobre aquella falta, en que acaso incurrieron muchos, más porque ca-

recieron de recursos para transportarse y sostener fuera un domicilio, que por una voluntaria inobediencia á lo mandado. Tambien conceptúo que es esencialmente preciso se confiera una amplia comisión al referido coronel Zapiola para que disponga la persecución de salteadores y asesinos, debiendo formar con cinco oficiales de los que tenga á su inmediación una comisión militar en que juntamente sean juzgados, con facultad para las ejecuciones de toda clase, dando luego cuenta con la sentencia. El territorio de las circunferencia de Talca se halla contagiado con multiplicado número de aquellos perversos, á quienes es preciso exterminar para evitar los horrores que causan, y asegurar las mujeres, los hijos y las propiedades de los honrados habitantes. No hay arbitrio más seguro que prontos castigos ejemplares porque para cierta clase de hombres es el miedo el más eficaz ministro de las leyes. La salud de la patria es la ley imperiosa en todos casos; y hay circunstancias en que para sobrarle, es preciso prescindir de los trámites generales. Sin embargo V. E. se dignará resolver lo que sea de su agrado supremo. 1° Mayo.

Excelentísimo señor: Siendo necesaria en esta capital una parte de la fuerza que en el día mantiene su guarnición, y conviniendo á la mejor organización y disciplina de los cuerpos como á los ahorros del erario, el que salga la sobrante á situarse en diversos puntos; tengo meditado destinar lo más pronto posible el batallón de cazadores de los Andes á la villa de Quillota y el número 1 de este Estado á la antigua Aconcagua; lo que se llevará á efecto si merece la suprema aprobación de V. E. en cuyo caso es preciso se expidan las órdenes oportunas para el apresto de los cuarteles. Mayo 2.

Excelentísimo señor: El coronel don José Matías Zapiola por la adjunta comunicación original solicita se le permita venir á

esta capital á reparar los quebrantos de su salud. No encuentro inconveniente en que se le conceda, si fuese del supremo agrado de V. E. Mayo 2.

Al mismo. — Excelentísimo señor: Las urgencias de los cuerpos del ejército exigen el más pronto remedio. Están la mayor parte sin tener ni aun con qué suplir el gasto de su rancho. Es indispensable se socorran y que se haga cómo auxiliar á los que existen distantes de esta capital, de donde son incesantes los clamores que me dirigen en solicitud de sus haberes. Yo estoy bien impuesto de la escasez del erario, y me es sensible el hacer á V. E. estas indicaciones cuando tengo aquél antecedente, pero creo que V. E. conocerá bien que en mí no queda otro recurso y que mis deberes me imponen la penosa obligación de no omitirlo en resguardo de mis responsabilidades. Mayo 2.

Al secretario de estado del departamento de guerra. — Devuelvo á V. S. con mi informe las representaciones de don Valeriano García, que de orden suprema se sirvió remitirme con oficio de fecha de ayer á que contesto. Mayo 2.

Al director supremo. — El señor capitán general don José de San Martín me ha dejado la adjunta memoria para la organización del cuerpo de artillería de este Estado. Tengo el honor de pasarla á manos de V. E. para que si merece su suprema aprobación se pueda hacer la división que designa y propuestas que son consiguientes. Mayo 7.

Memoria sobre la organización del cuerpo de artillería de Chile. — Se compondrá de siete compañías de artilleros de infantería y dos de á caballo, las que se dividirán del modo siguiente: Una compañía de 120 hombres en Coquimbo á cargo de su capitán.

Dos compañías en Valparaíso compuestas de 100 hombres, cada una al cargo de un sargento mayor y un ayudante mayor. Dos en Concepción en igual pie que las anteriores. Las dos de á caballo y las dos restantes de infantería compuestas de 100 hombres cada una formarán una brigada en la capital al cargo de un comandante y sargento mayor y un ayudante mayor. Estos departamentos serán independientes entre sí, entendiéndose directamente con el comandante general del cuerpo ó inspector. Mayo 7.

Al director supremo. — El parte del comandante del batallón número 1 de cazadores, de que tengo el honor de incluir á V. E. copia, instruye de la escandalosa deserción que se ha experimentado en dicho cuerpo y de las criminales producciones y movimientos que se le observaron el día 4 del corriente. Tengo hechas al citado comandante las prevenciones oportunas, para que sostenga en todo trance la subordinación y disciplina militar, para que haga entender á la tropa que estando constituyendo uno de los cuerpos de línea del ejército, se encuentra ligada no sólo á marchar sino á morir donde convenga por la salud de la patria; y para que escarmiente ejemplarmente á los que se descubran principales autores de la sedición. Considero indispensable que para precaver los funestos efectos que pueda originar un ejemplo tan perjudicial convendrá se expida al gobernador de la provincia de Coquimbo la orden más estrechante á fin de que procure la aprehensión y remisión de los desertores, pues el convencimiento de que son perseguidos eficazmente en los pueblos donde cuentan encontrar asilo, es consiguiente les imponga notablemente por contener su fuga. La tropa del citado batallón no lleva más vestuario que el vestido poco menos que enteramente destruído: no tiene poncho ni cosa alguna con qué abrigarse, cuando el temperamento es poco benigno y la estación la más rígida del año. Se necesita que obre todo el rigor

militar para que el soldado se sujete á ponerse en campaña en estos términos. Es de manifiesta justicia se prevenga al comisario que debe encargarse de las provisiones de aquella fuerza, proporcione frazadas ó ponchos para su abrigo mientras es posible equiparla del vestuario que le corresponde. Mayo 7.

Al mismo. — Tengo el honor de acompañar el oficio original en que solicita el comandante del batallón de cazadores de los Andes, se le faciliten algunos efectos que ha entendido se encuentran en los almacenes del Estado, á cuenta de los haberes que se restan al citado batallón. Si V. E. tiene á bien asentir á esta pretensión, convendrá oir previamente el informe de los ministros generales, en cuanto á la legitimidad del alcance que se reclama, y hacer que se practique una tasación del precio á que los efectos podrán entregarse. Mayo 8.

Al mismo. — Los hospitales militares necesitan de varios artículos que se expresan en el expediente que á V. E. acompaño.

En el mismo aparecen que los que hay existen como pertenecientes al Estado, en la aduana y otros almacenes. Si el numerario que está librado para atender á las necesidades de aquellos establecimientos, se invierte en compras de lienzos y otros efectos semejantes, muy poco se hallará distribuído, y estará nuevamente á tocarse la imposibilidad de ocurrir á otros gastos que diariamente son urgentes.

En este concepto me parece sería oportuno se franquease de los citados almacenes á disposición del inspector de hospitales las medicinas y efectos que se solicitan, á fin de que se destinen al remedio de las necesidades que por el referido expediente se representan. V. E. se dignará resolver lo que sea de su supremo agrado. Mayo 8.

Al mismo. — Tengo el honor de acompañar á V. E. las relaciones de los prisioneros de guerra que existen en esta capital

y sus inmediaciones con separación de los que residen en cada punto. Yo considero que es indispensable se tomen cuantas medidas sean imaginables para consultar que se mantengan los indicados prisioneros con la mayor seguridad posible, y se hallen situados con más distancia unos de otros de la que advierte. Aun no hay probabilidades de que los enemigos evacúen el país, y entre los naturales de éste no le falta quienes les sean adictos. Esto persuade de que por una parte es preciso precaver la fuga de los que puedan aspirar á restituirse á sus banderas y por otra el que conviene entre los desafectos al sistema de la patria el atraerse á esta fuerza para alguna de sus inicuas empresas. V. E. se dignará resolver lo que sea de su supremo agrado. Mayo 14.

Al mismo. — Tengo el honor de acompañar con mi informe cuatro instancias de oficiales del batallón infantería de la patria en que solicitan su separación del servicio, á fin de que V. E. se digne resolver sobre ellas lo que fuese de su supremo agrado. Mayo 14.

Al mismo. — Tengo el honor de acompañar á V. E. el parte original en que recomienda el comandante del batallón número 8 el distinguido servicio que ha prestado á un oficial del citado batallón que quedó gravemente herido en el campo de batalla de Cancharayada el paisano Francisco Moya. Yo creo digno á este individuo del elogio que dispensa á su conducta el referido comandante de que se le haga en pública manifestación de ella y de que merezca las consideraciones de V. E. en alivio de su indigente situación. 14 de mayo.

Al mismo. — He entendido que el teniente primero del batallón cazadores de los Andes don Manuel Navarro, que pasó con licencia temporal á la villa de Aconcagua, ha tratado en el tiem-

po de su permanencia en dicho destino de alterar el orden público, complotándose con otros para deponer del mando de las armas al teniente coronel don Pedro Fermín Torres, y que se han remitido á V. E. los partes que instruyen de lo ocurrido. Anoche ha regresado el citado teniente y he dispuesto se le ponga en arresto, á fin de que sea juzgado como corresponde á cuyo efecto será oportuno se me remitan los partes mencionados, si así fuese del agrado supremo de V. E. Mayo 16.

Al mismo.— Las comunicaciones originales que tengo el honor de acompañar á V. E. contienen las últimas noticias que me han llegado de la situación de los enemigos y circunstancias en que se halla la provincia de Concepción. Con antelación á estos avisos he mandado internar un destacamento de caballería que se haga sentir de los enemigos, proteja y fomente las partidas de los naturales que puedan reunirse para que se avancen y los utilicee cuanto les sea posible. Esta medida aun no tengo conocimiento de que se haya realizado, pero acaso esté paralizada por la suma escasez de caballos que tenía el coronel don José Matías Zapiola, situado en Talca, para poder hacer oponer la tropa que se halla á su inmediación, es urgente auxiliarlo siquiera con el número de 300 que se encuentren en buen estado, los que conceptúo podrá facilitar el coronel del regimiento de milicias de San Fernando, si V. E. tiene á bien expedirle las órdenes ejecutivas que al efecto se necesitan. También creo sería muy conveniente inflamar el espíritu de los habitantes de la provincia de Concepción, remitiéndoles una proclama impresa que pudiese circularse, en que se les recomendase hicieran la guerra al resto de enemigos que sólo allí existe, indultando en ella á cuantos hayan sido anteriormente opuestos al sistema de la patria, siempre que ahora se empeñen en defenderla, y ofreciendo un premio al que aprehenda á cualquier general ú oficial, con promesas en la misma de que irá prontamente á sos.

tenerlos y resguardarlos cuanta fuerza fuese necesaria, sino bastase para dejarlos enteramente libres, la que ya se encuentra en camino al efecto. Sobre todo V. E. se dignará resolver lo que sea de su agrado supremo. Mayo 18.

Al mismo. — La provisión de víveres del ejército se encuentra tan mal atendida, que son incesantes las quejas de los comandantes de los cuerpos, ya por la mala calidad de las carnes que en ella se facilitan, como por la falta de las mismas que frecuentemente experimentan. Es indispensable que el proveedor tenga á su disposición buenas reses y que se encuentren diariamente prontas para que sirvan al consumo preciso, sin que suceda lo que ayer se ha advertido, de quedarse sin carne la artillería de este Estado. Lo hago presente á V. E. para la providencia que sea de su agrado supremo. Mayo 22.

Al mismo. — El ejército de los Andes aun no está pagado del mes de abril, cuando mañana termina el de mayo y por consiguiente entra á aumentar sus alcances. Por el oficio del comisario que tengo el honor de acompañar á V. E. original se advierte que sólo se han entregado á buena cuenta del presupuesto del primero la cantidad de pesos 13.081,35 cuando monta el total de su importe á 29.995 sin incluír cerca de 7000 á que asciende el haber del regimiento de Granaderos á caballo, que por no haber tenido con oportunidad los conocimientos, quedo sin comprenderse en el estado presupuesto. Los reclamos de los jefes de los cuerpos á quienes no se les ha acabado de satisfacer el mes de abril son incesantes al tiempo que el clamor de los soldados por los socorros que se les adeuda me contristan, y llaman toda mi atención. No es posible contar con un orden bien comentado entre soldados impagos y desastrados. Mis responsabilidades piden de que nada dispense de cuanto pueda contribuir á su remedio, y en este concepto elevo mis re-

cursos á V. E. suplicándole tenga la bondad de expedir una resolución en que bien quede atendido el ejército como en justicia le corresponde, con respecto á su pagas, ó bien se tenga un conocimiento de que no es posible proporcionárselas, á fin de que yo pueda instruir á mi gobierno oportunamente de las circunstancias en que aquél se encuentra, para cubrir mis obligaciones, y recibir las órdenes que deban reglar mis operaciones en el particular. Mayo 30.

Con la misma fecha 30 de mayo se transcribió al comisario general del ejército de los Andes; y con la de 3 de junio al excelentísimo señor supremo director de las Provincias Unidas con lo que sigue: « Al antecedente oficio no he tenido hasta la fecha contestación siendo ya muy reparados los que he pasado sobre el particular. Al ejército se le adeuda parte de sus haberes desde el mes de enero del actual año y como se advierte que también escasea el pago corriente, lo pongo en noticia de V. E. para su supremo conocimiento y que se digne prevenirme lo que debo practicar para el entretenimiento y subsistencia de dicho ejército en el caso de que siga entorpecido el abono de sus sueldos por la tesorería de este Estado.

Junio de 1818.

Al mismo. — Las armas de la patria en la villa del Parral han aumentado sus glorias la madrugada del 27 del mes próximo pasado. Un destacamento enemigo compuesto de trescientos hombres al mando del traidor Manuel Bulnes se posesionó de aquel punto que se hallaba en total indefención la mañana del 21, entregando al saqueo toda la población y pasando á cuchillo varios de sus vecinos con la inhumanidad que se advierte del parte comprendido en la copia número 1°. El benemérito coronel mayor don José Matías Zapiola que se hallaba al cargo de las fuerzas del ejército situado en Talca, dispuso en conformidad de las ordenes que le había comunicado, que con el designio de

hacerse sentir de los enemigos repasase el Maule una partida de Granaderos á caballo; ésta fué confiada al acreditado y valiente capitán del mismo regimiento don Miguel Cajaravilla, quien reuniendo luego algunas milicias de la jurisdicción del Parral, atacó de sorpresa el mismo punto, logrando de sus resultas dar muerte á Bulnes, á varios oficiales, y á doscientos hombres más de los que componían su fuerza. Se tomó prisionero un coronel con otros oficiales y tropa según se evidencia del parte contenido en la copia número 2. La conducta del capitán Cajaravilla es digna de la mayor recomendación, no siendo esta la primera vez que da pruebas de un valor y acertadas disposiciones. También recomiendo á V. E. el mérito contraído en esta acción por el sargento mayor de milicias don Jacinto Urrutia que salió herido, del capitán de la misma clase don Domingo Urrutia, el del alférez don Valentín Gálvez que con su espada acabó con el desnaturalizado Bulnes, y de los demás oficiales y tropa de línea, como de milicias que en la propia acción han repetido, que donde hayan enemigos nunca dejan de vencer. Junio 1°.

Se transcribió al supremo gobierno de las Provincias Unidas con esta misma fecha, 1° de junio, y lo que sigue:

Lo que traslado á noticia de V. E. para su supremo conocimiento debiendo asegurar á V. E. que las fuerzas enemigas que han sido destruídas en esta ocasión son los miserables restos que quedaron del ejército destrozado en Maipo, procedentes de los enfermos y algunos complicados que había dejado á su retaguardia.

Al mismo. — Los hospitales militares estan envueltos en las mayores necesidades porque el contralor no tiene un real con que ocurrir á remediarlas. V. E. tuvo la bondad de remitirme el libramiento que tengo el honor de devolverle adjunto para que se emplease la suma que expresa en alivio de aquellas urgencias;

pero no se ha conseguido que la tesorería entregue á su cuenta partida alguna, á pesar de infinitas reclamaciones del comisario. El mal es de notable transcendencia, y sólo está en la suprema facultad de V. E. el que se evite, dignándose al mismo tiempo exhonerarme de que corra por mi conducta la intervención del fondo que se destina á los indicados hospitales, porque por una parte me es odiosa toda administración de intereses y por otra que no me permiten las atenciones de mi empleo que cuide de semejante distribución. Junio 4.

Al director supremo. — Los oficiales prisioneros procedentes del ejército de las Provincias Unidas que han llegado á esta capital, remitidos por el virrey del Perú, son dignos de la mayor consideración por los inmensos padecimientos que constantemente han sufrido por el dilatado tiempo de más de cuatro años. Vienen como es consiguiente enteramente desnudos de ropa, al tiempo que la comisaría de los Andes no tiene fondo alguno con que auxiliarlos. En este concepto ruego á V. E. se digne mandar que por la tesorería de este Estado se socorra al teniente coronel con 200 pesos y con 150 á cada uno de los tres capitanes, haciendo oportunamente el cargo que corresponda á la de las Provincias Unidas, á fin de que con este auxilio puedan de algún modo remediarse. Junio 5.

Al mismo. — Ha caído en poder de las tropas del ejército combinado, otra partida enemiga de 40 hombres al cargo de un teniente coronel. Tengo la satisfacción de acompañar á V. E. copia del parte que me ha dirigido el señor coronel mayor don José Matías Zapiola, instruyéndome del modo con que aquella fué tomada, y de recomendar á la suprema consideración de V. E. el mérito contraído por el teniente del regimiento de Granaderos á caballo don Juan Esteban Rodríguez, y de los demás oficiales y tropa de línea y milicias que concurrieron al mismo ataque. Junio 10.

Al mismo. — El batallón de cazadores de este Estado que cubre la guarnición de Talca, se encuentra con el estado de desnudez que manifiesta el adjunto parte original de su comandante. En iguales términos permanecen en esta capital sobre 80 hombres del propio cuerpo, que hace muchos días estoy deteniendo su marcha, para que vayan á incorporarse, porque me compadece la actuación en que se hallan por falta de vestuario. El servicio sufre un atraso de la mayor consecuencia, porque no es posible disponer operación alguna con tropa tan desastrada; además se encuentra expuesta á enfermedades, y el descontento que es inseparable de una situación tan miserable. Es privativo de la suprema autoridad de V. E. el remedio de una necesidad urgente; y en este concepto lo hago á V. E. presente para la resolución que estime más oportuna. Junio 10.

Al mismo. — La copia del oficio del coronel don José Matías Zapiola, que tengo el honor de acompañar á V. E., manifiesta la fuerza enemiga que en la provincia de Concepción se presenta en disposición de entrar en operaciones. Yo miro muy difícil que éstas puedan extenderse hasta repasar á esta parte del Maule, y cuando suceda considero suficiente las del mando del citado coronel para hacerles oposición, á lograr adquirir la caballería necesaria con que tener bien montado su regimiento. En estas circunstancias es indispensable que sin perder momentos se le pongan cuando menos 400 caballos á su disposición de los que puedan facilitarse en mejor estado. También será oportuno se pasen terminantes órdenes al coronel de las milicias de San Fernando para que remita en auxilio del citado coronel cuanta fuerza pueda reunir de la de su citada dependencia, en caso de que lo solicite con arreglo á las prevenciones que le he dirigido. Como puede suceder que los ulteriores movimientos del enemigo exijan indispensablemente el que se despachen sin dirección al mismo Talca algún refuerzo, es preciso con oportuni-

dad acoplar las caballerías necesarias, y proporcionar á la maestranza los auxilios que le sean indispensables para que tenga como parecer á la caballería, que aquí existe de las armas y monturas que le faltan para el completo de la fuerza con que cuenta. Julio 7.

Al mismo. — Los cuarteles de todos los cuerpos residentes en esta capital se hallan con una porción de soldados enfermos de notable gravedad, de resultas de que no pueden admitirse en los hospitales por falta de camas donde acomodarlos. En los mismos hospitales se nota la mayor miseria, porque tampoco tiene su instructor con qué ocurrir á remediarla. Yo sufro á cada momento las más fundadas reclamaciones y protestas de los jefes de cuerpo en descargo á sus responsabilidades, sin que esté á mis alcances poderlos atender. En estas circunstancias es urgentísimo se digne V. E. providenciar sobre el remedio de aquellas faltas que son de la más fatal transcendencia, por el disgusto que generalmente están ocasionando al ejército. Julio 9.

Al mismo. — Mañana deberá hacer la fortaleza una salva triple en celebridad del aniversario de la declaración de la independencia de las Provincias Unidas, estando convocados los jefes y oficiales del ejército, para tener el honor de acompañar á V. E. en la función de iglesia, que con el mismo motivo debe hacerse. Lo que pongo en noticia de V. E. para su supremo conocimiento. Julio 8.

Al mismo. — Conviniendo en las actuales circunstancias que los cuerpos de caballería del ejército residentes en esta capital estén preparados para marchar prontamente á donde interese hacer oposición á las invasiones que acaso intenten los enemigos, he dado á los respectivos jefes las órdenes oportunas

á efecto, de cuyas resultas me ha representado el de los escuadrones de cazadores de este Estado que necesita los artículos que por el documento adjunto expresa le faltan, para poner á su tropa con el equipo que debe tener para salir á campaña. Yo le hago presente á V. E. á fin de que si es de su supremo agrado, se faciliten fondos á la maestranza con que le sea posible activar los trabajos con que únicamente pueden remediarse aquellas faltas. Julio 8.

Al mismo. — Por las copias que tengo el honor de acompañar á V. E. adjuntas, se evidencia la discordia que media entre el gobernador de Valparaíso y el comandante del batallón número 2, como igualmente el escandaloso acontecimiento que de sus resultas ha sucedido. El comandante con injusticia y la más manifiesta insubordinación ha faltado al respeto y consideraciones que le impone su deber para con el gobernador. Éste no ha sabido sostener el decoro y autoridad del empleo que se le ha confiado, cuando no dispuso que en el acto pase el comandante á un castillo, y quedase suspenso en sus funciones. Es preciso aguardar muy funestas consecuencias sino se pone un justo remedio, á una conducta, que tan abiertamente se opone á la circunspecta, moderada y decorosa que debe acreditar un jefe por su propio honor, por el ejemplo debido á la vindicta pública, y por no dar lugar al perjuicio que pueda traer al servicio y al orden, el que la disención se haga transcendental al resto de la tropa y población. Y creo que con verdadera justicia el comandante debió ser separado del batallón y cuando no sucediese lo mismo con el gobernador por su falta de entereza para contenerlo, que quedase seriamente apercibido de hacer guardar á su empleo en otra ocasión el respeto y atenciones que la ley le tiene acordado; esto no obstante V. E. se dignará resolver lo que sea de su supremo agrado. Junio 30.

Julio de 1818.

Al director supremo. — Acompaño á V. E. copia del parte que me ha dirigido el coronel mayor don José Matías Zapiola, instruyéndome de las noticias que ha recibido relativas á las fuerzas enemigas que se preparaban en la provincia de Concepción. Yo considero de bastante dificultad que sea la idea avanzarse hasta ponerse en esta parte del Maule, respecto á que compone mucha parte de gente de lanza procedente de la recluta que han recolectado de los naturales del país, y que procurarán activamente adelantar. Al mando del coronel Zapiola se encuentra todo un regimiento de Granaderos á caballo y de infantería un batallón de cazadores, cuya fuerza es excedente á la de los enemigos. Las municiones que le faltaban debió recibirlas al siguiente día de la data de su oficio; y en cuanto á caballos se le han mandado facilitar cuantos puedan adquirirse, siendo suma la escasez que de ellos se advierte por su estado de flacura en la situación actual. El ejército no ha podido emprender después de la batalla de Maipú asegurar la indicada provincia de Concepción por la suma escasez de recursos de todas clases que ha experimentado, porque aquel territorio se encuentra sumamente desastrado, y sin habitantes adictos á la libertad de su patria, y porque siendo excesivamente lluvioso, y rígido el temperamento se exponía á ser destruída la fuerza que se destinase, sólo por el rigor de las intemperies y falta de auxilio que debía experimentar. Cuando tengan un conocimiento de que los enemigos se dirigen á repasar el Maule, sin embargo del desastrado estado de las tropas, moveré cuantos estime necesarios para contenerlos. Julio 7.

Al mismo. — Habiendo dispuesto el cumplimiento de la suprema orden de V. E. de fecha de ayer que trata de la elección que debe hacerse por los oficiales de los cuerpos del ejército de

los Andes, para designar los que han de entrar á comprenderse en la Legión de Mérito de este Estado; se presentan las dudas que constan de los oficios que tengo el honor de acompañar á V. E. para que en su vista se digne resolver lo que sea de su supremo agrado. Julio 8.

Al mismo. — Los partes que en copia tengo el honor de incluir á V. E. manifiestan que los enemigos han recibido refuerzos por Talcahuano, y que los preparativos que se les advierten, sean con el objeto de atacar las fuerzas nuestras situadas en Talca. Para que éstas puedan hacerles la resistencia de que son capaces, se necesita que ganando instantes se les faciliten caballos, retirándolos en Quechereguas donde estoy informado que hay pastos y en cuyo punto está acantonada la mayor parte del regimiento de Granaderos á caballo, con orden de aproximarse á Talca cuando fuese necesario. Para despachar cuatro piezas de artillería, que dejo dispuesto estén prontas con las dotaciones competentes, y tropa que deben servirlas, hacen falta tres carretas y 60 caballos, sobre lo que se dignará V. E. providenciar como sea de su supremo agrado. La cebada y paja que pueda conducirse de Rancagua y San Fernando, con destino al referido punto de Talca, son sumamente necesarias, porque en la actual estación será imposible que de otro modo se logre conservar allí ningún caballo en mediano estado. El auxilio de numerario que solicita el ministro de aquella tesorería, también es preciso remitirlo para que haya con que poder ocurrir á las necesidades que expresa se experimentan. Á la administración de correos creo oportuno se prevenga recomiende eficazmente á las postas de la carrera, que las comunicaciones oficiales que vengan de Talca, ó se despachen de aquél para el mismo destino, se hagan pasar sin pérdida de instantes con la mayor seguridad posible. Julio 11.

Al director supremo. — Los antecedentes de que se sirve V. E. hacerme referencia en su honorable de fecha de 11 del corriente (que ayer he recibido) para indicarme las causas que le han impulsado á distribuir y prevenir el uso de la medalla de distinción acordada á la Legión de Mérito, entre varios jefes del ejército de los Andes, no se ocultaban á mi conocimiento, al tiempo que estoy bien penetrado de las benéficas intenciones con que V. E. se ha decidido á dar aquel paso. Mas aun no me es permitido, que en los dependientes del citado ejército de mi inmediato mando, se haga uso de aquella condecoración, ni que sean considerados en posesión de las prerrogativas que por decreto de la erección de la Legión se les dispensaron, sin que preceda el allanamiento de mi gobierno por una directa orden que me lo prescriba. He tenido la condescendencia de tolerar el uso de la referida medalla, lo primero por respetar una providencia que había sido dictada por V. E., y lo segundo por no dar lugar á que se conceptuasen desairados los beneméritos que la habían obtenido, si se les hacía retirar sin embargo de quedar expuesto á las responsabilidades á que justamente podría sujetarme mi gobierno sobre el particular. 17 de julio.



Al mismo. — En nota de 17 del corriente me participa el secretario de la Legión de Mérito de este Estado, el nombramiento de oficial pensionado que se me ha conferido de propuesta de V. E. Yo recibo con el más alto aprecio esta nueva demostración de distinción con que se ha dignado V. E. honrarme. Remito por ésta á V. E. las más expresivas gracias, y me congratulo de tener dependencia de aquel ilustre y benemérito cuerpo, contando con que podré en él aumentar las ocasiones que deseo, en qué acreditar con mis cortos servicios la necesidad y anhelo con que me intereso en ver cuanto antes fijado el destino de la nación chilena, con satisfacción y felicidad de sus heroicos hijos. Julio 20.

Al mismo. — Considerando que el ejército debe entrar á operaciones de campaña, en que se necesita precisamente completar la fuerza de la dotación de los cuerpos, particularmente en el arma de infantería, tengo el honor de incluir á V. E. una nota de la recluta que convendría recolectarse, para cubrir la baja con que se encuentra actualmente. En su distribución puede tenerse presente el actual acantonamiento de los batallones á fin de designar á cada uno el número que le competa del distrito que se halle á su mayor proximidad, con la idea de que sea más cómodo el transporte y tenga efecto la incorporación en las partidas que se fuesen reuniendo sea cual fuere su número. No es posible prescindir de esta medida y será de manifiesta importancia á la seguridad del país, á la conservación de sus glorias y á los progresos de la gran causa de América, que se tome inmediatamente, para que antes de que llegue el tiempo de operaciones, entren los batallones reforzados y con la instrucción necesaria la recluta que reciban. Para minorar cuanto sea posible la extracción de reclutas que debe hacerse de los pueblos, será más interesante circular estrechas órdenes á los tenientes gobernadores y demás justicias del Estado para la persecución y aprehensión de desertores, con cuyo solo arbitrio estoy seguro que prontamente se podría completar el ejército, si los comisionados procediesen con el celo y eficacia que corresponde. También es indispensable fomentar sin más retardo los trabajos de la maestranza, de donde necesariamente han de salir la mayor parte de equipos que deben ser de absoluta necesidad. Julio 23.

Al mismo. —La relación adjunta comprende los oficiales del regimiento de milicias de Aconcagua y Colchagua que se hallaron en la batalla de Maipú y tengo el honor de pasarla á V. E. consecuente á las prevenciones que para su remisión se me hicieron. Julio 31.

Agosto de 1818.

Al mismo. — Los oficiales de la secretaría del ejército, solicitan por la adjunta instancia, ser comprendidos en la gracia de la decoracion acordada con motivo de la batalla de Maipú. Es constante que siguieron la campaña desde que se acampó el ejército en las Tablas y que han existido en él al tiempo de todos los acontecimientos felices ó adversos que se experimentaron. Por el supremo gobierno delegado se acordó á los mismos oficiales que fuese atendido su mérito, concediéndoles una graduación militar; pero como esto sucedió al tiempo que el ejército emprendió su marcha desde las Tablas quedó sin realizarse sin duda por el cúmulo de atenciones que entonces sobrevinieron. La contracción y juiciosidad con que siempre se han desempeñado, los hacen acreedores á las supremas consideraciones de V. E. Agosto 1°.

Al mismo. — Las fuerzas enemigas que ocupaban á Chillán fueron atacadas en sus fortificaciones el 31 del mes próximo pasado por el destacamento que á cargo del capitán de Granaderos á caballo don Miguel Cajaravilla, se destinó al desempeño de aquella operación. El accidente de haber entrado la noche y faltado las municiones á nuestras tropas para continuar su ataque en el último punto de refugio que á los enemigos quedaba, impidió el que fuesen enteramente batidos. Pero han recibido un nuevo testimonio de la bravura y energía de nuestros soldados, y han visto renovar, que el honor de las armas de la patria nunca queda vulnerado. La copia del parte que acompaño á V. E. da una idea de lo sucedido en la citada acción espero detalles más circunstanciados con el resultado del partido que han adoptado los enemigos que si no ha sido el de retirarse, es muy probable se les haya dado otro ataque, respecto á que desde Talca fué provisto inmediatamente Cajaravilla de municio-

nes, debiendo también haberse reforzado con gruesas partidas que estaban situadas á la retaguardia para proteger la retirada en caso necesario. Agosto 10.

Al mismo. — En oficio de 31 de julio último, me acompaña el excelentísimo señor capitán general don José de San Martín, una relación que contiene los artículos que se necesitan para una expedición que debe emprenderse, manifestándome al mismo tiempo, que si es del supremo agrado de V. E. se realice, cuide de aprestar lo más pronto posible los indicados artículos. En su consecuencia lo represento á V. E. para que en el caso de que sea aprobada la propuesta, se digne V. E. prevenirme el modo que estime más oportuno, para acordar lo que se encuentre posible facilitar y tomar un seguro conocimiento de lo que acaso falte, á fin de consultar el modo que se adquiera. Agosto 13.

Al mismo. — En oficio del 1° del actual me transcribe el excelentísimo señor general en jefe don José de San Martín, la comunicación que en la misma fecha dirigía á V. E. solicitando el apronto de caballadas, herraduras y otros artículos, para los movimientos que el ejército tuviese que emprender sobre Talcahuano ú otro punto á que conviniesen para las defensas del Estado, con indicación de que le dé los más antelados avisos sobre el tiempo en que podrá encontrarse todo aprestado. Yo lo hago presente á V. E. para que tenga la bondad de prevenirme en el particular, lo que sea de su supremo agrado. Agosto 13.

Al mismo. — Tengo el honor de acompañar á V. E. copia del parte que acabo de recibir del coronel mayor don José Matías Zapiola, en que se manifiesta que los reclutas reunidos por los enemigos en la isla Quiriquina se han sublevado, pasando á cuchillo al comandante y tropa que los custodiaba. Esta noticia

necesita confirmación pero yo la comunico á V. E. en los términos que la he recibido, para su supremo conocimiento. Agosto 29.

Septiembre de 1818.

Al secretario de la guerra. — El regimiento de Granaderos á caballo que en todo el invierno se ha mantenido sobre el sur del Maule, en observación del enemigo, se encuentra enteramente desnudo, y convinicndo proveerle del vestuario más preciso para que pueda entrar en nuevas operaciones de campaña, es indispensable se le faciliten 250 vestuarios, con que podrá equipar los reclutas que ha tomado y remediar la mayor necesidad del resto de la tropa. Sírvase V. E. hacerlo presente al excelentísimo señor supremo director para la resolución que estime conveniente. Septiembre 1°.

Al mismo. — Cada día se hace más urgente la recolección de la recluta que debe completar los cuerpos del ejército. Sin esta providencia no podrán disponerse las operaciones porque á la baja efectiva que tienen varios batallones se agrega lo accidental de un crecido número de enfermos. Es preciso calcular sobre la instrucción que necesitan, y por consiguiente que su más anterior adquisición es de absoluta necesidad en las actuales circunstancias. Lo hago presente al excelentísimo señor supremo director para las providencias que fuesen de su agrado. Septiembre 1°.

Al mismo. — Tengo el honor de acompañar á V. E. el acta celebrada por el regimiento de granaderos de los Andes, para la elección de los oficiales que deben ser agraciados en la Legión de Mérito de este Estado, según el supremo decreto de su institución, á fin de que se sirva V. E. hacerla presente al excelentísimo señor supremo director á los efectos que son consiguientes. Septiembre 8.

CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL MINISTRO DE LA GUERRA DE CHILE (ZENTENO) CON EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES

(1818-1819)

CONDECORACIONES DE MAIPO

Señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

S. E. el señor director supremo del Estado se ha servido expedir en 10 del corriente el decreto que sigue:

« Penetrado el gobierno de la gratitud universal que abriga la nación hacia sus heroicos defensores. Deseoso de escribir un testimonio, que informándose en aquellos sentimientos, transmita á la posteridad la memoria ilustre de los que, superiores á los contrastes y vicisitudes de la guerra cuando parecía hundirse la patria en su irrevocable recolonización, fijaron sus altos destinos en la inmortal jornada de Maipo, he creído conveniente decretar: Que en los más descubierto de la Loma, teatro principal de la batalla y nuestros triunfos, se erija una pirámide cuadrangular de 30 pies de elevación, cuyo pedestal revestido de cuatro láminas de bronce correspondientes á cada uno de sus lados, exhibirá estas inscripciones. En la lámina de oriente se leerán entre laureles los nombres del excelentísimo general en jefe San Martín y de los oficiales generales que mandaron la acción. Una fama coronará el todo y su clarín publicará este rasgo: *Gloria inmortal á los héroes de Maipo, vencedores de los vencedores de Baylen.* En la del sud se verán los nombres y destinos de los jefes de división de derecha, izquierda, reserva y caballería. En la del norte los de todos los comandantes efectivos ó accidentales que en la batalla comandaron los cuerpos, con indica-

ción de sus empleos. Y en la del oeste se hallará escrito: *Precipitándose la nación por las vicisitudes de la guerra en su infame antigua servidumbre, la firmeza, el valor de los ejércitos unidos de Chile y los Andes solidaron su independencia exterminando con fuerzas inferiores al ejército invasor del rey de España, fuerte de 5500 hombres, en la batalla memorable dada en estas llanuras el 5 de abril de 1818, año 9° de la libertad.* Viéndose en la parte inferior de la misma lámina el pabellón nacional enarbolado, y á su pie, en aptitud de rendidas, las seis banderas coronelas, y los tres estandartes tomados al enemigo. Y queriendo asimismo que individualmente reciba el ejército una insignia de su heroicidad y del justo reconocimiento de la patria, he acordado se distribuya á todos los jefes y oficiales que precisamente se hallaron en la acción una medalla de oro para los primeros, y de plata para los segundos, en cuyo anverso resalte la estrella de las armas del Estado, orlada de una corona de laurel, y á su contorno esta inscripción: *Chile reconocido al valor y constancia*, y en el reverso en líneas paralelas: *De los vencedores de Maipo, abril 5 de 1818*, ceñido de la misma orla. El todo pendiente de un lazo que tomará una cinta encarnada prendida del ojal de la casaca. Los sargentos, cabos y soldados llevarán sobre el brazo izquierdo un escudo que exprese: *La patria á los vencedores de Maipo, abril 5 de 1818.* Con la diferencia que para la primera clase será de paño encarnado, con letras bordadas de plata y para la segunda y tercera, paño azul con letras bordadas de seda color de oro; ambas insignias orlados de ramas de laurel. Y expídanse por el ministerio de la guerra las órdenes y comunicaciones convenientes para el cumplimiento de esta resolución, según lo acordado. »

Tengo el honor de transcribirlo á V. S. de suprema orden para su publicidad en el ejército, previniéndole de la misma disponga V. S. venga á este ministerio una relación por cuerpos de todos los jefes y oficiales de toda arma, así veteranos, como

de milicias que concurrieron á la acción sin olvidar los oficiales sueltos para expedir conforme á estas noticias las patentes que tiene acordadas el gobierno. Y por último que ya se ha interpelado el permiso competente del supremo gobierno de las Provincias Unidas para que el ejército de los Andes de su inmediata dependencia pueda admitir la insignia de honor con que el reconocido Chile ha querido exprimir su gratitud á sus gloriosos libertadores.

Dios guarde á V. S. muchísimos años.

Santiago de Chile, 28 de mayo de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos.

Antes de ver el nuevo mérito que suministran los documentos que con oficio de 30 del pasado, se sirvió V. S. dirigir al gobierno ya se había acordado por otros graves y justas causas la separación del gobernador de Valparaiso, don Francisco Calderón á quien debe subrogar el coronel don Luis de la Cruz, como así mismo la remoción del coronel don Bernardo Cáceres del mando del batallón número 2° conforme ha opinado V. S. justamente, pero con la diferencia que la separación de Cáceres aun no se debe publicar hasta que venido á la capital se le coloque en el destino ya acordado. De todo ello tengo el honor de instruir á V. S. de suprema orden y en contestación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 7 de julio de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Considerado por el gobierno las razones en que apoya V. S. la necesidad de poner en consejo de guerra al comandante del batallón número 3°, no sólo por sospechársele cómplice, ó por comisión ó negligencia en el amotinamiento de aquel cuerpo pasando por Rancagua (cuyos autores no ha querido remitir según V. S. escribe) sino por la indisciplina y relajación á que se observa abandonada aquella fuerza, ha resuelto el señor director supremo en acuerdo de hoy, que disponga V. S. se proceda á su juzgamiento, llamándole á la capital, suspenso de su empleo y dejando el mando interinamente al capitán don Manuel Riquelme que se ha hecho acreedor por su comportación al concepto del gobierno, de cuya orden suprema tengo el honor de anunciarlo á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Valparaiso, 13 de septiembre de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

El comandante del número 3°, don Agustín López, tiene contra sí multitud de ocurrencias que en el concepto del gobierno le forman su hombre poco menos que anarquista ó montonero. Por este principio se sirve S. E. el señor director supremo prevenirme diga á V. S. (como tengo la satisfacción de hacerlo) que la orden que V. S. le dirige para su regreso á Santiago y entrega del mando se considere de modo, que no transcienda fácilmente el objeto de la llamada; pues de lo contrario se valdrá de

los artes, que no es la primera vez ha puesto en práctica para sublevarse ó dispersar el cuerpo, obra que no le será difícil en circunstancias de hallarse rodeado de algunos oficiales díscolos y facciosos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Valparaíso, 13 de septiembre de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

De orden suprema tengo el honor de devolver á V. S. las causas seguidas contra el sargento del batallón de artillería José Lara, soldado del batallón número 3º Lorenzo Bermúdez y el capitán de infantería don Domingo Salamanca para la ejecución de lo resuelto por S. E. el supremo director.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 25 de noviembre de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

Don Pedro San Martín, teniente del regimiento número 2 de milicias de caballería está destinado para que auxilie al oficial de artillería que va encargado del parque, que marcha á la división de operaciones del sur. Tengo el honor de anunciarlo á V. S. en contestación á su apreciable de ayer previniéndole que

á dicho San Martín se le ha mandado pase á recibir órdenes de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 25 de noviembre de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Al gobernador intendente de esta provincia se han impartido las órdenes respectivas á fin de que facilite los auxilios necesarios para la salida de la fuerza destinada á reformar las divisiones del sud y que V. S. anota en la relación que se sirve dirigirme con oficio de 23 del corriente á que de orden suprema tengo el honor de contestar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 25 de noviembre de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Para los fines de ordenanza tengo el honor de incluir á V. S. el despacho de sargento mayor de ejército que S. E. el supremo director ha tenido á bien mandar expedir á favor de don Cayetano Letelier.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 27 de noviembre de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Santiago, 25 de abril de 1818.

Habiendo desaparecido felizmente los motivos que impulsaron á este gobierno á armar guerrillas de ciudadanos que comandadas por valientes caudillos decididos por el honor y defensa nacional hostilizasen al ejército invasor, se declara haber cesado en su comisión los comandantes de las enunciadas guerrillas y que por consiguiente deben entregar las patentes, el armamento y municiones de que fueron provistos, á órdenes del teniente gobernador del partido en que actualmente se hallen, quienes después de darles las más expresivas gracias á nombre de la patria por los importantes servicios que han practicado, remitirán dichas armas y despachos á esta supremacía, con especificación de su número é individuo que los entregue. Para el más exacto cumplimiento de esta disposición, comuníquese por el ministerio con la nómina de los empresarios á quienes corresponde, escribiéndose igualmente al comandante en jefe de la división acantonada en Talca para que recoja las patentes y armamentos de los guerrilleros que hubiesen pasado el Maule, si lo creyese conveniente.

O'HIGGINS.

Zenteno,
Secretario.

Es copia:

Zenteno,
Secretario.

MS.

Señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

Son en manos de S. E. el señor director supremo las comunicaciones del coronel don Luis de la Cruz en que da cuenta

de su comisión á las provincias del norte, que dirigió V. S. al gobierno con oficio de ayer á que de suprema orden tengo el honor de contestar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 25 de abril de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

S. E. el supremo director con fecha 22 del corriente ha tenido á bien decretar lo que sigue :

« He sabido con el mayor dolor de mi corazón que á todas horas de la noche se encuentran religiosos por las calles con tanto mayor escándalo de este vecindario cuanto en él era desconocida esta clase de relajación. Semejante conducta á más de influir en perjuicio de las costumbres públicas, da margen para que los enemigos aumenten sus declamaciones sobre que la libertad civil que defendemos autoriza esa relajación. Como supremo magistrado de un estado católico, debo cuidar de que se corte de raíz tan pernicioso abuso. Al efecto encargo estrechamente á los prelados de las comunidades religiosas, velen sobre que sus súbditos guarden estrictamente en este punto el precepto de su instituto, valiéndose de toda su autoridad para hacerse obedecer, haciéndoles entender que si son patriotas deben acreditarlo con las costumbres irreprensibles á que los obliga su estado. Que el gobierno y demás magistrados de la nación, auxiliarán prontamente á los prelados para que sean respetados por sus súbditos en lo concerniente á su vida regular. Que se simularán órdenes á los jueces y á los jefes militares para que las rondas y patrullas que encuentren de noche

religiosos fuera de sus conventos, los aprehendan y entreguen á sus respectivos prelados, quienes sin el menor disimulo deberán castigarlos según previene su constitución. Transcríbaseles este decreto por el ministerio con prevención de que para su cumplimiento debe cada uno hacerlo notorio á sus súbditos en plena comunidad, y circulándolo á los conventos de los partidos.»

Tengo el honor de trasladarlo á V. S. de orden suprema para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 27 de mayo de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

Doscientos ejemplares de la proclama que de suprema orden tengo el honor de incluir á V. S. se han remitido al comandante de las fuerzas del sur para que las disemine en la provincia de Concepción; á esta fecha deben de hallarse en Talca 300 caballos que se le mandaron remitir de San Fernando. Todo es conforme al pensamiento que se sirvió V. S. comunicar al gobierno en oficio 18 del actual.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 27 de mayo de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

Tengo el honor de devolver á V. S. decretada la razón de medicinas que necesita el hospital, á efecto de que se entre-

guen á la aduana y comisaría; y S. E. el señor director supremo se ha servido acordar que por lo que respecta á los que no se libran por su inexistencia en los almacenes del estado, inquiera el boticario mayor dónde podrán hallarse y dé cuenta al gobierno para ordenar su compra.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 22 de mayo de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe don Antonio González Balcarce.

Excelentísimo señor:

Á la honorable de V. E. en que acompaña una presentación del comandante del batallón número 8, recomendando al benemérito don Francisco Moya, ha decretado el excelentísimo señor supremo director lo siguiente:

«Palacio directorial, 19 de mayo de 1818.

«Reconocido el gobierno al distinguido servicio que ha hecho al Estado el virtuoso paisano Francisco Moya exponiendo su vida con la resolución más heroica para salvar la del benemérito oficial don Juan Elde que sin su auxilio habría sido víctima de su deplorable situación, dispone se le den las gracias al comandante del batallón número 8 y su honorable oficialidad para la gratificación de 100 pesos y asignación de ocho mensuales que han dispensado á Moya, reservándose el gobierno para cuando los jefes de los partidos remitan la razón que se les tiene pedi-

da de los fondos secuestrados, designarle en el lugar de su residencia una suerte de tierras con que pueda más cómodamente subsistir y según tiene deliberado ejecutarlo, respecto á los que más se distinguieron en la memorable jornada del 5 de abril.

« Y para satisfacción del interesado, publíquese en la *Gaceta* el oficio de dicho comandante, el del general en jefe y este decreto.

« O'HIGGINS.

« *Infante.* »

Tengo el honor de transcribirlo á V. E. de suprema orden y en contestación á su citada comunicación de 14 de este mes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 22 de mayo de 1818.

Excelentísimo señor,

José Miguel Infante.

Se transcribió con la misma fecha al comandante del batallón número 8.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Habiendo expuesto al señor gobernador intendente las dificultades y entorpecimientos que padece la expedición y arreglo de los negocios de la policía por no tener en la multitud de ocurrencias de este ramo todos los auxilios precisos con la prontitud que ellos exigen, se ha servido el excelentísimo señor director supremo con esta fecha decretar lo que sigue :

« Habiéndose representado por el intendente general de policía que los individuos de los tercios cívicos á que pertenecen casi todos los habitantes de esta capital y sus suburbios, se excusan á pretexto de aquel enrolamiento de servir en las atenciones de policía con notable abandono de este ramo importante y notorio perjuicio del mismo vecindario; he venido en declarar que todos los dependientes de los cuerpos de milicias así de infantería como de caballería, desde sargento inclusive abajo, no estando en actual facción de servicio de armas ni entendiéndose por tal las asambleas de mera disciplina, lo prestarán á la policía sin la menor excusa, á orden de la intendencia general en las ocurrencias de rondas y patrullas y demás comisiones que le son anexas, en virtud de tener á este respecto la misma obligación que cualquiera otro simple ciudadano. Al efecto comuníquese esta resolución á quienes corresponda. »

Tengo el honor de transcribirlo á V. S., de orden suprema, con advertencia que en esta fecha comunico la misma resolución á los coroneles de milicias de caballería y comandantes del regimiento de nacionales.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 27 de junio de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Excelentísimo señor:

Se halla la población llena de ladrones que saltean escandalosamente á todas horas; temen los vecinos desde el principio de la noche, dejan la calle poco después y les acompaña el sobresalto á su casa. El que por la gravedad de alguna ocurrencia sale después de la nueve, pierde la ropa que le cubre, entra

en un trance peligroso y se llama feliz con escapar desnudo. Si todos los campos se hallan en el día contagiados de esta perversa peste, ya se ha introducido no sólo en los arrabales de la ciudad, sino también hasta los puntos más principales de ella, el soldado perjudica á los comerciantes en sus tiendas, roba en la plaza y hace extorsiones por todas partes; vive el chileno honrado en la sociedad, con más encogimiento y temor que el pasajero que cruza los campos de Arabia, en donde se cree justo el pillaje. Esta conducta pública es más degradante que insufrible, exige por el más penoso remedio y V. E. se halla en la precisión de dictarlo ya mandando multiplicar patrullas y ya escarmentando con severísimas penas á los delicuentes, sepa el que roba, que paga con la sangre su abuso y cada uno se sujetará al límite de sus adquisiciones. Nosotros hemos llenado nuestros deberes con este aviso y creemos el cese de tantos males en el momento que contra ellos tome prenda la prudencia y rectitud de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala Capitular de Santiago, 5 de junio de 1818.

Benito de Vargas. José María de Guzmán. Joaquín López de Sotomayor. Miguel Valdes y Bravo. José Nicolás Cerda. Gregorio de Echaurren. José Antonio Caña. Salvador de la Cavareda.

Es copia:

Zenteno,
Secretario.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Están ya provistos doscientos fusiles, una carga de cartuchos de fusil á bala y cuatrocientos piedras de chispa todo para con-

ducirse á Talca á disposición del señor coronel mayor y comandante en jefe de aquella división, para que la haga continuar hasta Linares y se entregen á aquel teniente gobernador que los ha pedido en exigencia para armar una fuerte partida de las milicias de caballería que le ofrecen voluntariamente hostilizar al enemigo en caballos propios y hacen sus correrías para proteger á los habitantes de Parral y San Carlos y faltando solamente un oficial de actividad y juicio á quien se le encargue la más pronta conducción de este armamento, me ordena el excelentísimo señor director supremo avise á V. S. para que se sirva nombrar uno de los que haya agregados al estado mayor y promoviéndolo se prepare á salir en el día si es posible y que ocurra á esta secretaría de mi cargo á recibir las órdenes respectivas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 21 de julio de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

El director supremo á consecuencia de la nota de V. S. de 7 del corriente á la que acompaña copia de un oficio del coronel mayor don José Matías Zapiola, ha impartido las órdenes convenientes para la reunión de los 400 caballos destinados á la remonta del regimiento de Granaderos y asímismo á efecto de que el coronel del regimiento de milicias de San Fernando preste al citado coronel los auxilios que éste le reclama.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. de orden de S. E. para su inteligencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 11 julio de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Ha recibido el director supremo las notas de V. S. fecha 8 y 10 del corriente, y en vista de su contenido me ordena S. E. como tengo el honor de verificarlo, prevenga á V. S. son de su aprobación las obras que deben hacerse en la maestranza para la habitación de los escuadrones de cazadores á caballo de los Andes y de Chile, cuya relación se sirve insertar V. S. en sus citadas notas.

Á este fin deberá pasar el comandante general de artillería una razón de los fondos que deben invertirse en aquellas construcciones para que se libren en seguida las órdenes correspondientes para su entrega por la tesorería general.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 11 de julio de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

De orden suprema y para que V. S. se sirva darles el curso que corresponde, tengo el honor de incluirle los despachos mandados expedir por S. E. el supremo director á favor de varios individuos nominados en ellos, de los batallones número 1 y número 2 y regimiento de la escolta directorial.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 14 de julio de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Aprobadas por S. E. el supremo director las propuestas presentadas por conducto de V. S. por el cirujano mayor del ejército para los empleos de cirujano, ayudantes de cirujano y practicantes de los hospitales militares, ha tenido á bien mandar expedir los despachos que de orden suprema tengo el honor de incluir á V. S. para los fines de ordenanza.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 1º de julio de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Están ya dadas al teniente gobernador de Rancagua las órdenes precisas para el alojamiento en aquella ciudad del batallón número 3 que va á su guarnición, previniéndole al mismo tiempo proporcione al citado cuerpo la recluta que pueda venir como lo expone V. S. en el suyo de anteayer á que de orden suprema tengo el honor de contestar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 10 de julio de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

De orden suprema tengo el honor de pasar á manos de V. S. los expedientes de don José Duarte y don Javier Antonio Medina para que se sirva informar sobre sus solicitudes.

Igualmente va el sumario formado por el alcalde de esta ciudad, don Benito Vargas, contra el capitán Villota para su ulterior resolución.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 17 de julio de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Á consecuencia de sesión verbal que tuvo V. S. con el gobierno sobre los medios de aprestar cuanto antes al ejército para entrar en nuevas operaciones de campaña se dieron órdenes al comandante general de artillería para la construcción y apresto del armamento, municiones y demás útiles de guerra según la nómina suministrada por el excelentísimo general San Martín.

Al alcalde don José María Guzmán se comisionó para una recluta de 500 hombres en el partido de esta capital que debía poner á las órdenes de V. S.

Á cada uno de los pueblos de Casa Blanca, Los Andes, Ligua, Petorca é Illapel se pidieron 50 hombres y 100 á Rancagua para que los remitiesen directamente á esta plaza con el fin de completar el número 2.

Se ordenó á Quillota, Aconcagua y Melipilla entregase cada gobierno en su respectivo partido la recluta que necesitase hasta su completo los batallones allí acantonados.

Se previno á San Fernando, Curicó y Talca que franqueasen toda la recluta que les pidiera el comandante en jefe de la división del sud, á quien se avisó de ello para que pudiera completar los cuerpos de su dependencia.

Por un equívoco estaba persuadido de que á V. S. había

anunciado estas providencias, pero su oficio del 1° del corriente me saca de aquella errónea impresión. En este concepto y á virtud de acuerdo de S. E. el señor director supremo, espero que V. S. á presencia de ellas y de las necesidades del ejército se sirva anunciar si aun se debe proceder á realizar más recluta.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Valparaíso, 5 de septiembre de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Meditando el excelentísimo señor director supremo sobre la verosimilitud de la evacuación de Talcahuano por el enemigo, cuyo aviso se ha servido V. S. darle en virtud del parte que le fué dirigido me ordena S. E. diga á V. S., como tengo el honor de hacerlo, disponga que el batallón número 1 de Chile ó el de cazadores de los Andes se mantenga pronto á embarcarse para aquel punto, en la suposición de que salga cierta la referida noticia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Valparaíso, 13 de septiembre de 1818.

José Ignacio Zenteno.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

La verosimilitud que V. S. concibe en la noticia de la evacuación de Talcahuano cuyo parte con el oficio de V. S. 10 del corriente he elevado al conocimiento del gobierno, parece muy

ajustado al cálculo y buena crítica. Sobre este principio S. E. el señor director supremo (de cuya suprema orden lo participo á V. S.) ha reanimado de nuevo sus esfuerzos para acelerar la salida de la escuadra y está muy persuadido que V. S. activará proporcionalmente el apresto de las fuerzas de tierra.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Valparaíso, 13 de septiembre de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Con el oficio de V. S. del 24 he elevado á la suprema consideración de S. E. el señor director supremo los últimos partes que confirman la evacuación de Talcahuano y consiguientes instrucciones que ha dado V. S. al jefe de vanguardia sobre las operaciones que debe practicar para destruir enteramente el último resto de enemigos que aun hay en aquella provincia, y habiendo sido ellas del supremo agrado de S. E. me ordena lo participe á V. S. como tengo el honor de verificarlo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Valparaíso, 28 de septiembre de 1818.

José Ignacio Zenteno.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Satisfecho S. E. de la buena elección hecha por V. S. en cuanto al plan del uniforme para los oficiales de la secretaría del generalato, se ha dignado con esta fecha subscribir el decreto siguiente :

«Apruébase el plan de uniforme propuesto para el uso de los oficiales de secretaría del excelentísimo. Á saber: casaca larga, color verde botella, vivos y cuellos encarnados con dos ojales de galón de oro á cada lado, botamanga del mismo color de la casaca con un galón ancho al contorno, centro azul, sombrero elástico únicamente para los que tuviesen por su graduación militar carácter de jefe y para los que no gozan de cargo ó de cuartel».

Tengo el honor de contestar así de suprema orden al oficio de V. S. de 29 del pasado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Valparaíso, 5 de septiembre de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Persuadido S. E. el señor director supremo tanto como V. S. del miserable estado de los hospitales del ejército, empeorado precisamente por la falta de cirujanos y ayudantes que se han destinado al servicio de la escuadra, y no dudando de lo ilusorio de nuestros esfuerzos si continuaba la administración de aquel establecimiento por cuenta del Estado, ha venido á tocarse como último y mejor arbitrio entregarlos por asiento á particulares, bajo las reglas y condiciones que verá V. S. en la copia que tengo el honor de incluirle, referente á la suprema resolución que ha recaído en el expediente instaurado en la materia por don Juan Felipe Cárdenas, y en el que V. S. tuvo á bien de exprimir su opinión.

Lo que participo á V. S. de suprema orden para su inteligencia y á fin de que se sirva dar la conveniente al cirujano mayor

para que en combinación de don Manuel Grajales que se cree fundadamente autor del reglamento de que habla dicho expediente (el cual debe hoy haberse remitido á los ministros del tesoro público), procede á modelarlos bajo de un sistema militar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Valparaíso, 3 de octubre de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

S. E. el supremo director ha tenido á bien dictar con la data el decreto que sigue:

« Siendo Valparaiso uno de los puntos que por su situación local y por los amagos que fundadamente se presumen contra él de las fuerzas navales españolas y debiendo al mismo tiempo el jefe á quien se ha fiado la seguridad de aquella plaza, tener expeditos los recursos y auxilios de tropa que necesite para cualquiera ocurrencia, he tenido á bien nombrar (como desde luego nombro) al actual gobernador de aquel puesto, coronel don Luis de la Cruz por comandante general de armas de los partidos de Quillota, Casablanca y Melipilla, para que éste no sólo consulte la mejor organización y disciplina de los cuerpos de caballería é infantería de aquellas jurisdicciones, sino que también las tenga previstas y á su disposición para poder obrar en los casos y ocurrencias insinuadas. Tómese razón de este decreto. Transcríbase al nombrado. Avísese al señor general en jefe y demás á quienes corresponda. »

Tengo el honor de trasladarlo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 21 de octubre de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Mañana 25 del corriente se celebra en esta santa iglesia catedral la misa de gracias que estaba dispuesta para el 18 de próximo pasado septiembre, en memoria del aniversario de la instalación de la junta gubernativa en este Estado, lo cual se había diferido por varias ocurrencias que la embarazaban. De suprema orden tengo el honor de avisarlo á V. E. para que á las diez del citado día se sirva concurrir á este palacio directorial donde lo espera S. E.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 24 de octubre de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Valparaíso, 2 de octubre de 1818.

Visto con los informes pedidos últimamente se aprueban las condiciones presentadas por don Juan Felipe Cárdenas bajo las restricciones y declaraciones siguientes:

Quedan desde luego aprobadas en todas sus partes la primera, tercera, cuarta, quinta, octava, novena, duodécima, décimacuarta y décimaquinta condiciones.

En cuanto á la segunda y sexta, deberá entenderse que la curación de los enfermos, asistencia, dieta, orden y policía, será conforme al reglamento presentado, pero después que su autor de acuerdo con el cirujano mayor del ejército, lo haya modelado bajo de un sistema militar, cual conviene á los hospitales de la tropa, presentándose antes al gobierno para su aprobación.

Sobre la séptima se declaran abonables cuatro mil pesos mensuales por cada quinientos enfermos, cuya suma aumentará ó disminuirá en proporción de la alta ó baja de aquéllos, en que no deben incluirse los oficiales porque estos pagarán cuatro reales por estancia.

El boletín de que habla la décima para exceptuar de toda otra clase de servicio á las que lo hicieren en el hospital será dado por la autoridad competente.

Sobre lo undécima, la baja de hospital que llevase el enfermo dada por el comandante de la compañía y visada por el mayor del cuerpo será fechada y rubricada por el contralor y cirujano mayor el día de su arribo, así como el de la salida; y con estos datos se comprobará mensualmente la fuerza de los enfermos, quedando prohibido absolutamente la admisión de los paisanos ó que no fuesen militares.

Con respecto á la décimatercera se declara no quedar responsable el gobierno al abono de mejoras cuya ejecución no haya sido previamente aprobada por la supremacia.

En esta inteligencia y la de quedar obligado el asentista á cargar de su cuenta todos los gastos de medicinas, alimentos, ropas, facultativos, capellanes, sirvientes y cuanto necesite la mejor asistencia de un hospital á satisfacción del gobierno y según las anteriores declaraciones, procédase á verificar el remate en los términos acostumbrados, á cuyo fin pasará este ex-

pediente al ministerio de hacienda para que por su cuenta se le dé el giro que corresponda.

Es copia:

Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

Con esta fecha ha dicho mi gobierno al excelentísimo señor capitán general lo que sigue:

« Es muy justa la insinuación de V. E. sobre la falta que hace en el ejército de Chile un auditor de guerra y que para suplirla convengo desde luego en que mientras se nombre á alguno de los letrados de esta capital para este destino se evacúen las ocurrencias anexas á la auditoría remitiéndolas para que exponga su dictamen al doctor don Carlos Correa de Saa. »

De suprema orden tengo el honor de transcribirlo á V. S. para su conocimiento y en contestación á la suya de 21 próximo pasado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 10 de noviembre de 1818.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe de los ejércitos unidos.

Puede V. E. disponer á su arbitrio, de los ciento cincuenta prisioneros que por su oficio de hoy me pide para destinarlos al cultivo de las tierras donadas por la ciudad de Mendoza á

los defensores de nuestra libertad. No puede presentarse fácilmente empleo más adecuado á esta clase de hombres. Esto si que es en todo aspecto extraer la salud de mano de nuestros enemigos. Que con su sudor labren y mejoren la tierra los mismos que han venido á desolarla y á ennegrecerla con la sangre de sus propios hijos, y que sus trabajos cedan inmediatamente á beneficio de los valientes que los han apresado y defendido el país.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 7 de noviembre de 1818.

BERNARDO O'HIGGINS.
José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

El excelentísimo senado, con fecha de 23 del corriente dice al supremo jefe del estado lo que sigue:

« Exmo. señor: La expedición del ejército y marina á poner en libertad al pueblo de Lima y acabar con nuestros enemigos, no sólo la considera útil el senado, sino muy necesaria en las actuales circunstancias. Así lo hemos acordado en unión de V. E. en otras sesiones y con este objeto podrá V. E. mandar se nos pase un presupuesto de los gastos que sean precisos en dinero y especies; proporcionado el número de tropas expedicionarias para disponer el modo y forma de su colectación y acopio.

« Santiago, 24 de noviembre de 1818. Transcríbase al excelentísimo señor general en jefe esta comunicación para los fines que en ella se exponen. »

Tengo el honor de transcribirlo á V. E. en cumplimiento de supremo decreto inserto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de guerra, 25 de noviembre de 1818.

Excelentísimo señor,

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

ESCUDO POR LA ACCIÓN DE CARAMPANGÜE

Excelentísimo capitán general y en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Con fecha 25 del mes anterior ha tenido á bien el excelentísimo señor director supremo el decreto que sigue:

« La jornada del 28 de mayo del año anterior hecha en la campaña del sur por los oficiales y tropa que marchaban á reconquistar la plaza de Arauco, bajo las órdenes del coronel don Ramón Freyre en la facilitación del tránsito por el río Carampangüe, debe reputarse por uno de los mayores esfuerzos de lentusiasmo y espíritu marcial; y si el gobierno reconocido á tan distinguido servicio remuneró en aquella fecha á la tropa que le prestó, hoy quiere manifestar su gratitud á nombre de la patria á todos los oficiales que concurrieron á aquella empresa, permitiéndoles traigan al brazo izquierdo un escudo en fondo celeste con la siguiente inscripción : *La patria á los vencedores de Carampangüe,* orlado con una espada y una hoja de laurel bordadas de oro, con declaración de que este distintivo sólo podrán usar los jefes y oficiales que aquí se denominan como que fueron los primeros sino los únicos que adquirieron el triunfo, á

saber: El coronel don Ramón Freyre, teniente coronel graduado don Lino Ramírez de Arellano, capitán graduado de sargento mayor don José María Boil, ídem don Manuel Rencoret, capitán don Juan Apóstol Martínez, y el teniente don Juan Ramírez de Arellano. Comuníquese esta resolución al señor general en jefe y demás interesados con inserción de otras tantas copias de este decreto cuantos son los agraciados para que les sirva de bastante título. »

De suprema orden tengo el honor de transcribirlo á V. E. para su conocimiento y que se sirva dar el premio á los oficiales del ejército de los Andes nominados arriba para que puedan usar el escudo que se les concede.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 5 de diciembre de 1818.

Excelentísimo señor,

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército unido.

Excelentísimo señor:

Á la consulta de V. E. con fecha 5 del presente sobre si deban corresponderle conforme á la ordenanza las facultades que ésta atribuye al capitán general, se ha servido el excelentísimo señor director supremo resolver con esta fecha lo que sigue:

« En virtud de la consulta que ha hecho el excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército unido sobre si deberán corresponderle las facultades que la ordenanza atribuye á los capitanes generales, se declara por punto general: que el señor

excelentísimo está plenamente autorizado para aprobar y confirmar todas las sentencias de muerte que se pronuncien por el tribunal, ó comisión militar contra todo individuo del estado de Chile desde la clase de sargento inclusive hasta la de soldado conforme lo dispuesto por las ordenanzas en el título 5º del tratado 8º y por lo que hace á los oficiales se observará los que los mismos disponen en el artículo 21 al artículo 6º de dicho tratado. Comuníquese esta declaración al precitado señor general en contestación y para los efectos consiguientes, devolviendo la causa que motivó la consulta. »

De suprema orden tengo el honor de transcribirlo á V. E. con devolución del proceso que adjuntó para que en él empiece á tener efecto la declaración hecha y demás fines que en ella se indican.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 11 de diciembre de 1818.

Excelentísimo señor,

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

S. E. el señor director supremo del estado oyendo con benignidad la solicitud de cuatro oficiales españoles que V. E. se sirvió recomendar por su honorable nota de 11 del corriente, se ha dignado subscribir al decreto que sigue:

« Santiago, diciembre 15 de 1818. Habiéndose hecho dignamente acreedores á la confianza del gobierno y al justo recono-

cimiento de la patria los oficiales españoles, don Ambrosio Alcorta, teniente coronel graduado del regimiento de cazadores dragones; don Manuel Valladón y don José Méndez, tenientes del regimiento de Cantabria, y don Antonio Martínez subteniente del mismo, así porque abandonando con heroica detestación las ominosas banderas del rey de España, han buscado entre nosotros un asilo contra la arbitrariedad y tiranía, como por la nobleza de sentimientos con que se ofrecen á ayudarnos en nuestra justa lid, se les declara desde luego incorporados á los ejércitos de Chile, con un grado más sobre la clase que tenían en las del rey de España. Exprésese esta circunstancia en los despachos, y la de quedar agregados al estado mayor general. Los hombres libres de todas las naciones son nuestros conciudadanos naturales. Defendemos nuestra libertad, peleamos no contra el pueblo español, sino contra el gobierno estúpido, que lo tiraniza, y que se ha obstinado en extender sobre nosotros su funesto dominio. Los españoles liberales hallarán siempre en Chile una patria, en que la hospitalidad y el pleno goce de los derechos sociales recompensen con usura la renuncia de su suelo nativo. Publíquese esta resolución en el ejército é imprímase con la representación de los interesados y el oficio del excelentísimo señor capitán general en que la recomienda ».

Tengo el honor de copiarlo á V. E. de suprema orden y en contestación, incluyéndolo de la misma los despachos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 16 de diciembre de 1818.

Excelentísimo señor,

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

PROMOCIONES HECHAS EN LA MARINA NACIONAL

Nombres	Graduaciones	Equivalentes en el ejército
Lord Cochrane	Vicealmirante	Mariscal de campo
Don Manuel Blanco Encalada	Contralmirante	Coronel general
Don Martín Jorge Guisse	Capitán de fragata	Teniente coronel
Don Jookeer Spray	Capitán de corbeta	Sargento mayor
Don Santiago Hurell Don N. Baily Don N. Roberton	Teniente de marina	Capitán
Don Guillermo Prunica Don Ignacio Barragan Don Juan Bautista Vial	Alférez de marina	Teniente 2º
Don José Gumer	Capitán de la 3ª compañía de infantería de marina.	Capitán
Don José Maria Mora	Teniente de la 3ª compañía con grado de capitán.	Teniente 1º con grado de capitán.
Don Bernardo Vergara	Ministro tesorero de la comisión principal de marina.	Teniente coronel
Don José Alejo Montaneda	Contador de 2ª clase	Teniente
Don Pablo de Rio	Contador de 2ª clase	Teniente

Zenteno.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Se ha oficiado ya al gobierno, intendencia, encargándole la más pronta colectación de 3000 barriles para recibir en ellos las 5000 arrobas de vino y aguardiente que V. E. expresa donan

los habitantes de la provincia de Cuyo, y me ordena el excelentísimo señor director lo avise á V. E. (como tengo el honor de verificarlo) para su conocimiento y en contestación á su apreciable de 5 del presente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 21 de diciembre de 1818.

Excelentísimo señor,

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán y en jefe del ejército unido.

Excelentísimo señor:

El lord vicealmirante, comandante en jefe de la escuadra pide por extraordinario para el servicio de ella los dos morteros, el obús y las granadas que se hallan depositados en Valparaíso; correspondiendo estos artículos al armamento que V. E. remitió desde Buenos Aires, ha dispuesto el señor director supremo lo ponga en consideración de V. E. (como tengo el honor de hacerlo) esperando se sirva dar las órdenes convenientes para que se franqueen á la escuadra como asimismo cuatro cañones de batalla de á cuatro completamente montados, 3000 tarros de metralla, calibre de á 18 y 2000 ídem calibre de á 12.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 1º de enero de 1819.

Excelentísimo señor,

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Capitán general y en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Para fines del servicio ha acordado el excelentísimo señor director se entreguen á disposición del lord Cochrane, comandante en jefe de la escuadra 600 fusiles, dotados con 120 tiros cada uno y ocho piedras de chispa y me ordena lo avise á V. E. (como tengo el honor de verificarlo) para que se sirva dar la orden respectiva á la entrega, que deberá hacerse de los depósitos de armamento existentes en Valparaíso.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 2 de enero de 1819.

Excelentísimo señor,

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Penetrado íntimamente el excelentísimo señor director supremo de la necesidad de reparar la falta de recursos que experimenta la intendencia del benemérito ejército de los Andes para el pago de las tropas que lo componen, y atendiendo por otra parte á lo recomendable é interesante que le es este objeto, ordenó á los ministros del tesoro público informasen sobre el particular, y habiendo expuesto éstos, lo que verá V. E. por la

copia adjunta y ordena lo avise á V. E. (como tengo el honor de verificarlo) para su conocimiento, previniéndole que en esta fecha se ha remitido el expediente íntegro y original al excelentísimo senado para que arbitre el más pronto y eficaz medio de reparar aquella falta.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 2 de enero de 1819.

Excelentísimo señor,

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Excelentísimo señor:

En repetidas ocasiones hemos hecho presente á V. E. las grandes urgencias del día y los ningunos recursos de esta tesorería general. Este mal se va aumentando con rapidez, y de un modo que ya seguramente cuasi pronostica nuestra ruina.

Ocho años de guerra, excelentísimo señor, en un país pobre, saqueado por los enemigos en el tiempo que lo volvieron á dominar y que sólo conoce un comercio pasivo que lo aniquila, son forzosos resultados de nuestra decadencia. Para decir á V. E. en detalle nuestra miserable actual situación, era preciso dilatar demasiado este informe. Bástenos decir, que hoy somos pobres aun para pagar aquellas cantidades que se adeudaban á los más infelices. El alma gime al oir á éstos lamentarse, porque se les hace trabajar, ó se les quita sus especies á título de compra y no se les paga la importancia de sus sudores y fatigas, dejándoles por ésto no sólo sin tener que alimentarse, sino también sin animales por no poder mantenerlos todo el tiempo que se les tiene insolutos.

Las entradas que forman los fondos de la mayor parte de esta tesorería general son las oficinas de moneda y aduana: la primera se halla cuasi paralizada en sus giros por falta de fondos y por eso sin crédito de que resulta que no puede auxiliarnos. La segunda, convertidos todos sus productos en pagar las deudas contraídas con los extranjeros por petrechos de guerra, buques, etc., no le queda un vacío que nos proporcione algún desahogo para los pagos del ejército y demás atenciones del Estado, no pueden llenar los ramos de esta tesorería que también se invierten en el cubierto de crédito extranjero.

Si V. E. de acuerdo con el excelentísimo senado no me dicta un medio por el cual no sólo nos proporcione ingresos al erario sino también que al mismo tiempo se equilibren las entradas con los gastos, siempre estaremos expuestos á ser el juguete de nuestros opresores, ó de cualesquiera otra nación extranjera. Conciliada así la administración de los fondos públicos jamás llegará el caso á que hoy nos vemos reducidos, y sin arbitrios para pagar las tropas que se hallan insolutas como lo expone el excelentísimo señor general en jefe, corriendo igual suerte casi todas las atenciones del Estado.

Tesorería general de Santiago, 22 de diciembre de 1819.

RAFAEL CORREA DE SAÁ.
Pedro Trujillo.

Es copia:

Zenteno.

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

La adjunta copia de la sentencia pronunciada contra los corresponsales de don José Miguel Carrera, instruirá á V. E. de

los destinos aplicados á los individuos que marchan conducidos por 25 hombres de la escolta directorial al mando de un oficial del mismo cuerpo. V. E. sabe la suma falta que hace esta tropa aquí por lo que será conveniente que V. E. disponga que desde ese cuartel general sean conducidos por otra igual partida hasta Mendoza y que la primera regrese prontamente á esta capital.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio directorial, 29 de enero de 1819.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército unido.

Excelentísimo señor:

Con esta fecha se ha servido el excelentísimo señor director supremo decretar lo que sigue:

« El aumento de las atenciones, y escaseces del fondo público pugnando con las justas intenciones del gobierno lo obligaron á suprimir la academia militar establecida y sostenida en medio de los mayores apuros y contrastes, como de ella deben salir al teatro de la guerra los que han de poseer su ciencia con ventajas y proporcionarlas á la patria por sus conocimientos. Penetrado el gobierno de esta verdad, y deseando que los jóvenes destinados á aquél establecimiento sean colocados de modo que puedan desplegar su talento con provecho y que no quede perdido el fruto de las grandes erogaciones que ha costado al erario su instrucción, he venido en decretar que todos los alumnos que componían la primera sección en la precitada academia con sólo el hecho de justificar debidamente que han pertenecido á

ella, sean admitidos de cadetes en los cuerpos del ejército que ellos elijan, con la asignación de 10 pesos mensuales que se les abonará íntegramente para subvenir á la moderada decencia que corresponde á su clase; y por lo que hace á los hijos de particulares que quieran emprender la carrera de las armas en aquella clase se observará precisamente lo que previene la ordenanza en el título 8°, artículo 1°, para admisión de cadetes.

« Tómese razón y comuníquese á quienes corresponda. »

Tengo el honor de transcribirlo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 13 de febrero de 1819.

Excelentísimo señor,

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos, don Antonio González Balcarce.

La actitud amenazante con que los anarquistas se presentan en todas las campañas intermedias de Buenos Aires y Cuyo ha obligado al excelentísimo general en jefe á ponerse en marcha hacia esa última provincia: y siendo muy probable que á sus manejos políticos reuna la imponencia de la fuerza, cuya última circunstancia no puede realizarse sin que pase los Andes alguna de nuestras divisiones; he acordado para el caso próximo de que lo exija el general, que uno de los batallones de Chile, el de cazadores ó el primero de infantería de línea, se disponga á embarcarse por Talcahuano en los transportes que al efecto saldrán de Valparaíso, atento á que su conducción por mar es más fácil y menos costosa que por tierra. Y á este objeto lo

anuncio con tiempo á V. S. para que, estando todo prevenido, se ejecute este movimiento con la celeridad apetecible.

Bien conocerá V. S. la ventaja de usar sólo de las fuerzas de Chile, y que cuando más, de los batallones de negros del ejército de los Andes en la guerra contra esos bandidos, para quienes las tropas de las Provincias Unidas sirven de reforzarlos antes que de batirlos, por las muchas razones que no se ocultan á la penetración de V. S., y por eso es que en la necesidad de estar en ese ejército las principales fuerzas disponibles de Chile, es inevitable usar parte de ellas, removiendo en cuanto sea posible los obstáculos que naturalmente debe presentar su marcha.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 17 de febrero de 1819.

BERNARDO O'HIGGINS.
José Ignacio Zenteno,
Secretario.

MS. O.

Señor comandante general del ejército de los Andes.

Se ha instruído el excelentísimo señor director supremo de la benevolencia con que el supremo gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata ha aceptado el premio destinado á los oficiales del ejército de los Andes que concurrieron al paso del río Carampangüe en la reconquista de Arauco que hicieron nuestras armas en la provincia de Concepción el año de 1817, según V. S. lo anuncia en comunicación de 22 del actual á que tengo el honor de contestarle de suprema orden.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 27 de febrero de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor comandante general de la plaza de los Ángeles.

Tengo el honor de participar á V. S. que el 29 del corriente trataron de sorprenderme sobre más de 3000 indios mezclados con españoles que conducidos por el desnaturalizado don Juan Ruíz y sus cuatro hijos, don Vicente Bocardo y los Sánchez avanzaron por distintos puntos con la mayor intrepidez y como en un sólo minuto, circundaron toda esta población en gruesos grupos, llamándome la atención por todas partes, y por el sud de la fortaleza se situaron en batalla tres divisiones como de 500 hombres cada una, que avanzaba sobre esta fortificación y resto con la mayor bravura por la derecha é izquierda se posesionó del pueblo y emprendieron un formal ataque. Yo que tenía con anticipación tomadas todas mis medidas inmediatamente reuní las avanzadas y preparé unas fuertes guerrillas con el fin de atender á las avenidas por donde pudiese ser atacado. El enemigo como un rayo se vino hasta la plaza en un momento tiroteándonos despreciando los fuegos de la artillería que con el mayor tino los batía por todas partes; en este concepto mandé salir las guerrillas que tenía preparadas al mando de los intrépidos ayudantes mayor don Francisco Melo y los tenientes don José Silvestre Aros, don Pedro Morán, don José Tomás Uribe y don Valentín Gálvez, de Granaderos á caballo y el subteniente abanderado don Francisco Porras, con la valiente tropa los batieron con tal denuedo que los hicieron salir de la población bien escarmentados y despavoridos dejando 60 muertos y llevando en su fuga infinitos heridos. Al mismo tiempo que de la fortaleza un fuego vivo y el mejor orden imponía al enemigo más arrojado y desesperado que he visto; pues probablemente el plan fué llamarme la atención por el pueblo incendiándolo, tomar la fortaleza por los sacos de paja fagina que se advirtieron en su retirada, pero la intrepidez de nuestras tropas

no les dió lugar á efectuarlo. El mismo día en la tarde empezaron á quemar el campo, casas y sembrados, dejando la atmósfera con una nube densa que estando el sol fuera obscurecía su claridad; en medio de este aparato me ofició un comandante de una de las divisiones del ejército real al tenor siguiente:

« Movido de la humanidad tan propio de un corazón religioso me obligo como comandante de estas tropas reales y de las naturales auxiliares que tengo á mis órdenes significar á usted que si para mañana no amanece evacuada de usted y sus tropas esa población y se dirige con ellas á otra parte de la Laja, tendrá que sufrir el incendio común que quieren efectuar en ella los naturales, sin que me sea posible ni esté á mis alcances el contener su fiereza, propia de ellos en la guerra; desde esta mañana he estado en unión de los caciques amigos y sujetos de concepto entre estos hombres, evitando el incendio que quieren hacer en ese pueblo, ya usted ha patentizado el desfogue de su ira en las inmediatas habitaciones, bajo este concepto debe usted dejar libre el pueblo en el término prefijado, pues no he podido conseguir sea más largo el plazo con los naturales. Bien satisfecho estará usted por los partes que ha tenido de Antuco que hoy deben reunírsenos más de 2000 pehuenches de auxilio que ya sé su llegada á estas inmediaciones con lo que deben ser víctimas de estos guerreros las tropas del mando de usted y todo ese vecindario, sin que me sea posible impedir el que dejen de experimentar su bravura y además los cautivos que pueda hacer con su entrada á la fuerza, pues me ha costado el rescate de la conductora 65 pesos y de sus dos hermanitos los que hicieron esta mañana, y ahora le remito como testigo ocular de lo acaecido y que ella misma dirá á usted lo que costó su rescate, pues ya iban á matarlos sólo por ser sobrinos de don Gaspar Ruíz: infórmese usted con solidez de mi carácter humano de infinitos sujetos que me conocen á fondo en esa, y que esta propuesta no es timidez, pues no tengo causa que me lo motive en

las actuales circunstancias, sino llevado de evitar la efusión de sangre de los inocentes, y que serán inevitablemente pavesa del furor de los indios porque no podré contener su irritación.

« Dios guarde á usted muchos años.

« Folpan, 25 de febrero de 1819.

« *Miguel Rivas.* »

El espíritu de este oficio me hizo conocer su escarmiento y no quise contestarle por no darle importancia.

El día 26 al salir el sol después de algunos aparatos me volvieron á atacar del mismo modo que el día anterior con un arrojo increíble, pero cuál sería mi sorpresa cuando se vieron rechazados con pérdida de 20 muertos y un porción de heridos que llevaron. Es difícil explicar el entusiasmo de estas tropas que tengo el honor de mandar. No hay duda que los enemigos con su multitud lograron sitiarme tres días con el objeto de barrer todas las haciendas de esta isla, lo que me ha sido muy doloroso el no haber tenido una corta caballería para cargarlos, que la victoria hubiera sido más completa, y que no se hubieran llevado los ganados al otro lado del Biobio, ni tampoco las gentes hubieran experimentado la fiereza de estos bárbaros quemando, asesinando y haciendo una porción de cautivos, pues no he podido ni siquiera montar una poca infantería por carecer en este punto de esta clase de auxilios, como se lo tengo á usted significado en tiempo oportuno, pues el señor gobernador ha hecho lo que ha podido y ha estado á sus alcances en estas circunstancias por haber sido presentado con todas sus milicias y los habitantes del pueblo.

Por último á V. S. recomiendo el mérito del sargento mayor don José Ramón Gormaz, oficiales y tropa de mi cuerpo, como igualmente al comandante de artillería, teniente don José An-

tonio Barnechea y el capitán don Manuel Riquelme, que han dado en esta ocasión como en las demás todas las pruebas de su celo, pues todos sin distinción se mostraron con el mayor denuedo. Nuestra pérdida ha consistido en un soldado muerto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Fortaleza de los Ángeles, 1º de marzo de 1819.

Isaac Thompson.

En este momento acabo de saber por un espía que en un potrero inmediato á éste se han avistado como 200 hombres.

Thompson.

Es copia:

Zenteno.

Señor coronel de la escolta directorial y gobernadar intendente de Concepción don Ramón Freyre.

Habiendo invadido la plaza de Santa Juana el 21 de éste una partida del ejército del mando de V. S. bajo las órdenes del teniente de infantería del batallón número 1 de Chile don José Antonio Rivera, tuve la suerte de haberle tomado prisionero con 32 individuos de su tropa, cuyo trato para su confortación y valor no ha sido como prisionero de guerra, sino como un compañero y amigo. Compadecido de la situación de todo prisionero y que los sentimientos de humanidad claman de cortar toda opresión en estos desgraciados, hallándome revestido de ellos, me estimulan el cange de este señor oficial por mi esposa y familia y la tropa por igual número de individuos de este ejército. En el caso de acceder V. S. á mi propuesta, ordenará

sean conducidos tanto mi familia como los prisioneros, á la rivera del Biobio y plaza de Talcamavida, donde se verificará el cange.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general de Santa Juana, 23 de febrero de 1819.

Vicente Benavídez.

MS.

Señor comandante general del ejército real, don Vicente Benavídez.

Recibo con el mayor placer la comunicación de usted de ayer, en que me propone el cange del oficial don José Antonio Rivera por su esposa doña Teresa Ferrer y de los treinta y dos individuos prisioneros por igual número de los de su ejército, pues los consideraba muertos en la acción, siéndome tanto más sensible esta desgracia cuanto el objeto de su destino á esa plaza era de proteger el tránsito de varias familias detenidas ahí, que claman por volver á sus hogares. Ya he dirigido á su esposa de usted la carta que me incluye, con orden al teniente gobernador de Cauquenes para que la auxilie de cuanto necesite. Luego que llegue pasará á Talcamavida, donde tendrá usted el gusto de recibirla. Interín se verifique el cange, recomiendo á usted mis prisioneros, seguro de que serán abonados los gastos que ocasionen.

Dios guarde á usted muchos años.

Concepción, 24 de febrero de 1819.

Ramón Freyre.

Es copia:

Fernández.

Señor comandante general del ejército real, don Vicente Benavídez.

Cuando hay probabilidades de resistir está en el orden hacerlo. El ejército real ha sido destrozado, retirándose el general don Juan Francisco Sánchez de los puntos que ocupaba, con pérdidas incalculables, dejando envueltas en luto y amargura infinitas familias, á quienes ofreció su protección después de haberse negado á las proposiciones más generosas y humanas que le hizo el señor capitán general de los ejércitos unidos don José de San Martín. Yo creo que usted, convencido de esta novedad, no será capaz de prodigar infructuosamente la sangre de nuestros hermanos: bajo cuyo concepto me persuado que se prestará gustoso á que tengamos una entrevista con el fin de poner término á los males que ocasiona la guerra. Con este objeto he venido á esta plaza, en donde espero que usted se servirá pasar, pues el obstáculo del río nos impide designar un punto medio. Así tendrá usted también la satisfacción de recibir su esposa, que debe de estar en camino, según mis órdenes para que sea auxiliada. Los prisioneros que deben cangearse también se están aprontando; aunque á excepción de muy pocos, todos los demás han tomado partido en nuestro ejército, especialmente los españoles. En esta inteligencia, no dudo que usted tendrá la bondad de mandarme el oficial y demás individuos tomados en esa plaza, persuadido de que cumplirá religiosamente el cange acordado.

Dios guarde á usted muchos años.

Talcamavida, 27 de febrero de 1819.

Ramón Freyre.

Señor coronel de la escolta directorial y gobernador intendente, don Ramón Freyre.

He recibido la embajada de V. S. de 27 del pasado, y enterado de su contenido digo: que tengo la satisfacción de poder mantenerme en estas fronteras con el esplendor que las armas reales han obtenido siempre, y aunque nuestro ejército haya sido derrotado, como V. S. dice en su citada, retirándose mi antecesor don Juan Francisco Sánchez de los puntos que ocupaba; no por esto dejaré de proteger con el mayor empeño las familias que bajo mis auspicios se han acogido, manteniéndome con aquel decoro propio de todo guerrero. Si el señor general don Juan Francisco Sánchez se negó á los partidos ventajosos que le proponía el señor general de los ejércitos unidos don José de San Martín, éstos son ignorados por mí, y aunque no lo fueran, jamás admitiría ninguno, sino que la suerte de las armas decidiera la tranquilidad de este reino. Las graves ocupaciones á que estoy constituído no me permiten pasar á esa plaza, ni creo estaría en el orden, aunque para mí sería de mucha satisfacción, por tener el gusto de ver á mi esposa que la considero próxima. Conviene que V. S. agite el cange de los prisioneros, porque los indios se hallan fuertemente apurando se les quite la vida, pues como centinela tengo yo que velar por instantes á fin de que no cometan ningun atentado contra estos infelices; además que están próximas á llegar muchas reducciones de tierra adentro, y no conviene que yo los tenga en mi poder á su llegada. No está en mí, ni puedo remitir á V. S. el señor oficial y soldados prisioneros en el interín no lleguen los míos á esa plaza; y aunque con ingenuidad, conozco que V. S. me remitirá después los míos, pero los indios no accederían á este partido, desde que ellos los quieren contar por sus manos

para que cuando se verifique el cange no falte ninguno. Y es cuanto puedo decir á V. S. sobre el particular.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general de Santa Juana, 1º de marzo de 1819.

Vicente Benavídez.

Es copia:

Fernández. — Zenteno.

Excelentísimo señor supremo director del estado de Chile.

Excelentísimo señor:

Con fecha 23 de febrero próximo pasado avisé á V. E. de los desgraciados sucesos ocurridos en la plaza de Santa Juana y los Ángeles, insinuando á V. E. haber pedido al señor general Balcarce alguna caballería y fuerzas de artillería; pero hasta ahora no he tenido contestación del expresado señor general.

La necesidad urgentísima de los indicados auxilios, se aumenta por momentos. La plaza de los Ángeles ha sido invadida al amanecer del 25 del pasado por los indios y fusileros que se consideraban en fuga para Valdivia: han incendiado alguna parte de la villa, y han saqueado y robado en toda la isla de la Laja cuantos ganados han encontrado en ella.

El sitio de la plaza continúa computándose en número de cinco mil, los sitiadores comprendidos, los que recorren las campañas, incendiando casas, robando mujeres y degollando muchos hombres.

El distrito de Santa Juana, á distancia de seis ú ocho leguas al oeste de la plaza, se halla ocupado por don Vicente Benaví-

dez con algunos indios, reuniéndoseles otros de varias reducciones, y asimismo tiene cerca de doscientos fusileros.

En San Pedro también se hallan más de cien hombres de milicia con algunos indios, y se ha observado hoy que trabajan en la composición de sus lanchas y canoas.

Yo he regresado esta noche de Talcamavida, adonde pasé el 26 con el objeto de tener una entrevista con Benavídez; mas el resultado no ha correspondido á mi deseo, aunque había entendido que el cange que me propuso de nuestros prisioneros fuese con aquellas miras, según se impondrá V. E. de todo por la copia que tengo el honor de acompañar.

Se asegura que Sánchez se halla en Arauco, y que Quintanilla ha venido de Valdivia con alguna tropa. Esto no se sabe ni puede saberse con toda certeza, porque no hay espía que vuelva.

La corta fuerza del batallón número 3 y la compañía de cazadores á caballo se hallan en marcha para Yumbel, donde debe reunírseles el coronel Alcácer con cincuenta granaderos que el general en jefe me dijo dejaba en San Carlos, y toda la milicia de caballería que sea posible juntar, aunque generalmente están sin armas ni caballos.

Estoy resuelto á marchar en auxilio de la plaza de los Ángeles, aunque conozco el riesgo de ser arrollado por el crecido número, infatuosidad y bravura que ya han acreditado los indios á su invasión á la plaza; y me será sumamente sensible que no lleguen á tiempo seis ú ocho piezas de artillería, que es la única arma que respetan, y trescientos hombres de caballería de línea, tan de urgente necesidad.

Si, como presumo, Sánchez está en Arauco, ó bien sea en la misión de Tucapel, que para el caso es lo mismo, esta ciudad queda expuesta por no haber en ella una pieza de artillería.

Espero que V. S., sin pérdida de instantes se servirá mandar que vengan volando, si fuere posible, la expresada caballería y

artillería, pues redoblando sus marchas podrán llegar á tiempo, con respecto á que la plaza de los Ángeles puede sufrir algunos días más el sitio, por no carecer de víveres secos, que hice acopiar á prevención, y algunas vacas: tiene quinientos hombres de guarnición, cuatro piezas útiles de artillería y bastante guarnición.

Si yo logro entrar fácilmente no pararé hasta lograr acabar con los indios de la frontera. Los pehuenches no han querido tomar parte en esta irrupción; antes por el contrario, se excusaron, y dieron aviso de los depravados designios de los demás.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Concepción, 2 de marzo de 1819.

Excelentísimo señor,

Ramón Freyre.

Posdata. Hoy 3 he recibido aviso de haber salido los pehuenches por el boquete de Antuco al mando de Tomás Padilla de Tucapel.

Es copia:

Zenteno.

Señor general en jefe substituyente del ejército unido.

Elevada á conocimiento del excelentísimo señor director supremo la recomendable nota de V. S. fecha 7 del actual, y hecho cargo de los extremos que abraza; me ordena diga á V. S. (como tengo el honor de verificarlo) que con esta misma fecha se expiden las ordenes convenientes al teniente de la escolta directorial estacionado en Talca con la partida de cazadores á

caballo de que V. S. hace referencia en su citada comunicación, y á los tenientes gobernadores de Aconcagua, y Santa Rosa de los Andes; para que aquel se ponga en marcha á ese cuartel general con objeto de hacer entrega de la gente que manda, y á éstos para que faciliten todos los auxilios que sean necesarios y que V. S. solicite; pudiendo también hacerlo á este gobierno, de los artículos que aquellos no puedan poner á su disposición.

Por lo que respecta al regimiento de Granaderos á caballo, ninguna medida se ha tomado que cause su diseminación, pero si V. S. se detiene sobre el estado precario en que se halla la provincia de Concepción según las comunicaciones que V. S. verá y el calor con que vuelve á agitarse la guerra en aquel infortunado país; no podrá menos de conocer cuán necesaria es en él un grueso respetable para contenerla y disiparla, lo que no se podrá lograr sin que la arma de caballería obre de un modo activo y análogo á la naturaleza de la guerra que por aquella parte se prepara.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 1º de marzo de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército unido.

Excelentísimo señor:

Se ha impuesto el excelentísimo señor director supremo de la disposición librada por su excelencia para que marchen á Mendoza los dos escuadrones de cazadores á caballo, y en el mismo acto se han impartido órdenes á los tenientes goberna-

dores de Andes y Aconcagua para que faciliten al señor general en jefe substituyente todos los auxilios que pida para la mas pronta realización de esta medida.

De suprema orden tengo el honor de avisarlo á su excelencia en contestación á su honorable nota de 27 del mes anterior y para su conocimiento.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Santiago, 1º de marzo de 1819.

Excelentísimo señor,

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor comandante general del ejército de los Andes.

Convencido el excelentísimo señor director de la utilidad que ofrece trabajar en el país los cohetes incendiarios, se ha servido mandar expedir á favor de don Enrique José Berouth Hinde autor de este proyecto, despacho de capitán de una compañía que con este objeto va á formarse. Tengo el honor de comunicarlo á V. S. de suprema orden en contestación de su apreciable de 16 del mes anterior.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 1º de marzo de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor comandante general del ejército de los Andes.

Con fecha 25 del mes anterior tuve el honor de anunciar á V. S. de suprema orden que para fines del servicio se necesitaba

con urgencia el teniente coronel de ingenieros don Alberto Dalve, y que se sirviese V. S. ordenarle se pusiese inmediatamente en marcha á esta capital y no habiendo hasta hoy recibido contestación alguna ni menos comparecido aquel oficial, me ordena S. E. repita á V. S. este encargo (como lo verifico) para que se disponga su más pronto cumplimiento, pues presumo que se haya extraviado aquella comunicación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 3 de marzo de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor comandante general del ejército de los Andes.

La recomendable nota de V. S. fecha 24 del pasado en la que manifiesta la necesidad de los botiquines correspondiente á los cuerpos de ese ejército para suministrar oportunamente los auxilios que necesita el crecido número de enfermos que aquéllos tienen; ha sido por suprema orden pasada á informe del comisario de guerra, quien en consecuencia expone con fecha de ayer lo siguiente:

« Excelentísimo señor:

« Los botiquines pedidos por el cirujano mayor en oficio de 27 de enero último, y mandados aprontar por V. E. por superior decreto del mismo día, están entregados á los cuerpos del ejército de los Andes en su actual acantonamiento á excepción del que corresponde al batallón de artillería, el que caminará en primer proporción según me lo ha prevenido el señor jefe del estado mayor general. »

Y de suprema orden tengo el honor de transcribirlo á V. S. consiguiente á su citada comunicación á que contesto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 3 de marzo de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS.

Señor comandante general del ejército de los Andes.

Los prisioneros de guerra de que V. S. hace mérito en su apreciable comunicación del 1° del presente, fueron remitidos para completar el número de los que tenían pedidos para la provincia de Cuyo, el excelentísimo capitán general; y me ordena el señor supremo director diga á V. S. (como tengo el honor de hacerlo) se sirva dar órdenes para su remisión á aquel destino.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 4 de marzo de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

Con fecha 17 de febrero anterior tuvo á bien el excelentísimo señor supremo decir á V. S. lo siguiente:

«Al anunciarme el general San Martín la necesidad de apersonarse en la provincia de Cuyo, me dice igualmente haber recomendado á V. S. el mando del ejército de los Andes durante su ausencia, y haciéndolo también este gobierno respecto de las fuerzas del Estado lo participo á V. S. para que en virtud de

esta comunicación quede desde luego investido del carácter de general en jefe substituto del ejército de Chile.

De suprema orden tengo el honor de copiarlo á V. S. para su conocimiento por si aquella comunicación se hubiese extraviado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 5 de marzo de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente del ejército unido.

He elevado á conocimiento del excelentísimo director supremo la recomendable nota de V. S. con data de ayer y documentos justificativos que á ella se sirvió incluir; de los que enterados S. E. igualmente que de las razones que manifiesta, me ordena dirija á V. S. (como tengo el honor de verificarlo) que en caso de contemplar insuficiente para el servicio y defensa de ultra-Maule el número de artillería que tiene en la actualidad aquella provincia, podría situarse su parque en Talca, para que siempre dispuesto á la mayor movilidad, se distribuyesen sus piezas convenientemente según que las circunstancias lo exigiesen y acudir al punto donde fuesen más necesarias; poniéndolo, bajo la salvaguardia de una escolta suficiente de las otras armas. También se ha inteligenciado á su excelencia de las órdenes comunicadas por V. S. al coronel de Granaderos á caballo, para que de este cuerpo salgan á operar dos escuadrones, los que según V. S. expone no pueden efectuarlo con la premura conveniente por falta de caballos; pero para remediarla el gobierno ha tomado las providencias más estrictas y exigentes á fin de que se apronten sin la menor demora, como conoce y está bien con-

vencido, de que sin ellos no puede hacerse una guerra, cuyo buen éxito está pendiente las más veces de la velocidad de los movimientos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 6 de marzo de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

Aunque con fecha de ayer se había ordenado á los tenientes gobernadores de Andes y Aconcagua, facilitasen con prontitud todos los auxilios que V. S. necesitare para la traslación del regimiento de cazadores á caballo, no obstante hoy mismo con presencia de lo que V. S. expone en su comunicación de 9 del presente, se les ha reencargado colecten y pongan á la disposición de V. E. las trescientas veinte mulas de silla y cuarenta y seis de carga que anuncia necesitar. El gobernador intendente de esta provincia también queda prevenido para que coopere con toda su actividad á la más pronta facilitación de este auxilio.

Tengo el honor de anunciarlo á V. S. para su conocimiento y en contestación á su citada.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 11 de marzo de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente del ejército unido.

He elevado al conocimiento del excelentísimo señor director supremo lo que V. S. me expone en su apreciable comunicación

de ayer, y me ordena diga á V. S. en contestación (como tengo el honor de hacerlo) que están ya impartidas las órdenes conducentes al relevo del piquete de artillería que quedó en la plaza de los Ángeles, perteneciente al ejército de los Andes en los mismos términos que V. S. lo solicita. Asimismo y con esta fecha se previene al coronel mayor don José Matías Zapiola, venga inmediatamente á ponerse á la cabeza de su regimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 17 de marzo de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

He puesto en conocimiento del excelentísimo señor director supremo lo que V. S. me anuncia en su apreciable comunicación de ayer, y me ordena diga á V. S. en contestación (como tengo el honor de hacerlo) que para facilitar las marchas del regimiento de Granaderos á caballo, se han comprado doscientas setenta mulas al precio de nueve pesos cada una de cuenta del Estado y del mismo modo se está solicitando caballos para aquel objeto, sin reparar en sus costos, de todo lo que está ya avisado el coronel comandante don Manuel Escalada.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 18 de marzo de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente del ejército unido.

Sin embargo de las activas diligencias con que se están colectando hace seis dias los seiscientos caballos mandados aprontar para remonta de los cuerpos de ese ejército se ha reiterado la orden al gobernador intendente en vista de la apreciable nota de V. S. para que en el más breve término se concluya aquella operación y puedan desde luego marchar á ese destino.

Como esa tal comisión por su naturaleza necesita para su evacuación, aun más que actividad, conocimientos peculiares y materia, un celo infatigable y contraído, ha dispuesto el excelentísimo señor director supremo se nombre á don Estéban Añasco para que subrogue en ella á don Bartolo Aráoz, en razón de que éste no reune dichas circunstancias en el grado que aquél y no ser según se ha notado tan apropiado para el desempeño de este encargo, se ha dado también orden al comandante general de artillería para que inmediatamente construya seiscientos pares de herraduras para beneficiar dichos caballos; los que tan luego se hallen disponibles se pondrán en camino para ese cuartel general. De suprema orden tengo el honor de comunicarlo á V. S. consecuente á su citada comunicación á que contesto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 20 de marzo de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército unido.

Excelentísimo señor:

Por la recomendable nota de V. E., fecha 23 del actual, y demás comunicaciones que se sirve acompañar, se ha enterado el excelentísimo señor director supremo del probado delito que contra la guardia de los Patos, y algunos paisanos, resulta por haber protegido y tolerado la deserción de los cincuenta individuos á que el expediente se refiere. En consecuencia se han dado órdenes inmediatamente á los tenientes gobernadores respectivos para que sin pérdida de momento dispongan se forme una prolija y precisa averiguación de aquellos hechos, inquiriendo del modo posible las personas delincuentes, para que sobre ellos pueda recaer el inherente castigo, y para evitar los males que de tales excesos é infracciones pueden resultar en menoscabo de muchos Estados. Y de suprema orden tengo el honor de comunicarlo á V. E. en contestación á su referida nota.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 29 de marzo de 1819.

Excelentísimo señor,

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Luego que S. E. el señor director supremo recibió la honorable comunicación de V. E. del 23, relativa á solicitar varios úti-

les para la maestranza de esa ciudad se dieron las órdenes más ejecutivas á efecto de su remisión. Es verdad que ella no puede ejecutarse con la celeridad que desea el gobierno porque algunos artículos que no existen en esta capital es inevitable traerlos de Valparaíso y otros puntos. Sin embargo, este ministerio queda muy solícito el procurarlos para que marchen con toda oportunidad.

Tengo el honor de dar á V. S. este aviso de orden suprema y en contestación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 31 de marzo de 1819.

Excelentísimo señor,

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor general en jefe substituyente de los ejércitos unidos.

He dado cuenta al excelentísimo señor director supremo del oficio que se ha servido V. S. dirigirme con fecha 28 del corriente, transcribiéndome otro del excelentísimo señor capitán general don José de San Martín, relativo á lo que le imparte su gobierno sobre los acontecimientos que dan lugar á hacer pasar la cordillera al ejército de los Andes, quedando 2000 hombres de él en este Estado, de cuya cuenta serán pagados.

S. E. ha visto con el mayor placer la decisión del gobierno de las Provincias Unidas, y está muy pronto á satisfacer sus deseos, remitiendo á Mendoza los 2000 reclutas en reemplazo de la fuerza indicada y al efecto se están practicando todas las diligencias conducentes, á pesar de que el estado convulso de algunas partes de la campaña opone dificultades para la recolección de gentes; mas como lo avanzado de la estación exige

su pronto resultado se irá remitiendo en trozos la recluta, á medida que se reuniere: y para no prolongar el éxito de esta operación, es de necesidad absoluta que V. S. disponga que una partida de 100 cazadores se sitúe en la guardia del camino principal al mando de oficiales de confianza y formada de hombres que apetezcan más bien marchar hacia sus países que demorar en Chile, para encargarse de la reducción de dicha recluta. De otro modo la deserción es un consiguiente; no siendo posible destinar para aquel objeto tropas veteranas de este Estado por hallarse las más de ellas (como V. S. sabe) operando en el sur, y de las existentes aquí, el número 2 está casi deshecho y debe marchar para completarse á Coquimbo, los cazadores de la escolta se hallan igualmente divididos en partidas por la campaña; y la guardia de honor en compañías nacientes que no pueden aun desmembrarse. Las milicias, por otra parte, no son tampoco á propósito para aquella comisión, pues del temor que tendrían en dejar sus familias y hogares, hallándose próxima á cerrarse la cordillera, resultaría fuesen los primeros en excitar la deserción.

En vista de estas consideraciones que me ordena S. E. exponga á V. S. (como tengo el honor de hacerlo) se servirá ordenar lo conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 30 de abril de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor comandante en jefe substituyente del ejército unido.

Tengo el honor de dirigirme á manos de V. S. los cuarenta y seis ejemplares de la exposición que hace el excelentísimo señor director supremo á la cita del manifiesto publicado por el co-

ronel Brayer en descargo de su conducta militar; para que V. S. se sirva mandar sea distribuído entre los cuerpos del ejército en el modo y forma que crea más conveniente.

Y tengo el honor de anunciarlo á V. S. de suprema orden para que obren los efectos que se indica.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 3 de mayo de 1819.

Jose Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor comandante en jefe de la división auxiliar del ejército de los Andes.

Debiendo marchar el excelentísimo señor director supremo á Valparaíso en el día de mañana, para activar con su presencia la más veloz salida de la escuadra, que de vuelta del mar entró en aquel puerto; me ordena su excelencia lo diga á V. S. (como tengo el honor de verificarlo) para su inteligencia y la de que el comandante general de armas dará el santo, y distribución del servicio de la guarnición hasta el regreso de su excelencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ministerio de guerra, 27 de mayo de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor comandante general de la primera división del ejército de los Andes.

Nada en otras circunstancias sería más accesible que proveer la adición de 1150 hombres que V. S. propone en su recomen-

dable nota de 25 del actual, para establecer bajo al pie de 3000 plazas la división de su mando.

Es muy palmaria la necesidad de oponer á nuestros enemigos el mayor número de combatientes posible, pero del modo de efectuarlo pende el acierto de nuestras operaciones y por consiguiente la mayor ó menor probabilidad del éxito.

Era muy natural que dando creces á la división que V. S. manda, también los cuerpos de este Estado que se hallan en cuadro en distintos puntos tuviesen su conveniente aumentación ó reemplazo, porque á más de que ellos por su estabilidad constituyen la fuerza con que en todo tiempo cuenta la nación para su defensa ; la diminución que han sufrido en la última campaña del sur y más ulteriores operaciones la ponen en una precipitante necesidad de ser reemplazada como V. S. puede preveer.

Si por una fatalidad la proyectada expedición española detonase sobre la costa del Río de la Plata, es indudable que en aquel Estado se aumentaría primordialmente á otro objeto las tropas hasta que bastasen á contener ó destruir su choque y que la división al mando de V. S. volaría á su socorro, quedando por la identidad de intereses obligado este Estado á coadyuvar con sus esfuerzos en todos respetos al exterminio del enemigo común, completando no solamente la fuerza que V. S. solicita ahora con hijos del país, sino auxiliando con la que propia de él fuese necesaria : pero si este caso se invistiese amenazando aquella maza de enemigos la costa del Pacífico, parece que estas mismas razones eran entonces aplicables al estado de Chile.

Sentados estos principios V. S. conocerá que la necesidad de ayudarse y estar á la defensiva es igual en ambos Estados : en este concepto á ellos toca usar de los arbitrios más análogos para oponer la fuerza á la fuerza haciéndolo del modo que mejor convenga.

Sin embargo, siendo grato al excelentísimo señor director supremo y benéfico á la nación el laudable fin con que V. S. propone el aumento de las tropas de su cargo, y no menos recomendables los servicios que han prestado y prestan al país, me ordena S. E. diga á V. S. (como tengo el honor de hacerlo) que se completará su división con el número de plazas que falte para el pie natural en que deben estar los batallones y escuadrón que los componen, practicándose esta operación muy en breve y á la par de los cuerpos de este Estado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ministerio de la guerra en Santiago, 29 de julio de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor comandante en jefe de la primera división del ejército de los Andes.

Mañana se hacen en la iglesia de San Francisco exequias funerales por el alma del finado general don Antonio González Balcarce. Los distinguidos servicios que este ilustre guerrero prestó á la libertad de la patria, sus virtudes marciales y republicanas ligarán eternamente nuestra gratitud hacia su esclarecida memoria. El ejército especialmente jamás dejará de sentir con un dolor acerbo la funesta pérdida de un general que tantas veces le condujo á la victoria. Sea pues un justo homenaje á su memoria, empezar por dirigir en su obsequio nuestros votos á la majestad del sér eterno. S. E. el señor director penetrado de estos sentimientos de que V. S. y toda la división de su mando se hallan justamente poseídos espera se sirva concurrir con todos los jefes y oficiales de ella á aquel piadoso acto pasando á reunirse en palacio á las diez del día de donde sale

el duelo. Tengo el honor de anunciarlo á V. S. á nombre de S. E.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ministerio de la guerra en Santiago, 13 de septiembre de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor comandante en jefe de la primera división del ejército de los Andes.

S. E. defiere complacer á la solicitud de V. S. respecto del luto que desea cargue la oficialidad de la división de su mando á la digna memoria del finado general Balcarce. Si entre los esclavos españoles esta demostración en el ejército sólo era consagrada en honor de las execrables personas de los déspotas coronados, gloríense ahora las repúblicas del nuevo mundo de poder mostrar con esa expresión de la gratitud y el sentimiento, todo el que les causa la dolorosa pérdida de los héroes de la libertad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ministerio de la guerra, Santiago, 13 de septiembre de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor comandante general de la primera división del ejército de Andes.

He recibido y elevado á la consideración del excelentísimo director supremo, el estado general de fuerzas, armamento y municiones que V. S. se sirvió dirigirme adjunto á su honorable

nota de 5 del actual, que de orden de S. E. tengo el honor de contestar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ministerio de la guerra, Santiago, 9 de octubre de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor comandante general de la primera división del ejército de los Andes.

Tengo el honor de dirigirme á V. S. de orden de S. E. el señor director, el adjunto supremo decreto, para que por la maestranza de artillería sean entregados con destino á los tres cuerpos de la división del mando de V. S. quinientos noventa fusiles con sus correspondientes fornituras, omitiendo librar orden al comandante general de aquel establecimiento respecto de los sables y tercerolas que también solicita V. S. por su recomendable nota de 21 último, hasta tanto que haya existencia de aquellas armas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ministerio de la guerra, Santiago, 9 de octubre de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor comandante en jefe de la primera división del ejército de los Andes.

Consiguiente á la nota de V. S. de 14 del corriente, relativa á la manifestación que le hace el comandante del batallón siete, de las escaseces de víveres que sufre en Valparaíso, y el

arbitrio que V. S. propone, de que se uniformen en valor los artículos de la provisión de aquella plaza con la de ésta, ha tenido á bien S. E. el supremo director con la data del decreto que sigue :

« Vistos : siendo notoria la carestía que tienen los víveres en la plaza de Valparaíso respecto del precio corriente á que se consiguen en esta capital, resultando á las tropas de aquella guarnición en la rebaja del tercio de sueldo que hoy sufren los consiguientes perjuicios que representa, el comandante general del ejército de los Andes, declara : que por todo el tiempo que dure dicho descuento sólo se cargue á las tropas de la guarnición de Valparaíso el valor de los víveres que consuman regulado por el que tuviesen en esta capital, sin perjuicio de que el Estado satisfaga de su cuenta al hacendista que los contribuya, el exceso de precios que tienen dichas especies en aquella plaza ; de modo que la guarnición quede exenta de pagar este aumento, para que así se ponga á nivel en esta clase de goces de las demás tropas que mantiene el estado en otros puntos.

« Tómese razón : comuníquese al ministerio de hacienda y demás que corresponda. »

Tengo el honor de trasladarlo á V. S. de orden suprema para su inteligencia y en contestación á su citada nota.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ministerio de la guerra, Santiago, 27 de octubre de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor comandante general de la primera división del ejército de los Andes.

El excelentísimo señor director supremo se ha servido expedir con fecha 29 del pasado el decreto que sigue :

« Respecto á que la oficialidad del ejército de los Andes disfruta solamente de dos tercios de su sueldo, dejando de verificarlo de la diferencia hasta su íntegro haber, por la escasez del erario, se declara que no deberá sufrir descuento de inválidos ni montepío en las dos terceras partes que percibe y en lo sucesivo percibiere; y sólo al tiempo de ajustar finalmente el alcance que haya hecho por el tercio substraído, deberá irremisiblemente hacerse los mencionados descuentos. Tómese razón: comuníquese á quienes corresponde. »

Lo que de orden suprema tengo el honor de transcribir á V. S. en consecuencia del expediente tramitado sobre el particular y para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ministerio de la guerra, Santiago, 2 de noviembre de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor comandante general de la primera división del ejército de los Andes.

Las sesenta y siete filiaciones que de igual número de desertores pertenecientes á la división del mando de V. S. se sirve remitirme con nota de 20 de octubre último y 1° del actual, se han dirigido á los respectivos gobernadores intendentes para que de los partidos á donde corresponden sean con la mayor premura reemplazados; no habiéndose practicado igual medida respecto de las ocho que tengo el honor de devolver á V. S. en razón de que los pueblos que ellas señalan no son de la comprensión de este Estado, pero en su competente trasunto se han despachado requisitorias para aprehender los desertores. Así

me ordena el excelentísimo señor director supremo lo anuncie á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ministerio de guerra, Santiago, 4 de noviembre de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor comandante general de la primera división del ejército de los Andes.

Para que V. S., según se previene en el adjunto decreto marginal, se sirva informar lo que se le ofrezca y parezca, tengo el honor de dirigirle de suprema orden copia de la contrata de la provisión de víveres, con los antecedentes que van por cabeza; devolviéndolo todo á este ministerio después de subscribir V. S. su citado informe.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ministerio de la guerra, 17 de noviembre de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor comandante general de la primera división del ejército de los Andes.

Sírvase V. S. impartir las órdenes convenientes al comandante interino del batallón 11, para que al coronel prisionero don José María Vera, que existe preso en el cuartel de aquel cuerpo le permita confesarse, y que le administre la sagrada comunión el presbítero don José Alejo Eizaguirre, pudiendo también dicho coronel oir misa en todos los días festivos, con la vigilancia y custodia consiguiente, en la iglesia de dicho cuartel.

De suprema orden tengo el honor de comunicarlo á V. S., para su inteligencia é indicados fines.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ministerio de la guerra, Santiago, 19 de noviembre de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor comandante general de la primera división del ejército de los Andes.

El excelentísimo señor director supremo convida á usted y á toda la oficialidad dependiente de sus órdenes que gusten acompañarlo mañana á las cinco de la tarde, para asistir á la universidad.

Así me ordena S. E. lo anuncie á V. S., como tengo el honor de verificarlo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ministerio de la guerra, Santiago, 20 de noviembre de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Señor comandante general de la primera división del ejército de los Andes.

Para los fines del decreto marginal, tengo el honor de dirigirme á V. S. de suprema orden, la junta instancia que elevó á S. E. el ciudadano don Juan Crisóstomo de los Álamos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ministerio de la guerra, Santiago, 20 de noviembre de 1819.

José Ignacio Zenteno.

MS. O.

7

CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL MINISTRO DE GOBIERNO (ECHEVERRÍA) DE CHILE CON SAN MARTÍN

(1819)

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Con fecha 23 del corriente avisa el gobierno de Valparaíso haber fugado don Manuel Aniceto Padilla del castillo de San Antonio. Esta fuga en circunstancias de que por orden de 15 del mismo, se anunció al gobernador de Valparaíso el suceso de la conjuración de los prisioneros de San Luis, encargándole se doblase la vigilancia sobre la seguridad de los reos Padilla y Moldes, hace sospechosa la conducta del oficial de artillería don José María Vidal, comandante del destacamento del castillo de San Antonio. Se le sigue causa á la tropa de dicho destacamento manteniéndose todos presos, con el empeño posible á descubrir su complicidad si la ha habido. Inmediatamente de recibida la noticia, se han circulado órdenes estrictísimas á los pueblos del Estado para la prisión de este prófugo, incluyendo una filiación prolija de él á fin de que pueda ser descubierto con facilidad en cualquier parte por donde transite ó pretenda ocultarse. Iguales órdenes se han comunicado á los resguardos del partido de los Andes y del Portillo, pues es verosímil que aspire fugar á unirse con los montoneros.

De orden del supremo jefe de este Estado, tengo el honor de comunicarlo á V. E. para que por su parte tome las medidas que le dicte su prudencia en precaución de que se siga el reo su fuga por esa provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de Estado, Santiago de Chile, 25 de febrero de 1819.

Acompaño copias de las comunicaciones sobre las precauciones tomadas para la seguridad de los reos Moldes y Padilla, y sobre el suceso de su fuga para mejor conocimiento de S. E. en la materia.

Joaquín de Echeverría.

MS. O.

Señor secretario de Estado en el departamento de gobierno.

Se me acaba de dar parte por el oficial de artillería don José María Vidal, comandante del destacamento del castillo de San Antonio, que el reo Manuel Padilla se había fugado, cuya falta no habían echado menos hasta la una de esta tarde en que viendo su cuarto cerrado y que no respondía echaron abajo una ventana y no lo encontraron: he mandado dos partidas, una camino de Casa Blanca y otra por el de Quillota y oficiado al comandante general del departamento que se registren los buques anclados en el puerto: dicho oficial Vidal y la tropa que estaba destacada han sido puestos en arresto y mandado formarles la correspondiente sumaria; la que concluída remitiré inmediatamente. Todo lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para que se sirva elevarlo al superior conocimiento del excelentísimo supremo director, para que pueda tomar las medidas que le parezca más oportunas para la aprehensión de dicho reo, que tal vez se dirija á pasar la cordillera á unirse con los enemigos del orden.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Valparaíso, 23 de febrero de 1819.

José Zapiola.

Es copia:

Echeverría.

MS. O.

Señor don Joaquín Echeverría, ministro de Estado.

Por la comunicación de V. S. del 15 en que se sirve notificarme de lo ocurrido el 12 del que corre en la ciudad de San Luis con los prisioneros de guerra Ordóñez, Primo de Rivera, etc., y los antecedentes del atentado, veo de cuanto son capaces los enemigos de la tranquilidad pública, y con cuanta energía resiste el que le guía la razón y justicia. He cumplido inmediatamente la orden que V. S. me ha comunicado para que pusiese en rigurosa incomunicación á los presos Moldes y Padilla, poniendo de comandantes de las guardias que los custodian oficiales. Lo verifiqué en el momento, haciendo á éstos responsables del cumplimiento de la orden con sus personas y empleos. Como las guardias han sido comandadas por sargentos con consideración á la escasez de oficiales, pudiera ser cierto que alguna vez hubiesen salido á la calle, como V. S. dice, después de la ronda de las puertas, pero una vez que se esclareció hasta la evidencia haber sido una suposición.

Dios guarde á V. S. muchos años.

En Valparaíso, 19 de febrero de 1819.

Luis de la Cruz.

Es copia:

Echeverría.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general del ejército unido de Buenos Aires y Chile.

Excelentísimo señor:

Desde que tuve el honor de pasar á V. E. el último oficio no ha ocurrido novedad digna de comunicarse. Por consiguiente, me contraigo en el presente á informar á V. E. que estamos aguardando por instantes al señor coronel don Luis de la Cruz para llevar á efecto la comisión de este gobierno acerca del general Artigas.

S. E. el supremo director toma las medidas más enérgicas para asegurar la tranquilidad del país é impedir que los prisioneros y los díscolos intenten algún trastorno y me manda lo comunique á V. E. para su satisfacción.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Ministerio de estado, 22 de febrero de 1819.

Joaquín de Echeverría.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Con fecha de ayer propuso el excelentísimo Senado la conveniente que era en las melancólicas circunstancias que presentan las desavenencias de las provincias de Buenos Aires, el que este supremo gobierno dirigiese una misión á que tratase con el jefe de la Banda Oriental un armisticio entre las armas be-

ligerantes, y á consecuencia un advenimiento que haga cesar esa guerra ruinosa á la causa de la libertad, todo bajo la garantía del gobierno de Chile. Al momento adoptó S. E. este sabio pensamiento; y ha nombrado señor coronel don Luis de la Cruz y el regidor don Salvador de la Cabareda, para que en clase de empleados del gobierno de Chile vayan á tratar de este negocio llevando las correspondientes credenciales que se les ha mandado expedir. De orden suprema tengo el honor de avisarlo á V. E. para su conocimiento, y que de todo lo que se actúe en la materia se le comunicarán las correspondientes noticias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de Estado, Santiago de Chile, 18 de febrero de 1819.

Joaquín de Echeverría.

MS. O.

Excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general de los ejércitos unidos de Buenos Aires y Chile.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de comunicar á V. E. que en este día pasa el señor coronel mayor don Matías Zapiola á hacerse cargo del gobierno de Valparaíso substituyendo al señor coronel don Luis de la Cruz que ha sido nombrado para la interesante comisión á Santa Fe, en compañía de don Salvador de la Cabareda. En las instrucciones que se den á los señores comisionados se les prevendrá que deberán ponerse de acuerdo con V. E. en su tránsito para esa provincia.

S. E. el supremo director me ordena que repita á V. E. sus de-

seos de auxiliar con cuanto sea necesario de este Estado, para la ejecucion de los fines que se propone V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de Estado, 18 de febrero de 1819.

Joaquín de Echeverría.

MS. O.

Excelentísimo señor director supremo del Estado.

Excelentísimo señor:

Ha visto el Senado el oficio que V. E. acompaña del supremo director de Buenos Aires en que se pide el ejército de los Andes para defenderse de una respetable expedición española y en que se solicita algún auxilio del estado de Chile. El Senado no duda que el gobierno supremo de las Provincias Unidas tendrá noticias positivas sobre el verdadero destino de la expedición y que es grave el riesgo que amenaza á la capital de Buenos Aires. Así es que está pronto á concurrir á la defensa de aquellas Provincias Unidas con cuantos auxilios estén á su alcance. Pero permítame V. E. que observe el Senado que á su modo de ver, se puede servir á Buenos Aires mismo, y á la causa de una manera más eficaz si el ejército no pasa los Andes. Todos estamos persuadidos de la importancia de verificar la expedición al Perú y todos estamos dispuestos á hacer los mayores sacrificios para que se realice. La noticia del resultado del ataque de nuestra escuadra no puede dilatar muchos días y es evidente que si ha sido favorable, debemos aprovechar los momentos para insurreccionar á los pueblos del Perú si acaso no logramos dar un golpe decisivo. Con este motivo el virrey del Perú se ve en la

necesidad de mandar al general La Serna que se retire con su ejército para defender la capital; y Buenos Aires entrando en posesión de las provincias que aquel abandona, ve aumentados sus recursos para resistir la invasión que le amenaza. Por el contrario si el ejército pasa la cordillera, el virrey sabe que Chile no puede verificar el ataque del Perú, y libre de todo riesgo por esta parte reforzará á La Serna, y bajando éste á Tucumán y Córdoba puede obrar por Santa Fe, en unión de las fuerzas venidas de España, y dejar á la provincia de Buenos Aires aislada y reducida á sus propios recursos. Medite V. E. estas observaciones y concluirá que las Provincias Unidas reportarán mayores ventajas con la permanencia de su ejército en Chile que con su marcha. Cuando tan poderosas razones no hagan variar de opinión al supremo gobierno de las Provincias Unidas, puede al menos proponérsele que queden en este país dos mil hombres, de aquellos de que se recele deserción, con sus correspondientes oficiales, para que unidos á otros tantos de Chile se verifique la expedición proyectada sobre Lima, concurriendo aquel Estado con los auxilios pecuniarios que se han ofrecido y principiado á traer en libranzas. En lugar de los dos mil hombres mencionados, podría llevarse reclutas del país, beneficiándose por este medio ambos Estados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala del Senado, 19 de marzo de 1819.

Francisco Borja Fontecilla. José María Villarreal.

Es copia:

Echeverría.

MS. O.

Excelentísimo señor supremo director de las Provincias Unidas.

Excelentísimo señor:

Con el mayor sentimiento he visto por el oficio de V. E. de 1° de marzo que se dirige sobre el Río de la Plata una respetable expedición española y que V. E. ha ordenado que el ejército de los Andes pase la cordillera; solicitando al mismo tiempo algunos auxilios de este Estado para resistir mejor la amenaza á esa capital.

Persuadido yo de que el peligro debe ser muy grande y positivo cuando V. E. reclama las tropas de un modo tan perentorio, mandé que se les diesen todos los auxilios necesarios para emprender su marcha, pero antes de dar contestación al oficio de V. E. me pareció conveniente escuchar el dictamen del excelentísimo senado y habiéndole pasado un oficio acompañatorio del de V. E. de 1° de marzo he recibido de aquel excelentísimo cuerpo el que tengo la honra de incluir á V. E. en copia.

Las razones expuestas por el senado son, de mi opinión, bastantes poderosas y á ellas me permitirá V. E. que agregue otras algunas observaciones.

Este país no está enteramente resguardado de enemigos exteriores, supuesto que aun no sabemos si el resultado de nuestra escuadra habrá sido favorable ó adverso, ni de enemigos interiores mediante á que continúa todavía la guerra en la frontera.

El ataque premeditado por lord Cochrane es bastante arriesgado: si su resultado ha sido favorable, podemos verificar un desembarco en Arauco, acabar con Sánchez, concluir la guerra con Chile y quedando expeditos para verificar la expedición al Perú (á la que contribuirán gustosos todos los ciudadanos de este Estado) haremos en favor de esas provincias una diversión,

tal vez eficaz y el auxilio directo que puede recibir Buenos Aires del ejército de los Andes.

Si por el contrario el resultado del ataque ha sido adverso, es de temer que el virrey del Perú, para alejar la guerra de su territorio, refuerze á Sánchez; y en este caso, es de necesidad que, por nuestro bien común, se quede aquí una parte de nuestro ejército.

Mas yo me prometo que la escuadra haya tenido buen suceso; y en este caso, respecto á la disposición favorable que sabemos existe en los pueblos y la capital del Perú, aprovechando momentos tan preciosos pudieramos entrar en las tierras del virrey al mismo tiempo que se apareciesen en esas playas la expedición española y poner en la precisión de mandar al general La Serna que se retire, abandonando así los enemigos, unas provincias que proporcionarán á Buenos Aires infinitos recursos, de ese modo coadyuvaríamos á la defensa de ese Estado de una manera más eficaz que pasando el ejército la cordillera, expuesto á sufrir una gran decepción.

Permítame V. E. que le observe que le han informado mal á V. E. cuando le han asegurado que «este país está alarmado con los celos por la sugestión de genios malignos contra la fuerza de esas provincias».

Es verdad que algunos díscolos y mal contentos, de aquellos que se encuentran en todo país y bajo cualquier gobierno, han procurado excitar animosidades y disgustos entre ambos Estados; pero además de que su número es poco considerable, sus sugestiones no han sido jamás bien recibidas; y todos los hombre sensatos, los amantes de la causa conservan y conservarán siempre los mejores sentimientos á favor de sus hermanos los argentinos, convencidos de que nuestra unión y buena armonía son los únicos garantes de nuestra salvación.

Me es muy sensible decir á V. E. que la circunstancia de estar actualmente en la campaña del sur nuestras pocas tropas de

línea y de hallarse algún cuerpo incompleto, no permiten por ahora dar á ese Estado auxilio de tropas veteranas; pero sí se hará de reclutas.

Yo, y todos los ciudadanos chilenos, tomamos el más vivo interés en la suerte de ese país y siempre nos será muy grato contribuir á su defensa con cuantos auxilios podamos.

La aflicción ha sido general en el momento en que se ha trascendido la noticia de la partida del ejército; lo cual prueba no sólo que todos ansían porque se verifique la expedición á Lima, como el único modo de asegurar la libertad de ambos Estados, sino que no se mirará á los individuos de ese con los celos que han hecho creer á V. E.

He creído de mi deber, por el bien de esas provincias, por el de este Estado y de la causa americana, hacer á V. E. estas observaciones de que podrá hacer V. E. el uso que le parezca más conducente al logro de nuestra noble empresa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio directorial de Santiago de Chile, 20 de marzo de 1819.

Es copia:

Echeverría.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de acusar recibo del testimonio de la causa seguida en la ciudad de San Luis sobre la conjuración de los españoles prisioneros que V. E. remite con oficio de 15 del co-

rriente. Instruído de la causa ha resuelto el supremo director de este Estado que se dé á la prensa, cuando no sea íntegra, porque lo dificulta lo reducido de nuestra imprenta, á lo menos un extracto circunstanciado de ella, insertando literalmente el dictamen definitivo del juez fiscal que contiene todo lo substancial, la sentencia, su ejecución y la súplica del reo don José Ruíz Ordóñez implorando indulto, con la providencia en que se le concede. De orden suprema lo pongo en noticia de V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de Estado en Santiago de Chile, 24 de marzo de 1819.

Joaquín de Echeverría.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Tengo la honra de devolver á S. E. el parte original que se sirvió acompañar sobre el suceso de San Luis; y de incluirle una carta que vino para V. E. por la *Andromaca.*

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de Estado, 30 de marzo de 1819.

Joaquín de Echeverría.

MS. O.

Señor coronel mayor y gobernador de esta provincia don Toribio Luzuriaga.

La conspiración del 8 del presente es un acontecimiento cuya memoria debe trazar en lo sucesivo la política del país

con respecto á los prisioneros españoles, sea cual fuese su clase ó graduación. Si las órdenes de V. S. sobre el trato que debían éstos recibir, al menos hubiesen tenido por objeto una justa retaliación de nuestra parte, podría decirse que los prisioneros españoles tenían la misma razón para exasperarse que la que tienen nuestros valientes en los calabozos de Lima, donde son tratados como facinerosos públicos. Pero ni las máximas del gobierno supremo, ni la fuerza del carácter americano, han permitido hasta hoy que los vencidos por las armas de la patria, experimenten la ley de la reciprocidad, que es la más sagrada en el código de la guerra. Cualquiera que no conozca á fondo el carácter de la nación española, creería que esta diferencia después de justificar la moderación de nuestros sentimientos, era capaz de excitar alguna idea de gratitud en las provincias españolas: pero á las muchas pruebas que hay de lo contrario, debe añadirse la que acaban de dar en esta ciudad, y para algunos sería increible, si su pueblo entero no hubiese sido testigo de ella. La batalla de Maipo aumentó considerablemente el número de prisioneros destinados provisionalmente á este depósito, y entre ellos vinieron los jefes de mayor graduación que tenía el ejército real: el nuevo estado político de estas provincias después de aquella victoria, la calidad de valientes que acreditaron los vencidos en los valles de Maipo, la generosidad que distingue al general San Martín y la opinión de que los prisioneros del 5 de abril eran acreedores por sus cualidades personales á mayor consideración, que los que antes habían tenido igual suerte en Chile, en el Perú y Montevideo, hicieron que este gobierno los tratase con doble humanidad que á los demás. El brigadier don José Ordóñez fué alojado con toda la comodidad que permite este pueblo, y así los otros jefes y oficiales: el comandante don Lorenzo Morla ha vivido en mi casa hasta el fin, y siento que las circunstancias me obliguen á decir los beneficios que le he hecho: mi mesa, ropa y dinero han estado siempre á

su disposición. Á pesar de las escaseces de esta casa, nunca les ha faltado lo preciso para su subsistencia, y alguna suma cuesta al Estado el esmero con que han sido atendidos en los casos de enfermedad. Por lo que hace á estos habitantes, basta decir que su hospitalidad arrancaba continuos elogios de los mismos prisioneros, y que la correspondencia que se les ha encontrado á éstos, no respira sino alabanzas del buen trato que recibieron indistintamente de todos. Tal era la franqueza y libertad con que eran tratados los prisioneros hasta principios de este mes, en que mandé publicar un bando, que limitaba los abusos que hacían de la libertad que gozaban, sin que por esto su condición empeorase en lo demás. Prohibí que saliesen de noche y que visitasen las casas de familia, porque supe que insensiblemente extraviaban la opinión, disponiéndola en favor suyo: el resultado ha hecho ver que mis presentimientos seguían la marcha de los peligros y que cuando yo tomaba medidas de precaución, ellos ya afilaban los puñales para asesinarme. El 8 del presente entre 8 á 9 de la mañana se me avisó por ordenanza de mi casa, que los oficiales prisioneros pedían permiso para entrar, mandé que pasasen adelante, pero extrañé la visita por lo intempestivo de la hora, y porque el día anterior que era domingo habían estado en mi casa, según la costumbre que tenían; yo me hallaba con el médico confinado don José María Gómez y mi secretario el capitán don José Manuel Riveros: los primeros que entraron fué el coronel don Antonio Morgado, el teniente coronel don Lorenzo Morla y el capitán don Gregorio Carretero: éste último tomó el asiento inmediato á mi izquierda y después de las expresiones más refinadas de afecto arrancó un puñal del seno y me dirigió un golpe que pude evitar levantando con violencia el brazo izquierdo, en términos que le hice arrojar el puñal: al descargar el golpe me dijo Carretero: *so pícaro, estos son los momentos en que debe usted expirar: toda la América está perdida y de ésta no se escapa usted*, yo no tuve más remedio que su-

bir á un estrado que se hallaba á mi espalda, y desde allí rechacé al coronel Morgado, que arremetió contra mí después de Carretero: en el momento entraron el brigadier Ordóñez, el coronel Primo y el teniente don Juan Burguillo que se habían quedado á la puerta, para asegurar á mi ordenanza, á quien traían amarrado y le hicieron tender de bruces en mi habitación. Entre tanto el médico Gómez habia salido ya precipitadamente á la calle dando voces, y al tratar de hacer lo mismo mi secretario, fué herido gravemente en la espalda por el teniente Burguillo; yo quedé solo en el conflicto con los seis asesinos que cargaban contra mí alternativamente hasta que caí en tierra y recibí varias contusiones. Después de una brega de que sólo pudo salvarme el mismo terror pánico de los asesinos, éstos empezaron á temblar al oir la vocería del pueblo que rodeaba mi casa, y no pudiendo entrar por la puerta que habían cerrado los conjurados, se disponían á saltar por encima de las paredes. Entonces unos me pedían municiones y otros me rogaban que les asegurase la vida: yo les dije que me dejasen salir á aquietar el pueblo, y que para ello me restituyesen uno de mis sables de que se habia apoderado Morla, quien por haber vivido conmigo sabia muy bien donde tenía todas mis armas. Al fin consintieron de que saliera al patio, y corrí á abrir la puerta de la calle. Se agolpó el pueblo y cargó lleno de furor sobre las conjurados, que ni aun tuvieron tiempo para recibir los remordimientos de su conciencia ó el pesar de no haber consumado su crímen. El coronel Primo en su despacho se mató con mi propia carabina y yo vengué por mis propias manos los asesinatos que cometió en Chile el de la misma clase, Morgado. Así concluyó el ataque que los conjurados hicieron á mi casa; voy ahora á detallar á V. S. las circunstancias del que realizaron en el cuartel, el que sucedió simultáneamente y por haberse decidido con un poco más de anticipación, aceleró el conflicto en que me hallaba. Pero antes es oportuno indicar el plan general de ataque combinados por los conjurados

según resulta del proceso. El 7 por la noche pasó al cuartel el capitán don Dámaso Salvador comisionado por los jefes del complot y convidó á todos los oficiales prisioneros que se hallaban allí para que en la madrugada del día 8 fuesen á casa del capitán Carretero á *matar los bichos de la huerta.* Antes de las siete de la mañana se reunieron en ella, y sin demora los llevó Carretero á una era de la huerta adonde les dijo: «que la matanza de los bichos se había reducido á que antes de dos horas iban á conseguir su libertad: que tenía tomadas todas las medidas, y que á las 24 horas evacuarian esta ciudad dirigiéndose á la montonera, donde estaban sus hermanos Carrera y Alvear, de quienes había recibido correspondencia en que les aseguraban que los recibirían con los brazos abiertos; que contaba en fin con los 53 montoneros que se hallaban presos en la carcel para que le sirviesen de baqueanos». Inmediatamente nombró tres partidas con sus respectivos comandantes, una para que asaltase el cuartel á las órdenes del teniente coronel graduado don Matías Arás y el capitán don Felipe Lamadrid: otra para la carcel á la de los capitanes Butrón y Salvador y la tercera para que se apoderase de la persona de don Bernardo Monteagudo, al mando del teniente coronel Juan Burguillo, que se infiere fué subrogado por otro, respecto á haber sido uno de los que me atacaron. Hecha esta distribución, les presentó Carretero un número de puñales que tenía dispuestos, para que se armasen todos, y entre otras cosas añadió *que corría por su cuenta mi persona,* siendo muy de notar que el comandante Morla, que fué destinado al cuartel, pidió que se le nombrase para venir á mi casa: éste es el oficial á quien yo había colmado de más beneficios. Como á las ocho de la mañana salieron los conjurados á ejecutar su plan: la partida destinada al cuartel se presentó con intrepidez: sorprendieron la centinela y se apoderaron del cuerpo de guardia; la tropa del piquete se puso en defensa, la voz de alarma se difundió por todo el pueblo, y con una rapidez proporcionada al peligro, los conspirado-

res se vieron atacados por el pueblo y la tropa, y murieron con las armas en la mano. El intendente don Miguel Barrueta y el capitán Lamadrid se distinguieron en esta agresión y me es en extremo sensible decir á V. S. que en ella fueron gravemente heridos el cabo Juan Sosa y los soldados Cornelio Escudero y José Benito Ferreyra: éste último falleció al día siguiente y la patria ha perdido en él un bravo. La derrota del cuartel previno la ejecución á que fueron destinadas las otras partidas, que puestas en dispersión, fueron sacrificadas á la cólera del pueblo. Apenas ví que cesó el peligro que amenazaba la seguridad pública, mandé que todos los prisioneros y conjurados por enemigos de la causa que hubiesen sobrevivido, fuesen puestos en seguridad, con el fin de descubrir el origen, progreso y trascendencia de esta maquinación. Sin demora comisioné á don Bernardo Monteagudo para que organizase el sumario: á los cuatro días me dió cuenta de haberse concluído, y con su dictamen he mandado pasar por las armas á los capitanes don Francisco María González, don Manuel Sierra y el graduado don Antonio Arriola, á los subtenientes don José María Riesco, don Antonio Vidaurrazaga y don Juan Caballo; al soldado Francisco Moya y al cocinero José Pérez, haciendo respecto de los demás declaraciones que aparecen del dictámen definitivo y sentencia referente á él. Dejo á la consideración de V. S. el graduar los horrores que había sufrido este pueblo, si la providencia del Eterno no nos hubiese salvado del furor de los asesinos españoles: aunque éstos no hubiesen consumado su intento como es indudable, la ciudad de San Luis habría quedado profanada por la inmoralidad de estos monstruos, y la sangre de todos ellos no habría bastado para indemnizar los ultrajes que habría recibido el sexo ni de los ciudadanos que hubiesen tenido la desgracia de perecer á sus manos: toda la provincia de Cuyo habría sentido las consecuencias de esta catástrofe y hoy estaría nuestro corazón dividido entre el sentimiento de la calamidad pública, y el

horror estéril de la ingratitud española. Por último, yo quisiera tener expresión bastante fuerte para recomendar á V. S. el mérito y valor con que se han condenado los individuos de esta honorable municipalidad, los señores oficiales y tropa así de milicias como del piquete, en fin todos los habitantes de San Luis: desde el alcalde de primer voto hasta el último ciudadano todos se presentaron en el momento del peligro con las armas en la mano que les proporcionó la indignación; á este concurso y predisposición general se debe la rapidez del triunfo y la inalterable conservación del orden. La jornada del 8 de febrero hará ver en adelante á los españoles, que ni en los campos de batalla, ni en medio de los pueblos desarmados, pueden prometerse otros resultados de su perfidia ó de su fuerza que bañar con su sangre la tierra que han ofendido por tres siglos. Acompaño á V. S. el proceso en testimonio y la lista circunstanciada de los muertos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

San Luis, 20 de febrero de 1817.

V. Dupuy.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Tengo la honra de comunicar á V. E. que antes de ayer á las cinco de la tarde fondeó en Valparaíso la fragata de S. M. B. *Andromaca*, procedente del Callao, con 21 días de navegación. Las noticias que trae son las siguientes:

El 16 de febrero habló la *Andromaca* con Lord Cochrane, y le dió noticias de que existían en el Callao las fragatas *Venganza* y *Esmeralda*, dos corbetas y un bergantín de guerra y la fra-

gata *San Fernando* próxima á salir para Cádiz, con un millón de pesos. Instruído nuestro vicealmirante de la posición de estos buques se proponía atacarlos el 21 con la fuerza de su mando, compuesta del *General San Martín,* fragatas *O'Higgins* y *Lautaro.*

De modo que no tardaremos en saber el resultado del ataque.

Incluyo á V. E. una nota de las fuerzas que hay en Lima, á saber:

	Hombres	Oficiales
El primer batallón de infantería.........	843	37
El segundo de ídem....................	507	14
El tercero............................	712	22
Burgos y Negros.......................	576	17
Arequipa y Negros.....................	444	16
Cantabria.............................	267	15
Milicias número 4.....................	482	20
Concordia.............................	1.500	56
Artillería............................	500	18
Caballería............................	350	20
Dragones..............................	354	24
Asamblea..............................	150	12
	6.685	271

Los confinados de Chile y los prisioneros que V. E. devolvió al virrey habían sido enviados á Talcahuano por éste en un bergantín.

Luego que se adquieran noticias más circunstanciadas tendré la honra de transmitirlas á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de Estado, 8 de marzo de 1819.

Joaquín de Echeverría.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

Á consecuencia del oficio de V. E. de 23 de marzo último en que pide los útiles de imprenta comprendidos en la razón que acompaña, se pidió informe al administrador de la de este Estado, quien ha expuesto que la letra atanasia no alcanzará para lo que ocurre de impresiones: que de la cursiva hay pequeñísimo y faltan las zetas. De la grande para carátulas, podrá completarse escasamente un pliego, haciendo aquí notable falta, careciéndose absolutamente de adornos y de rayas. Las tres prensas apenas alcanzan para el despacho. Es muy poca la tinta existente. Puede remitirse el sincho, pero faltan compositores. Todo ha procedido de que siendo pequeña la imprenta, hubo desperdicio al principio por los malos administradores. De orden suprema lo pongo en noticia de V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de Estado en Santiago de Chile, 2 de abril de 1819.

Joaquín de Echeverría.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general de los ejércitos unidos don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de acompañar los oficios duplicados que pide V. E. sobre la retirada del ejército de los Andes; haciendo

lo mismo con el excelentísimo supremo director de Buenos Aires.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de Estado de Santiago de Chile, 21 de abril de 1819.

Joaquín de Echeverría.

MS. O.

Exmo. señor capitán general del ejército unido don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Tengo la honra y la satisfacción de informar á su excelencia que está concluída la guerra civil en Chile con la toma de José Prieto, que hacía cabeza de los bandidos que infestaban la campaña; como también haber sido destruído Benavídez en Curalí, según verá S. E. por la gaceta extraordinaria que acompaño.

Esta circunstancia y el estado en que sabemos se halla el Perú, manifiestan hasta la evidencia que es llegado el caso en que debe emprenderse la expedición. Mi gobierno, mis conciudadanos todos desean que se verifique, y sólo falta para llevarlo á efecto la presencia de V. E. en esta capital. Con ella se dará impulso á la máquina y antes de dos meses podría dar á la vela la expedición libertadora. Apresúrese V. E. á dar este gran golpe y acabará de coronarse de inmortal gloria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago de Chile, 5 de mayo de 1819.

Joaquín de Echeverría.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general del ejército unido don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Tengo la honra de incluir á V. E. el adjunto paquete, venido por la fragata inglesa *Buena Esperanza,* procedente de la costa de California.

Por una ballenera de la misma nación, que entró en Valparaíso el 8 del corriente, sabemos que estaba enfrente de aquel puerto un bergantín de guerra de 16 cañones, que esperamos sea el *Pueyrredón* con noticias de la escuadra.

Por la *Gaceta* última se impondrá V. E. del estado favorable en que se halla el país, con la dispersión de los bandidos y el paso del Biobio por nuestras tropas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de Estado en Santiago de Chile, 10 de mayo de 1819.

Joaquín de *Echeverría.*

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general del ejército unido.

Excelentísimo señor:

La premura del tiempo no da lugar para más que acompañar á V. E. la carta original que acaba de recibir S. E. el supremo director sobre las operaciones de nuestra escuadra. Ella impondrá á V. E. de los favorables resultados que esperamos del ataque sobre Paita, y le convencerá de lo indispensable que es en

las actuales circunstancias emprender algo sobre el Perú. La venida de V. E. hace suma falta para ponernos en movimiento y coronar nuestra obra: la oportunidad se nos está brindando y V. E. debe conocer que no podemos perderla.

El parte que hemos recibido de lord Cochrane no adelanta nada más de lo que dice la carta de Álvarez Jonte: se va á publicar en la *Gaceta* extraordinaria de mañana mismo, y se dará á V. E. noticias más circunstanciadas de todo en el correo inmediato.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de Estado en Santiago de Chile, 15 de mayo de 1819.

Joaquín de Echeverría.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Habiendo tenido á bien su excelencia el supremo director de las Provincias Unidas no aceptar la mediación propuesta por este gobierno, me ha prevenido S. E. el supremo director de este Estado que oficie á los señores comisionados, para que se retiren y den por concluída su comisión.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de Estado en Santiago de Chile, 31 de mayo de 1819.

Joaquín de Echeverría.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán del ejército unido don José de San Martín.

Excelentísimo señor:



El oficio de V. E. de 29 del pasado, á que acompaña un estado de los elementos necesarios pasa realizar la expedición al Perú, ha causado á mi gobierno la más viva satisfacción, tanto por ver que se acerca el momento de consolidar nuestra gran obra cuanto por el tino y la economía que está trabajado aquel estado. Pero los empresarios que han sometido al gobierno sus diversas propuestas sobre el mismo objeto, dicen no pueden estar prontos hasta el mes de diciembre. Luego S. E. se desocupe un poco de las graves atenciones que le rodean en el día, se dedicará exclusivamente á examinar aquellas propuestas y elegir la que parezca más ventajosa á los intereses del Estado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de estado en Valparaiso, 3 de junio de 1819.

Joaquín de Echeverría.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general del ejército unido don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

La venida inesperada del contraalmirante Blanco á este puerto determinó á S. E. á trasladarse á él con el objeto de hacer

salir inmediatamente los buques de aquellas división á continuar el bloqueo del Callao, levantado por Blanco el 3 del pasado por falta de víveres. Se hacen los mayores esfuerzos para despacharlos con toda brevedad; y no dudo lo conseguiremos dentro de diez días.

Ayer tarde se recibieron por mi gobierno las plausibles nuevas de haberse entregado en Talca Juan Francisco Prieto y dos Vargas, con lo que se ha terminado la guerra de bandalaje que tantos gastos nos ha causado, y está restablecido el orden. Así mismo tenemos parte de Freire que comunica estar dueño de Arauco.

Anoche á las doce ha llegado el segundo capitán del corsario chileno que se halla enfrente de este puerto en calma y conduce la fragata española *Cazadora,* apresada cerca de Acapulco con cebo, maderas y cueros. Dice el expresado capitán que hará poco más de un mes que habiendo tomado el vicealmirante el puerto de Paita, sacó de allí una goleta de guerra española, los cañones del castillo y como unos 200.000 pesos en pertrechos de guerra, pertenecientes al rey de España.

Lo que comunico á V. E. para su satisfacción.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de Estado de Valparaíso, 3 de junio de 1819.

Joaquín de Echeverría.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general del ejército unido.

Excelentísimo señor:

La idea que tiene formada mi gobierno de la imposibilidad en que se encuentra la España para subvenir á los gastos enormes que exige el equipo de una expedición de 18.000 hombres,

la necesidad en que se ve el gabinete español de conservar el Perú á toda costa y la situación actual de Venezuela mejorada continuamente por los auxilios que todos los días recibe de la Gran Bretaña, inducen á S. E. á creer que no se realizará la expedición proyectada contra el Río de la Plata; y que subdivididas las fuerzas de tierra, una parte de ellas será destinada á estos mares, precedida de una escuadrilla que nos dispute el dominio del Pacífico.

Con esta impresión S. E. ha dispuesto que salga nuestra escuadra para el Callao á la mayor brevedad con el objeto de procurar destruir las fuerzas navales que mantiene allí el virrey del Perú antes que lleguen las de Cádiz. Más no fijando su atención en este solo objeto, y extendiendo la vista al único que ha de consolidar la independencia, es decir, la libertad del Perú, ha determinado este gobierno levantar y organizar un número considerable de tropas, que, en caso de salir fallidos los cálculos arriba expuestos, pueden cumplir con el deber que nos impone la gratitud y nuestro propio interés, prestando á las Provincias Unidas, en caso de una invasión, cuantos auxilios estén en la esfera de los recursos de este Estado.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. E. en contestación de su oficio de 5 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de Estado en Santiago de Chile, 22 de julio de 1819.

Joaquín de Echeverría.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán del ejército unido.

Excelentísimo señor:

La escuadra va á dar la vela perfectamente equipada y provista de todo lo necesario para destruir á la enemiga y este go-

bierno que concibe, que no deben de perderse momentos después de aquel suceso para realizar la expedición al Perú, ha firmado ya la contrata con la compañía que se ha encargado de la dirección, de la cual tengo la honra de acompañar copia á V. E.

Este gobierno se lisongea de que V. E. mirará este asunto con el interés que le merecen la suerte de este país y la de toda América, y que al paso que tome las medidas necesarias para hacer que salga la expedición en el término estipulado, hará todos los esfuerzos imaginables para que el supremo gobierno de las Provincias Unidas, en medio de sus graves atenciones coadyuve con cuanto esté á su alcance para la misma expedición.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de Estado en Santiago de Chile, 4 de septiembre de 1819.

Joaquín de Echeverría.

MS. O.

CONTRATA PARA LA EXPEDICIÓN DEL PERÚ

En la ciudad de Santiago de Chile, á 2 de septiembre de 1819, el excelentísimo director supremo del Estado teniendo presente las propuestas hechas por don Felipe de Solar, don Nicolás Rodríguez Peña y don Juan José de Sarratea, comerciantes de esta ciudad para conducir la expedición que se prepara con el objeto de dar la libertad á los pueblos del Perú, con lo expuesto por el excelentísimo senado en acuerdo de 18 de agosto último, á la consulta que se le hizo por el supremo gobierno, ha venido en ajustar la contrata con los citados empresarios bajo los siguientes artículos:

1º Para todo el mes de diciembre de este año con diferencia de quince días más ó menos, se obliga la compañía á tener en el

puerto de Valparaíso todos los aprestos necesarios para dicha expedición cuyo número de tropas será el que señala el excelentísimo señor general en jefe en oficio de 25 de mayo último, y veinte caballos para el estado mayor.

2° También prepara y pagará la compañía de su cuenta los transportes necesarios para el ejército, su mantención y la de los caballos, tanto en la ida de la expedición como en la vuelta, en caso de un mal suceso, por el término de cinco meses, desde el día de su partida de Valparaíso, acopiando para todos los víveres suficientes. Embarcará también un rancho para el señor general y su estado mayor que deberá entenderse por lo que hace á la compañía, sólo el general en jefe y sus edecanes, el mayor general y sus edecanes á quien mantendrá sin utilidad alguna, pero el resto de individuos que se embarquen sean de la clase que fueren, pagarán lo mismo que los demás oficiales.

3° Para el tiempo expresado tendrá la compañía cuatro mil vestuarios hechos en el país por los modelos que se le han de presentar y se compondrá de:

Un capote ó levita de paño con vivos.

Una gorra de paño de cuartel.

Un pantalón de brin.

Dos camisas de platillas royales.

Un par de zapatos.

Un par de ojotas.

4° La provisión que se embarque de cuenta de la compañía, será administrada por ella misma, acordando antes la cantidad, calidad y orden de distribución con el señor general en jefe, según las notas que se presentaran por este señor.

5° Como la compañía sólo se obliga á mantener el ejército mientras esté embarcado en ida y vuelta en caso de mal suceso, los víveres aprestados para cinco meses, según el artículo 2° servirán tambien para la mantención del ejército en el punto donde saltase en tierra, estando á disposición del general y del

gobierno para aplicarlos en mar y en tierra en los casos á que obliguen las ocurrencias. Por lo que suministrare en tierra sólo cargará la compañía el valor de un principal en Chile, con el aumento de sus gastos.

6° En el caso de arribada involuntaria de la expedición serán obligados los empresarios á continuar su contrata en el término de los cinco meses estipulados. Si el general dispusiese volver á uno de nuestros puertos, para salir después, también continuará la obligación de los empresarios hasta los cinco meses. Pero si la vuelta de la escuadra fuese para no salir más, quedará el gobierno obligado á pagar á los empresarios los fletes pactados, recibiendo los víveres, vestuarios, caballos, etc., por el valor de sus costas, según la cuenta que presentará la compañía; corriendo á cargo del gobierno señalar una competente compensación que resarza el trabajo y perjuicio de los empresarios.

7° Si para el tiempo estipulado no estuvieren prontos los aprestos á que es obligada la compañía pagará un mil y quinientos pesos por cada dia de demora, que resultare por este motivo á la expedición. Si esta demora fuese por parte del gobierno, teniendo los empresarios prontos sus aprestos, deberán satisfacérseles todos los perjuicios y gastos ocasionados por la demora, incluso las estadías que cargan los capitanes de buques.

8° El gobierno abonará á la compañía por cada soldado, sargento, cabo, tambor, músico, etc., que se embarque en el puerto de Valparaíso sesenta pesos, y por cada caballo setenta pesos.

9° El gobierno entregará á la compañía todos los buques que ha adquirido por presas ó que por cualquier otro motivo ó título, sean de su pertenencia, inmediatamente de celebrada esta contrata, exceptuando los que necesite llevar el honorable vicealmirante Lord Cochrane, en su inmediata próxima expedición y por lo que respecta á la fragata *Dolores,* será entregada á dicha compañía, luego que regrese de su próximo

viaje á Concepción, bajo la precisa condición que el gobierno podrá usar de ella hasta un mes antes de salir la expedición, sin tener que pagar más que los costos que los empresarios hubiesen hecho en ella, desde el día que la reciban, y por consiguiente el pago de oficiales, tripulación, víveres, etc.; y si en el tiempo que navegase por cuenta del gobierno, sufriese algún deterioro será abonado ó remediado por cuenta del gobierno. Las presas que se hiciesen en lo sucesivo se han de entregar también á la compañía. El valor de dichos buques se abonará por la compañía al gobierno apreciados por un diez por ciento más sobre el valor que costaron en el remate y el de los costos que haya emprendido el gobierno en mejorarlos. Si hubiesen sufrido algún descuento, será de abono á los empresarios procediendo en uno y otro caso el avalúo de peritos.

10° Los empresarios harán las diligencias que estén á su arbitrio para completar el número de buques suficientes para el transporte de la expedición, contando con que el gobierno les prestará todos los auxilios que pueda y deba para su verificativo, siendo de su cuenta el seguro de los buques si fuese necesario.

11° De todo lo que forme el material del ejército con municiones, artillería, equipajes, etc., que sea embarcado á bordo de los buques de la compañía, el gobierno pagará sus fletes á precios conscientes, excepto el fusil y mochila de cada soldado, cabo y sargento de los que se embarquen.

12° El gobierno pagará á la compañía en ésta, sólo dos tercios del total valor de la deuda en los términos siguientes: del 10 al 15 del presente septiembre 30 mil pesos, al fin del mismo mes 30 mil pesos, y el resto en todo octubre, en dinero efectivo, en el valor de los buques que se le vendan, y en los víveres que algunos individuos puedan entregar de la presente contribución, en cuyo caso se remitirán á la compañía los proponentes e víveres en el término de ocho días para que traten de pre-

cios y calidades y convenidos sirvan de abono á aquella cantidad. Mas sino se conviniesen porque ni las calidades ni los precios les acomodasen, recibirán en tal caso aquella cantidad en efectivo, sin quedar obligados al recibo de víveres que no les haga cuenta. Los dos tercios que se les entregarán en ésta serán precisamente de la contribución de 300 mil pesos impuesta para la expedición.

13° El tercio último y restante será abonable en el primer país enemigo que ocupe el ejército con las primeras entradas ó contribuciones que se impongan.

14° Si el gobierno necesitase más de los veinte caballos pactados en el artículo 1°, abonará á la compañía lo que gastase en el valor de ellos, su manutención y conducción y un seis por ciento sobre el total valor por recompensa del trabajo de la compañía.

15° Por la manutención de todo oficial ó todo individuo que no sea soldado, se abonará á la compañía los mismos sesenta pesos pactados por cada individuo de la tropa, para cuyo efecto embarcará la compañía provisiones para cinco meses; y la obligación de su mantención correrá sólo por el tiempo que estuviesen embarcados.

16° La compañía ha presentado el modelo de los zapatos que ha sido aprobado por el gobierno, con quien ha convenido que su número sea de 4000 pares, tres mil quinientos de primera y segunda talla y quinientos de tercera talla.

17° Á solicitud de la compañía se ha convenido el gobierno en encargar al general en jefe de la expedición, el que se interponga con el gobierno que por la voluntad libre de los pueblos se instale en el país donde entrasen las armas auxiliares del ejército de Chile para que conceda á los empresarios la gracia de liberación de derechos nacionales y municipales en la introducción de quinientas toneladas por recompensa de los servicios y fatigas que prestan para la expedición.

18º Se han formado dos ejemplares de esta contrata para un mismo efecto. El uno quedará archivado en la secretaría de estado en el departamento de gobierno y el otro se entregará á la compañía para su resguardo. Al general en jefe se le pasará una copia autorizada por el ministro de Estado en el departamento de gobierno con el correspondiente oficio y tendrá la misma fe que el original, entendiéndose lo mismo por las demás copias que fuesen necesarias girar, yendo autorizadas y oficiadas por dicho ministro. Firmaron esta contrata S. E. el supremo director y los empresarios.

Bernardo O'Higgins. Nicolás Rodríguez Peña. Juan José Sarratea. Felipe Santiago del Solar. Joaquín de Echeverría.

Es copia:

Echeverría.

MS.

LISTA CIRCUNSTANCIADA Y CORREGIDA DE LOS OFICIALES PRISIONEROS Y PAISANOS CONFINADOS POR ENEMIGOS DE LA CAUSA, QUE FUERON MUERTOS POR LA TROPA Y EL PUEBLO EL 8 DE FEBRERO CON ADICIÓN DE LOS QUE POSTERIORMENTE HAN SIDO PASADOS POR LAS ARMAS.

Brigadier: don José Ordóñez.

Coroneles: don Antonio Morgado, don Joaquín Primo y don José Berganza.

Tenientes coroneles: don Lorenzo Morla, don Matias Aráz.

Capitanes: don Gregorio Carretero, don Ramón Coba, don José M. Butron, don Dámaso Salvador, don Felipe Lamadrid,

don Jacinto Fontealba, don Francisco M. González (pasado por las armas), don Manuel Sierra (pasado por las armas), don Antonio Arriola (pasado por las armas).

Tenientes: don Juan Burguillo, don Antonio Peinado, don Julian Betvece, don Santos Elgueta y don Antonio Romero.

Alféreces: don Juan de Sea, don Manuel Balcarce, don Liborio Bendrell, don José María Riesco (pasado por las armas), don Antonio Vidaurrazaga (pasado por las armas), don Juan Caballo (pasado por las armas).

Intendente de ejército: don Miguel Barroela.

Oficial de ejército: don Pedro Mesa.

Sargento: Pedro Blanco.

Soldado: Francisco Moya (pasado por las armas).

Paisano: José Pérez (pasado por las armas).

Confinados: Luis Goycolea, Pedro Roca, José Arana, Manuel Calle, Mateo Arregui, Fernando Llorens, Juan Morell, Juan Furriol y Francisco Utreras.

Nota: En la primera lista se pusieron por muertos al capitán Sierra y al alférez Vidaurrazaga equivocadamente: después aparecieron heridos y han sido ejecutados según aparece en esta lista.

San Luis, 20 de febrero de 1819.

Dupuy.

MS. O.

CORRESPONDENCIA RESERVADA

(1816-1819)

CORRESPONDENCIA RESERVADA Y RESERVADÍSIMA DEL GOBIERNO CON SAN MARTÍN SOBRE ASUNTOS POLÍTICOS Y MILITARES

(1816-1819)

Señor gobernador intendente de Cuyo.

Considerando el gobierno que de resultas del contraste que ha sufrido el ejército auxiliar del Perú en el campo de Sipesipe, puede el general Osorio redoblar sus esfuerzos y hacer alguna tentativa, sobre esa provincia se ha servido mandar con esta fecha marchen á disposición de V. S. en tropa de carreta, antes del 15 del corriente, los efectos contenidos en la relación adjunta, y de orden de S. E. lo aviso á V. S. para su noticia, dejando así contestado el oficio de 22 del mes próximo anterior recibido por extraordinario.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 1° de enero de 1816.

Tomás Guido.

MS. O.

RELACIÓN DE ARMAS Y DEMÁS PERTRECHOS DE GUERRA QUE MARCHAN Á MENDOZA

Trescientos fusiles.
Doscientos sables de caballería.
Doscientos cinturones para caballería.
Trescientas fornituras de infantería.
Cien llaves de fusil.
Antepuesto de piezas para quinientos fusiles.
Una cureña de obús de seis pulgadas.

Otra de cañón de á cuatro de batalla.
Quientos quintales de carne de tasajo.

Buenos Aires, 1º de enero de 1816.

Tomás Guido.

MS. O.

Al gobernador intendente de Cuyo, coronel mayor don José de San Martín.

El gobierno ha celebrado con estimación las medidas que ha adoptado V. S. con motivo del contraste del ejército auxiliar del Perú, según instruye por extraordinario en oficio que he recibido anoche. Todos los medios que ha puesto V. S. en ejecución para desprevenir al enemigo y prepararse en el caso que cargue á esa provincia, ha merecido la superior aprobación, mas en orden á los pertrechos que solicita en la relación que acompaña, se han reducido éstos á los que comprende la nota adjunta. Por ella verá V. S. que con los trescientos fusiles que ahora se remiten unidos á igual número que estaban prontos á marchar como se le avisó el primero del corriente, hacen la suma de los seiscientos que ahora pide.

Del mismo modo se ha completado el número de los trescientos sables con cinturones, limitándose á diez los veinte quintales de pólvora, por la urgencia que demanda la provisión del parque del ejército del Perú; y por lo que respecta á los cuatro cañones de batalla, no existiendo montadas en esta capital sino dos de á cuatro, no pueden enviarse las piezas que solicita V. S. ni los cañones de montaña de á siete, respecto á que habiendo de usarse éstas solamente en el caso de una derrota de los enemigos, debe suponerse no podrán arrastrar éstos en su retirada las que hayan conducido á esa provincia, de que V. S. podrá valerse.

Bajo estos datos debe V. S. obrar sucesivamente, teniendo entendido que la tropa conductora va encargada de acelerar sus marchas por la imposibilidad de enviar por la posta en carretillas un número tan considerable de repuestos, cuyos gastos no puede soportar el erario. El gobierno se lisonjea redoblará V. S. su vigilancia para burlar cualquier proyecto de los enemigos contra esa provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 13 de enero de 1816.

I. ÁLVAREZ.

Tomás Guido,
Secretario interino.

MS. O.

RELACIÓN DE LAS ARMAS Y PERTRECHOS DE GUERRA QUE SE REMITEN Á MENDOZA

Armas

Cien fusiles de primera, con bayonetas.
Cien fusiles de segunda, con bayonetas.
Cien carabinas.
Cien sables de caballería.

Municiones y correajes

Diez mil cartuchos de fusil á bala.
Cuatro mil piedras de chispa para fusil.
Dos mil piedras de carabina.
Diez quintales de pólvora de fusil.
Doscientos correajes para infantería.

Cien cinturones para sables de caballería.
Un botiquín.

Buenos Aires, 13 de enero de 1816.

Tomás Guido.

MS. O.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Queda enterado el excelentísimo director del Estado por el oficio de V. S. de 18 del corriente, de haber determinado pasar á reconocer los campos adyacentes de esa ciudad, dejando en el interín el mando político de ella depositado en el ayuntamiento y el militar en el coronel graduado don Matías Zapiola. De orden de S. E. lo aviso á V. S. en contestación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 31 de enero de 1816.

Tomás Guido.

MS. O.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Es demasiado escandalosa y punible la conducta de algunos oficiales del ejército del Perú, que abandonando las banderas de la patria en aquel destino, en circunstancias de ser más que en ninguna otra ocasión necesarios sus servicios, se han puesto en marcha para esta capital y otros puntos del Estado. He impartido las órdenes oportunas en el particular; y sin embargo de haber prevenido al teniente gobernador de San Luis detenga á cuantos lleguen allí y dé cuenta, creo conveniente advertir á

V. S., por si alguno escapase de la vigilancia de dicho jefe, no dé colocación á ninguno de los de aquella clase que se presentasen en ese punto, sin expresa declaratoria de este gobierno que lo habilite al efecto. V. S. conoce la importancia de esta resolución, cuyo cumplimiento recomiendo á su actividad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1816.

IGNACIO ÁLVAREZ.
Tomás Guido.

MS. O.

Reservadísimo.

Al gobernador intendente de Cuyo, coronel mayor don José de San Martín.

Muy juiciosas y oportunas me han parecido las graves reflexiones de V. S. en su comunicación reservada del 20 del próximo del pasado marzo, para probar la necesidad de construir baterías en las avenidas de los Patos, Uspallata y Portillo durante el invierno; en esta virtud y debiendo V. S. contar con los auxilios de esta capital para la realización del proyecto, espero se fije en el número de carronadas que le son necesarias, su calibre, si serán servibles en cureñas de mar, los juegos de armas que juzga indispensable y demás útiles que no existan en parque, con cuyo conocimiento expediré las órdenes inmediatamente para su remisión.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 2 de abril de 1816.

IGNACIO ÁLVAREZ.
Antonio Beruti,
Secretario.

MS. O.

Reservado.

Señor gobernador intendente de Cuyo.

Con oficio del comandante de la Guardia de los Lobos, datado en 8 del que rige, ha recibido el excelentísimo señor director del estado las noticias que contiene la declaración que de su orden tengo el honor de pasar á manos de V. S. á los fines que puedan convenir, sin embargo de que aquellas por su inverosimilitud no han merecido la consideración del gobierno que descansa en el acreditado celo y vigilancia de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1816.

Antonio Beruti.

MS. O.

Don José Pelegrín, ayudante mayor de caballería y comandante militar de esta frontera del fortín de Lobos. Certifico que en esta comandancia de mi cargo existe un documento cuyo tenor es el siguiente: «En los Lobos á siete de mayo de mil ochocientos dieciseis, don Luis María Chaves, capitán retirado de esta frontera y vecino de esta jurisdicción de mi mando, hizo presente en esta comandancia á Felipe Paraguay, indio intérprete del cacique Calguegue en el territorio de la sierra de la Ventana de donde salió para este destino por comisión de dicho cacique con el preciso objeto de comunicar al excelentísimo supremo director la novedad de haber pasado un ejército muy crecido de españoles, procedente de Chile, por el portachuelo de la Mocha, con dirección á Buenos Aires, y siendo este aviso oficial de Calguegue de tanto bulto y funesta transcendencia á

los intereses públicos de estas provincias, examiné por mí mismo y á presencia de los testigos que abajo subscriben, al citado Felipe Paraguay, quien por Dios del alto ofreció decir la verdad sobre todo lo que sabe en el particular con objeto de su misión; y siendo preguntado al tenor de las preguntas siguientes: Mi primera, dijo, que se llama Felipe Paraguay, indio natural de Chile de las poblaciones infieles de donde se vino á éstas de Buenos Aires cinco años ha. Preguntado con qué motivo ha llegado á esta frontera y cuántos días de viaje ha emprendido, dijo; que lo remite el cacique Calguegue á Buenos Aires para dar parte al gobierno de una armada numerosa de españoles y chilotes que han pasado por la Mocha con caballadas y artillería y que se hallan acantonados en la esquina del Sauce sobre la costa del río Tunuyán para dirigir sus marchas sobre Buenos Aires, y que hace seis días que salió á expensas de dicho cacique de quien trae un pasaporte dado por don Ignacio Álvarez, director intendente que fué de estas provincias en julio del próximo año pasado, en prueba de su comisión. Preguntado si el cacique ó el declarante han visto la tal armada ó como se ha sabido esta novedad, dijo: que su cacique Calguegue no ha visto el ejército, ni menos el declarante, porque esta novedad se la comunicó á Calguegue otro cacique del río Guares llamado Carrepilem, quien ha bombeado á los enemigos y está impuesto de sus intenciones porque va de acuerdo con ellos á quienes les ha hecho diez chasques, avisándoles que todo está bueno y avancen. Preguntado qué tiempo hace que Carrepilem dió parte de esta novedad á Calguegue y con qué objeto, dijo: que en la luna de marzo dió la noticia Carrepilem con el objeto de provocarlo á su partido para proteger las marchas y dar los auxilios necesarios al ejército enemigo y no hostilizarlo en cosa alguna. Preguntado si Calguegue se ha convenido con la propuesta de Carrepilem ó qué medidas ha tomado, dijo: que Calguegue no ha querido unirse con Carrepilem en este negocio porque ha jurado

amistad y leal correspondencia al gobierno de Buenos Aires y sus provincias, y Carrepilem le ha comunicado que este ejército viene á vengar al rey de España y á matar á los de Buenos Aires y á los comandantes de las guardias cautivarlos, todo lo que á Calguegue ha repugnado mucho y no quiere contribuír á los auxilios que se solicitan, en cuya consecuencia ha determinado remitir de chasque al declarante para que el gobierno tome sus providencias á la mayor brevedad, pues entretanto no consiente en el paso del enemigo estando á la mira de sus movimientos y comunicar sucesivamente todo lo que vaya ocurriendo. En cuyo estado suspendí esta declaración por no ser conducentes otras particularidades, en la que se afirmó y ratificó después que se leyó, y no firmó porque dijo no saber; hízolo por el declarante el citado don Luis Matías Chaves, en mi presencia. *José Pellegrín*. Por el declarante, *Luis Matías Chaves. Manuel Antonio Caminos.*

Es copia literal sacada del citado documento á que me refiero.

Fortín Lobos 8 de mayo de 1816.

José Pellegrín.

Es copia :

Berùti.

MS.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

La ciudad de la Rioja acaba de dar el escandaloso ejemplo de la rebelión contra la representación de la soberanía nacional. Yo quedo tomando medidas eficaces para escarmentar á los culpables, y á este fin puesto que por su medio se extirpará de raíz igual sucesiva conmoción, prevengo á V. S. practique las

mismas por su parte á efecto de que los autores de ella ó sus cómplices sean aprehendidos, si por substraerse al castigo que se han hecho merecedores, tratasen de ocultarse en alguno de los puntos de su jurisdicción.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tucumán, 8 de mayo de 1816.

J. Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

No extraño que V. S. no hubiese recibido mi comunicación oficial en que le dí parte en la forma correspondiente de que por el voto del supremo congreso había sido destinado á la suprema dirección del Estado porque la insurrección de la Rioja interrumpiendo las relaciones me obligó á hacer mi dirección por la vereda de Córdoba, y como el oficio de V. S. que recibí ayer por extraordinario es de fecha 18 de mayo y mi aviso fué de 4 del mismo, veo fácilmente que no hubo tiempo suficiente para que llegase á manos de V. S. por el círculo forzoso que debió hacer. Considero á esta fecha remediado aquel mal y sigo á contestar los demás puntos que abraza su citado oficio.

Si fuera cierto el supuesto que V. S. da de que el gobierno central de la provincia iba á recidir ahora en Tucumán, lo serían efectivamente también los perjuicios que V. S. juiciosamente deduce de una tal innovación; pero una racional previsión del inevitable entorpecimiento y fatales consecuencias que semejante alteración debía producir á la necesaria pronta expedición de los negocios públicos, ha hecho que se desprecien por el congreso soberano algunas pretensiones de este intento, que por otra

parte se apoyaban en fundadas razones de conveniencias. La residencia pues del gobierno supremo debe ser como hasta aquí en Buenos Aires que incontestablemente es el manantial de los mejores recursos y el centro de las relaciones más importantes á la salvación del país. Mi venida á este cuartel general sólo ha tenido el objeto de imponerse personalmente del estado y necesidades del ejército para proveer sus remedios con un verdadero conocimiento y de afirmar de paso la relaciones de la provincia de Salta anteriormente alteradas por una fatalidad de circunstancias. Estoy al término de mi intento y dentro de ocho días me pondré en marcha de regreso á Tucumán y con muy corta detención en aquella ciudad, continuaré hasta la capital; de modo que calculadas todas mis demoras deberé llegar á la ciudad de Córdoba del 10 al 12 de julio próximo.

Estoy convencido de que es sumamente importante que yo tenga una entrevista con V. S. para arreglar con exactitud el plan de operaciones del ejército de su mando que sea más adaptable á nuestras circunstancias, y á los conocimientos que V. S. me suministre. Para esto y consultando la mejor comodidad, para la traslación de V. S. al punto en que debamos vernos; creo más conveniente señalarle el de la ciudad de Córdaba para el tiempo ya anunciado; porque considero poco menos que imposible que V. S. pueda estar en Tucumán, según me muestra desearlo, á fin del presente mes para cuyo tiempo ya habré continuado mi camino para Córdoba en donde tampoco podré detenerme mucho tiempo por la gravedad de otras atenciones que reclaman mi presencia en Buenos Aires.

Entretanto debe servir á V. S. de gobierno que el brigadier don Antonio Balcarce sólo hace las veces de un delegado mío en aquella capital y con sujeción en todo á mis órdenes por deliberación del cuerpo soberano; y que las que le he comunicado anteriormente por punto general y le doy con esta fecha muy particularm nte con respecto al ejército del mando de V. S.

son que preste cuantos auxilios le sean pedidos y se encuentren compatibles con nuestras actuales escaseces. Puede V. S. por consiguiente dirigirse al dicho señor director delegado para todo lo que sea de urgente necesidad en esta parte y no admita las demoras del resultado de nuestra entrevista.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jujuy, 6 de junio de 1816.

J. Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

El comandante de la división destinada á la pacificación de la Rioja, me da parte que el coronel mayor don Francisco Antonio Ocampo, con otros varios principales autores del escandaloso movimiento de aquella ciudad, habían fugado en dirección á la de San Juan; imparta V. S. órdenes estrechas á todos los términos de su dependencia para que sean aprehendidos y mantenidos en segura custodia é incomunicación hasta mi resolución, dándome V. S. noticias oportunas de todo para mi gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jujuy, 6 de junio de 1816.

J. Martín de Pueyrredón.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Con fecha 16 del corriente se dirigió por este ministerio al excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano de posta en posta, el oficio cuyo tenor es el siguiente:

«El director supremo del Estado teniendo en cuenta que se aproxima la estación de las lluvias en el Alto Perú y por consiguiente la dificultad de que el enemigo cargue de frente sobre la provincia de Salta hasta el siguiente otoño, al paso que la expedición sobre Chile debe emprenderse á fines del mes inmediato ó en todo enero, ha resuelto S. E. que para dar á esta campaña la posible seguridad y una imponencia que inspire confianza y resolución á los habitantes de aquel reino disponga V. E. en el acto de recibir esta orden, se preparen 500 hombres de infantería de las mejores tropas del ejército del mando de V. E. y marchar sin demora con un jefe de confianza á la cabeza á incorporarse al de los Andes á las órdenes del capitán general don José de San Martín, allanando con su distinguida eficacia cualquier embarazo capaz de entorpecer ó retardar sus marchas, á cuyo objeto queda V. E. autorizado á librar contra esta tesorería general el dinero que fuera necesario para su trasporte.

Cómo en el parque general de Mendoza existe armamento sobrante en número considerable quiere S. E. que la expresada guarnición de 500 hombres lleve consigo sólo 100 fusiles y todos sus correajes, instruyendo al jefe que le mande no sólo de la rigurosa disciplina que debe guardar para evitar la deserción sino de la importancia de este servicio á que está unida la gloria de triunfar de un golpe sobre los enemigos de la patria en un país que clama por el auxilio de sus libertades.

Con este motivo encarga S. E. que la fuerza que destine al ejército de los Andes sea precisamente de soldados blancos, respecto á no conseguir el aumento en él de los de castas, cuya clase compone la mayor parte de su infantería y cómo el general San Martín podría tal vez acordar un movimiento parcial con la fuerza parcial que le va en su socorro por la provincia de Coquimbo, el comandante de ella llevará prevención de observar estrictamente las órdenes de aquel jefe luego que se halle

en marcha, y al intento hará V. E. volar un aviso al general San Martín designándole el día fijo de la salida de la tropa y su itinerario.

Entretanto manda S. E. expida V. E. órdenes al gobernador intendente y comandante general de la provincia de Salta para que replegando las divisiones á su centro, no aventure sobre la vanguardia acción general sino es con certeza moral de la victoria, evitando el que un suceso adverso desconcierte el plan de defensiva impenetrable que debe proponerse mientras se avanza sobre Chile, sin perjuicio de fomentar la guerra de partidas y flanquear al enemigo en todas direcciones con guerrillas de facil movilidad, conservando con ellas la línea de comunicación y combinando sus operaciones concéntricas en todo caso que fuese necesario.

En los meses sucesivos y para que á su tiempo se encuentre reemplazada en ese ejército la fuerza que se disminuye á virtud de esta orden, esforzará V. E. su disposición de modo que la recluta se haga por cuantos arbitrios le sugiera su celo, reclamando del gobierno supremo los auxilios que le sean precisos y dando cuenta del cumplimiento de esta resolución por extraordinario ».

Y de orden de S. E. tengo el honor de transcribirlo á V. E. para su conocimiento á fin de que en el acto de recibirlo tome las disposiciones convenientes para que estén prontas las cabalgaduras y víveres en la ruta que deben traer, que deberá ser de la Rioja á San Juan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1816.

Juan Florencio Terrada.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe del ejército de los Andes.

Sin embargo de que el gobierno apura cuantos recursos están á su alcance en obsequio del ejército del mando de V. E. anteponiendo estos cuidados á las atenciones que casi con igual urgencia se demandan de otros puntos del Estado, su eficacia no basta á llenar como desea los objetos que V. E. explana en oficio de 15 de noviembre último, cuya totalidad con inclusión del presupuesto de su referencia asciende poco más ó menos á la suma de 80.000 pesos. El erario nacional se halla casi absolutamente exhausto, sus ingresos aminoran y por ahora son inútiles cuantos esfuerzos se hacen para su aumento en difíciles circunstancias, me ordena el supremo director diga á V. E. en contestación, como tengo el honor de hacerlo, procure llenar en lo posible, por ahora, los objetos que indica con los 10.000 pesos que llevó el regimiento número 8, 20.000 que se le remiten por conducto de su apoderado el doctor Villegas y con los 21.000 que se le deben por deudas anteriores y se le mandarán en primera oportunidad, entretanto que variando aquellas se pueda ocurrir con mano franca á los indispensables gastos que enuncia V. E. en su citado oficio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1816.

Tomás Guido.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

En las propuestas para oficiales de los batallones 1 y 8 que elevó V. E. al gobierno ha informado la inspección general con fecha 8 del corriente lo que sigue:

« Excelentísimo señor:

«La inspección general no puede desentenderse de la propuesta injusta y arbitraria hecha en don Pedro Conde, para comandante del primer batallón número 8, sin acompañar un oficio siquiera documentado de la causa grave que haya motivado la separación y remisión á esta capital del teniente coronel propietario don José María Rodríguez, en circunstancias precisamente de estar próximo á abrirse la campaña de Chile. La buena opinión en conducta y valor de Rodríguez hacen más remarcable este desaire indecoroso á su honor. No conduciéndose el sistema militar por principios del orden y justicia jamás tendrá principio la reforma de males ni yo dejaré de manifestarlos respetuosamente á V. E. con la franqueza y honrada ingenuidad que me es característica, pues si alguna vez mereciese indulgencia alguna expresión menos ajustada, puede ser únicamente un brote de celo por los aciertos, altos respetos y justo mérito de V. E. sin que por esto me alucine mi amor propio en aspirar equivocadamente ó exageradamente al privilegio de mi opinión. Esta igualmente no se conforma en punto al sucesor don Pedro Conde, iniciado en una cuenta de 70.000 pesos que debió rendir á la inspección general cuando la obtuvo interinamente don Ramón Fernández, entonces comandante del batallón número 2 y hoy de uno de los regimientos de milicias de caballería de la campaña, cuyos antecedentes deben estar en la secretaría de guerra en tiempos que la despachaba don Marcos Balcarce que repentinamente los pidió por orden del señor director interino don Ignacio Álvarez, y cuyo resultado ignoro hasta el día.

«No es menos extraña la rápida carrera que va proporcionando al extranjero don Ambrosio Cramer, que no ha dos meses fué promovido á sargento mayor del primer batallón de cazadores, cuyos ascensos no pueden dejar de causar celo y sentimiento á

tanto oficial del país benemérito, por más que se panegiriese su actividad, después todo ello por las razones que expresa aquel general puede suplirse accidentalmente sin perjudicar la esperanza de ascenso porque se sacrifica el pobre militar, moneda de alto precio con su carrera para que no desmaye la constancia en el servicio. Sobre todo, V. E. decidirá como crea conveniente al mejor servicio del Estado y justicia distributiva compatible con las circunstancias de la guerra y las de los individuos que van á ella con peligro de su vida y de su libertad.»

Habiéndose hecho entender á dicha inspección que la separación del teniente coronel don José María Rodríguez se ha ejecutado bajo la competente aprobación suprema en virtud de los antecedentes que obran en este ministerio. Por disposición superior transcribo á V. E. el indicado informe para su conocimiento, previniéndole de la misma, que habiéndose aprobado las propuestas á excepción de la de don Pedro Conde, proponga otro individuo en quien recaiga el empleo para que fué consultado éste, á quien podrá V. E. emplearlo en clase de uno de sus ayudantes de campo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 11 de enero de 1817.

Juan Florencio Terrada.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

El excelentísimo señor director del Estado ha resuelto que por el camino de San Luis remita V. E. á la mayor brevedad, con dirección á Córdoba trescientos fusiles bien acondicionados y con la escolta respectiva que deberá custodiarlos hasta la jurisdicción de San Luis, á cuyo teniente gobernador prevendrá

V. E. destine una partida que lo escolte nuevamente hasta salir de su distrito, dando éste el aviso correspondiente al gobernador de Córdoba para que lo reciba en los límites de su provincia, sin que de modo alguno se varíe la ruta designada para no aventurar su seguridad, en el concepto de que luego que se allanen las dificultades de que hoy presenta la campaña de Santa Fe, será repuesto ese parque del predicho armamento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 16 de enero de 1817.

Juan Florencio Terrada.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

La utilidad que ha reportado el Estado de la restauración del reino de Chile degeneraría tal vez en un peso enorme contra los intereses de uno y otro país si se dejase lugar á los enemigos á recobrarse en los pueblos hermanos que aun oprimen las armas del rey, y como el gobierno de estas provincias no puede disponer por ahora de los recursos de esta capital en la ejecución de grandes empresas en razón de verse amagado por el ejército portugués que ocupa la Banda Oriental, recomienda el señor director supremo á V. E. que poniéndose de acuerdo con el excelentísimo señor director de ese reino se procuren la arbitrios más eficaces, pero prudentes para acopiar un fondo de un millón de pesos que debe servir á la realización de los planes que medita el gobierno y á cuyo efecto toma ya las medidas

convenientes, dando V. E. cuenta de lo que se adelante á este respecto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1817.

Juan Florencio Terrada.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Con fecha 3 del corriente se previno á V. E. por este ministerio remitiese á esta capital antes de cerrarse la cordillera mil hombres de las tropas de su mando y mil de las tomadas al enemigo, pero juzgando el gobierno más conveniente se conserve íntegro el ejército que pasó los Andes, me manda S. E. que ordene que sin extraer un soldado de las tropas disciplinarias envíe á Mendoza dos mil reclutas poniéndose al efecto de acuerdo con el excelentísimo señor director de ese reino á quien con esta fecha se dice lo que sigue :

« Excelentísimo señor :

« El tres del presente mandé por el ministerio de la guerra al capitán general don José de San Martín procurase mandar á esta capital antes de cerrarse la cordillera mil hombres veteranos de las tropas de su mando y mil prisioneros, siendo de cuenta del Estado los costos de transportes hasta la ciudad de Mendoza, todo á fin de que reforzaran la guarnición de esta capital amagada por las tropas portuguesas que ocupan la Banda Oriental, pero considerando la utilidad de la América en la conservación íntegra de las tropas que pasaron los Andes y que deben servir de base de nuevas empresas que aseguren la Independencia de ese reino y demás puntos del continente meridional, le ordeno

en este día que la remesa se sujete á dos mil reclutas, inclusos en ellos los americanos prisioneros, aprovechando los momentos de efectuarlo de acuerdo con ese gobierno. Y como creo á V. E. penetrado de la importancia de esta medida, espero se digne franquear con el celo que le anima los auxilios necesarios para hacer efectiva esta resolución recíprocamente ventajosa, á cuya retribución me hallará V. E. siempre dispuesto é igualmente que á cuanto contribuya á la prosperidad y engrandecimiento de ese reino. »

Lo que transcribo á V. E. para su conocimiento y efecto de que se realice esta disposición con la eficacia que distingue el carácter de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1817.

Juan Florencio Terrada.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Sin embargo del especial interés con que el gobierno superior de la Nación mira la salud V. E. considerándola como un objeto de la mayor importancia á la causa general de América y que por su parte coadyuvará con todos los arbitrios del Estado para conseguir su restablecimiento, se ha servido ordenarme diga á V. E. que el gobierno no puede acceder á la solicitud que ha dirigido á su suprema deliberación, relativamente á su retiro ni menos á la propuesta hecha en favor del coronel don Matías Zapiola, sin comprometer la suerte de ese recomendable ejército cuyas victorias adquiridas bajo la conducta virtuosa de V. E. hacen hoy exclusivamente necesarios sus servicios en ese destino para la felicidad de sus habitantes y sostén de la libertad

americana. Con lo que de orden superior tengo el honor de contestar los oficios de V. E. de 24 y 26 de febrero último.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1817.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor general don José de San Martín.

Sensible el gobierno á la infausta noticia que comunicó V. E. en nota reservada 7 de julio último y ansioso en la conservación de una vida tan apreciable é interesante al bien de la Nación, ha tenido á bien acordar en consideración á las razones que V. E. indica, pase á substituirle interinamente por el tiempo de su ausencia ó enfermedad en el mando de las tropas de su cargo el brigadier jefe del estado mayor general don Antonio González Balcarce, y me ordena lo avise á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes conjurándole á nombre de la patria que en obsequio á ella y continuación de los nobles sentimientos que le caracterizan cuide muy especialmente del restablecimiento de su salud, en cuya subsistencia funda el Estado las esperanzas más lisonjeras de su salvación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1817.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Aunque el gobierno mira como un objeto de la mayor importancia la existencia de V. E. en razón de las palpables ventajas

que ha sabido proporcionar á la Nación con sus virtudes y acendrado patriotismo, no desconoce por esto el grave comprometimiento que originaria al interés general del Estado la separación de V. E. de ese reino, mucho más cuando considera que en él no deja de ser asequible la recuperación de su quebrantada salud, en cuyo obsequio y á efecto de aliviar de las multiplicadas atenciones que le rodean, como de todo cualquier otro cargo, durante la actual indisposición de V. E., ha tenido el gobierno por conveniente delegar en sólo este caso el mando del ejército en el brigadier don Antonio González Balcarce, según se le tiene ya comunicado. Bajo este concepto es que ha acordado el excelentísimo señor director supremo no acceder á la solicitud de V. E. de 8 de septiembre último y me ordena lo ponga en su noticia, como tengo el honor de verificarlo, asegurándole que el gobierno con cuyos auspicios debe siempre contar V. E. le dispensará cuantas consideraciones y auxilios estén en la esfera de sus alcances y conduzcan al logro del interesante restablecimiento de su salud.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1817.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Por una de las vicisitudes de la guerra ha tenido el gobierno el disgusto de ver el desgraciado contraste que ha sufrido el ejército auxiliar de Entre Ríos ; de sus circunstancias instruye el parte de su general datado en San Nicolás el 31 de marzo último, cuyo tenor es el que sigue :

« Excelentísimo señor:

« Cuando di á V. E. parte del día 25 no había podido recibir de los jefes noticias exactas de las particularidades de aquel día, pero después he tomado las que acompaño á V. E. en copia con los números 1 y 2 á los comandantes Saenz y Bauzá. Por la primera verá V. E. la derecha del enemigo en fuga tomada su artillería y ocupados los caballos de la infantería, huyendo y prisionera, y por la segunda que mi división de retaguardia que formaba el martillo desde tres horas antes en el ala derecha, la quitó su jefe al coronel don Pedro Vera, mientras dispuse y ví el éxito de la carga que ordené á la caballería que salió de la retaguardia de mi izquierda y que la nueva posición que aquél tomó no fué capaz ni de mandar hacer fuego á su tropa dejándola envolver con la mayor ignominia. Yo dije á V. E. que él había hecho un movimiento hacia su retaguardia sin tener noticia de que hubiera variado la formación porque cuando volví á la izquierda, encontré la división retirándose por el mismo terreno en que primero había formado, con sólo la di-diferencia de haberlo perdido más de una cuadra y que toda caminaba envuelta, en términos que con los mayores esfuerzos que hice no pude conseguir que siquiera cincuenta hombres, así se nos decía, me cubriesen el flanco derecho de los granaderos y un cañón que allí había. Á aquel movimiento inesperado y arbitrario y á la inacción que después hubo en el jefe de la división para mandarle hacer fuego, cuando ya veníamos haciéndolo en las alturas con el cañón á la prolonga desde más de una legua antes y cuando ya lo habían hecho también todas las demás tropas de la línea, debemos la desgracia de una victoria enteramente ganada porque á más de su retroceso sin hacer tirar un tiro, vino arrollándose por la retaguardia á la división del centro que tenía el frente al enemigo peleando en el mejor orden, descubriéndole

su derecha á que fué consiguiente que sufriese también por allí la carga que seguían los enemigos que por la espalda á muy pocos pasos sentía la confusión de tiros y cuchilladas á los que estaban mezclados con los que venían cargando y con parte de los que atacó nuestra caballería en la ala izquierda, dejándolos cortados á su retaguardia mientras arrolló el mayor número á su frente, y así se desordenó la infantería victoriosa y concluyó la acción con el campo abandonado de los dos ejércitos. Yo puedo asegurar á V. E. que salí de él al tranco corto tras del último grupo de tropa que se retiró adelantando á este tiempo á mis ayudantes don Felipe Julianes y don Santiago Salón para ver si podían detenerlo en el zanjón, sin que me tirasen un tiro, dejando nuestra artillería del frente en el campo á causa de no haber con quien sacarla ni enemigos sobre ella que la ocupasen porque todos los interpolados, fueron casi concluídos y los demás huyeron. La posición que tocó á la división de Viera era la más fuerte de la línea por que cubría la derecha de la misma cuchilla en que se batía mi frente; y en el suyo estaba cortada por un bajo dominado de su fuego con el ala derecha, resguardada del zanjón y de un cañón que la cerraba sin que pudiesen alcanzarla los fuegos del enemigo, á no ser que éste moviera su línea desde la izquierda al centro en cuyo caso lo encontraban á pie firme sostenido de su cañón, de otro sobre el ángulo y de la infantería de la derecha del frente que también batían el bajo de la avenida; pero no solamente abandonó sin mi orden esta fuerte posición, sino que hizo dando el frente adonde tenía la izquierda prolongó la batalla, ocupando un terreno dominado de los fuegos enemigos casi encima, de modo que cuando quiso volver en sí ya estaba cargado y flanqueado en términos que el cañón á su derecha se perdió sin tener tiempo á tirar un tiro, porque no alcanzó á ronzarse; y desde allí retrocedió su fuerza mezclada con la enemiga metiendo la confusión en las que por la derecha hacia el centro habían desecho al enemigo. He oído al sargento mayor de caza-

dores don Victoriano Aguilar que cuando Viera al frente de la división cuando la venían cargando le gritó que se quitase de allí que iban á romper el fuego y que no quiso. Al alférez de dragones don Camilo Aldama que las milicias de Gualeguay lo rompieron con algunos tiros, y que se los hizo suspender. La acción la he dado cuando ya no podía demorarla, ni esperar mas auxilios ni de moverme, ni de subsistir, ni de reforzarme, que las que debían darme una victoria, sin la cual forzosamente llegaba muy pronto el caso de abandonar el país. Me arrancó el triunfo de las manos un incidente que no estuvo en mí remediar y hasta ahora hay quien se conforme con la pérdida cuando contábamos con la victoria. No sé aún lo que se ha salvado porque en la navegación ha sido imposible reconocer todos los buques. En lo que se ha hecho existe lo que comprende la nota número 3 y la número 4, relaciona los oficiales muertos y heridos, según los informes tomados hasta aquí; ignoro si hay algunos más de milicias, y no podré averiguarlo mientras no se pase una revista formal y sepa lo que traen tres buques atrasados que están sin examinarse; los heridos los despacharé en una balandra luego que estén todos reunidos, porque el cirujano también fué muerto ó prisionero de resultas de su inutilidad para montar á caballo. Vienen también muchas familias que despacharé á esa. El coronel Viera queda arrestado en el bergantín *Belén* hasta la resolución de V. E.»

No faltan al gobierno supremo recursos suficientes para enmendar este desastre á la fortuna; aun podría con una fuerza imponente castigar antes de mucho tiempo el arrojo de aquellos alucinados americanos; pero deseando economizar la sangre de nuestros paisanos que al fin han de contribuir todos á la gloriosa emancipación de nuestros territorios, ha estimado conveniente por ahora desocupar el de Entre Rios y solo estarse á la defensiva en los límites de esta provincia con las tropas de ella

y el resto de ochocientos hombres de dicho ejército, entretanto que con arreglo á las presentes circunstancias y actual estado político de nuestros negocios se provee lo conveniente; de orden suprema lo aviso á V. E. para su inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 2 de abril de 1817.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general interino del ejército de los Andes.

Enterado el director supremo de estas provincias de la reclamación de V. S. al de ese Estado sobre el atraso de sueldos que sufre el ejército de su mando, y de lo demás que expresa en comunicación de 3 del presente, ha tenido á bien ordenarme diga en contestación, como tengo el honor de hacerlo, que el capitán general don José de San Martín declaró ponerse en marcha muy en breve á ese destino; que á dicho jefe se han hecho por S. E. las prevenciones oportunas en la materia, que con esta fecha se ordena al coronel diputado don Tomás Guido reclame de esa supremacía las órdenes precisas á la satisfacción oportuna de los haberes devengados y que se devengaren á lo menos en cuanto sea posible á los fondos de esa tesorería, que S. E. espera los resultados de estas medidas para dictar las que permitan las circunstancias; y que entretanto haga V. S. entender al ejército de su cargo cuán satisfactorio será á esta superioridad que conformándose con el entretenimiento ó socorro que pueda suministrarle, sufra con la heroicidad y constancia que hasta aquí, los sacrificios y privaciones á que gustosos se han prestado el ejército auxiliar del Perú, el de esta Capital y de todas las clases del Estado por exigirlo así el sagrado empe-

ño en que se han constituído para sus derechos en la libertad del sud.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 25 de junio de 1818.

Por indisposición del primer secretario,

José Dongo.

MS. O.

Señor brigadier general en jefe de los ejércitos unidos de los Andes y Chile.

Por comunicaciones oficiales que ha recibido el gobierno datadas en 29 de mayo último aparece que la provincia de Corrientes cansada de los males en que la ha sumergido el despotismo de Artigas, sacudió su yugo opresor el 25 del mismo depositando el mando civil y político de ella en el cabildo, y comandancia de armas en el ciudadano don José Francisco Bedoya: queda tratándose sus bases de unión al sistema general del Estado, y de orden suprema tengo el honor de avisarlo á V. S. para su inteligencia y satisfacción.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 19 de junio de 1818.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Señor general en jefe interino del ejército de los Andes.

Se ha recibido el oficio de V. S. 6 del próximo pasado á que acompaña el proceso seguido al teniente de cazadores á caballo

don Francisco Aldao con la sentencia del tribunal militar que le absuelve de todo cargo y quedando el gobierno en dictar oportunamente la resolución que convenga me ordena lo avise á V. S. como lo hago en respuesta, con prevención de que no obstante los motivos que le obligaron á conferir interinamente el cargo de auditor de guerra de ese ejército al doctor don Bernardo Monteagudo, según instruye su citada comunicación, no conviniendo por razones de política la continuación de este individuo en el expresado destino, quiere S. E. disponga V. S. inmediatamente su remoción proponiendo en consejo á esta superioridad cualquiera otro que considere con la suficiente aptitud para la interinidad ó propiedad á la citada auditoría. De orden suprema tengo el honor de avisarlo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1818.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Señor brigadier don Antonio Balcarce, general en jefe del ejército unido.

Le adjunto el oficio original que he recibido del supremo gobierno de estas provincias, datado en 7 del corriente; en él verá V. S. las prevenciones supremas relativas á la causa del teniente de cazadores á caballo don Francisco Aldao, y de la remoción del cargo de auditor de guerra, al doctor don Bernardo

de Monteagudo que ambas deberán su más puntual y exacto cumplimiento al celo de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 23 de agosto de 1818.

José de Sn Martín.

MS. O.

Señor secretario del ministerio de la guerra.

Los motivos de la separación de don Ambrosio Cramer del ejército de mi mando (sobre que V. S. de orden suprema me pide informe reservadamente en su nota del 5) deben constar en la causa que se formó en Chile y sentenciada por el tribunal militar fué remitida á esa para su última sanción, según me he cerciorado por el auditor doctor don Bernardo Vera existente en ésta. Entre otros incidentes de aquel proceso, el principal era haber permitido expresamente al capitán Olazábal un desafío con el sargento mayor Nazar. Fué demasiado pública esta licencia, y muy solemne el juicio en que recayó la providencia del señor general mi substituyente conformándose con el dictamen del auditor que se apartó del fallo del consejo: y antes que esta circunstancia como porque aquél se dirigía contra oficiales debió esperarse la suprema sanción que sin duda sería enviada á dicho señor general. Prescindo de otras causales que exigían la remoción del comandante Cramer, como son la de no tener la menor disciplina en su cuerpo, tolerar sin castigar los excesos de algunos de sus oficiales, no ser exacto en el cumplimiento de las órdenes que se daban en el ejército y por último, juntándose más sospechas de colusión con el revoltoso don Manuel Rodríguez, como se comprobó por una carta interceptada por el gobernador intendente de la provincia de Cuyo

escrita por Rodríguez á Cramer después del desgraciado suceso de Cancharayada; por último este oficio no es seguro y no me queda dudas que no tiene el menor interés en favor de estas provincias y que prestaría sus servicios á cualquiera otra nación siempre que le resultasen más ventajas. Con lo que tengo el honor de haber contestado al reservado de V. S. de 5 del que acaba.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 28 de agosto de 1818.

José de Sn Martín.

MS.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Acaba de ponerse en noticia del gobierno supremo el parte del tenor que sigue:

«Don Manuel Antonio de Silva, natural de Río Janeiro con fecha 21 del próximo pasado agosto salió del arroyo del Daimán, sito del Hervidero como tres leguas hacia arriba donde se halla el ejército portugués acampado á las órdenes del general Curado. La fuerza de éste será como de tres mil hombres, bajo su protección hay mayor número de gente de las familias que huyen de Artigas y son sostenidas por el ejército. Artigas se halla con Frutos Rivera en la misma fecha entre el Sandú y el Rincón de las Gallinas, la gente que tenía sería como mil hombres incompletos: esta noticia la tuvo el pasajero de varios coroneles portugueses con quienes habló de los cuales uno se llama Pintos. El día antes de su partida se pasó á los portugueses un soldado de Artigas completamente armado y dijo que la fuerza de éste serían unos cuatrocientos hombres incluso los de Rivera. Por fines del mes de septiembre marchaba la fuerza de Curado sobre Artigas. También dice el pasajero que oyó á los

oficiales que tenían orden de su general en jefe para prestar todo auxilio á nuestro ejército cuando se hallaba en Entre Ríos. Nuestra artillería perdida en el Sauce fué tomada por Curado en el arroyo de la China. Artigas se ve muy estrechado, y hacía botes de cuero para pasar al Entre Ríos. El general de la escuadra portuguesa tenía orden de sólo ver si se aseguraba la persona de aquél y las de sus jefes y no empeñarse por las de las demás gentes á efecto de ver limpia la Banda Oriental.»

De orden suprema tengo el honor de transcribirlo á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1818.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Señor jefe del estado mayor del ejército de los Andes.

Adjunto á V. S. para el debido conocimiento, la nota de los artículos de guerra que conduce desde este puerto al de Valparaíso la fragata mercante *Lord Lyndoch* los cuales el superior gobierno se dignó mandar alistar para ese ejército.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1818.

José Rondeau.

MS. O.

RELACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE GUERRA QUE CONDUCE Á SU BORDO Á LOS PUERTOS DE CHILE LA FRAGATA MERCANTE « LORD LYNDOCH » PARA EL EJÉRCITO DE LOS ANDES.

	Pulgadas	Libras
2 morteros de.............	9	
1 obus de.................	8	
4 cañones de..............	24	37.816
4 cañones de..............	8	
2 obuces de...............	6	
400 bombas de.............	9	
200 granadas de...........	8	
200 granadas de...........	6	55.800
1000 balas de.............	24	
300 balas de..............	8	
6 armones de..............	»	
10 cureñas de.............	»	83.848
3 ajustes para morteros de.	»	
Total............		177.464

que son 88 toneladas, 14 quintales, 64 libras.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1818.

Es copia:

Colombres.

Vo Bo

Rondeau.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

El gobierno supremo ha tenido en consideración cuanto V. E. expone relativamente á los medios de facilitar el buen suceso

del plan combinado y aunque estas provincias se hallan ya muy abrumadas de las reiteradas exacciones que ha sido preciso hacerles sufrir, sin embargo, se han dictado providencias muy eficaces, cuyo feliz resultado se presiente, y en este concepto me ordena el señor director diga á V. E. que desde luego puede ir librando contra esta tesorería general las cantidades que indispensablemente considere necesarias, hasta el lleno de la suma combinada, sin perjuicio de que se tendrá especial cuidado de hacer, sin las dichas libranzas, las remesas que permita la oportunidad á entregarse á la orden de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1818.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

De los franceses Robert, Mercher y Young, á quienes en nota de 24 de noviembre anterior dí aviso á V. E. había salido á aprehender al capitán don Juan Pablo Rodríguez, por las causas que detallaba el extracto reservado que incluía aquella nota, han sido tomados los dos primeros y existen ya en esta capital en segura prisión, y muerto el último por haberse resistido á tiempo de su aprehensión. Lo aviso á V. E. por disposición suprema para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1818.

Gregorio Tagle.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general del ejército unido de los Andes, don José de San Martín.

El extracto reservado que incluyo á V. E. le impondrá de las nuevas agresiones con que los perturbadores del orden tratan de atacar la existencia de ambos Estados. Es muy probable que las medidas que se han tomado, para detener en su marcha á esos hombres furiosos, surtan todo su efecto; pues para el caso remoto que logren burlar la vigilancia de los que les persiguen, me ordena el supremo director instruya á V. E. como lo verifico, de este desagradable accidente, para el que tome las precauciones debidas, é igualmente para lo que pueda conducir al esclarecimiento de las ramificaciones que probablemente tendrá en ese Estado el plan atrevido de los facciosos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1818.

Gregorio Tagle.

MS. O.

Aprehendido M. Lagresse, nacional francés, por noticia que se tuvo de su complicidad en una conspiración contra el orden público y calificadas las sospechas contra otros dos individuos de la misma nación, se procedió á su arresto, del que resultó haberles encontrado varias cartas con rótulos á personas conocidas para el Río de Janeiro, pero que abiertas se hallo contener otras para don José Miguel Carrera. En una de ellas, escrita por M. Robert, se descubre que éste con Mercher y Young, también franceses, llevaban á Chile el proyecto de asesinar al general San Martin y al supremo director O'Higgins y esperaban por resultado el constituir en el mando supremo al referido

Carrera, á cuyo efecto se indicaba una revolución en esta capital que facilitaría su tránsito con aquel carácter. Cuando se hizo este descubrimiento, que fué el 20 del corriente, ya hacía ocho días que habían salido Robert y sus compañeros con pasaportes para Chile en tropas de carretas. Salió inmediatamente una partida para conducirlos vivos ó muertos á esta capital con todo su equipaje, en el que anunciaban llevar bastantes materiales para revolucionar. Ya se había dado orden el mismo día de la salida de Robert al teniente gobernador de San Luis para que registrase su equipaje porque muchos antecedentes les hacían sospechosos y se reiteró á los cuatro días con nuevos encargos. La causa se está siguiendo con actividad por el doctor don Simón García Cossio, y aparecen en ella indicados doña Javiera Carrera y algunos chilenos que aun no son conocidos.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1818.

Tagle.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Con esta fecha se dirige al jefe del estado mayor general para su conocimiento y giro oportuno el despacho de auditor de guerra de ese ejército librado en favor del doctor don Antonio Álvarez Jonte, de conformidad á la propuesta de V. E. en oficio 24 de diciembre último que tengo el honor de contestar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 12 de enero de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Por las últimas comunicaciones que se han recibido del señor general en jefe del ejército de operaciones sobre Santa Fe, ha venido el gobierno en conocimiento que los esfuerzos con que ha procurado sujetar al orden y buena armonía el territorio disidente, no ha producido por ocurrencias que no ha estado al alcance de la superioridad preveer, el efecto que ésta se prometía á pesar de las repetidas ventajas adquiridas sobre los rebeldes. Lejos de esto ha visto S. E. con no poco sentimiento cambiarse el lisonjero aspecto de los negocios y amagar en la duración de esta importante campaña males de la más fatal trascendencia que llegarán acaso á experimentarse si instantáneamente y con la celeridad que ellos demandan, no se acudiese á cortarlos en su raíz. En este estado, resuelto el gobierno á adoptar y poner en ejecución cuantas medidas estima conducentes al intento, ha creído de indispensable necesidad ordenar como se verifica con esta fecha, al excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército auxiliar del Perú, se ponga, sin pérdida de momentos en marcha, bien sea con la totalidad de su fuerza, ó bien con la parte de ella que conceptúe suficiente, á tomar el mando en jefe del expresado ejército de operaciones.

Su excelencia se lisongea que llevado á su puntual cumplimiento la enunciada revolución, se tocará en breve el término deseado de la guerra desastrosa que hoy aflige á los habitantes de esta provincia y quedará afianzado el alto concepto de la nación y crédito de sus armas, en cuya confianza me ordena lo avise á V. E. como lo hago para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 7 de enero de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

La gaceta ministerial de ayer, que tengo el honor de acompañar á V. E., ofrece al conocimiento público casi seguro de la realización por el rey de España de la ha tiempo anunciada expedición contra esta parte de América: cartas particulares y la relación conteste de varios pasajeros y el capitán de un buque inglés que ha tres días llegó de Gibraltar á este puerto en cuarenta y dos días, comprueban esto mismo con el aditamiento de agitarse aquella activamente y en un número considerable de tropas que la tiranía destina nuevamente á la sujeción de estos países felices. En estas circunstancias y habiendo ya el gobierno supremo de la nación tomado cuantas medidas y providencias se hallan en la esfera de su poder para hacer conocer su impotencia al enemigo común contra los dignos pueblos de las Provincias de la Unión, me ordena la superioridad ponga todo en el conocimiento de V. E. á quien sucesivamente se le repetirán por instantes cuantas noticias y demás que interesante en el particular merezca ponerse en su consideración.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1819.

Matías Irigoyen.

MS. O.

(*Gazeta de Buenos Aires,* número 110, del miércoles 17 de febrero de 1819)

EXPEDICIÓN ESPAÑOLA

El que hubiere dicho á Fernando VII que puede reconquistar estos países, es un embustero ó un fatuo. Algunos no entienden

con qué elementos podemos contar para resistir una gruesa expedición, supongamos de treinta mil hombres, y es que no ponen en cuenta dos mil leguas de distancia, miles de desierto en nuestro inmenso territorio y ocho años de revolución en que se han formado habitudes contrarias á la antigua dependencia colonial. Grandes masas armadas que viniesen de Europa, después de encontrado buques y dinero para costearse y conducirse, mares siempre tranquilos, hombres que no se pareciesen á los de la Trinidad y que tuviesen el privilegio de no apartarse, aquellas grandes masas, decimos, podrían de contado, ocupar éste ó aquel punto que invadiesen, ¿pero puede subsistir por mucho tiempo un ejército de treinta mil hombres en nuestras provincias aunque se apuren todos nuestros recursos y se dejen á la mano á nuestros enemigos? Ejércitos que secan los ríos como los de Xerjes no son los que han de destruir nuestra libertad, toda vez que no los podamos combatir porque haya una gran desigualdad en el número, los dejaremos á solas con su propia magnitud, el elefante caerá en la trampa. Sin embargo la expedición se prepara con el título de *grande,* y al ver la satisfacción que los preparativos y el título causan en los partidarios de la antigua metrópoli, no puede resistirse un sentimiento de desprecio y de risa por los que tales puerilidades calculan. Vendrá enhorabuena la expedición pero vendrá á la española como han venido todas las anteriores y sobre todo vendrá á Buenos Aires que bien necesita dar al mundo este nuevo testimonio de su valor. Valgan lo que valieren copiaremos los siguientes artículos de cartas que acabamos de recibir.

COPIA DE UN CAPÍTULO DE CARTA DE CÁDIZ
FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1818

Veo formalizarse la grande expedición para el Río de la Plata, según los datos siguientes: la orden que verá en el adjunto diario

sobre embargo de buques, que se ha verificado con todo rigor. Á más de esto, se han mandado fletar al extranjero diez mil toneladas á cuyo efecto salió comisionado para Francia don Andrés Darghan, compensado con seis mil duros, y el costo del viaje. Para la casería están contratados diez mil quintales de pan y á más el tocino, leña, etc. Aquí se han comprado cuarenta mil varas de paño para hacer veinte mil uniformes, y está comisionado el sastre Barrocal, y otros mil artículos. La opinión general se ha extendido casi indudablemente, de que es para el Río de la Plata.

Las fuerzas útiles parece que serán dirigidas por Maurell muy práctico é inteligente en la última guerra con los ingleses. El mando de las tropas está indicado á Cruz Murgeon.

OTRO CAPÍTULO DE CARTA DE CÁDIZ DE 23 DE NOVIEMBRE

Incluyo los dos diarios que hablan sobre expedición: va con mucha seriedad y aceleración; es muy grande aunque dudamos si primero se anticipará algún socorro á Lima.

OTRO ÍDEM DEL 24 DEL MISMO MES

Se habla de dos expediciones para Panamá y Costa Firme, se suspende la grande para el Río de la Plata, y lo siento, porque así se prolongarán los males de aquel hermoso territorio.

OTRO ÍDEM FECHA 30 DE DICHO

Siguen los preparativos de expedición. En la Carraca se trabaja con mucha actividad. El 25 salió del dique el *San Telmo,* de 74, que van á armar con noventa cañones, y el 26 entró en su lugar el *Asia,* de 64. Aquél va á Lima y éste á Vera

Cruz. Se alistan 6 fragatas para diversos destinos. Están hechas las contratas de pipería para la aguada, de galleta, de paño para vestuarios y otras. Sin embargo se ignora si podrá ir al Río de la Plata.

COPIA DE CARTA DE CÁDIZ FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1818

El proyecto de expedición continúa en los mismos términos. Primo de Rivera, mayor general de la escuadra, llegó á la isla con el batallón de marina que estaba en Madrid y debe guarnecer los citados buques de guerra. Á la costa de Poniente se han mandado construír 20 cañoneras que dicen están la mayor parte en artillero. Á la compañía de Filipinas se le ha mandado tenga á la disposición del reemplazo 400 mil duros en metálico ó efectos. Mas sin embargo de esto, tal es la confusión que aun se ve en este proyecto, la miseria de los fondos que se le han adjudicado, y tal nuestro estado de pobreza, y desgreño, que al más cuerdo se le hace inaveriguable la verdad que haya en la materia y aun hay quien duda que esta expedición se realice para el Río de la Plata, según se decanta tanto. En efecto, no puede combinarse en buen juicio, una empresa tan colosal, y costosa, con estado de escasez absoluto, sin crédito, sin opinión y sin recursos; para creerlo es menester ver más.

Antes de ayer salió la corbeta *Fama* á cruzar y en el mismo día entró el correo *Mariana* de Vera Cruz y Habana con noticias muy tristes de aquellos mercados.

Por la vía de Inglaterra se han recibido noticias de Lima hasta el 29 de agosto, según ellas el virrey había descubierto una conspiración y fusilado tres de los comprometidos.

Algunos barcos suecos que hay en Bahía han tratado de fletarse al reemplazo, pero exigen fianza de esta corporación la cual no la hay. El gobierno de Lisboa no permite sean fletados

sus buques. En la Carraca dicen estar casi listos los navíos *San Alejandro, San Fernando, San Telmo,* y fragata *Diana* y concluído ya el *Asia.* El primero dicen cruzará sobre las regencias berbéricas, y el segundo con la tercera á Lima y el último á Vera Cruz, de modo que con tanto alboroto y con tanto de maestranza lo cierto es que hasta ahora los buques de guerra que se aprontan no son para la expedición. Agregan que el departamento de Cartagena ha librado uno y medio millón de reales para que se aliste el navío *Guerrero* y fragata *Perla.*

MS.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

En atención á la solicitud del capitán de cazadoress don Mariano Mendizábal de que V. S. me habla en oficio del 14 del que corre debo decirle, que este individuo se separó del servicio por su genio díscolo, que no guardaba armonía y continuamente pervertía el buen orden que tanto debe mantenerse. Con noticia V. S. de estas cualidades ya verá del modo que debe evacuar el informe de este individuo y para ello incluyo los documentos que adjuntó V. S. á don ... que dejo citado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Estancia de Orrego, 26 de enero de 1818.

José de Sn Martín.

MS.

Excelentísimo señor general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

En papel reservado de 25 de febrero del año anterior dije al excelentísimo señor director del Estado lo siguiente:

El capitán de cazadores don Mariano Mendizábal cuya representación se ha servido pasarme V. E. á informe reservado, falta á la verdad cuando afirma haberse separado del ejército de los Andes por la enfermedad que le ocasionó la caída de un caballo. Ajeno á los motivos que dieron impulso á su separación, me dirigí reservadamente al excelentísimo señor capitán general cuya contestación tengo el honor de acompañar á V. E. como por haber prostituído su palabra de honor, no lo considero acreedor al uso del uniforme y fuero militar con que solicita su retiro, sino á uno absoluto. Sin embargo V. E. determinará sobre el particular lo que fuere de su supremo agrado. Y no habiendo recibido en un año contestación alguna, tengo el honor de acompañar á V. E. la copia del informe reservado que se sirvió darme cuando consulté á V. E. sobre el particular y el original que acabo de recibir de la ciudad de San Juan sobre no ser conveniente su permanencia en aquel pueblo consultando su tranquilidad y buen orden, para que con vista de todos estos antecedentes se sirva V. E. deliberar lo que fuese de su supremo agrado, en inteligencia que en cualquiera de los puntos de esta provincia lo considero gravemente perjudicial mucho más en la presentes circunstancias.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 26 de febrero de 1819.

Excelentísimo señor,

Toribio de Luzuriaga.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Estimando el gobierno justas las razones que impulsaron á V. E. la separación de ese ejército, con destino al del Perú,

del teniente agregado al batallón de cazadores de los Andes don Antonio Navarro, se ha servido aprobar esta determinación, en cuya consecuencia quedan expedidas hoy las órdenes convenientes para que tenga su oportuno efecto la incorporación de aquel oficial en el mencionado ejército. Por suprema disposición tengo la honra de comunicarlo á V. E. para su conocimiento en respuesta á su nota instruída 2 de febrero próximo pasado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Habiendo llegado en el día de ayer á este puerto un buque sueco proveniente de Cádiz, se ha tomado á su capitán la declaración que en copia acompaño á V. E. de orden suprema para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 24 de abril de 1819.

Por indisposición del señor secretario,

José Dongo.

MS. O.

Presentado en el ministerio de guerra y marina el capitán de la fragata sueca *Apolo,* procedente del puerto de Cádiz, que arribó á éste ayer 23, con 69 días de navegación sin haber tocado en ningún otro punto, é interrogado sobre las novedades y ocurrencias del puerto de su salida, expuso:

Que á su salida se hablaba generalmente de la actividad del gobierno en verificar la expedición destinada á estas costas, fuerte de 20.000 hombres. Que á este efecto se hallaban listos los vestuarios necesarios: acantonadas en diversos puntos de la península las tropas respectivas: en Cádiz tres fragatas de guerra y 12 buques de transporte embargados; que se habían mandado comisarios á Francia é Inglaterra para contratar los de esta clase, y que habían regresado sin suceso en sus comisiones; que de Inglaterra se transfirió á España un corredor con el objeto de ofrecer los transportes precisos, pero que convenido el precio de su fletamento, no se acordó sobre las condiciones propuestas, siendo la principal el pronto pago de contado que los españoles prometían verificar después de realizada la expedición y regresados los buques á España, en que no convino el comisionado y se restituyó á Inglaterra; que por esos accidentes y otros se creía generalmente inverificable la expedición, aunque otros aseguraban su salida para agosto próximo; que en el mes de enero de este año dió la vela para Vera Cruz, al solo efecto de traer caudales, el navío de guerra *Asia*, y que hasta el día de salida del exponente se ignoraba absolutamente en España la suerte de la expedición que convoyada por la fragata *Isabel* se dirigió á Lima; que el 13 de febrero se dijo haber fallecido el rey de Francia, y que en la *Gaceta Ministerial* de España, de otro mes, consta la muerte de Carlos IV. Que cuanto lleva dicho es la verdad bajo su palabra de honor y lo firma en Buenos Aires á 24 de abril de 1819.

Luis Dannberg.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Con esta fecha se dice al capitán general don Manuel Belgrano lo que sigue:

« Considerada por la superioridad la nota de V. E. de 29 de marzo último, en que transcribiendo la del gobernador de Salta, 20 del mismo, enuncia los movimientos del enemigo é indica las providencias que en tal ocurrencia cree oportunas, ha estimado inconducente por ahora la desmembración de la fuerza en la remesa de los 1000 hombres á Tucumán y de los artilleros que dejó en Córdoba, porque concibe que los dichos movimientos no son más que un amago y que aun en caso contrario bastarían á entorpecer é inutilizar los proyectos del enemigo solas las fuerzas de Salta, Catamarca y demás que V. E. indica, y cuya acción deberá V. E. recomendar á los jefes que corresponde conforme á los oficios apertorios que se le incluyen para que cerrados se dirijan á sus títulos.

« El ejército de los Andes aun no ha repasado la cordillera, ni se preveen los contratiempos que pueden oponérsele á verificarlo; urge por instantes terminar cuanto antes sea posible la presente azarosa campaña y se opone á su realización enflaquecer sin una imperiosa necesidad la fuerza que ha de llevarla á cabo. Estas y otras varias reflexiones que no se ocultan á la perspicacia de V. E., influyen en la necesidad de no adoptar la marcha de los citados 1000 hombres á Tucumán hasta que pacificada casi totalmente la presente contienda y reunidos ese ejército y el de los Andes, lleven en masa sus armas, con las demás fuerzas que le predisponen, á desalojar á los realistas de todo el territorio de este Estado.

Entretanto conviene mucho recomiende V. E. muy estrechamente á los gobiernos de Córdoba, Tucumán, Salta y tenientes gobernadores respectivos, que organizando y disciplinando incesantemente sus milicias se presten mutuamente los auxilios que las circunstancias demanden, adoptando en todo caso la guerra de recursos como decididamente ventajosa y capaz por sí sola de confundir y aniquilar al enemigo. De orden suprema tengo el honor de avisarlo á V. E., en contestación, para su cumplimiento. »

De la misma manera lo transcribo á V. E. para su inteligencia y fines que puedan convenir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 3 de abril de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Se ha recibido el oficio de V. E. 11 del corriente con la copia á él adjunta de los documentos originales que el intendente de del ejército de los Andes dejó en poder del brigadier general substituyente don Antonio González Balcarce, relativo á los créditos pendientes en aquel Estado, que deben recaudarse como pertenecientes á la caja militar del expresado ejército y habiendo pasado todo por acuerdo supremo de esta fecha al ministerio de Estado en el despacho de hacienda para las providencias respectivas á los puntos consultados en dicha nota tengo el honor de avisarle á V. E. en contestación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Se ha recibido el oficio de V. E. fecha 11 del que rige, en que instruye de haberse encargado del mando de la división de tropas que han pasado los Andes, el coronel graduado don Rude-

cindo Alvarado por el motivo que V. E. indica en su citada nota, á que de orden superior tengo el honor de contestar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Los continuados esfuerzos de los españoles y su tenacidad en el cruel empeño de reesclavizarnos, han facilitado al fin los elementos de la formidable expedición con que nos amenazaban ha tiempo y se realiza en número de 18 á 20.000 hombres según el informe conteste de las noticias particulares que se han recibido últimamente, noticias impresas en los papeles públicos de España y multitud de cartas confidenciales dirigidas á los negociantes americanos é ingleses en esta capital, á cuyas consecuencias, girando los últimos sus especulaciones bajo de este principio, calculan ya los medios de poner sus intereses á cubierto de la rapiña de los invasores. Se asegura que la anunciada expedición, para la que se han fletado buques extranjeros en Francia é Inglaterra, de cuyos puertos salieron, zarparían para estas costas el presente mes de junio, y casi no queda la menor duda de que se haya verificado. En estas circunstancias, el gobierno supremo pone en acción todas las medidas que reclama imperiosamente la salvación del país y siendo como es una de las muy especiales el aumento efectivo de la fuerza, encarga y recomienda muy encarecidamente á la actividad y celo de V. E. el de la de ese ejército de su mando al máximun posible, en el concepto de que en crisis tan peligrosa, en la que debe desaparecer el sistema cubriéndonos de oprobio eterno, ó afirmándose para

siempre el honor, gloria y libertad de la América del Sud, no ha de eximirse del servicio de las armas ninguno de sus hijos por más privilegiado que se considere. Hácese excusado recomendar á V. E. la importancia de esta recomendación, y la superioridad espera que sin perjuicio de su cumplimiento dictará cualesquiera otra que estime conducente al esencial objeto que la impulsa, consultando á la supremacía las que demanden su resolución. Con esta fecha se hacen iguales prevenciones á quienes corresponde y de orden superior tengo el honor de decirlo á V. E. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 15 de junio de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Entre varias cartas dirigidas desde el puerto de Cádiz por sujetos fidedignos y de la mejor opinión, á sus corresponsales en esta ciudad, todos conformes en su contexto, se lee la siguiente datada en 8 de marzo último.

« Se ha sabido la desgracia del convoy que salió el 21 de mayo para el mar del sur. Aquí estaban embarcados para el mismo destino 1200 hombres en cuatro transportes, el navío *San Telmo* de 14 y la fragata *Diana* de 40. Ha venido orden de desembarcar la tropa y que salgan los dos buques de guerra con el navío *Alejandro,* de 74, á los cuales deberá seguir pronto el *San Fernando,* de 14, para el mismo destino, estos dos eran rusos y se cree que la tropa seguirá después para Portobelo y Panamá. Dije del fletamento hecho en Burdeos de 12.000 toneladas de buques para la gran expedición. Esta junta de reemplazos les

ha adelantado novecientos mil duros de que se infiere no habrá falencia en la venida de los buques franceses á este puerto en junio próximo.»

Una carta del mismo punto de Cádiz, de fecha 22 del citado marzo, nada dice de expedición y otra de Gibraltar del 28 de ídem expresa que en llegando á aquel puerto la fragata *María* la volverá á despachar para Buenos Aires y es de advertirse que el que la escribe tiene órdenes terminantes para no verificarlo en el caso de una próxima expedición.

De todo me ha parecido instruir á V. E. por extraordinario como lo hago para su inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 26 de junio de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

La copia adjunta instruirá á V. E. de las últimas noticias recibidas sobre el apresto de la grande expedición destinada á la subyugación de estos países: ella á pesar de las reflexiones que ocurren, es creíble en el despacho del gabinete español: este gobierno se predispone á la defensa más vigorosa que las circunstancias demandan: los ciudadanos de estas provincias están decididos á dejar de existir antes de humillar sus cervices al nuevo yugo con que los amenaza la corte española y continuando en el apresto de los elementos precisos á tan importan-

te fin me ordena la superioridad lo avise á V. E. para su inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 26 de julio de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Sin embargo de que en nota fecha 3 de junio último se dijo á V. E. haber el gobierno supremo acordado concederle por un mes la licencia necesaria al restablecimiento de su salud, aprobándose por el mismo tiempo el mando de esa división conferido al coronel don Rudecindo Alvarado, ha resuelto la supremacía se haga y entienda aquella por el período que V. E. estime oportuno á su total recuperación, con advertencia de que de todo él, y aun fuera de este caso, ya continúe V. E. enfermo ó ya consiga restablecerse, deberá considerarse inspector inmediato del ejército de su mando en su totalidad y en las secciones en que se halla ó hallase dividido, y en cuya virtud proveerá según lo exijan las circunstancias y el buen servicio del Estado. De orden superior lo aviso á V. E. en constestación á su nota 21 de junio próximo pasado, agregando que V. E. reune además en su persona los delicados encargos de capitán general y en jefe del citado ejército, ya sea reunido ó fraccionado como he dicho, por haber sido y ser ésta la voluntad y resolución del supremo gobierno nacional, por cuya disposición lo aviso á V. E., con inclusión de la nota original del coronel don Rudecindo Alvarado sobre la reorganización del regimiento de Granaderos á caballo, para que

sobre este particular le informe con la posible brevedad lo que estimase conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 10 de julio de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Entre las angustias que afligen al director supremo del Estado en las apuradas circunstancias de hallarse el erario público casi enteramente exhausto, y repetirse las noticias anunciativas de la fuerte expedición española contra estas provincias con la sola circunstancia de alargarse el término de su salida de Cádiz para el mes de septiembre ú octubre próximos, no es la menor la falta de salud de V. E. cuyas virtudes y conocimientos militares reputa la superioridad como un antemural de la libertad de la patria. La nación está bien persuadida de que en cualquier estado que V. E. se halle al arribo de aquella consagrará toda su sangre en defensa del país, más esto no basta y es de necesidad se predisponga lo necesario para que no sean estériles é infructuosos los sacrificios y por esto es que contando el gobierno como contará siempre con el heroico noble esfuerzo de V. E. desearía y quiere que si fuese posible en el estado actual de su salud ó cuando lo permita se transfiera á la brevedad posible á esta capital con sólo el único, urgente é importante fin de consultar y convenir con la supremacía y demás jefes militares de la nación en el plan de defensa y demás providencias que deban y puedan adoptarse en los altos empeños á que tales ocurrencias nos precisan. V. E. conoce bien la urgencia con que se le exige ese sacrificio y el gobierno sin dudar ni un solo momen-

to de que se prestará á él, si le fuere posible, me ordene lo avise como tengo el honor de hacerlo para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 10 de julio de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

He puesto en manos del gobierno supremo la nota de V. E. de 26 de julio último, é impuesto de ella me ha ordenado diga en contestación que según las novísimas comunicaciones que se han recibido de ultramar, no queda ya la menor duda sobre la venida de los españoles y ella ha de verificarse muy prontamente, que la superioridad se predispone á recibirlos como corresponde y espera que los conocimientos militares y demás virtudes de los dignos generales y jefes de la fuerza nacional escarmentarán al orgulloso peninsular y asegurarán de una vez la libertad del país: que desea con ansia el arribo de V. E. á esta capital, y que á este fin le recomienda muy encarecidamente cuide del más pronto restablecimiento de su salud tanto más interesante cuanto son preciosos los momentos que es de necesidad aprovechar y no se esconden á la penetración de V. E.

Con este motivo me ordena también la superioridad asegure á V. E. que el comandante del buque *Océano* de la compañía de la India portuguesa que ancló últimamente en el Río Janeiro reconoció y habló en el paralelo de las islas del Cabo Verde el 20 de junio próximo pasado al de una fragata de guerra española y vió á alguna distancia cuatro buques más de la misma nación y clase de los que los tres le parecieron navíos, que las dichas salieron de Cádiz el día 1° de mayo anterior y navegaban con dirección al Pacífico.

Esta interesante noticia es conforme con las que ya anteriormente se tenían aquí del apresto de la fuerza marítima destinada á dichos mares y conviene también con la declaración de don Francisco Madero transcripta á V. E. en 26 de julio último; y como es tan importante en las actuales circunstancias ponerla en conocimiento del supremo gobierno de Chile y de nuestro diputado cerca de él con toda celeridad que ellas demandan, quiere esta supremacia lo haga V. E. así rápidamente con inclusión del adjunto pliego que al efecto remito.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Ancló en Montevideo un buque procedente de Gibraltar de donde salió el 31 de julio último, de cuya fecha son diversas cartas particulares de sujetos fidedignos. Ellas instruyen que abortado el plan del ejército expedicionario y algunas provincias de España contra su monarca por la negra conducta de O'Donell, presos los jefes principales y emigrada alguna oficialidad á Gibraltar, se activaba con el mayor empeño la próxima salida de la dicha expedición á estas costas y según todas las apariencias casi es indudable su realización, siendo necesidad de prepararnos instantáneamente á la defensa.

En tales circunstancias ha resuelto el gobierno supremo que haciendo V. E. aproximar á San Luis toda la infantería del ejército de los Andes acantonada en esa provincia, y montando de ella la que sea posible, con esta montada y toda la caballería de la citada sección se dirija brevemente á esta capital, instru-

yendo de sus movimientos al general interino del ejército auxiliador del Perú á quien se previene hoy lo conveniente, marchando con todas las precauciones posibles y propias de su previsión en el territorio de Santa Fe y sus inmediaciones, con con cuyo gobierno tratará de conciliar en su paso, si le fuese dable, nuestras antiguas desavenencias, estipulando y concluyendo los pactos más conformes al interés general y particular de los pueblos y dando cuenta desde el primer punto de esta provincia en que toque para conocimiento de la superioridad de quien no esperará nuevas órdenes en el particular hasta después del cumplimiento de la presente resolución que se recomienda.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Con fecha 8 del presente se dijo á V. E. por extraordinario lo que sigue (en este documento está repetida la carta que le antecede, terminando así):

«Y siendo por momentos más urgente la presencia de V. E. en esta capital al importantísimo objeto de la defensa del Estado en los peligros que de ultramar se aproximan, me encarga el gobierno supremo que en contestación á su nota sin fecha datada en la Guardia de la Carlota, transcriba la anterior resolución, recomendando como tengo el honor de hacerlo, su cumplimiento con prevención de que luego que se halle reunida toda la caballería poniéndose V. E. á su cabeza, acelere sus marchas á esta provincia en que se le espera por instantes para la acti-

vidad y ejecución de los planes meditados en obsequio de la libertad y salvación del país, dando cuenta de su arribo desde el Pergamino.»

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

En nota 13 del que rige se duplicó á V. E. la del 8, del tenor siguiente (en este documento se repite por tercera vez la nota anterior y termina en la forma siguiente):

«Á los interesantísimos objetos que impulsaron dichas supremas resoluciones, se agrega hoy por desgracia la pérfida conducta del gobierno de Santa Fe que olvidando el sagrado interés de la causa general, é infringiendo escandalosamente los pactos celebrados con los diputados de esta superioridad, ha verificado el rompimiento de la ominosa guerra que en vano se ha tratado evitar aun con degradación de la autoridad suprema y se predispone á una esforzada invasión mancomunado con el jefe de los orientales don José Artigas y el inquieto don José Miguel Carrera que dicen goza de gran predicamento en la provincia de Entre Ríos, en circunstancias de que no contamos con los cuerpos de caballería necesarios á nuestra defensa en esta inesperada agresión.

«El excelentísimo señor director, siempre invariable en mover hasta los últimos resortes de la prudencia, para evitar la efusión de sangre entre hermanos, mucho más en las tristes circunstancias de peligrar las existencias de unos y otros, ha tenido á bien diputar al doctor don Vicente Anastasio Chavarría

cerca del citado gobierno de Santa Fe y sus aliados, á fin de que les instruya en la necesidad de evitar tan desastrosa guerra y consolidar nuestra unión y armonía para ocurrir á la defensa general de nuestra patria, honor y vidas, pero como la obsecación de aquellos no ofrece la menor esperanza del buen suceso de esta última negociación por ésto es que la supremacía recomienda á V. E. nuevamente la exacta observancia de las precitadas órdenes con especial encargo de la posible celeridad en su ejecución, y de que si á ella se opusieren los enemigos del orden, opere V. E. hostil y vigorosamente, sin esperar nuevas órdenes al intento, en la inteligencia de que la autoridad suprema, satisfecha del celo, austeridad y sentimientos de V.E. aprobará y aprueba desde ahora todas las providencias que adopte en tan importante objeto, sin otra calidad que la de dar cuenta en primera oportunidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo capitán general don José de San Martín.

Con fecha 27 del que rige, da parte el comandante en jefe del acantonamiento de San Nicolás, brigadier don Martín Rodríguez, que el 25 llegaron al Rosario quinientos orientales al mando de Ramírez y Perico Gómez, los más de ellos prisioneros nuestros en la función de Coronda: que de ellos se pasaron á nosotros seis, quienes deponen que el objeto de dicha fuerza con la más que tienen es atacar el citado punto de San Nicolás, sin perjuicio de avanzar la restante hasta Luján, con el objeto de hostilizarnos en lo posible y substraer todo el ganado y ca-

balladas que puedan haber. En tales circunstancias se ha expepedido orden para que el comandante de la primera sección de la campaña, coronel mayor don Juan Ramón Balcarce, pase desde Chascomús, donde se halla, á reunirse con los cuatrocientos veteranos estacionados en el Salto, llevando consigo toda la fuerza posible y colectando y conservando en buen estado de servicio toda la caballada necesaria á los movimientos rápidos que esta guerra exige, entretanto que el supremo director marche, como lo verificará mañana ó el día siguiente próximo á situarse en Luján con toda la fuerza de esta capital y demás que haya de reunirse, á fin de dar el impulso correspondiente al ejército de operaciones en esta jornada, siendo de la incumbencia del soberano congreso el nombramiento de la persona que haya subrogarle en la dirección.

La superioridad recomienda á V. E. en tan afligentes circunstancias todas las providencias que estime oportuno el buen servicio del Estado y me ordena lo avise, como tengo el honor de hacerlo, para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde muchos años.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1819.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Al capitán general don José de San Martín.

Todos los motivos que hacían urgente la aproximación de V. E. con el ejército de su mando, son un átomo respecto de los que han ocurrido en estos últimos días. Ellas son de un orden superior á todo lo que se puede imaginar y poner en el más grande de los conflictos, no ya á la presente administración sino directamente la existencia de todas las provincias.

Las comunicaciones de Europa, novísimamente recibidas, nos anuncian próximamente y de un modo indudable un mal mayor que el de la expedición española; pero no pudiendo aventurarse al papel en ninguna forma, es preciso que V. E. acelere su marcha para imponerse y prepararnos extraordinariamente y con urgencia para que el Estado pueda ser salvado. En un negocio de la última importancia, es inútil decir más.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel directorial de Luján, 10 de noviembre de 1819.

José Rondeau.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Por las copias que acompaño y otras comunicaciones que recibí por extraordinario, fuí instruído de las ocurrencias de Tucumán y consecuencias que de ellas debían temerse: no me resolví á deliberar en materia tan grave sin oir antes la voz suprema del congreso nacional á quien consulté con los documentos de su referencia. Bajo el número 3 se incluye igualmente su contestación conforme á la que ordené inmediatamente al general del ejército auxiliar del Perú, que dejando en Córdoba la guarnición competente á prevenir los males que indicaba, se pusiera inmediatamente con el resto de las tropas de su mando en marcha hacia esta provincia conforme al reiteradamente prevenido en el particular.

Los riesgos que nuevamente asoman en esa provincia por la connivencia de ella y de la de Córdoba con la de Tucumán en aquel triste suceso, dan mérito á igual medida y yo espero que poniéndola V. E. en práctica con las fuerza que al efecto considere oportuna, dispondrá sin pérdida de tiempo la rápida

marcha de la restante disponible, en el concepto de que la salvación del país en crisis tan peligrosa urge imperiosamente la celeridad de las operaciones de la presente campaña, cuyo buen suceso debe restablecer el buen orden y unidad de opinión en las provincias seducidas que incautamente conspiran á la ruina y disolución del Estado. Me es sensible decir á V. E. que el contexto de su nota 7 del que rige me hace temer que por desgracia no se halle en aptitud de marchar por no permitirlo su salud quebrantada, en cuyo evento considero de necesidad y he resuelto que, tratando V. E. de su restablecimiento con el interés que ella exige, disponga que para no perder instantes en asunto de tan privilegiada importancia encargue el mando y breve movimiento de esa división expedicionaria al coronel don Rudecindo Alvarado ó al de igual clase don Mariano Necochea á quien recomendará con todo encarecimiento la mayor actividad y eficacia en el cumplimiento de esta providencia; en el concepto de que de su ejecución pende el interés general y aun el particular de cada ciudadano.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Campo directorial en el Arroyo del Medio, 18 diciembre de 1819.

José Rondeau.

MS.

Excelentísimo señor director supremo de las Provincias Unidas en Sud América.

Excelentísimo señor:

La crisis peligrosa que presenta el actual estado del país, afligido de toda clase de males causados por los mismos americanos y olvidando al enemigo común, sólo se emplean en desqui-

ciar el orden y todas las autoridades constituídas y el estar persuadido que por más que la penetración de V. E. se extienda hacia todas partes no puede tener tan á la vista todas las ocurrencias y pormenores, que la distancia y la interceptación de caminos por una indispensable necesidad le ocultan á V. E., me impone el deber de elevarlos á su conocimiento con verdad y franqueza que las concibo y que son la realidad. Esta provincia se halla en la mayor parte dispuesta y resuelta á romper los débiles lazos que la unen al gobierno supremo; una porción considerable de sus habitantes sea por teorías mal entendidas, sea por malignidad ó cualquiera otros principios y adicta á la anarquía; ellas proclaman con desvergüenza la federación y como son las más audaces son también muy poco contrastados por los buenos ciudadanos amantes del orden que no faltan y logran por este medio extender más y más su opinión ya esparciendo noticias las más funestas, y ya acalorando á la gente de la campaña con los resentimientos que tienen por los auxilios que se les sacan sin dinero para el ejército y ya en fin valiéndose de cuantos arbitrios puedan ser útiles á disponer los ánimos á una separación absoluta. Yo no debo engañar á V. E.: Esta provincia si aun se mantiene en una aparente dependencia es por el temor de este ejército, pero sólo tengo por evidente que en poniéndome á una distancia que ya no vean un riesgo tan inmediato, harán un movimiento estrepitoso, sino que también creo peligrará la existencia del señor gobernador y demás autoridades y personas distinguidas por su adhesión al orden y al gobierno. La revolución sucedida en Tucumán ha puesto á los perturbadores en mayor animosidad, ya cuentan con este apoyo más, y juzgo con fundamento que sería en vano alejar algunos de los principales corifeos; la enfermedad es ya muy general, y cada día se extiende su contagio. Parece, excelentísimo señor, que después de haberme tomado la libertad de pintar á V. E. aun menos que lo que concibo el estado del país tan triste para

nosotros como favorable al enemigo común que nos observa y que todo lo sabe por los españoles y antipatriotas, debería ser un consiguiente indicar, por si tenía algun lugar en las medidas que adoptará V. E., el remedio que podría aplicarse; más con dolor confieso francamente á V. E. que no lo encuentro, ni después de detenidas meditaciones con presencia de todos los objetos llega siquiera á alcanzarlo. Yo veo una conspiración de todas las provincias contra el gobierno que ellos mismos han constituído; ninguno se acuerda que existen españoles con quienes pelear, ninguno piensa en franquear la parte más rica de nuestro territorio que ocupan éstos; su principal atención y única es substraerse de la autoridad central y pensar como han de sostenerse los que ya se han elevado contra cualesquiera fuerza que se destine para hacerlos entrar en su deber, aun cuando para ello sea preciso que el país se desole: todo es nada para ellos con tal que logren su intento. ¿Y en circunstancias tan desagradables qué remedio podrá aplicarse con provecho? El de la suavidad y prudencia ya está apurado y sus efectos han sido formar más insolentes; el de la fuerza no juzgo la haya para tanto conspirador, y aun cuando la hubiera todo es perder y acabar de arruinar estos desgraciados territorios: ellos proclaman una federación que no entienden y que confunden con la anarquía; y digno de los mayores males el concedérsela por razones que están bien á la vista, pero mayor me parece el negarlo cuando no se puede sostener lo contrario. No crea V. E. por un instante que este último pensamiento esté de conformidad con mi opinión, pues no sólo la comparación que hago entre estos dos extremos me decide por él; pero sí crea V. E. que aun cuando realmente así fuese constituído yo á obedecer por carrera, por honor y por deber sacrificaría gustoso y á todo riesgo mi opinión particular por llenar las órdenes supremas. Tampoco es mi intención equivocar la federación con el desórden y toda clase de excesos que se cometen por los que no llevan otro objeto y

robar como lo son en la actualidad los llamados montoneros que contra quienes voy á ponerme en marcha según las órdenes de V. E.; ésto es bien diferente de aquéllo aunque temo venga al fin á parar en lo mismo. Tal es el presente estado de los pueblos de la Unión que muy de antemano conozco y que actualmente observo: el sabio discernimiento de V. E. tomará las determinaciones que convinieren y que en la parte que me comprendan serán llenadas con la puntualidad que debo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en el Pilar, 28 de noviembre de 1819.

Excelentísimo señor,

Francisco de la Cruz.

Es copia:

Irigoyen.

MS.

Excelentísimo señor director supremo de la nación.

Excelentísimo señor:

Después de lo ocurrido en Tucumán el doce del mes que acaba, en que los oficiales de los piquetes de la guarnición depusieron al gobernador intendente don Feliciano de la Mota, y dueños de la fuerza, influyeron en el nombramiento de gobernador en la persona del coronel mayor don Bernabé Aráoz, se ha mostrado con bastante evidencia el aspecto de la opinión de estos pueblos y principalmente el de la de esta provincia. Los anarquistas, con el nombre de federales, habían tomado antes un carácter de animosidad muy notable, como tengo represen-

tado á V. E., sin que la inmediación del ejército auxiliador, haya sido bastante á imponerles respeto, aunque sí, á contener las miras criminales. Mas después del acontecimiento de Tucumán, la opinión del mal entendido federalismo, sus partidarios ponen en ejecución toda intriga y arbitrio para minar al gobierno, sin que baste el celo más vigilante para contener unos designios que sólo esperan el momento para realizarse. No es la fuerza la que puede detener este torrente, sino mientras ella esté encima, porque todas las circunstancias lo favorecen y porque la necesidad de sostener la fuerza en esta provincia aumenta el descontento, y la disposición de abrazar una mudanza que siempre creen favorable por huir de las exacciones presentes. Pero aun cuando la fuerza fuera el medio de evitar el sacudimiento de esta provincia, que creo indudable, yo me voy á quedar sin ella. El ejército auxiliar se pondrá en marcha dentro de seis ú ocho días, sin dejar parte ninguna de sus tropas. No me queda más fuerza para coadyuvar al orden y la seguridad de este país, que el piquete de granaderos, arriesgadísimo á ser ganado con muy poco dinero, sin que sus oficiales puedan evitarlo, y que aun sin este peligro es insuficiente para frustrar un sacudimiento, que necesariamente debe esperarse, porque no contando, como no cuento, con las milicias de campaña para nada, en el instante que una división ó una partida de Santa Fe invada el territorio, como lo invadirá sin duda por alguno de los muchos puntos de una frontera tan dilatada, luego que el ejército se aleje, ó debo dejarlos venir hasta la ciudad ó si he de oponerles la débil resistencia de los cien granaderos del piquete, esta será la precisa coyuntura que aprovecharán los anarquistas del pueblo para conmoverlos, derribando fácilmente una autoridad que no tiene el sostén de la opinión ni el de la fuerza. V. E. sabe el estado de la provincia de Salta, V. E. está impuesto del de la de Tucumán, é informado ahora de la de Córdoba, debe persuadirse que su separación se acerca tan

pronto como se retire el ejército, sin que yo pueda oponer un remedio probable en el sacrificio de mi existencia que sea fructuoso al Estado. Todo el que observe de inmediato á los pueblos, conocerá con bastante exactitud el estado de la opinión. Los sectarios de este federalismo inexplicable han olvidado el primer objeto de nuestra revolución, desconocen los peligros que todavía corre la existencia política de la nación con respecto al enemigo común, y han declarado á la actual forma de gobierno un odio inextinguible, cuyo contagio se propaga de día en día y en razón directa de lo que disminuye la fuerza moral, también pierde su eficacia la física. Mientras los pueblos mantienen esta porfiada reacción, nada podemos contra el ejército realista. Es verdad que abandonándolos al delirio de lo que se llama montonera ó anarquía, un desorden general nos hará más impotentes; pero siendo cierto que ahora combatimos contra dos clases de enemigos, pudiera en la sabiduría del congreso ó en los consejos del gobierno hallarse un medio que nos preserve de la ruina total á donde esta fatalidad nos encamina. Si el soberano congreso y cuantos me conocen no tuvieran ciertamente conocimiento de mi verdadera opinión en este punto, temería haberme avanzado, pero mis ingenuos deseos por el bien del país casi desolado, me obligan á informar á V. E. con sencillez y verdad cuanto observo y toco, esperando siempre sus supremas órdenes para cumplirlas con toda sumisión.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Córdoba, 30 de noviembre de 1819.

Manuel Antonio de Castro.

Es copia:

Irigoyen.

MS.

Al excelentísimo supremo director del Estado.

Excelentísimo señor:

Tomada en consideración la nota oficial de V. E. de 7 del presente con los documentos que acompaña señalados bajo los números 1 á 12, y examinados con la debida atención los principales puntos sobre que parece quiere V. E. que el soberano cuerpo le auxilie con sus conocimientos, ha dispuesto en la sesión del día se comunique á V. E. — Lo primero: que al congreso le parece se evitarán los riesgos que exponen el gobierno de la provincia de Córdoba y el general interino del ejército del Perú, dejando una guarnición en aquella ciudad que haga respetar el gobierno y guardar el orden público, proveyendo al mismo tiempo, si se cree conveniente, de un gobernador militar á la expresada provincia, admitida la renuncia que ha hecho el actual; sin que esta indicación deba perjudicár á medidas de distinto orden si V. E. las considera más convenientes. Lo segundo: que el congreso ha contestado al ayuntamiento del Tucumán y al coronel mayor don Bernabé Aráoz lo que consta de las adjuntas copias, sin perjuicio de que V. E. tome todas las providencias convenientes en tiempo oportuno contra los principales autores y cómplices de aquel trastorno. Lo tercero: que en orden al licenciamiento de las milicias nacionales, á la posición militar que indica V. E. para mantenerse á la defensiva y á las demás particulares relativas al ejército y operaciones de la guerra, obre según le dicte su prudencia, sus conocimientos militares y la presencia de las circunstancias, usando de los medios que gravitan en lo entero de sus facultades, á objeto de contener los progresos de la anarquía interín se aproximan las tropas con que se haya de operar activamente

á destruirla. De su soberana orden lo comunico á V. E., incluyendo los documentos que V. E. ha remitido bajo los expresados números 1 á 12.

Sala del congreso, Buenos Aires, 10 de diciembre de 1819.

DOCTOR JOSÉ ANDRÉS PACHECO DE MELO,
Presidente.

Ignacio Núñez,
Prosecretario.

Es copia:

Irigoyen.

MS.

2

LIBRO COPIADOR DE OFICIOS RESERVADOS DE SAN MARTÍN

(1819)

Acantonamiento de Aconcagua, 28 de enero 1819.

Señor don José Rondeau.

Mi amado amigo: ahí van esos mamotretos que ellos impondrán á usted de todo.

Por este país, ó por lo menos interín dure el desorden en que se halla, no hay esperanza alguna de que se realice la expedición. Todo es un desgreño y lo sensible es que la opinión pública no tiene un sujeto en quien fijarse.

La situación en que nos hallamos después de tan repetidas victorias es cada vez más crítica; si el ejército se estaciona en ésta, es de necesidad el que ese Estado lo pague, pues en éste no hay esperanzas que lo verifiquen. Si usted lo manda repasar los Andes debe necesariamente padecer una considerable deserción por ser la mayor parte de él compuesto de chilenos. Si usted se decide porque marche á las Provincias Unidas, estoy seguro que al mes se ha introducido la anarquía en todo el reino, pues lo que los contiene son las tropas de las Provincias Unidas. En fin, en críticas y arduas circunstancias usted verá lo que tiene que hacer, pero en caso de que usted se decida por la de que pasemos los Andes, es preciso se valga de pretexto de alguna expedición española que se dispone á invadir á esa capital pues de este modo se concilia todo mejor.

Lo preciso es que la decisión que se dé á este negocio sea sin perder un solo momento, pues de lo contrario la cordillera se cierra y para nada da tiempo.

Conozco los males que van á resultar la separación del ejército de este país, 1° por el desorden que se va á introducir en

él, y 2° que Pezuela sabiendo que ya no puede temer, podrá dar dirección con perjuicio de la causa á más de siete mil hombres que ha reunido en Lima, bien sea disminuyendo su fuerza para aliviar sus gastos que me constan lo tienen en un estado de desesperación, ó bien haciéndoles obrar activamente con nosotros.

Á toda precaución digo á Balcarce que si con las tropas que tiene de Chile en el ejército del sud, puede quedar la provincia de Concepción en tranquilidad y sin temor de invación enemiga, retire á Talca los cuerpos pertenecientes al ejército de los Andes dejándolos encargados al mando de Alvarado y en disposición de unirse con el ejército que se halla en ésta acantonado, hasta saber la última disposición de usted; que él se venga á entregarse del mando del todo en consecuencia á que espero por momentos la licencia que tengo á usted pedida.

Cuidado con reservar todo esto al diputado de Chile.

En este cantón sigue el ejército en orden y buena disciplina, lo mismo me dice Balcarce de las tropas de los Andes que se hallan en el sur.

Ruego á usted mi amigo que su contestación sea lo más breve que sea posible.

Memorias á todos los amigos y queda como siempre su amigo verdadero.

José de S^n Martín.

MS.

Excelentísimo señor director de las Provincias Unidas del Sud.

Excelentísimo señor:

En descargo de toda responsabilidad debo hacer presente á V. E. la verdadera situación en que se halla el ejército de los Andes, así como la conducta de este gobierno con respecto al plan de ataque sobre el Alto Perú.

En fecha 31 de julio último, pasé á este gobierno la relación que tengo el honor de incluir á V. E. de los aprestos necesarios para la expedición de 6100 hombres (que creo indispensables para un buen resultado) y que todos estos artículos debían estar preparados en el término de tres meses.

Desgraciadamente nada se ha hecho, pues á excepción de las tiendas de campaña, las municiones que teníamos construídas, algún armamento que se había comprado á los extranjeros, y tal cual uno ú otro artículo de muy pequeña consideración que han sido conducidos á Valparaíso, como son un corto número de azadones, palas y sacos á tierra, de lo demás no hay ni aun la más remota esperanza de que se verifique, no obstante los repetidos oficios que he pasado sobre el particular y á que no contestan.

Con igual fecha de 31 de julio hice presente á este gobierno, era menester aumentar la fuerza, en términos tales que dejando al país á cubierto de sus atenciones y fermentos de los partidos que en él existen, me quedasen disponibles 6100 hombres para la expresada expedición. Desde aquella fecha no ha recibido el ejército de los Andes, ningún recluta del gobierno, sin embargo que debe tener de baja más de 250 hombres inutilizados en acciones de guerra y cuyos inválidos pedidos en octubre último no hay forma de dárselos.

Desde el mes de agosto hasta la fecha no ha sido auxiliado el ejército de los Andes con un solo real. Su deuda á favor de este ejército es la que incluyo en el presente estado. Calcule V. E. por él su situación.

El adjunto estado de la fuerza impondrá á V. E. el total que existe en este país. Supuesta la feliz conclusión de la campaña de la provincia de Concepción necesita ésta por lo menos por el término de un año, una guarnición de 1500 hombres. Lo de esta provincia, Coquimbo y Valparaíso por las facciones que devoran á estos habitantes, 2500, agregue V. E. las bajas que debe tener

un ejército por enfermos, etc., etc., y vendrá á reducirse, que sólo puede contarse para la expedición de Lima con 3000 hombres escasos.

Este gobierno en su conducta pública manifiesta una bancarrota total, su administración es odiosa y aborrecida por todos estos habitantes, la apatía, el desgreño, la desconfianza tanto de él, como de sus habitantes con respecto al ejército de los Andes, es demasiado marcada. En fin, Excelentísimo señor, desde el momento en que la escuadra de este Estado ha tomado la superioridad en el mar Pacífico, se han creído que los brazos del ejército de los Andes, no les son ya necesarios, pues se encuentran y con razón libres de todo ataque, y su objeto primitivo es el de aburrirnos con las miserias con que nos bloquean.

Las circunstancias anteriormente expuestas, me han decidido para no perder el ejército á tomar el partido de acantonarlo en la villa de Santa Rosa, sacándolo de esta capital, el que se compone de los batallones 8, 7, 11, dos escuadrones de cazadores á caballo y el tercer batallón de artillería. Esta situación es más propia para esperar los resultados de la contestación de V. E. la que espero sea á la mayor brevedad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Santiago, 12 de enero de 1819.

Excelentísimo señor,

José de Sn Martín.

Es copia.

MS.

Señor coronel don Tomás Guido, diputado del supremo gobierno de las Provincias Unidas cerca del de Chile.

Creo de mi obligación y en descargo de toda responsabilidad, hacer á V. S. presente que la conducta que observo en este

gobierno, no es nada adecuada ni al agradecimiento que debía tener al ejército unido, como al plan de operaciones para atacar los enemigos de Lima.

En 31 de julio último pedí á este gobierno los artículos que incluyo en la adjunta relación, hice ver la necesidad de aumentar el ejército hasta un número tal que pudiese quedar en seguridad el país y estar disponibles 6100 hombres para la expresada expedición. Nada de esto se ha hecho y no hay la más remota esperanza de que se verifique. Por otra parte, no contesta á las peticiones que se le hacen, no toma medidas para dar un solo recluta, como no se ha verificado en cuatro meses, en igual tiempo no ha sido socorrido con un solo real el ejército de los Andes por este Estado, nada se trabaja en la maestranza, ni ningún pedido que hace el ejército se le concede. En fin, la conducta de este gobierno está manifiestamente clara de que su objeto es, no sólo que no se verifique la expedición proyectada, sino la de desprenderse del ejército de los Andes, poniéndonos en un estado de desesperación tal que tengamos que pasar la cordillera ó comprometernos á disgustos de la mayor transcendencia.

He creído de mi deber hacer presente á V. S. estas circunstancias como representante que es de las Provincias Unidas, en inteligencia que con iguales datos lo verifico á nuestro gobierno para que en su vista disponga lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en Santiago, 12 de enero de 1819.

José de S^n^ Martín.

Es copia igual á la de la misma fecha.

MS.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Sud.

Excelentísimo señor:

En fecha 31 de julio pasé á este gobierno la relación que tengo el honor de incluir á V. E., de los aprestos necesarios para una expedición de 6100 hombres, número preciso para que ésta tuviere buenos resultados, y que estos pedidos debían estar prontos en el término de tres meses.

Desgraciadamente puede decirse que nada se ha hecho, pues á excepción de las tiendas de campaña, algún armamento, municiones que teníamos antiguamente construídas, algunas azadas, palas y sacos de tierra, de lo demás no hay la menor esperanza de que se realice á pesar de mis repetidos oficios, por la falta de numerario.

Con igual fecha de 31 de julio del año pasado, hice presente á este gobierno era necesario aumentar la fuerza, en términos tales que dejando el país á cubierto de sus atenciones y fermentos de los partidos que en él existen, me quedasen disponibles 6100 hombres para la expresada expedición, desde aquella fecha no ha recibido el ejército de los Andes ningún recluta de aumento y á más tiene que sufrir la baja de 250 hombres inutilizados en acciones de guerra y cuyos inválidos pedidos en octubre pasado aun no se han dado.

Desde el mes de agosto hasta la fecha no ha sido auxiliado el ejército de los Andes con un solo real, el presente estado que incluyo hará conocer á V. E. su situación.

La fuerza total se manifiesta por el adjunto documento. Supuesta la feliz conclusión de la campaña del sud, la provincia de Concepción necesita por lo menos en el término de un año, una guarnición de 1500 hombres para su tranquilidad y orden,

pues la mayor parte de ella es enemiga del sistema; esta capital, la provincia de Coquimbo y guarnición de Valparaíso son indispensables para su seguridad en razón de las facciones y demás atenciones precisas para su guarnición, como puertos marítimos, 2500 hombres; agregue V. E. las bajas que debe tener un ejército y vendrá á reducirse que sólo puede contarse con 3000 hombres disponibles para la expedición: esta fuerza no puede emprender ningún ataque formal sobre ningún punto de los del Alto Perú, ni menos sobre la capital de Lima; lo más que podrá hacer será reducir sus operaciones (previa la destrucción de la escuadra enemiga que no dudo se verificaría) á desembarcos parciales sobre puertos intermedios, Arequipa, Pisco, Guayaquil, Panamá y otros varios puntos; con esta operación se pueden suscitar sublevaciones, quitar recursos al enemigo y que este ejército y escuadra viva sobre las costas del mar Pacífico.

Al antecesor de V. E. hice presente estaba dispuesto á encargarme de la expedición sobre el Alto Perú (no obstante el mal estado de mi salud) con los auxilios que debía facilitarme y de que V. E. debe tener conocimiento: éstos no se han verificado; los que debía proporcionar este gobierno tanto en el número de la fuerza, que creo es necesaria, como en los demás artículos pedidos y que van relacionados, tampoco se han proporcionado ni pueden proporcionarse por la escasez de numerario; en esta atención no creo que mi persona sea tan interesante, supuesto que el plan proyectado varía enteramente y que la tal cual opinión que he adquirido en razón de las circunstancias favorables que la casualidad me ha proporcionado en mis campañas, sólo podía ser útil para expedición formal pero no para la especie de hostilidades que anteriormente he propuesto y que son las únicas que pueden adaptarse. En estas circunstancias y en las de que absolutamente mi salud no puede soportar los trabajos de una campaña dilatada, suplico y pido á V. E.

se sirva concederme una licencia para pasar Mendoza á fin de reponerme de mis males en el supuesto de que mi vida peligra si así no lo hago. El señor general Balcarce puede desempeñar mi encargo á satisfacción de ambos gobiernos, cuyos servicios y conocimientos son demasiado conocidos á V. E. y seguir el plan de operaciones que las circunstancias permiten y que consecuente á ellas le dejaré mis instrucciones.

V. E. esté persuadido que el partido que tomo, no es hijo del comprometimiento público en que me hallo, y aunque conozco que los ojos de la Europa y la América están pendientes sobre mí, y sin duda alguna creerán que la inacción de las fuerzas que mando no es efecto de la falta de auxilios, tanto por ese gobierno como el de Chile no me suministran, sabría sacrificar mi misma reputación por la felicidad del país, pero el convencimiento en que estoy, tanto por el dictamen de los facultativos que me asisten como por mí mismo, debo decir á V. E. que me es absolutamente imposible continuar con el mando del ejército sin que mi muerte sea muy próxima. En esta inteligencia, si V. E. no accede á la licencia que pido, le ruego con el mayor respeto y consideración se sirva concederme mi licencia absoluta, la que creo no se me podrá negar en justicia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Santiago de Chile, 14 de enero de 1819.

Excelentísimo señor,

José de Sn Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director del Estado de Chile.

Excelentísimo señor:

No podría responder á la confianza que V. E. ha hecho poniendo el ejército de este Estado bajo mi mando. Yo soy responsable á V. E. y á la nación chilena de mis operaciones. Los ojos de la América, ó por mejor decir los del mundo, están pendientes sobre la decisión de la presente contienda con los españoles, con respecto á la expedición del Alto Perú. Todos aguardan sus resultados y saben que el general San Martín es quien está nombrado para decidirlo. Tengo de hablar á V. E. como un caballero, porque conozco lo es por todos títulos, así como lo hago al gobierno de las Provincias Unidas con igual fecha: ante la causa de la América está mi honor; yo no tendré patria sin él y no puedo sacrificar un dón tan precioso por cuanto existe en la tierra: hablo á V. E. con el mayor respeto pero con la franqueza que en mi actuación estoy seguro lo haría V. E. En 31 de julio último pasé á V. E. una nota desde Mendoza de los artículos necesarios para una expedición contra el Alto Perú: hasta ahora no ha podido realizarse sino en muy cortos artículos, como son alguna parte de municiones, alguna parte de armamento, las tiendas de campaña y algunos picos, azadas y palas. Estoy penetrado de las escaseces que afligen al Estado y de que V. E. hace todos los esfuerzos imaginables para remediarlos, pero ésto no salva mi responsabilidad pública. Tengo dicho á V. E. que para esperar un suceso favorable de la expedición se necesitan 6100 hombres; V. E. tiene á la vista el estado de fuerza del presente mes del ejército unido. Supuesta como creo la feliz terminación de la campaña de Concepción, necesita aquella provincia una guarnición para establecer el orden en ella, guar-

necer á Talcahuano, la frontera y contener á los indios. La provincia de Coquimbo, Valparaíso y esta capital les son necesarias alguna fuerza para mantener el respeto y apagar las facciones de los díscolos: V. E. podrá calcular el número preciso y decirme con qué fuerzas disponibles puedo contar para el plan acordado con V. E. si éstas no llegan al número que calculo indispensable de 6100 hombres, deberá adoptarse necesariamente otro plan de operaciones más subalterno. Espero que V. E. tenga la bondad de decirme si este Estado se halla en disposición de aprontarme los efectos que tengo pedidos, y en qué tiempo; en inteligencia que por la morosidad que veo en los trabajos de maestranza es imposible sino se le auxilia muy eficazmente sean realizables en tiempo alguno. V. E. tendrá la bondad de dispensar me tome la libertad de pedirle estas explicaciones que no tienen otro objeto que la felicidad de la causa de América y poner á cubierto mi honor y crédito.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Santiago de Chile, 16 de enero de 1819.

Excelentísimo señor,

José de S^n^ Martín.

Oficio pasado por mí al supremo gobierno de Chile.

S^n^ Martín.

MS.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

El oficio de V. E. de 16 en que pide explicaciones á este gobierno sobre el verificativo de la expedición de armas que ha

de dirigirse al Perú, presenta el asunto más grave, y del interés más directo á la causa de la revolución. Es él el único plan que solidará la independencia terminando felizmente una guerra que en sí misma envuelve los principios de la disolución del Estado, ó por la falencia de todos los recursos á que precisamente su duración ha de reducirlos, ó por las naturales vicisitudes de las armas. Pero siendo éste un asunto á toda luz incontrovertible, sólo queda la cuestión de si puede Chile sin más auxilio que sus propios recursos realizar la expedición. Nadie ignora que debe decidirse por la negativa. V. E. así lo está palpando. El gobierno lo conoce muy á su pesar y con no menos sentimiento lo demuestra ligeramente. Necesita V. E. para la expedición un grueso de 7000 hombres, á fin de que rebatida una quinta parte cuando menos por la baja natural que sufre todo ejército, quede un resto formable capaz de batir con probabilidad al enemigo y lograr el éxito de la empresa. Por otra parte Chile debe quedar guarnecido con 3000 soldados, para conservar su actitud imponente contra las maquinaciones de los anarquistas. También son indispensables grandes sumas de armamento, municiones de guerra y boca, bajeles de guerra y de transporte, y otra multitud de artículos de toda especie para el uso del pendiente y los repuestos, si se ha de convenir en que el país adonde se va á hacer la guerra, nada ofrece de pronto y que en caso de un contraste todo debe ir preparado para una retirada ó para seguir el plan que dicten las circunstancias, el cual, sea lo que fuere, siempre ha de desenvolverse á nuestra costa. Ahora, pues, hasta aquí sólo tenemos 7000 soldados, algún armamento y municiones, algunos útiles de parque, armería, maestranza y hospitales, víveres de toda especie que puede dar el país, suficientes buques de guerra, pero no los tranportes necesarios. En este concepto es indispensable aumentar las tropas y proporcionalmente todos los aprestos que se estimen precisos á realizar la expedición. ¿Pero cómo entrar en una obra

que pide ingentes erogaciones cuando absolutamente no tenemos dinero? Supóngase que para adquirirlo nada se dispensa y que se realizan los últimos arbitrios, aun así nada conseguiríamos y quedaría siempre un inmenso vacío que no alcanzan á llenar los conatos, ni la sangre misma de todos los chilenos. Aun las fuerzas con que contamos hoy están al borde de desaparecer por falta de numerario. Una ligera ojeada sobre los fondos del país demostrará la terrible verdad de esta aserción. Reducidos los ingresos de Chile á poco más de un millón anual de pesos producto de la amonedación y de su limitado tráfico mercante, era necesario arruinar á todo capitalista para ocurrir á los dispendios enormes de una guerra de seis años, cuya duración habiendo presentado épocas favorables á nuestros enemigos, también les dió la aptitud de cebar á la vez su voraz rapacidad en las casi arruinadas fortunas de todos los chilenos, de una guerra que ha tenido separado de la dependencia de la metrópoli la mitad del territorio nacional; que ha causado la ruina de provincias enteras, excitando espantosas y repetidas emigraciones, alimentándose á costa del país mismo respecto de ambas partidas beligerantes, y que ha arruinado el comercio, la agricultura y minería; de una guerra en fin, para cuyo fomento el numerario del país ha pasado rápidamente á manos del extranjero por medio del comercio libre, arbitrio por ahora destructor de nuestras fortunas, pero también el único que podía darnos los elementos para crear y mantener nuestros ejércitos y escuadra. De todo ha derivado la parálisis que infelizmente se observa en la circulación, el estado de quiebra y nulidad á que se ven reducidos los fondos públicos, y la casi impotencia del gobierno para repararlo. V. E. mismo ha cooperado con esta autoridad á tocar los extremos de la economía. Se ha bajado al ejército y á todo empleado político y civil el tercio de su paga mensual. Se ha suspendido pagar por seis meses la deuda atrasada del ejército y la de todos los acreedores al fisco. Se

han tentado mil otros recursos, pero nada de esto es suficiente á hacer aparecer el metálico de que realmente carecemos. Los fondos de la casa de la moneda en una total ruína: empeñados los ingresos de aduana por cerca de un año, agotadas las demás tesorerías, han desaparecido de contado los mejores canales que alimentaban al erario público. En esta actitud y en la necesidad absoluta de realizar la expedición al Perú, no queda ya otro medio que el de buscar fuera de Chile 600.000 pesos, con los cuales todo será vencido y muy pronto realizado el plan. Si V. E. aun puede proporcionarse esta adquisición, nada habrá entonces que este gobierno no hallase por su parte, para llevar á cabo una obra cuyo desenlace tiene en suspenso la suerte de la América, empeñado el honor del gobierno y de V. E. y hacia la cual fijan sus ojos todas las naciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

BERNARDO O'HIGGINS.
José Ignacio Zenteno,
Secretario.

MS.

RELACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE GUERRA QUE SE HALLAN EN EL FUERTE DE VALPARAÍSO AL CARGO DEL COMANDANTE EXPEDICIONARIO DE ARTILLERÍA DON MANUEL BORGOÑO, PARA LA EXPEDICIÓN.

Fusiles nuevos	2.380
Cartuchos nuevos	432.000
Piedras de chispa	18.000
Carpas	200
Pabellones de armas	213
Varas de carpas y pabellones	232
Estacas para carpas y pabellones	1.200
Clavos para carpas y pabellones	200

Ruedas para varas de pabellones...........	72
Mazetas................................	264
Sacos á tierra............................	18.900
Sopahandas para conducir caballos.........	250
Herraduras para caballos..................	3.800
Clavos para herraduras de caballos........	18.000
Zapapicos...............................	120
Espuertas...............................	200
Palas....................................	390
Azadas..................................	610
Barretas.................................	124
Hachas..................................	50

Notas. — 1.ª Que á más debe contarse con los 200 cajones de pólvora de cañón que existen en aquellos almacenes.

2.ª Que de los artículos relacionados se han entregado al almirante de la escuadra por orden del señor general en jefe del ejército, lo siguiente:

600 fusiles.

400.000 cartuchos á bala de fusil.

4000 piedras de chispa.

Santiago, 18 de enero de 1819.

José Manuel Borgoño.

MS.

Excelentísimo señor director de las Provincias Unidas del Sud.

Excelentísimo señor:

No hay respeto humano que deba guardarse cuando se trata de la seguridad y libertad americana. El adjunto oficio que con el número 1 tengo el honor de pasar á manos de V. E. le impondrá de la necesidad en que me he visto de pedir explicacio-

nes á este gobierno; por el del número 2 verá V. E. su contestación: por ella podrá juzgar cuál es el punto de vista que se presenta en el día á tan decantada expedición al Perú. Está visto, señor Exmo., que la conducta que observo en este gobierno es la de no hacer el menor esfuerzo para que se realice dicha expedición, no digo de los 6000 hombres pedidos, pero ni aun de otro plan que podía realizarse con 3000, cual era la de incomodar las dilatadas posesiones del Pacífico que están en poder de los enemigos, imponiendo contribuciones y viviendo sobre el país que ocupa aquél tanto la última fuerza indicada como la escuadra, pero á nada se accede; todo el objeto es el que las Provincias Unidas costeen la expedición aunque sea la propuesta en el último caso; lo demostraré: Los víveres pedidos por mí en 31 de julio del año pasado y que deben subir lo menos á 10.000 quintales de galleta y 7000 de carne salada, artículos abundantes en este país, pero que se necesita un dilatado tiempo para su construcción y que aun sin dinero se pueden recolectar; éstos y los accesorios para la subsistencia del ejército expedicionario no se ha dado un sólo paso para su apronto; los buques de transporte que debían alistarse y que en la mayor parte podían suplirse con las cinco fragatas del convoy español apresadas y otras que tiene el Estado se han puesto carteles públicos para su venta. He reclamado sobre esta providencia oficialmente y aunque se me ha contestado se suspenderá su venta, sé con toda evidencia que á todos estos buques, se les ha sacado su velamen, botes y la mayor parte de sus enseres, dejándolos en un estado de absoluta inutilidad, en términos de necesitarse en el día más de 100.000 pesos para reemplazar las faltas que tienen. De la maestranza que debía suministrar lo necesario para el objeto propuesto, han sido despedidos la mayor parte de sus trabajadores, porque no se le auxilia para su pago, ni compra de los útiles que necesitan: en fin la adjunta lista del comandante de artillería que he nombrado para la expedición im-

pondrá á V. E. de todos los artículos que hasta el día se ha acopiado para ella y esto á fuerza de repetidas notas al gobierno. Coteje V. E. los aprestos hechos en seis meses con los que tengo pedidos y cuya relación tengo remitida á V. E. y calculará si podrán ó no realizarse. Parta V. E. que en Chile no se hace la expedición (tal es mi sentir). Si V. E. por sus miras políticas quiere estacionar el ejército de los Andes en este Estado es necesario lo mantenga, pues de lo contrario se disuelve: todas las cantidades que desde agosto se han tomado por cuenta de ese Estado para la expedición han sido invertidas en el preciso alimento del ejército de los Andes, cinco meses hace que no se da un solo cuartillo; en vano son reclamaciones; sordo este gobierno á las necesidades que nos afligen ni aun contesta á muchas de ellas; la armonía que creo tan necesaria para la felicidad de América, me ha hecho guardar la mayor moderación y no recurrir á medios violentos que comprometiese á ambos Estados. La resolución que tome V. E. en atención á lo expuesto, es de necesidad sea sin perder un sólo momento, pues aun así será difícil puedan repasar los Andes (en caso de que V. E. se decida por este partido), pues no quedando más cordillera que hasta mediados de abril es muy difícil puedan repasarla el batallón 1° de cazadores y los Granaderos á caballo y la artillería que tenemos en la provincia de Concepción. En vista de lo expuesto y en descargo de mi honor y toda responsabilidad he creído hacer á V. E. estos detalles para que en su vista resuelva lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Curimón de la Villa de los Andes,
28 de enero de 1819.

Excelentísimo señor,

José de S_n Martín.

MS.

Oficio pasado por mí al excelentísumo supremo director de Buenos Aires.

S^{n} Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas.

Excelentísimo señor:

En el caso que este Estado tratase de mudar la actual administración, dígame V. E. cuál es la conducta que debo observar, es decir, si sostener con la fuerza de los Andes á este gobierno ó mantenerme neutral á las oscilaciones que puedan ocurrir: ruego á V. E. que su contestación sea dirigida bien á mí ó al que me substituya, por una persona de la mayor confianza.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Curimón, 28 de enero de 1819.

Excelentísimo señor,

José de S^{n} Martín.

Es copia.

MS.

Señor brigadier don Antonio Balcarce, general en jefe del ejército de operaciones en el sud.

Si como creo, la campaña del Sud es concluída, y la provincia de Concepción no necesita para su seguridad todo el ejército, podrá V. S. disponer que el batallón de cazadores de los Andes

y los escuadrones de Granaderos á caballo que V. S. calcule no necesarios, se sitúen en Talca, dejando con el mando de la provincia de Concepción á su gobernador interino el coronel don Ramón Freyre y resto de tropas. Si V. S. conceptúa que su presencia no es ya necesaria en el Sud, puede regresar á este acantonamiento, donde puede ser muy útil.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en Curimón, 29 de enero de 1819.

Es copia.

José de S^n Martín.

MS.

PROYECTO PARA UNA EXPEDICIÓN DE 2500 Á 3000 HOMBRES

Concluída la campaña de Concepción felizmente, y que con certeza puede ya decirse concluída por los sucesos favorables de nuestro ejército del sud, creo que á las fuerzas del ejército unido se le puede dar una dirección favorable á los intereses comunes de la América y bien particular del estado de Chile.

Para atacar á Lima, ó bien para penetrar hasta el corazón del Cuzco, me rectifico en que son necesarios los seis mil cien hombres que tengo pedidos en mi nota de 31 de julio. Desgraciadamente las rentas de este Estado y de las Provincias Unidas, se hallan sin fondos para costear las adyacencias necesarias para una expedición de tal tamaño; ya está demasiado visto que es irrealizable, y de consiguiente no debemos mantenernos con ilusiones y sí con hechos.

El ejército unido, su total fuerza se compone de siete mil y pico de hombres: la provincia de Concepción le son necesarias para mantener la tranquilidad de ella y guardar sus fronteras

mil quinientos por el término de un año. La capital y Valparaíso le son precisos dos mil con tanto más motivo cuanto las facciones y los alteradores del orden trabajan incesantemente por destruirlo. Coquimbo no puede pasar sin quinientos, pues me consta que hay hombres ambiciosos y algunos emprendedores, y que como tan distante de la capital podían hacer un movimiento, bien sea por el prurito de federación ó bien por el de partido. De lo expuesto resulta que Chile puede contar con un sobrante de tres mil hombres que, empleados útilmente en hostilizar al enemigo, resultan las ventajas siguientes: 1ª La de aliviarse al Estado de los sueldos y gastos de esta fuerza y marina; 2ª Quitar al enemigo sus recursos; 3ª Tenerlos siempre en expectación para que las crecidas fuerzas que ha reunido en Lima no las ocupe útilmente (no temiendo) contra nosotros y se destruya con los gastos que indispensablemente debe hacer en ellas.



La expedición que propongo debe costar la quinta ó sexta parte del valor de los seis mil cien hombres primeramente propuesta: como el objeto de ésta no es otro que el de hacer, digámoslo, casi una guerra de partidarios, no necesita ni la cuarta parte de los aprestos y demás pedidos que se hicieron: en una palabra, víveres, municiones y armamento, artículos que todos los tiene este Estado en su mismo seno, son los precisos para este nuevo proyecto.

El parque para esta expedición se compondrá simplemente de dos cañones de á ocho, cuatro cañones de batalla de á cuatro, cuatro cañones de montaña de cuatro y dos obuses de á seis; cada pieza dotadas con quinientos tiros, y mil quinientos fusiles de repuesto, ocho armeros, cuatro maestros de montaje, dos herreros, en fin, una muy pequeña maestranza puramente para recomposición; víveres para cinco meses, pues éstos deberán ser reemplazados en los puntos que desembarque, cuatro facultativos con botiquines surtidos con sus correspondientes practicantes, alguna pólvora de cañón y fusil suelta y algunas otras frio-

leras que todas pueden aprontarse con muy corto numerario en el tiempo de mes y medio á más tardar.

Esta expedición no deberá salir de Chile hasta tanto las fuerzas marítimas de Lima no hayan sido destruidas por nuestra escuadra, de esto resulta: 1° no exponer las tropas á los incidentes de un combate naval; 2° que no teniendo que temer nada por mar la escuadra de guerra de este Estado puede conducir á su bordo un número crecido de tropas, ahorrándose por este medio los gastos de transporte; para evitar éstos es indispensable habilitar inmediatamente las cinco fragatas apresadas últimamente, que con éstas, dos ó tres más que tiene el Estado y los buques de nuestra escuadra, me parece son suficientes para el transporte de esta expedición.

El objeto de esta expedición será el de hacer desembarcos en los diferentes puntos del Pacífico; llamar por medio de ellos la atención del enemigo; fatigarlos con las marchas que deben hacer; imponer contribuciones con particularidad á los enemigos de la causa y españoles europeos; fomentar la insurrección, suministrando al efecto algún armamento y municiones; no comprometer absolutamente acción alguna que no sea decisiva; reembarcarse en el momento de poder ser atacados, para ir á atacar otro punto indefenso. Este plan, bien ejecutado, pondrá en consternación al virrey de Lima, hará retirar el ejército que manda La Serna y se le quitarán los recursos al virrey; se comprometerán los pueblos y los hombres y necesariamente sus resultados deben ser muy ventajosos.

Á costa de muy pequeños esfuerzos me parece que ese plan, aunque en bosquejo y que puedo explanarlo más, es realizable si se hace un cortísimo esfuerzo.

Los deseos que me animan no son otros que los del bien y prosperidad de la América.

Curimón, 29 de enero de 1819.

En 1º de febrero se mandó copia al supremo gobierno de Chile y al diputado de Buenos Aires.

MS.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Sur.

Excelentisimo señor:

Tengo el honor de incluir á V. E. el adjunto plan que con igual data he remitido al gobierno de este Estado para ver si lo apoya. Yo creo que en las circunstancias en que nos hallamos no hay otro partido que tomar. La contestación que reciba la comunicaré inmediatamente á V.E. Estoy persuadido en caso de aprobarse el proyecto que nadie lo podrá desempeñar como el señor brigadier don Antonio Balcarce: de este modo se concilia el bien de la causa, con el de la licencia que tengo á V. E. pedida para recuperar mi salud quebrantada, la que me pone en un estado de no poder continuar en una campaña activa como ésta.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Curimón, 30 de enero de 1819.

Excelentísimo señor,

José de S^n^ Martín.

MS.

Señor jefe de estado mayor de Buenos Aires.

Tengo el honor de acompañar á V. S. la solicitud del teniente de artillería de los Andes, don José Olavarría, que dice verdad

en su exposición, y reclama con justicia la graduación que le correspondía entre las que se distribuyeron al ejército por la acción de Maipú. Este oficial practicaba una comisión importante á un flanco del ejército enemigo, al tiempo de la acción, y concurrió al logro de sus resultados por aquella parte en que se hallaba. Yo lo considero muy acreedor al grado que solicita, á fin de que se sirva V. S. elevarlo al conocimiento del excelentísimo supremo director del Estado.

Cuartel general en Curimón, 2 de febrero de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Señor coronel don Juan Gregorio de Las Heras.

Asuntos del mayor interés á la causa pública, me hacen pasar á las Provincias Unidas. Por lo tanto se encargará V. S. del mando de las tropas, que se hallan en este cantón, interín llega el general Balcarce con quien deberá V. S. entenderse.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en Curimón, 14 de febrero de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Señor coronel don Tomás Guido, diputado del supremo gobierno de Buenos Aires.

Asuntos del mayor interés á la causa pública, y que verbalmente tengo comunicado á V. S. me hacen marchar á las Provincias Unidas; en el interín, queda en el mando del ejército el

general don Antonio González Balcarce, y de este cantón por ausencia de aquél el coronel don Juan Gregorio de Las Heras.

Tengo el honor de incluir á V. S. en copia las instrucciones que á ambos jefes dejo tiradas, como igualmente del oficio pasado al gobierno de Chile con este motivo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en Curimón, 14 de febrero de 1819.

José de S^n Martín.

MS.

Señor general substituyente don Antonio González Balcarce.

Asuntos del mayor interés á la causa pública me hacen separar de Chile, en el interín queda V. S. encargado como general en jefe de él de su mando.

Las instrucciones que tengo el honor de incluirle, se servirá observarlas, quedando facultado para modificarlas según se presenten las circunstancias.

El coronel don Juan Gregorio de Las Heras (interín la llegada de V. S.) queda encargado del mando de este cantón, á quien le podrá suministrar las órdenes que tenga por conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en Curimón, 14 de febrero de 1819.

José de S^n Martín.

MS.

Señor general substituyente don Antonio González Balcarce.

Tengo el honor de incluir á V. S. el adjunto plan de operaciones que en fecha 29 del próximo pasado enero he pasado á

este gobierno y que aun no he recibido contestación. V. S. con su discernimiento lo meditará y calculará si en las circunstancias de no poderse realizar una expedición formal, es ó no adaptable á las circunstancias del día.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en Curimón, 14 de febrero de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

INSTRUCCIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL JEFE INTERINO DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES QUE EXISTE EN ESTE CANTÓN, LAS MISMAS QUE SE COMUNICAN AL GENERAL EN JEFE DON ANTONIO GONZÁLEZ BALCARCE.

1ª Mantendrá su fuerza reunida, la que procurará aumentar antes que disminuir.

2ª Procurará por cuantos medios sean imaginables representar al gobierno las necesidades del ejército á fin de que sea socorrido; cuidando que lo sea igualmente la parte que existe en el Sur, bajo las órdenes del general Balcarce ó del que quede en su lugar.

3ª Interín llega la contestación del supremo gobierno de las Provincias Unidas á quien tengo pedidas instrucciones, hará respetar al de este Estado manteniendo la tranquilidad, pero jamás comprometerá las armas y respetará la opinión siempre que ésta sea general, pues el ejército de los Andes no ha tenido otro objeto que el de libertar á Chile de los españoles enemigos.

4ª Como las contestaciones de mis representaciones al supremo director de las Provincias Unidas deberán llegar antes que se acaben los recursos que ya dejo en poder del intendente de

ejército, don Juan Gregorio Lemos, y que han llegado de Mendoza, asistirá al ejército con la posible economía á fin de remediar sus primeras necesidades.

5ª El comandante accidental de artillería de los Andes le pasará los conocimientos necesarios del armamento, artillería, municiones y demás artículos que trajo el ejército y se depositaron en el parque de este Estado para que en todo evento pueda reclamarlos de este gobierno como propiedad de las Provincias Unidas debiendo entrar en esta clase la artillería y demás pertrechos últimamente venidos de Buenos Aires en la fragata *Lord Lindoch* y que actualmente se halla en Valparaíso.

6ª Como no sé el tiempo que durará mi ausencia, debo prevenir como lo prevengo tanto al general en jefe, como al señor jefe que queda encargado de las fuerzas de los Andes en este acantonamiento, mantenga una armonía perfecta con el gobierno de Chile, y en cualquier incidencia consultará con el señor diputado de las Provincias Unidas don Tomás Guido, para resolver con su parecer lo más conveniente á la causa pública y seguridad del ejército.

7ª El jefe que queda mandando las tropas del ejército de los Andes en este acantonamiento se le encarga con la mayor estrechez, procure inspirar á los jefes, oficiales y demás individuos sentimientos de armonía con el gobierno y demás particulares de este Estado, en la inteligencia que de esta medida pende la seguridad y felicidad de la América.

8ª Consecuente á las últimas letras giradas por nuestro gobierno y aceptadas queda un fondo sólo por este ramo de más de 120.000 pesos en la intendencia cuyo estado podrá exigir del intendente; con él puede conservarse el ejército perfectamente bien pagado más de 8 meses con lo que suministre este Estado.

9ª Todas partidas que por cualquiera comisión tengan que mandarse á la provincia de Cuyo, deberán ser compuestas de chilenos, con el objeto de aumentar los brazos militares de las

Provincias Unidas por ser los más seguros en aquellos puntos.

10ª Será útil que con la mayor reserva, mande al intendente del ejército ó por sí mismo, bien sea el comandante del cantón, ó el general en jefe interino, se haga un depósito de charques en la villa de Santa Rosa, para en todo caso de movimiento, sea cual sea la dirección tener aseguradas las existencias del ejército.

Cuartel general en Curimón, 14 de febrero de 1819.

Es copia.

Estas instrucciones se han transcripto al diputado de las Provincias Unidas y comandante general del cantón, como al general Balcarce.

MS.

Excelentísimo supremo director del estado de Chile.

Excelentísimo señor:

La interrupción de correos que hace más de un mes se experimenta con la capital de las Provincias Unidas, las noticias que me suministra el gobernador intendente de la provincia de Cuyo con respecto á la guerra de anarquía, que se está haciendo en las referidas provincias por parte de Santa Fe, me han movido como un ciudadano interesado en la felicidad de la América, á tomar una parte activa á fin de emplear todos los medios conciliativos, que están á mis alcances para evitar una guerra que puede tener la mayor transcendencia á nuestra libertad, á ese objeto he resuelto marchar á dicha provincia de Cuyo, tanto para poner ésta á cubierto del contagio de anarquía que la amenaza como de interponer mi corto crédito tanto con

mi gobierno como con el de Santa Fe, á fin de tranzar una contienda que no puede menos que continuada ponga en peligro la causa que defendemos. El general Balcarce queda encargado del mando del ejército de los Andes. V. E. podrá nombrar para el de Chile el que sea de su superior agrado. Tendré la mayor satisfacción de volver á ponerme á la cabeza de ambos ejércitos luego que cesen los motivos que llevo expuestos, y que los aprestos para las operaciones ulteriores que tengo propuestas y confirmadas por V. E. estén prontos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Curimón, 14 de febrero de 1819.

Excelentísimo señor,

José de S^{n} Martín.

MS.

Señor coronel del regimiento número 11 don Juan Gregorio de Las Heras.

Permita V. S. por el término de mes y medio, pase á esta capital el capitán del regimiento de Granaderos á caballo don Juan Lavalle.

Dios guarde á V. S. muchos años.

22 de febrero de 1819.

José de S^{n} Martín.

MS.

Señor gobernador intendente de esta provincia.

Con esta fecha he dispuesto que los 50 prisioneros que se hallan en Curimón vengan escoltados hasta esta capital á disposición de V. S.

En Uspallata no hay humanamente auxilio alguno, es esta virtud sírvase V. S. disponer que marchen á aquel punto un número de mulas y milicianos suficiente, como igualmente el charque para la subsistencia de aquellos y escolta que los conduce.

Dios guarde á V. S. muchos años.

22 de febrero de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Señor coronel don Juan Gregorio de Las Heras.

Los 50 prisioneros que se hallan en Curimón los remitirá V. S. á esta capital á disposición del gobernador intendente con una escolta de Granaderos á caballo en los términos que le tengo á V. S. comunicado en mis instrucciones, nombrando un oficial de confianza que hará las marchas sin apresurarlos y teniendo con ellas consideración (en caso que sean acreedores á ella por su conducta).

Deberá V. S. pedir al gobernador de Santa Rosa, los auxilios de cabalgaduras, milicianos y charque hasta Uspallata, cuyas bestias devolverán los milicianos, respecto á hallarse en este punto los que deben tomarlos hasta esta capital.

Dios guarde á V. S. muchos años.

22 de febrero de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Sur.

Excelentísimo señor:

Cuarenta días de interrupción de comunicaciones con esa capital y las noticias que tengo, recibidas tanto de Córdoba, como de la villa del Río 4º sobre la situación crítica en que se hallaba el ejército de observación sobre Santa Fe, igualmente que la insurrección de los españoles europeos en San Luis, y á más de esto la marcha del ejército del Perú con su general en jefe para la provincia de Córdoba, sin que de ella haya tenido el menor antecedente oficial de V. E., ni del general Belgrano, variando por estas circunstancias todo el plan de operaciones formado, me han obligado á ponerme en marcha á fin de convenir con aquel general, las operaciones subsiguientes, á cuyo efecto mañana lo verifico hasta encontrarme con él, de cuya entrevista daré á V. E. parte por cuantos medios me sean imaginables.

Chile queda en completa tranquilidad, y esté V. E. seguro de que ella permanecerá interín el ejército de los Andes se mantenga en aquel país; el general Balcarce debe haber regresado á esta fecha para encargarse del mando de todo él en el acantonamiento de Curimón.

Como el objeto que me he propuesto es tener reunida toda la fuerza del ejército de los Andes tanto por la respetabilidad que debe causar esta masa, cuanto porque esté pronto á ponerse en movimiento, según las órdenes que reciba de V. E. he mandado bajar de la provincia de Concepción á San Fernando y Curicó (respecto no ser necesaria esta fuerza por la absoluta derrota del general enemigo Sánchez) á los regimientos de Granaderos á caballo y cazadores de infantería de los Andes, cuya posición nos hace estar en contacto y prontos á reunir toda la fuerza en el término de 5 ó 6 días.

He mandado venir á esta provincia para darle respeto y poder mantener el orden, 8 piezas de artillería, 500 fusiles y otros varios artículos de guerra, así como 50 artilleros y otros tantos cazadores á caballo que he creído ser necesario para los objetos que llevo indicados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 23 de febrero de 1819.

Excelentísimo señor,

José de S^n Martín.

MS.

Señor intendente del ejército de los Andes.

La imprenta que se halla en la comisaría del ejército de Chile y pertenece al de los Andes, la recogerá V. S. y remitirá á disposición de este señor gobernador intendente con dos oficiales inteligentes en este gremio y de todo empeño con la asignación que V. S. trate con ellos, de que dará cuenta.

Dios guarde á V. S. muchos años.

23 de febrero de 1819.

José de S^n Martín.

MS.

Señor secretario de gobierno de Chile.

Quedo enterado por el oficio de V. S. del 18 del presente, haber propuesto al excelentísimo senado, ese supremo gobierno lo conveniente que era, en las críticas circunstancias nombrar

una comisión compuesta de los señores don Salvador de la Cabareda y coronel don Luis de la Cruz, á fin de que tratando con el jefe de los orientales un avenimiento que haga cesar la guerra ruinosa á la causa de la libertad bajo la garantía de ese supremo gobierno, se acaben los grandes perjuicios que causan estas desaveniencias.

Yo espero los mejores resultados de esta comisión y espero que V. S. se sirva dar á ese supremo gobierno las más expresivas gracias por las medidas que he tomado á fin de evitar las desaveniencias y malos resultados que nos acarrean para la prospeperidad de la América estas desaveniencias principalmente en las circunstancias en que nos hallamos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

23 de febrero de 1819.

José de Sⁿ Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Sur.

Excelentísimo señor:

Debo comunicar á V. E. que con fecha 18 del presente, me avisa el supremo director de Chile, mandar una comisión mediadora de aquel Estado, compuesta de los señores, coronel don Luis de la Cruz y el primer regidor don Salvador de la Cabareda; su objeto primitivo no es otro que una oficiosidad amistosa por parte de aquel gobierno para una transacción en la presente disención de Santa Fe y esa capital, yo por mi parte interpongo con V. E. (llevado únicamente de los buenos deseos que me asisten en beneficio del país), mis respetuosas súplicas á fin de cortar una guerra, cuyas consecuencias están más bien á la alta

penetración de V. E. y máxime amenazadas de una expedición española, que en estas circunstancias no dudo conseguirá su objeto. Disimule V. E. este paso que doy movido sólo de los deseos que me animan en beneficio de la causa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 23 de febrero de 1819.

Excelentísimo señor,

José de Sn Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director del estado de Chile.

Excelentísimo señor:

He recibido la apreciable nota de V. E. del 16 del corriente y quedo enterado de que V. E. está tomando las medidas secretas para reunir á esta provincia 1500 hombres en el caso de que los necesite, de que avisaré á V. E. en caso necesario por extraordinario.

Doy á V. E. las más expresivas gracias por este acuerdo, por el que se propone ayudar y cooperar por cuantos medios sean posibles á la defensa de esta provincia.

Quedo enterado de que el general Balcarce se ha servido V. E. nombrarlo general de las fuerzas de ese Estado y que V. E. se lo ha comunicado al efecto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

23 de febrero de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Señor secretario de gobierno de Chile.

Por el oficio de V. S. de 18 del corriente quedó enterado haber nombrado ese supremo gobierno de gobernador de Valparaíso al coronel mayor don José Zapiola en lugar del igual don Luis de la Cruz, por haber sido nombrado por la interesante comisión de V. S. me manifiesta en su oficio de igual fecha, que por separado contesto, quedando igualmente enterado de que en las instrucciones que se han comunicado á la comisión nombrada, se pondrá de acuerdo conmigo en su tránsito por esa provincia.

Sírvase V. S. dar á ese supremo gobierno las gracias debidas por los deseos que lo animan en auxiliarme con cuanto sea necesario por ese Estado para la consecución de los fines que me propongo y que espero tendrá los mejores resultados para la prosperidad y felicidad de la causa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

23 de febrero de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano.

Cuarenta días sin recibir noticia alguna de la capital, las recibidas por el conducto de este gobernador intendente, los sucesos desgraciados del ejército de observación sobre Santa Fe, la venida del de V. E. á Córdoba, movimiento que como V. E. conocerá, me ha hecho cambiar necesariamente todos los planes, me han obligado á ponerme en marcha para tener una entrevista con V. E. y combinar con su acuerdo los medios más útiles

al bien y felicidad de la causa americana, al efecto mañana me pongo en marcha; el oficial Caparroz, ó las noticias que adquiera éste en el camino, me decidirán la ruta que debo seguir hasta encontrar á V. E.

El supremo director de Chile, me comunica en fecha 18 del presente haber nombrado una comisión mediadora que ha recaído en las personas del coronel don Luis de la Cruz y del primer regidor don Salvador de la Cabadera, su objeto es interponer los respectos y buenos deseos de aquel gobierno para tranzar la guerra de Santa Fe y Buenos Aires, estos señores deberán llegar de un momento á otro con sus respectivos diplomas, lo que comunicó á V. E. para su inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 24 de febrero de 1819.

José de S^n Martín.

MS.

Al jefe del estado mayor de Buenos Aires.

Acompaño á V. S. original la solicitud del alférez del regimiento de Granaderos á caballo don Pedro Chenaut, la que considero justa, por la que solicita se le dé el retiro de servicio, á fin de que se sirva V. S. elevarlo al conocimiento del supremo director del Estado para que S. E. delibere lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

25 de febrero de 1819.

José de S^n Martín.

MS.

Señor coronel don Tomás Guido, diputado de las Provincias Unidas.

Consecuente al oficio de V. S. del 22 del próximo pasado, por el que me consulta si se puede embarcar los ochenta hombres y dos oficiales del ejército de los Andes, en la fragata del mismo nombre: contesto á V. S. que por mi parte no hay inconveniente alguno para ello, pudiendo V. S. comunicarlo al comandante general de cantón para los efectos que V. S. me comunica en su citada nota á que contesto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Posta del Corral de Cuero, 1º de marzo de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Señor jefe del estado mayor de Buenos Aires.

Tengo el honor de incluir á V. S. el parte que me pasa el general en jefe del ejército del sur, de las operaciones y conclusión de la campaña en la provincia de Concepción, á fin de que se sirva elevarlo al conocimiento del supremo director, recomendando por mi parte el mérito de este distinguido general en jefe, que ha sabido dirigir las operaciones de ella con tanta actividad y acierto, como la de los jefes de los cuerpos que han contribuído á ella.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Posta del Corral de Cuero, 1º de marzo de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Sur.

Excelentísimo señor:

En el ejército de los Andes existe el teniente coronel graduado, don A. Dalbe, jefe de la mesa de ingenieros; este individuo posee los conocimientos más perfectos. Si V. E. piensa fortificar esa capital, estoy seguro que no habrá nadie capaz de desempeñar este encargo con más interés, actividad y patriotismo que el citado Dalbe. En esta inteligencia si V. E. lo cree útil, espero me lo avise para dar la orden correspondiente á su pronta marcha.

Dios guarde á V. E. muchos años.

San Luis, 2 de marzo de 1819.

José de Sⁿ Martín.

MS.

Señor gobernador intendente de esta provincia.

Consecuente al oficio de V. S. del 26 del pasado, en que me remite original la nota del teniente coronel de San Juan sobre lo perjudicial que era en aquella ciudad la presencia del capitán que fué de cazadores don Mariano Mendizábal, debo decir á V. S. que dicho sujeto, sin duda alguna, debe estar separado del servicio, pues él no pertenece al batallón de cazadores de los Andes, respecto á hallarse cubiertas todas las vacantes del mismo: yo puedo asegurar que este oficial ha sido separado del servicio por el gobierno, aunque no tengo á la mano los antecedentes; por lo tanto y la de que su presencia en esta provincia como V. S. me dice puede ser perjudicial y yo lo creo por el conoci-

miento que tengo del carácter díscolo de dicho Mendizábal, puede mandarlo V. S. á La Rioja con encargo á aquel teniente gobernador vigile muy de cerca su conducta, interín V. S. da parte al supremo gobierno con el duplicado que del oficio me transcribe había dirigido á mí en 25 de febrero del año anterior.

San Luis, 2 de marzo de 1819.

José de S^n Martín.

MS.

Señor general en jefe del ejército de los Andes. Ausente al señor comandante general del cantón.

Tengo el honor de incluir á V. S. la adjunta comunicación original del excelentísimo supremo director del Estado, relativo á que todo el ejército de los Andes repase la cordillera á la ciudad de Mendoza, á cuyo punto me dirijo en este momento para preparar los cuarteles y demás necesario á su llegada. La primera operación que deberá practicar V. S. es la de hacer entrar dentro de la cordillera los regimientos de Granaderos á caballo, cazadores, etc., infantería, artillería y número 11, dejando á retaguardia los regimientos 7 y 8 para que contengan la deserción que pueda haber. Antes de emprender, ni que se trasluzca el movimiento del ejército, es de necesidad que los Granaderos á caballo y cazadores de los Andes vengan á situarse á la villa de Santa Rosa, tomando antes las medidas de cabalgaduras para los primeros y artillería, pero de un modo el más disimulable que sea posible. Yo pondré víveres para el ejército desde la Punta de las Vacas en toda abundancia, igualmente que cabalgaduras en Uspallata; pero para que no se tenga noticia alguna de esta operación, es necesario me avise V. S. con alguna antelación, el día que rompa su marcha, pues esparciéndose estos

preparativos en Mendoza, sería indudable que serían comunicados á Chile con prontitud, lo que nos ocasionaría una deserción terrible. Con el pretexto de las montoneras puede V. S. remitir, no solamente el armamento que tenemos sobrante, sino todos cuantos artículos de guerra y municiones pueda traer mandándolos con antelación, á cuyo efecto fletará las mulas necesarias para su conducción por cuenta del ejército de los Andes, enviando de escolta de dichos artículos los artilleros chilenos que tengamos. Nada quede que pueda ser conducido: en Mendoza de todo se carece, especialmente de artículos de guerra; sobre este punto y evitar la deserción, es menester fijarse mucho. Guárdese un sigilo eterno sobre el movimiento, es decir, hasta la llegada de los granaderos y cazadores del ejército de los Andes á Santa Rosa. Queden todos los equipajes para no embarazar la marcha, nombrando cada cuerpo un oficial con una partida de toda confianza; el caso es que el ejército pase la cordillera sin experimentar deserción. Otro oficial deberá quedar encargado de recoger y conducir los vestuarios de cada cuerpo y demás enseres que queden, á cuyo efecto se les dará aquella cantidad de dinero necesario que sea preciso. El intendente del ejército nombrará un oficial de toda confianza para que conduzca los caudales que pertenezcan á dicho ejército, como se lo prevengo en esta fecha, quedándose él por algún tiempo para beneficiar los créditos y arreglar el finiquito de las cuentas con el estado de Chile. El repasar los Andes el ejército de estas provincias, es operación bien escabrosa, sin experimentar deserción: pero los talentos conocidos del señor brigadier Balcarce ó en su ausencia el señor coronel Las Heras, sabrán vencerlas con aquel pulso que les es característico. Vengan avisos repetidos y por mano de oficiales de confianza, de todos los aprestos y operaciones que se hagan para repasar los Andes, á fin de facilitar los recursos para la mayor cantidad y transporte del ejército. Condúzcase toda la artillería que se pueda; vénzanse todas las dificultades

que se opongan para este efecto, pero con precaución y que sea después que las tropas hayan pasado la cordillera. Sin embargo, de todo lo expuesto si el señor general Balcarce ó en su ausencia el señor comandante general del cantón, el señor coronel Las Heras, creyese ser imposible ocultar su marcha, como me lo presumo, y que se puede sacar mejor partido manifestando claramente al soldado el honroso objeto á que se le destina, como es á libertar las provincias del ataque que se espera, lo verificaría, y por este medio tendrá más proporción para hacer sus aprestos sin que se conozca ocultación. La adjunta proclama, en el caso anterior, la hará leer al ejército. Aunque digo que las mulas serán fletadas por cuenta del ejército de los Andes, debe entenderse que sólo es en el remoto caso de que el estado de Chile no las proporcione. Si V. S. cree no resultarán perjuicios el que sin esperar á los granaderos y cazadores de los Andes puede el ejército que está en ese cantón emprender la marcha, lo verificará sin pérdida alguna. En conclusión V. S. puede alterar este oficio y disponer como tenga de conveniente al mejor servicio de la patria. Cualquier duda que ocurra sobre los particulares expresados, podrá V. S. ponerse de acuerdo con el señor diputado de las Provincias Unidas á quien en esta fecha le digo lo mismo respecto á estos antecedentes. Vengan con el ejército todos los artesanos que llevamos, trayéndose sus respectivas herramientas. Igualmente todos los caballos y mulas que el Estado haya en ésa, los traerá usted, pues hacen notable falta.

Dios guarde á V. S. muchos años.

San Luis, 9 de marzo de 1819.

José de S^{n} Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director del estado de Chile.

Excelentísimo señor:

Con la honorable nota de V. E. de 10 del corriente, á que tengo el honor de contestar, he recibido los documentos en copia relativos al empeño que han tomado los bravos araucanos y demás infieles de la frontera de Concepción para hostilizarnos. La parte del sur de este Estado, soy de opinión debe estar sumamente cuidada y guarnecida. Sobre cuyo particular V. E. determinará lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

15 de marzo de 1819.

José de S^n Martín.

MS.

Señor general don Antonio González Balcarce.

Tengo el honor de incluir á V. S. original el oficio del supremo director del Estado, para que en su vista proponga V. S. los beneméritos que más se hayan distinguido, para aquellos premios á que V. S. los crea acreedores.

Dios guarde á V. S. muchos años.

15 de marzo de 1819.

José de S^n Martín.

MS.

Señor intendente del ejército de los Andes.

Quedo enterado por el oficio de V. S. de 3 del corriente haber salido para esta ciudad el arriero José Gómez que V. S. me comunica en su nota de 23 del próximo pasado febrero, á que contesto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

15 de marzo de 1819.

José de S^{n} Martín.

MS.

Señor secretario de guerra del estado de Chile.

He recibido con el oficio de V. S. de 22 de febrero próximo pasado la relación de la artillería y demás pertrechos de guerra que con igual fecha marcharon de esa capital á esta provincia, consecuente á anteriores comunicaciones mías.

Dios guarde á V. S. muchos años.

15 de marzo de 1819.

José de S^{n} Martín.

MS.

Señor jefe del estado mayor de Chile, don Francisco Calderón.

He recibido las cartas que el señor general en jefe del ejército de operaciones en el sur me dirige por el conducto de V. S., como igualmente las órdenes diarias del ejército desde el 23

hasta el 27 del próximo pasado que V. S. me comunica en su oficio de esta última fecha, á que contesto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

15 de marzo de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Señor diputado de Buenos Aires, don Tomás Guido.

He recibido con el oficio de V. S. de 8 del presente la razón de la fuerza de tierra que tiene Lima actualmente á las órdenes del virrey Pezuela.

Quedo enterado por la expresada nota de V. S. haber arribado á Valparaíso la fragata de guerra *Andrómaca,* procedente del Callao, desde donde salió el 13 del pasado, y que por carta particular del gobernador de aquel puerto y por otras varias de sujetos respetables, se sabe que el 14 habló el comandante de la *Andrómaca* con el vicealmirante Lord Cochrane á cuarenta millas del Callao, estando unida y en el mejor orden la escuadra de su mando, estando resuelto dicho vicealmirante á forzar el puerto el 17 del pasado, con lo que contesto á su apreciable nota.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José de Sn Martín.

MS.

Señor secretario de gobierno del estado de Chile.

He recibido con el oficio de V. S. de 27 del próximo pasado febrero, copia de los oficios que pasa ese supremo gobierno al general don José Artigas y comandante de las fuerzas de Santa

Fe, como de las instrucciones dadas á los señores de la comisión mediadora de ese Estado. Estos señores, después de haber quedado de acuerdo conmigo, han marchado el día de ayer á su destino, y lo comunico á V. S. en contestación á su citada nota.

Dios guarde á V. S. muchos años.

15 de marzo de 1819.

José de Sⁿ Martín.

MS.

Señor secretario de guerra de Buenos Aires.

Habiendo expedido los despachos provisionales á los alféreces de cazadores á caballo don Alfonso Klonger y don Carlos Deserens, creyéndoles fuesen de aptitud y desempeño para estos empleos, he tenido á bien recogerles los que ese supremo director les había conferido, en razón de que la conducta de estos individuos no es propia al carácter de que están revestidos, separándolos desde luego del servicio de las armas. Y tengo el honor de remitir dichos despachos originales á V. S. á fin de que se sirva elevarlos al conocimiento de S. E. con este oficio y demás que acompañan para que se digne aprobar esta medida si lo creyese de justicia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

15 de marzo de 1819.

José de Sⁿ Martín.

MS.

Señor gobernador intendente de esta provincia.

Ya es tiempo de que cesen los sacrificios prestados en beneficio de la causa por don Pedro Bargas: prisiones, multas y con-

finaciones ha tenido que sufrir este buen ciudadano, y sobre todo su opinión. El adjunto despacho que tengo el honor de incluir á V. S. y que con fecha 3 de junio del año anterior ha librado el supremo director del Estado en favor de este benemérito ciudadano, manifiesta la recompensa de sus servicios; á V. S., más que á nadie, le son constantes, pues los ha palpado más de cerca; por lo tanto, sírvase V. S. darlo á reconocer en la orden del día, como igualmente manifestar á este M. I. Ayuntamiento que el ciudadano don Pedro Bargas, cuya nota hasta aquí ha sido de antipatriota, ha hecho á la causa servicios los más interesantes, interín yo lo hago al excelentísimo supremo director del Estado para que lo ponga en los papeles públicos, borrando por este medio la nota de enemigo de nuestra santa causa, cuya opinión ha sabido sacrificar en beneficio de ella.

Dios guarde á V. S. muchos años.

20 de marzo de 1819.

José de S^{n} Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director del estado de Chile.

Excelentísimo señor:

Careciendo absolutamente de todo artículo para la maestranza de esta capital y hallándose el camino de Buenos Aires intransitable á causa de la montonera, por cuya razón no puede solicitarse cosa alguna de ella, tengo el honor de acompañar á V. E. la adjunta relación de los útiles que son de absoluta necesidad pedirse fuera de esta provincia, á fin de que V. E. se

sirva ordenar se me remitan á la mayor posible brevedad antes de que se cierre la cordillera.

Dios guarde á V. E. muchos años.

22 de marzo de 1819.

Excelentísimo señor,

José de Sn Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director del estado de Chile.

Excelentísimo señor:

La imprenta que acaba de llegar de ese Estado á esta capital, perteneciente al ejército de los Andes, se halla incompleta, y por este caso sin poder hacerse uso de ella. La adjunta relación que tengo el honor de acompañar á V. E., le instruirá de los elementos que hacen notable falta para poner en ejercicio este establecimiento, por lo que suplico á V. E. se sirva ordenar se me remitan á la mayor brevedad, á cuyo efecto parte para ésa don José Antonio Alguirán, oficial de este arte, para su conducción.

Dios guarde á V. E. muchos años.

23 de marzo de 1819.

Excelentísimo señor,

José de Sn Martín.

MS.

Señor administrador de aduana.

Á don Juan Díaz, comisionado de esta provincia para una recogida de ganados alzados al sur de la jurisdicción de Covocorto, para auxilio del ejército de los Andes que debe llegar, entregará usted doscientos pesos de los fondos que existen en su poder pertenecientes á dicho ejército, pasando este cargo al intendente del mismo, para que dicho Díaz rinda á éste una cuenta instruida de la inversión de esa cantidad.

Dios guarde á usted muchos años.

23 de marzo de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Señor brigadier general en jefe substituyente, don Antonio González Balcarce.

Tengo el honor de incluir á V. S. los adjuntos itinerarios para las marchas de la infantería del ejército de su mando, en inteligencia que en Uspallata encontrará V. S. los baqueanos que deben dirigir á los cuerpos; la ruta que va indicada debe entenderse solamente para los cuerpos que marchan á pie, pues los que lo verifiquen á mula deberán seguir el camino por Villavivencio.

Los puntos que van indicados en dichos itinerarios tienen leña y agua en abundancia: la primera jornada es la penosa y es con la que es menester tomar medidas á fin de que los cuerpos caminen de noche para su mayor comodidad, pues no se

encuentra agua; al mismo tiempo el terreno es arenisco, lo que fatigará al soldado infinito haciéndolo de día.

Sírvase V. S. repetirme los avisos con la frecuencia que le sea posible, del orden de marcha que emprenda el ejército, días de su salida, puntos en que deben acampar diariamente y en fin, todos aquellos conocimientos que pueden ponerme al alcance para auxilio del ejército y cabalgaduras.

En Uspallata ó más adelante, si V. S. lo avisa al encargado que se tiene puesto, encontrará la carne fresca que necesite para el ejército, igualmente que el vino y el aguardiente necesarios para alivio del soldado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 23 de marzo de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Sur.

Excelentísimo señor:

En razón de tener que acantonarse en esta provincia el ejército de los Andes, según la suprema orden de V. E., es de absoluta necesidad tener esta maestranza en un pie capaz de poder emprender aquellos trabajos de primera necesidad para estar predispuesto dicho ejército á marchar al primer aviso de V. E.

En esta provincia, ni en la maestranza, no existe cosa alguna útil para estos trabajos, por lo que suplico á V. E. se sirva ordenar se me remitan á la mayor posible brevedad los útiles que se expresan en la adjunta relación que tengo el honor de acompañar á V. E.; de lo contrario es imposible que el ejército

pueda moverse ni llevar consigo aquellos artículos que son indispensables para operar ofensivamente contra el enemigo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

23 de marzo de 1819.

Excelentísimo señor,

José de S^{n} Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Sur.

Excelentísimo señor:

El adjunto documento que remito á V. E. en copia, mandado por el señor administrador de correos, como igualmente las comunicaciones que he recibido del diputado de V. E. en Chile y de aquel supremo director, me han hecho suspender la venida del ejército de los Andes.

Si efectivamente se verifica la sublevación de Madrid que se anuncia, y la muerte ó fuga de su rey Fernando, creo que todos los planes deben variarse enteramente y que las Provincias Unidas están libres de todo ataque; sin embargo de lo expuesto doy órdenes terminantes al general en jefe del ejército para que todo él esté listo y pronto para su marcha á ésta, pues si V. E. me contesta inmediatamente hay tiempo suficiente para que repase los Andes con comodidad.

Sírvase V. E. no demorarme un solo momento su contesta-

ción, para dar á sus órdenes el más exacto y debido cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

25 de marzo de 1819.

Excelentísimo señor,

José de Sn Martin.

MS.

Señor secretario de guerra de Buenos Aires.

Tengo el honor de acompañar á V. S. original el oficio y documentos que manifiestan la fuga del coronel don José Moldes de la prisión en que se hallaba en el puerto de Valparaíso. En esta provincia se han tomado las medidas más positivas para su aprehensión en el caso de que recale por ella, y espero que V. S. tenga á bien elevarlos á conocimiento del excelentísimo señor director del Estado para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

25 de marzo de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director del estado de Chile.

Excelentísimo señor:

Ya sería una ingratitud si no admitiese el despacho de brigadier con que nuevamente me condecora el estado de Chile y

V. E. me remite en su apreciable oficio de 20 del pasado. Mi protesta de no admitir otro empleo que el de coronel mayor, era con relación sólo á las Provincias Unidas; mi delicadeza me había hecho renunciar el que en 15 de junio de 1817 me remitió V. E. con igual condecoración. Esté V. E. persuadido que la admisión que hago de este empleo no es nominal y que sabré sostenerlo en beneficio de ese Estado con el mismo interés y decisión que si hubiera nacido en él.

Reciba V. E. mi más expresivas gracias por el favor con que me distingue y honra.

Dios guarde á V. E. muchos años.

1º de abril de 1819.

Excelentísimo señor,

José de Sn Martín.

MS.

Señores de la comisión mediadora del estado de Chile.

Tengo el honor de contestar á las honorables notas de VV. SS. de 21 y 27 del pasado, asegurándoles cuán sensible me es el contenido de ellas al ver que no ha sido admitida por mi gobierno la mediación de que VV. SS. se hallaban encargados: al fin, al supremo director de Chile, á VV. SS. y á mí nos quedará el consuelo de haber empleado los medios conciliativos que estaban á nuestro alcance. Si VV. SS. creen terminada la comisión, por mi parte no hay ningún inconveniente en el regreso.

Dios guarde á VV. SS. muchos años.

Mendoza, 3 de abril de 1819.

MS.

Señor brigadier don Antonio González Balcarce, general en jefe de los ejércitos unidos.

No obstante estar aguardando de un momento á otro la resolución suprema sobre la marcha ó no del ejército de los Andes á este lado, he dispuesto que inmediatamente que reciba V. S. este oficio, haga repasar la cordillera á los escuadrones de cazadores á caballo, pues las circunstancias lo exigen imperiosamente como verá V. S. por los documentos originales que le acompaño del general Belgrano, que me devolverá; con la base de estos dos escuadrones pueden ponerse en poco tiempo en esta provincia 1000 hombres de caballería bien montada, con los que se puede ocurrir á las necesidades del día. Sirva á V. S. de gobierno que las mulas de silla y carga que necesiten para los escuadrones, no deberán pasar de Uspallata, pues están en este punto todas las necesarias para la conducción á ésta, así como los víveres, carne fresca y vino necesarios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 6 de abril de 1819.

José de Sn Martín.

Es copia.

MS.

Excelentísimo supremo director del estado de Chile.

Con esta fecha digo al excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos, don Antonio González Balcarce, lo siguiente:

« No obstante estar aguardando de un momento á otro, etc. ».

Tengo el honor de transcribirlo á V. E. con el objeto de que atendiendo á que en esta provincia no hay absolutamente armamento alguno, espero se sirva V. E. antes que se cierre la cordillera remitirme el número de sables que tenga por conveniente y lo permitan las circunstancias de ese Estado, para poner prontos 1000 hombres de caballería de estas milicias, sin cuyo auxilio es inverificable.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 6 de abril de 1819.

Excelentísimo señor,

José de S^{n} Martín.

Es copia.

MS.

Al teniente coronel don Juan Valerio Vulewi.

Á consecuencia del oficio de usted de 5 del corriente, debo decirle que á su carta del 8 escrita desde el fuerte de San Carlos, le contesté por conducto del comandante Lizo.

La salida de usted del ejército de los Andes no tuvo otro objeto que el de que usted marchase á recibir órdenes del supremo gobierno de las Provincias Unidas, á cuya autoridad había remitido la sumaria información que dió mérito al arresto que usted sufrió; desde aquella época no he tenido la menor inteligencia sobre los motivos que han dado mérito á este superior gobierno para destinar á usted á la ciudad de San Luis, ni yo puedo tener la menor intervención sobre este particular desde el momento que usted no pertenece al ejército de mi mando; por lo

tanto con quien debe usted entenderse en lo sucesivo es con el jefe de esta provincia.

Dios guarde á usted muchos años.

14 de abril de 1819.

José de S^n Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director del estado de Chile.

El excelentísimo señor capitán general del ejército del Perú por extraordinario que acabo de recibir, me comunica el armisticio que han celebrado el general en jefe del ejército de operaciones sobre Santa Fe con el del ejército combinado y gobernador de la misma ciudad de Santa Fe, bajo los términos y tratados que advertirá V. E. en las copias que tengo el honor de acompañarle para su inteligencia y satisfacción.

Dios guarde á V. E. muchos años.

15 de abril de 1819.

Excelentísimo señor,

José de S^n Martín.

Igual se ha pasado al diputado don Tomás Guido y á don Marcos Balcarce.

MS.

Excelentísimo supremo director del estado de Chile.

Excelentísimo señor:

Consecuente á mi oficio del 23 del pasado por el que he solicitado varios artículos para esta maestranza, he recibido por el ministerio de la guerra de ese Estado la contestación; por ella se manifiesta ser inevitable remitirlos en el todo respecto á que varios de ellos deben ser conducidos de Valparaíso y otros puntos por no haberlos en esta capital.

Yo suplico á V. E. muy encarecidamente que respecto á no estar prontos en el todo de los que solicito en mi citado oficio y relación que le acompañé, se sirva V. E. al menos remitir á éste aquellos que estén prontos y se hallen en esa capital á la posible brevedad, y el resto luego que estén prontos.

Esta provincia carece absolutamente de todo, y de consiguiente indefensa en caso de ser atacada si cerrándose la cordillera no se hallan en ésta dichos artículos, pues la interceptación á Buenos Aires impide solicitarlos de aquella capital. Por lo tanto espero que teniendo en consideración estos motivos, se sirva V. E. ordenar sean conducidos á esta ciudad cuanto antes los expresados artículos para emprender los trabajos de primera necesidad en esta maestranza, para que en caso de ser preciso pueda defenderse de cualquier enemigo que la invada.

Dios guarde á V. E. muchos años.

15 de abril de 1819.

Excelentísimo señor,

José de S^{n} Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Sur.

Excelentísimo señor:

En fechas de 25 y 27 del pasado, remití á V. E. y bajo la dirección de don Manuel Reta y don Pedro González los oficios que á la letra son como sigue:

« El adjunto documento, etc. »

Y no habiendo tenido contestación de V. E. me hallo en una perplejidad indecible sobre el partido que deberé tomar; de todas suertes y á precaución he mandado venir los dos escuadrones de cazadores á caballo de los Andes, con un tren de ocho piezas volantes y 80 artilleros, los que deberán llegar de mañana á pasado; esta fuerza puede ser aumentada en esta provincia hasta 700 ú 800 caballos, siempre que V. E. tenga á bien se levante el tercer escuadrón de dichos cazadores, sobre cuyo particular escribo oficialmente á V. E. por el conducto del estado mayor, cuya suprema resolución espero á la posible brevedad.

Me es sensible que la premura del tiempo no me hubiese permitido quedarme con copia de las comunicaciones que recibí de V. E. en las citadas fechas, del senado y gobierno de Chile, como igualmente del diputado de las Provincias Unidas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 16 de abril de 1819.

Excelentísimo señor,

José de S^{n} Martín.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Sur.

Excelentísimo señor:

Acabo de recibir del general en jefe del ejército del Perú, copia del armisticio celebrado el 5 del corriente entre el jefe de Santa Fe y el general del ejército de observación sobre esta ciudad; estas circunstancias me hacen suspender la orden del paso del ejército de los Andes á esta parte, pues los motivos que impulsaron su venida parece queda sin objeto con este incidente, sobre todo V. E. resolverá lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

16 de abril de 1819.

Excelentísimo señor,

José de S^n^ Martín.

Señor jefe del estado mayor general de Buenos Aires.

De mañana á pasado deberán llegar á ésta los dos escuadrones de cazadores á caballo de los Andes; la fuerza de este cuerpo es la de 350 plazas y su disciplina é instrucción en un pie sobresaliente. Dicho cuerpo puede ser aumentado en esta provincia en muy corto tiempo al de 700, pero para esto será necesario crear un tercer escuadrón, sobre cuyo particular espero

se sirva V. E. elevarlo al conocimiento del excelentísimo señor director del Estado para su suprema resolución.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 16 de abril de 1819.

MS.

Excelentísimo señor capitán general don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

Con la mayor satisfacción acabo de recibir el oficio de V. E. de 7 de corriente en que me dice el armisticio celebrado entre el jefe de las fuerzas de Santa Fe y el general del ejército de observación sobre aquella ciudad y cuyo armisticio ha sido sancionado por V. E. Este pueblo ha recibido el mayor placer con su noticia esperanzados todos en que se corte una guerra en que sólo se vierte sangre americana.

Con igual data escribo al general en jefe substituyente suspenda la marcha del ejército de los Andes á esta parte, pues las circunstancias han variado el nuevo aspecto que presenta este agradable incidente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

16 de abril de 1819.

José de Sn Martín.

Señor brigadier don Antonio González Balcarce, general en jefe del ejército unido.

Por el honorable oficio de V. S. de 10 del corriente, quedo enterado de la salida de los escuadrones de cazadores á caba-

llo. Aun no he tenido contestación al duplicado pasado al supremo gobierno de estas provincias, sobre la venida del ejército del mando de V. S. siendo tanto más sensible cuanto el tiempo apura de un modo extraordinario; de todas suertes si para el 24 no ha recibido V. S. dicha suprema resolución, el ejército deberá permanecer en ese Estado hasta nueva cordillera, en cuyo tiempo se aumentará su fuerza cuanto sea imaginable. Todos los recursos necesarios para los escuadrones y fuerzas de batalla, se hallan prontos en Uspallata, debiendo volver las mulas pertenecientes á ese Estado. El flete de las mulas que han sacado los escuadrones y artilleros, deberán ser pagados por cuenta de ese Estado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 16 de abril de 1819.

José de S^n Martín.

MS.

Señor brigadier general en jefe del ejército unido, don Antonio González Balcarce.

Por no perder un solo momento, incluyo á V. S. original el oficio del excelentísimo supremo director del Estado, á fin de que se le dé el debido cumplimiento.

Queda V. S. autorizado para nombrar los cuerpos que deben quedar cómo igualmente los que deben repasar la cordillera.

Sírvase V. S. sin la menor pérdida de tiempo decirme las mulas de silla y carga que deberé poner en Uspallata para el transporte de las tropas á ésta, quedando á su cuidado el establecer los víveres necesarios en el indicado punto.

Como la mente de nuestro gobierno es de que las tropas que deben venir á esta banda no se expongan á los peligros de un temporal de cordillera, calculará V. S. lo avanzado de la esta-

ción, la celeridad del tiempo, la prontitud con que puede emprender la marcha en razón de los auxilios que se le faciliten, y todo ésto pesando en la balanza de la prudencia de V. S. le hará resolver lo más conveniente. De todos modos, la providencia que dictare V. S. quedo yo responsable á ella.

Si los auxilios que debe facilitar ese Estado no fueren suficientes para mover todas las fuerzas que deben pasar los Andes, hágalo V. S. con las que buenamente pueda.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 21 de abril de 1819.

José de S[n] Martín.

Es copia.

MS.

Señor ministro de Estado en el departamento de la guerra, don Matías de Irigoyen.

Consecuente á la superior orden que V. S. me pasa del excelentísimo supremo director del Estado para que repase la cordillera el resto del ejército de los Andes, dejando solamente en el estado de Chile la fuerza de 2000 hombres del mismo, y á disposición de aquel gobierno, lo he verificado sin pérdida de un solo instante al general en jefe substituyente para que se cumpla la suprema orden de S. E., á quien se servirá V. S. comunicarlo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 23 de abril de 1819.

José de S[n] Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Sur.

Excelentísimo señor:

Creo llegada la época en que V. E. acceda á esta solicitud que con tanta justicia reclamo.

Á V. E. consta el estado de mi salud, tanto más agobiada cuanto han sido las circunstancias bien penosas que me han acompañado por el término de siete años; el único modo de que pueda prolongar mi existencia, es la tranquilidad y separación absoluta de todo negocio, por lo tanto ruego á V. E. me conceda mi retiro á esta provincia sin sueldo alguno, pues en el caso de que me hallase en necesidad, ocurriría á la bondad de V. E. para que la socorriese.

Esté V. E. firmemente persuadido que en la menor contingencia ó peligro que amenace á nuestra patria, me verá V. E. volver á emplear mis cortos servicios con la misma decisión.

No dudo conseguir esta gracia de V. E., lo que aumentará la gratitud á los favores y distinciones con que me ha distinguido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 25 de abril de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Señor jefe del estado mayor general de Buenos Aires.

Como por suprema disposición debe repasar los Andes el resto del ejército, quedando solamente en Chile 2000 hombres

espero se sirva V. S. decirme cuál es el estado mayor que debe quedar con aquella fuerza y quién deberá ser el jefe que la mande.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 25 de abril de 1819.

José de S^n Martín.

MS.

Señor secretario del Estado y de guerra don Matías de Irigoyen.

Consecuente á la suprema orden de S. E. fecha 15 del pasado he repetido las órdenes más positivas al señor general en jefe del ejército para que éste repase inmediatamente los Andes y camine para el Tucumán bajo las órdenes del señor coronel mayor don Francisco Cruz.

Los dos escuadrones de cazadores y los ochenta y un artilleros existentes en ésta, estarían marchando á la fecha á aquel destino, á no ser por la falta de mulas que se están recolectando para las fuerzas que repasen los Andes.

Sírvase V. S. hacer presente al excelentísimo supremo director cuál será el destino que se le dará al pequeño tren que ha venido de Chile, pues si debe marchar es preciso lo haga por la carrera de Córdoba por no ser practicables los caminos de La Rioja para su conducción. Igualmente el destino que debe darse á los oficiales que han compuesto el estado mayor del ejército de los Andes y los adictos á él.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 30 de abril de 1819.

José de S^n Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Sur.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de remitir á V. E. original el adjunto oficio del diputado de V. E. acerca del supremo gobierno de Chile, como igualmente la copia que manifiesta la declaración del bloqueo de lord Cochrane al Callao y demás puntos, bahías y radas, desde Guayaquil hasta Atacama.

Dios guarde á V. E. muchos años.

30 de abril de 1819.

Excelentísimo señor,

José de S.n Martín.

MS.

Señor brigadier don Antonio González Balcarce.

Consecuente al oficio de V. S. de 28 del pasado, que acabo de recibir, quedo enterado de haberse puesto en movimiento para repasar los Andes el batallón primero de cazadores y tres escuadrones de Granaderos á caballo. En esta inteligencia se han dado las órdenes más terminantes para que en el día de hoy salgan las mulas y demás necesarios para su conducción á esta ciudad. El mando de la división que queda en ese Estado deberá recaer por ahora en el coronel don Juan Paz del Castillo, interín el coronel del número 11, don Juan Gregorio de Las Heras pasa á recibirse de ella. Creo que la mente de nuestro gobierno será el que cualquier otro jefe del ejército se encargue

del mando de esas tropas, pues sabiendo la permanencia de V. S. en ese Estado me lo hubiera indicado si era de su aprobación, por lo que podrá V. S. retirarse á estas provincias cuando guste y quiera. Prevenga V. S. en las instrucciones que deje al coronel don Juan Paz del Castillo que no debe dar un solo paso con la división que queda á su mando, sin un previo acuerdo con el diputado de las Provincias Unidas en el entretanto llega la resolución de nuestro gobierno sobre este particular.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 1º de mayo de 1819.

José de Sn Martín.

Es copia.

MS.

Señor coronel don Rudecindo Alvarado.

De hoy á mañana sale de esta ciudad y San Juan para Uspallata, 800 mulas de silla y carga, tanto para el batallón del mando de V. S. como para los escuadrones de Granaderos á caballo.

En ese punto debe hallarse algún vino que pedirá V. S. al oficial de ese destacamento para la tropa, y á más salen hoy seis cargas con igual objeto, como igualmente quince ó veinte reses.

Si no alcanzasen las mulas para toda la tropa, hará V. S. se detengan en Uspallata las que sobrasen y me mandará por extraordinario pedir las que necesite, para remitirlas á la mayor brevedad.

De cada cuerpo se adelantará un oficial para recibirse de los

cuarteles y alojamiento. Estas órdenes las comunicará V. S. al jefe que venga mandando los escuadrones á caballo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

1º de mayo de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Señor ministro de Estado y de la guerra.

El señor general en jefe substituyente del ejército de los Andes, don Antonio González Balcarce, en nota de 27 próximo pasado me dice lo que copio:

« Excelentísimo señor: El 24 á las diez de la mañana, etc. »

Es consecuente esta comunicación á la repetición de mis órdenes para el repaso de las tropas, y tengo la satisfacción de comunicar á V. S. que con fecha de ayer me avisa el comandante del batallón de cazadores de los Andes, se hallaba de la parte de acá de la cordillera con su batallón y los tres escuadrones de Granaderos á caballo, pero en un estado sumamente deplorable, pues creo es la única vez haya pasado á pie tropa y en estación tan avanzada. Sírvase V. S. elevarlo todo al excelentísimo señor director del Estado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 4 de mayo de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Señor gobernador intendente de esta provincia.

Por orden de nuestro supremo gobierno, cuya data no tengo presente, todos los individuos del ejército han tenido su corres-

pondéncia franca; por otra parte, todas las clases están reducidas á dos tercios de sueldo, lo que les hace insoportable el pago de sus correspondencias. Por lo tanto espero que V. S. se sirva dar orden á este administrador de correos para que las cartas de los individuos que componen esta división sean francas de porte.

Dios guarde á V. S. muchos años.

4 de mayo de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Señor don Guillermo Colisberry.

No es de ahora que me son conocidos los sentimientos que le adornan en beneficio de la humanidad. Pruebas muy repetidas que V. S. me dió en el ejército del Perú que se hallaba á mi mando, las que últimamente ha experimentado este pueblo de sus sentimientos filantrópicos, como los conocimientos sublimes de su facultad, me han hecho nombrarle inspector del hospital militar de ésta, á cuyo fin tengo el honor de incluir á usted el adjunto título.

Este conocimiento se transcribe al presidente del hospital para los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

4 de mayo de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Señor ministro de Estado y de la guerra don Matías de Irigoyen.

No obstante haber transcripto al señor general don Antonio Balcarce la suprema resolución de 15 de abril para que el ejército de los Andes repasase la cordillera con los 2000 reclutas chilenos que aquel gobierno había ofrecido en reemplazo de igual número de veteranos nuestros que han quedado en aquel país, nada me dice dicho general en su contestación que en oficio de ayer le transcribo á V. S. Lo que no podrá verificarse en esta cordillera, pues actualmente está nevando y creo se cerrará enteramente. Sírvase V. S. elevarlo al conocimiento del excelentísimo supremo director del Estado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 5 de mayo de 1819.

José de Sn Martín.

Es copia.

MS.

Señor ministro de Estado en el departamento de guerra, don Matías de Irigoyen.

Como la suprema orden de S. E., fecha 15 del pasado, para que repase la cordillera el resto del ejército de los Andes, me previene nombre el jefe más antiguo para que quede encargado de la división de 2000 hombres que han quedado en Chile, debo suponer que sabiendo S. E. se hallaba en aquel Estado el brigadier don Antonio Balcarce, no habrá sido su ánimo que este general quedase encargado de aquella división; por lo tanto le he ordenado repase igualmente los Andes, quedando encargado de

la división de Chile el coronel don Juan Paz del Castillo, como más antiguo, pues aunque lo es el del número 11 don Juan Gregorio de Las Heras, este jefe se halla en ésta con licencia del general substituyente á restablecer su salud, lo que conseguido partirá á relevar al expresado Castillo. Sírvase V. S. elevarlo al conocimiento del supremo director del Estado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 6 de mayo de 1819.

José de S^n Martín.

MS.

Señor coronel don Juan Gregorio de las Heras, comandante general de la división de los Andes en Chile.

Consecuente á suprema resolución de 15 del pasado para que quedando en el estado de Chile una división de 2000 hombres del ejército de los Andes, pase el resto la cordillera para destinos que fije S. E.; prevengo á S. E. que sin pérdida de un solo momento y luego que su salud se lo permita, marche para encargarse del mando de la referida división, lo que comunico al supremo gobierno como igualmente al señor general substituyente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 8 de mayo de 1819.

José de S^n Martín.

MS.

Excelentísimo señor capitán general de provincia y en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

La nota de V. E. fecha de hoy, me impone haber decretado la suprema autoridad del Estado la marcha del batallón de mi cargo al ejército del Perú, mas guiado del mayor celo, de la más sana intención y del más puro y sagrado interés, expongo á V. E. lo siguiente: Sabe V. E. que en noviembre del año próximo pasado se me ordenó marchar con este batallón y con la mayor exigencia al sud de Chile á efecto de reforzar la división que mandaba el señor coronel don Ramón Freire, que la verifiqué sin reparar la desnudez de la tropa, sin atender en mis forzadas marchas más que el imperio de las circunstancias, venciendo toda clase de miserias é intemperies que sufrimos con sólo la esperanza fundada de felices sucesos que se dejaron ver; que para evitar el rigor del clima se me ordenó regresar á la capital de Santiago sin proporcionar el menor descanso; que sobre mi marcha se repitieron estas órdenes para continuar á Curimón y de allí traspasar los Andes; contraste terrible en la opinión de quinientos hombres que del Estado de Chile servían en mi cuerpo y que produjo la deserción tan notable que se dejó sentir con bastante escándalo, sin estar á mis recursos evitarla; y más la penosa marcha que acabo de hacer en tiempo tan avanzado, á pie y sin los recursos precisos de aliviarla. Aun no bastarían estas consideraciones ni la de dos y medio años de continuadas fatigas que sufre este cuerpo para interrumpir el debido cumplimiento de la orden de V. E., si no estuviese cierto de la total destrucción de los pequeños restos de tropa que han quedado por lo indicado y porque compuestos únicamente de

individuos dependientes de esta provincia que no pocas veces han reclamado el honor de V. E. comprometido á concederles su absoluta licencia concluída la campaña de Chile y consecuentemente cumplido el término de su servicio, desertarán y huirán declamando constantemente contra la engañosa oferta de V. E. y destestando para siempre el servicio más digno. He manifestado á V. E. la escasez de oficiales que padece en razón de los que han quedado enfermos en el estado de Chile y que de la escasa fuerza que ha llegado más de ciento ochenta hombres se hallan enfermos en estos hospitales; ha presenciado su actual desnudez y no les es desconocida su desorganización por falta de clase inferiores, así es que creo inevitable su completa dislocación. Me lisonjeo al persuadirme es constante á V. E. el respeto que me han merecido sus determinaciones y el desprecio con que he mirado mis sacrificios personales para darles el lleno de sus objetos con proporción á mis alcances; pero para el cumplimiento de ésta, dígnese atender las objeciones que propongo con la más debida subordinación; y con los mejores conocimientos que le asisten resuelva lo que estime por más conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 9 de mayo de 1819.

Excelentísimo señor,

Rudecindo Alvarado.

Es copia.

MS.

Excelentísimo capitán general don José de San Martín.

Impuesto por el oficio de V. E. de la determinación del excelentísimo supremo director del Estado, para que el regimiento de

mi interinato mando siga su marcha á Tucumán, he creído de mi deber manifestar á la alta consideración de V. E. su estado y la imposibilidad en que se encuentra de continuar por ahora en nuevas fatigas. V. E. sabe bien que el regimiento de Granaderos, desde la acción de Chacabuco, no ha conocido el descanso y que constantemente se ha encontrado en la campaña del sud de Chile, donde no sólo ha concluído sus monturas, vestuario y armamento, sino aun también su fuerza; últimamente ha tenido que marchar á este punto en la mayor desnudez, dejando en Santiago mucha parte de sus fondos y todos los paños y lienzos para el vestuario que debía construirse, temoroso del paso de la cordillera que con la menor demora hubiesen quedado sin cumplimiento las órdenes de V. E. La fuerza de los tres escuadrones sólo es de doscientos hombres: una parte de ellos tiene que pasar al hospital á curar heridas y enfermedades, otra reclama sus licencias manifestando la oferta que V. E. les hizo á todos los que voluntariamente han prestado sus servicios, que podrían restituirse á sus casas luego que se diese la libertad á Chile. Si esto, excelentísimo señor, no es cumplido, crea V. E. con seguridad que en el momento mismo de movernos, son concluídos los escuadrones de Granaderos á caballo; estos soldados fatigados de sus campañas desean descanso y lo esperan de V. E. En cumplimiento de mi obligación expongo á V. E. estas razones que las creo poderosas, pero á pesar de todo serán completamente cumplidas las órdenes que se sirva expedir con conocimiento de nuestro estado el excelentísimo gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 9 de mayo de 1819.

Manuel Escalada.

Es copia.

MS.

Excelentísimo señor capitán general de provincia y en jefe de los ejércitos unidos, don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Impuesto por el oficio de V. E. fecha de hoy, que debo marchar inmediatamente á Tucumán con los escuadrones de mi mando, creo de mi deber hacer presente á V. E., que dichos escuadrones, en caso de marcha, no podrán contar con la fuerza de una compañía, su base está formada de ciento dos soldados, cuyo tiempo de servicio es cumplido, y de la mayor parte de lo que fué antes de emprender la anterior campaña: ahora reclaman sus licencias fundándose en la promesa que V. E. les hizo antes de marchar sobre Chile; si á estos hombres se les exige el que marchen al Perú, no dudo que con mis empeños harán sus solicitudes y en este caso V. E. se verá en el compromiso de destruir el único plantel de este cuerpo, ó faltar á su palabra desentendiéndose de sus ofertas. V. E. podrá tomar el último partido en razón de las circunstancias, pero en mi concepto nada se remediará, pues la mayor parte son de esta provincia y tienen la facilidad de abandonar su cuerpo en el momento en que trasluzcan el punto á que se dirigen. Esto es de temer, porque, como he dicho, todos se han presentado pidiendo sus bajas, y yo les he prometido que las obtendrán al instante que los escuadrones se reorganicen y reemplacen la pérdida que han tenido á la salida de Chile, que, V. E. no ignora, ha sido grande. Además, está en un estado de desnudez que aflige, y tengo cuarenta y dos enfermos y cuarenta reclutas que aun no saben girar, de modo que la fuerza que realmente hay disponible no es compuesta sino de ciento dieciseis hombres. Es todo lo que tengo que exponer á

V. E. en cumplimiento de mi deber. V. E. resolverá lo que halle por conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 9 de mayo de 1819.

Excelentísimo señor,

Mariano Necochea.

Es copia.

MS.

Á los jefes de la división de Mendoza, coroneles don Rudecindo Alvarado, don Manuel Escalada y don Mariano Necochea.

En fecha 15 del pasado ha dispuesto el excelentísimo supremo director del Estado que las tropas del ejército de los Andes, que han repasado la cordillera, sigan á Tucumán, en esta inteligencia páseme V. S. una noticia de la que necesita para emprender su marcha á aquel destino.

Debo encargar á V. S. tome cuantas medidas le dicte su conocido celo para evitar la deserción por cuantos medios estén á su alcance.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 9 de mayo de 1819.

José de Sⁿ Martín.

MS.

Señor coronel comandante general de la división de los Andes, don Rudecindo Alvarado.

Queda V. S. encargado del mando de la división de tropas que existen en esta ciudad, y antes pertenecían al ejército de

los Andes, pues el estado de mi salud exige imperiosamente mi marcha al campo para restablecerla.

En punto á la marcha de estas tropas, como los demás particulares que ocurran sobre este objeto, se entenderá V. S. directamente con el señor coronel mayor don Francisco Cruz y por lo respectivo á lo demás de la división con el señor ministro de guerra.

Para inteligencia de V. S. le incluyo en copia la última resolución del excelentísimo supremo director de Estado sobre el destino que deben tener estas fuerzas, la representación que con igual dato hago á la supremacia, podrá hacer variar aquél, cuya resolución deberá V. S. esperar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 10 de mayo de 1819.

Jose de S[n] Martín.

MS.

Á los jefes de los cuerpos de la división en Mendoza.

Mañana á las 9 de ella, páseme V. S. una relación por nombres, compañías y clases de los individuos del cuerpo de su mando que sentaron plaza hasta el tiempo que se reconquistase Chile.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 10 de mayo de 1819.

José de S[n] Martín.

MS.

Señor ministro de Estado y de guerra.

Hoy se ha encargado del mando de la división de las tropas que han pasado los Andes, el coronel general don Rudecindo

Alvarado, pues el estado de mi salud exige imperiosamente mi separación al campo, dicho jefe queda instruído debe entenderse directamente sobre la marcha de la división y demás particulares que ocurran sobre este objeto con el coronel mayor don Francisco Cruz, encargado de su mando.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 10 de mayo de 1819.

José de S^{n} Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Sur.

Excelentísimo señor:

Como todos los cuerpos que componían el ejército de los Andes se hallaban reducidas todas sus clases á dos terceras partes de sueldo en razón de las necesidades que lo cercaban y habiendo nombrado, como por su antigüedad le corresponde, al coronel don Juan Gregorio de Las Heras, comandante de la división de los dos mil hombres que han quedado en Chile, ha creído conveniente tanto por el decoro de V. E. como por los gastos que deben originársele en una comisión que representa las Provincias Unidas asignarle el sobresueldo de mil quinientos pesos anuales, interín V. E. resuelve sobre este particular lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

10 de mayo de 1819.

Excelentísimo señor,

José de S^{n} Martín.

MS.

Señor coronel don Juan Gregorio de Las Heras.

Con esta fecha digo al excelentísimo supremo director del estado lo siguiente:

« Excelentísimo señor: Como todos los cuerpos que componían, etc. »

Lo transcribo á V. S. para su inteligencia y en de que con igual data lo comunico al intendente del ejército de los Andes para su cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

10 de mayo de 1819.

José de S^{n} Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Sur.

Excelentísimo señor:

En poder del señor brigadier general en jefe del ejército de los Andes don Antonio Gonzalez Balcarce, ha dejado el intendente de dicho ejército, los documentos originales que tengo el honor de elevar á V. E., los que son relativos á los créditos que deja pendientes en aquél estado y que deben recaudarse como pertenecientes á los fondos de la caja militar de dicho ejército.

Consultándome en oficio del 4 del corriente el expresado general Balcarce, á quien he de encomendar este encargo para que lo realice con la exigencia y seguridad conveniente, con esta fecha le prevengo lo haga en el señor diputado don Tomás Guido, mientras V. E. se sirve ordenar el sujeto ó sujetos que se hagan cargo de dicho cobro en aquel Estado. Sin embargo de lo

expuesto, prevengo al intendente del ejército, que si le restan algunos fondos en metálico, los remita á esta aduana, y que el, sin pérdida de un solo momento, regrese á Chile hasta que cobre las expresadas cantidades lo que creo no podrá verificarse sin un quebranto de un 8 ó un 12 por ciento en razón de la imposibilidad en que se halla aquel Estado de verificar su pago: Por lo tanto, ruego á V. E. que sin pérdida de momentos se sirva disponer si podrá ó no verificarse el cambio de papel con la pérdida insinuada; en inteligencia de que no hay otro arbitrio para su cobro. Sobre todo V. E. resolverá lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 11 de mayo de 1819.

Excelentísimo señor,

José de Sn Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Sur.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de incluir á V. E. originales las representaciones que me han pasado los jefes que mandan los cuerpos de esta división.

Desde el momento que presté mis primeros servicios á la América del Sur, no me ha acompañado otro objeto que su felicidad, este es el norte que me ha dirigido y dirigirá hasta el fin de mis días, sé que á V. E. le acompañan iguales intenciones y por lo tanto me creería criminal á los ojos de la nación si no hablase á V. E. con la franqueza de un hombre de bien.

Esté V. E. cierto que si esta división se pone en marcha para el Perú no obstante la rigurosa disciplina que se mantiene en ella, no llegará al Tucumán la tercera parte. Comprometida la mayor parte de los soldados de esta división á sólo servir por el tiempo que durase la reconquista de Chile y sancionada por V. E. esta contrata, como igualmente el que no pudiesen ser empleados fuera de esta provincia y sólo en Chile como lo manifiesta el bando que en copia tengo el honor de adjuntar á V. E., se creerían engañados, cuyos resultados no podían menos que traer consecuencias de consideración.

En vista de lo expuesto V. E. resolverá lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 11 de mayo de 1819.

Excelentísimo señor,

José de Sn Martín.

MS.

Señor administrador de aduana Juan Francisco García.

Las cantidades que el comandante general de la división de los Andes existente en esta ciudad, coronel don Rudecindo Alvarado, libre contra los fondos existentes en su poder pertenecientes al ejército que fué de los Andes, serán satisfechas en los mismos términos que las libradas por mí, lo que comunico á usted para su inteligencia.

Dios guarde á usted muchos años.

Mendoza, 12 de mayo de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Señor intendente del ejército de los Andes.

Con esta fecha digo al administrador de esta aduana lo siguiente:

« Las cantidades que el comandante general, etc. »

Igualmente debo prevenir á V. S. que de los fondos existentes en su poder auxilie á dicha división con la buena cuenta mensual bajo el presupuesto que le será remitido por dicho comandante general de esta división, previas las justificaciones de revista y á razón de dos tercios íntegros. Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 12 de mayo de 1819.

MS.

Señor ministro de Estado en el departamento de la guerra de Buenos Aires.

Cuando la revocación del supremo gobierno que V. S. me comunica, en sus honorables notas de 1 y 3 del que corre para que el ejército de los Andes supendiese el paso de la Cordillera, ya lo había verificado como tengo comunicado á V. S. en nota de 4 del corriente, las mismas que he pasado al comandante general de esta división el que creo que en su consecuencia y la de que estas tropas suspendan igualmente su marcha al Tucumán, he dispuesto se acantone en esta provincia á fin de completarse, pues todos los cuerpos que componen esta división, vienen en esqueleto como lo habrá V. S. visto por el estado general que le he remitido.

En las enunciadas notas de V. S. me previene informe á la

superioridad lo que estime oportuno sobre las operaciones que deben abrirse en el Perú, en su consecuencia tengo el honor de acompañar á V. S. el plan que presenté al gobierno de Chile en el acantonamiento de Curimón el 29 de enero del corriente año, el que creo sea adoptado según noticias extrajudiciales por dicho gobierno. Este plan que aunque puede dársele más extensión, creo que bien ejecutado puede poner á los enemigos en circunstancias críticas, único partido que nos resta en medio de las escaseces que cercan á ambos estados. Sírvase V. S. elevarlo todo al excelentísimo supremo director para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 19 de mayo de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

RELACIÓN DE LO QUE ES NECESARIO PARA UNA EXPEDICIÓN MARÍTIMA, FUERA DE CHILE, DE CUATRO MIL HOMBRES

Tropas

Tres mil cuatrocientos hombres de infantería.

Doscientos hombres de caballería.

Trescientos hombres de artillería.

Cien zapadores.

Los transportes necesarios para esta fuerza y cuatro lanchas cañoneras.

Víveres necesarios para cinco meses para dicha fuerza y tripulación.

El vino y aguardiente necesario para la fuerza del ejército.

1 tren de 16 piezas, á saber: 8 piezas de montaña, 6 de á 4 de batalla y 2 de á 8.

6 cañones de batir.

2 morteros de á 9.

2 obuces de á 9 pulgadas.

El cureñaje de repuesto para dichas piezas.

20 caballos para el estado mayor.

20 sopabandas.

2000 pares de herraduras.

59.000 clavos para herraduras.

20 juegos de herramientas para herrar caballos.

3000 fusiles de repuesto con sus fornituras correspondientes, encajonados.

500 sables para ídem, ídem.

1000 carabinas ídem con sus cananas correspondientes, ídem.

1600 lanzas enmangadas.

8 zorras.

1 maestranza con todo género de obreros, sus herramientas y materiales perteneciente á la fuerza de dicha expedición.

2 cabríos completos.

2 cabrestantes completos.

300 cajones de pólvora de cañón.

Sarga para cartuchos de cañón.

200 cajones de pólvora de fusil.

Papel para cartucho de fusil.

400 cajones de plomo.

300.000 piedras de chispa de toda arma.

1.200.000 cartuchos de fusil á bala.

200.000 cartuchos de fogueo.

600 tiros para cada pieza de batalla.

300 bombas.

200 granadas.

4000 á 5000 granadas de mano.

1 juego de herramientas de 100 zapadores.

80.000 sacos á tierra.

600 palas enmangadas.
600 azadas enmangadas.
300 zapapicos.
200 barretas.
20 hachas grandes enmangadas.
100 escalas de asalto.
200 parihuelas.
200 expuertas parra tierra.
1 puente portátil en maroma.
24 docenas cohetes de señal.
200 faginas incendiarias.
100 antorchas.
300 carpas.
200 pabellones de armas.
El dinero necesario para una reducida caja militar.

Mendoza, 25 de mayo 1819.

Nota: Puede olvidarse algunos pocos artículos, pero todos ellos serán de muy poca consideración.

Es copia.

MS.

Señor ministro de Estado en el departamento de gobierno, don J. Echevarría.

Tengo el honor de contestar á la honorable nota de V. S. de 15 del corriente, en la que me incluye la carta original remitida por el doctor don José Antonio Álvarez de Jonte.

Es indudable que con dificultad puede presentarse coyuntura más favorable para desquiciar enteramente los planes del virrey

de Lima y tal vez su total destrucción, á lo que al efecto incluyo á V. S. la relación de lo necesario para una expedición de cuatro mil hombres, la que podrá salir á más tardar á mediados de noviembre próximo, contando para ella y la seguridad de ese Estado, con las tropas que se hallan en esta provincia, las que serán completadas en todo el mes próximo.

Si S. E. el supremo director de ese Estado aprueba la expresada expedición, es de necesidad se completen sin perder un solo momento, todos los cuerpos del ejército unido, como igualmente el que los aprestos necesarios para la citada expedición se hagan con la misma premura de tiempo, pues creo que los cinco meses que deben mediar hasta fines de octubre desde la fecha, apenas serán suficientes para el apronte de las adyacencias y demás artículos necesarios.

Cuatro lanchas cañoneras serían de suma utilidad en la expresada expedición, así como los buques de guerra que se hallan en Buenos Aires pertenecientes á ese Estado.

Si como creo, lo expuesto es de la aprobación de V. E. y del supremo director, estoy pronto, no obstante el estado de mi salud, á concurrir con mis cortos esfuerzos al resultado de ella. Todo lo que espero se sirva V. S. elevarlo á su superior conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 25 de mayo de 1819.

José de Sn Martín.

Señor ministro de Estado y de guerra.

He recibido la honorable nota de V. S. de 3 del corriente, en que me comunica haberme concedido S. E. el supremo director del Estado licencia por un mes para recuperar mi salud, igual-

mente que por solo el expresado tiempo queda aprobado por S. E. el mando de esta división en el coronel don Rudecindo Alvarado; pero como probablemente mi salud no estará repuesta en tiempo tan limitado, espero se sirva V. S. hacer presente á S. E. quién deberá encargarse de ella en este caso.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 21 de junio de 1819.

José de Sn Martín.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Sud.

Señor:

Hallábame al servicio de la España el año 1811, con el empleo de comandante del escuadrón del regimiento de caballería de Borbón, cuando tuve las primeras noticias del movimiento general de ambas Américas y que su objeto primitivo era su emancipación del gobierno tiránico de la Península. Desde este momento me decidí á emplear mis cortos servicios en cualquiera de los puntos que se hallaban insurreccionados; preferí venirme á mi país nativo, en el que me he empleado en cuanto ha estado á mis alcances; mi patria ha correspondido mis cortos servicios colmándome de honores que no merezco; gustoso seguiría manifestando mi gratitud si esto fuese compatible con mi elección y salud. Por lo tanto, ruego á V. E. se sirva permitirme pueda pasar á prestar mis servicios al estado de Chile, en el que soy brigadier, cuyo empleo admití con la aprobación de V. E. La causa que defiende aquel Estado está identificada con la de estas provincias y los cortos esfuerzos que pueda hacer, podrán refluir en ambos. Sírvase V. E. admitir, esto es con el mayor respeto y sumisión, la renuncia que hago de los empleos que poseo en

este Estado, concediéndome la gracia que con tanta justicia solicito.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 21 de junio de 1819.

José de S^n Martín.

MS.

Señor gobernador intendente de la provincia de Tucumán.

Por la necesidad de monturas que tiene el regimiento de Granaderos á caballo, se pidieron al excelentísimo supremo director del Estado, quien en consideración á la carencia de materiales para su construccion, tuvo á bien dirigirse á V. S. empeñando todo su celo en facilitarlas, debiendo ser cubierta su importancia por la tesorería general, según comunicación del 1º del corriente, ó quedando yo obligado á la cantidad que resulte en el caso que no se abone por dicha tesorería, como se lleva dicho. Hoy urge este artículo para prepararnos á rechazar á los españoles, cuyas amenazas tienen cada día más probabilidad. Por tan graves motivos, reencargo á V. S. la construcción y remisión de dichas monturas en número de mil, y espero de su acreditado honor y patriotismo hará un servicio que lo exige la defensa de la patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 25 de julio de 1819.

José de S^n Martín.

MS.

Señor ministro de Estado en el departamento de guerra, don Matías de Irigoyen.

Por muchos que fuesen los sacrificios que hubiese prestado á mi patria, quedaría más que recompensado con las honrosas expresiones con que me favorece el excelentísimo supremo director de Estado en la honorable nota de V. S. del 1º del presente. Tenga V. S. la bondad de asegurar á S. E. que el sacrificio de mi vida está pronto á hacerse en beneficio de la causa, así como que inmediatamente que me halle un poco más aliviado, lo que creo se verificará en seis ú ocho días, me pondré en marcha á recibir sus superiores órdenes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 26 de julio de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Señor ministro de Estado en el departamento de guerra, don Matías de Irigoyen.

La expedición española que amenaza á esa capital me ha impulsado á hacer marchar á disposición del excelentísimo supremo director del estado, al teniente coronel de ingenieros don Alberto Dalbe; este joven, lleno de unos conocimientos vastos, de una actividad inmiitable, de un valor á toda prueba, y sobre todo de una moderación muy análoga al carácter americano, lo pueden hacer útil, si S. E. tiene algún proyecto de fortificación en esa capital. Sírvase V. S. hacer presente estas consideraciones al excelentísimo supremo director del Estado, esperando

que luego que no sea útil, se sirva V. S. hacerlo regresar, por la falta notable que puede hacer en este ejército.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 26 de julio de 1819.

José de S^{n} Martín.

MS.

Señor ministro de Estado en el departamento de guerra, don Matías de Irigoyen.

El teniente coronel graduado de ingenieros, don Alberto Dalbe, lo era efectivo en el ejército francés; según los documentos que me presentó en Chile, él fué destinado por el supremo gobierno de Chile en la clase de sargento mayor de ingenieros. Difícilmente podré expresar á V. S. los conocimientos y cualidades que adornan á este oficial; á su inteligencia y actividad son debidos los interesantes planos del estado de Chile y provincia de Cuyo que existen en la mesa de ingenieros del ejército; los servicios que ha rendido en la campaña de Concepción han sido muy distinguidos, pero sobre todo los que prestó en la batalla de Maipú lo hacen acreedor á la consideración del gobierno. Por lo tanto, sírvase V. S. elevarlo al conocimiento del excelentísimo supremo director del Estado, así como el que S. E. se digne concederle la propiedad del grado que tiene, como recompensa justa á los trabajos de este digno oficial.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 26 de julio de 1819.

José de S^{n} Martín.

MS.

Excelentísimo señor:

Cuando el coronel don Rudecindo Alvarado, elevó á la consideración de V. E. la presente representación, no se tenían noticias de la fuerte expedición que amenaza en el día al Estado; en aquella época las razones que expone eran justas, pero en las presentes circunstancias, en que el arma principal que debe defendernos es la caballería, sería un mal deshacer esta base que, aunque algo viciada, puede mejorarse si se destinan jefes, pues en el día sólo se hallan los tres escuadrones de granaderos que están en ésta con sólo un comandante. Repito á V. E. que la gran falta es de jefes, y que con ellos el cuerpo volverá á organizarse en el término de tres meses. Por lo tanto, es necesario ó que vengan los que son del cuerpo y se hallan en esa capital, ó que V. E. remita otros en su reemplazo que reunan las cualidades que son necesarias para la organización de dicho cuerpo.

Mendoza, 26 de julio de 1819.

MS.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Consecuente al oficio de V. S. de 2 del corriente, en que me pide le instruya sobre los hechos que aparecen en la confesión que me remite en copia del padre fray Pablo del Rosario, debo decir que el contenido de ella, en cuanto á lo que se refiere á mí, es un tejido de imposturas: jamás le he dado licencia para que usase de los prisioneros.

Con motivo de la venida de la división de los Andes á esta capital, le mandé preparar doscientas camas; me contestó que

el convento no tenía ni aun para la carne diaria de los enfermos; pero habiendo averiguado extrajudicialmente que existían fondos de la propiedad del hospital, lo volví á reconvenir para que pusiese por lo menos cien camas, lo que no ha verificado. Á más de lo expuesto, la conducta de este religioso ha sido la más contraria que es imaginable á la causa de la América, llegando ésta á tal grado, que se manifestaba en la preferencia que daba en la existencia á los prisioneros sobre la de los soldados de la patria.

Lo expuesto manifestará á V. S. la necesidad de castigar á este impostor de la causa, para ejemplo de los demás.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 15 de agosto de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

La imperiosa necesidad de la salvación de la patria me hace prevenir á V. S. que á la mayor brevedad me pase una noticia de los oficiales de los cuerpos cívicos tanto de infantería como de caballería y artillería de esta capital que puedan ser útiles para ser agregados á los cuerpos veteranos del ejército de los Andes por el tiempo que duren las presentes circunstancias, en el supuesto de que serán tenidos en mayor consideración para aquéllos que se ofrezcan voluntariamente á este importante servicio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

16 de agosto de 1819.

José de Sn Martín.

MS.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Es de necesidad absoluta para cualquiera operación que tenga que emprenderse en la próxima invasión que nos amenaza el enemigo, la reunión de 2000 caballos en esta provincia para lo que se servirá V. S. repartirlos en su comprensión, procurando que toda ella sea útil para el servicio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

16 de agosto de 1819.

José de S.n Martín.

MS.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Para mediados de octubre deberán estar prontos para marchar á primera orden dos escuadrones de milicias de caballería con el completo de oficiales, dos ídem de San Juan y tres ídem de San Luis procurando V. S. que estos cuerpos se instruyan, armen y se pongan en el mejor estado de disciplina.

Dios guarde á V. S. muchos años.

16 de agosto de 1819.

José de S.n Martín.

MS.

Señor ministro de estado en el departamento de guerra don Matías de Irigoyen.

Está en mi poder la honorable nota de V. S. de 6 del corriente, quedando enterado por ella de no haber la menor duda sobre

la venida de los españoles al Río de la Plata, como igualmente que el comandante del bergantín *Océano* que ancló últimamente en el Río Janeiro, reconoció y habló en las islas de Cabo Verde el 20 del pasado junio con una fragata de guerra española habiendo visto á alguna distancia cuatro buques de la misma nación y clase, de los que les pareció tres de ellos navíos los que habían salido de Cádiz con dirección al Pacífico el 1° de mayo último.

Sírvase V. S. hacerlo presente al excelentísimo supremo director del Estado, como asimismo que, en cumplimiento de sus superiores órdenes me pondré inmediatamente en marcha á esa capital si mi salud continúa algún tanto con mejoría aunque no me halle restablecido enteramente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

18 de agosto de 1819.

José de S^n^ Martín.

MS.

Excelentísimo supremo director de las Proviacias Unidas del Sur.

Excelentísimo señor:

Resuelto á hacer el sacrificio de mi vida, marchaba á volverme á encargar del ejército unido, no obstante que el facultativo doctor Guillermo Colisberry que también me asistió en mi enfermedad en el Curimón, me asegurase que mi existencia no alcanzaría á seis meses, sin embargo todo lo arrostraba en el supuesto de que dicho ejército tendría que operar fuera de Chile, pero habiendo variado las circunstancias ruego á V. E. se sirva admitirme la renuncia que hago del expresado mando, para de este modo dedicarme á la conservación de mi vida, expuesta á su fin si así no lo hago.

Mis débiles servicios estarán en todo tiempo prontos para la patria en cualquier peligro que se halle.

Ruego á V. E. tenga la bondad de admitir en beneficio del Estado los sueldos que me corresponden por mi grado, pues teniendo como subsistir cómodamente me son innecesarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 4 de septiembre de 1819.

Excelentísimo señor,

José de S^{n} Martín.

MS.

Señor coronel don Vicente Dupuy, teniente gobernador de la ciudad de San Luis.

Estoy informado que el español europeo Ramón Rey Ramos es perjudicialísimo á la causa de nuestra libertad, tanto por su opinión abierta á ella, como por la influencia que sus relaciones pueden tener en este punto. Por lo tanto dispondrá V. S. que con la correspondiente escolta pagada por su cuenta sea remitido á disposición del señor gobernador intendente de la provincia á quien con esta fecha comunico sobre este particular lo conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

San Luis, 21 de septiembre de 1819.

José de S^{n} Martín.

MS.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Con esta fecha digo al teniente gobernador de esta ciudad lo siguiente:

«Estoy informado que el español europeo, etc.»

En su consecuencia espero se sirva V. S. poner á este enemigo implacable de la causa en el fuerte de San Carlos ó donde tenga por conveniente, librando las órdenes que crea oportunas á fin de que no pueda ser perjudicial.

Dios guarde á V. S. muchos años.

21 de septiembre de 1819.

José de S^n Martín.

Al coronel don Juan Gregorio de las Heras. — Consecuente al oficio de V. S. del 19 del próximo pasado por el que me consulta si deben dirigirse directamente á mí ó al estado mayor general todos los asuntos relativos á la inspección que antes se dirigían á aquél, prevengo á V. S. que los remita á dicho estado mayor general, verificándolo asimismo con los que se hallen suspensos según la indicada nota á V. S. que contesto. Octubre 4.

Al coronel don Rudecindo Alvarado. — Acompaño á V. S. originales las comunicaciones del gobernador de Tucumán sobre la solicitud que se le ha hecho á la construcción de las mil monturas para el regimiento de Granaderos á caballo. Y lo comunico á V. S. para su conocimiento. Octubre 4.

Al supremo gobierno de Buenos Aires. — Son las diez de la mañana ya cabo de llegar de esta guardia cuyo comandante me ha informado que por la exposición del correo chileno, del oficial don Manuel Segovia, y de un paisano fidedigno, todos procedentes de la jurisdicción de Córdoba, se sabe que los de Santa Fe han roto las hostilidades impidiendo los caminos que se dirigen á ésta. Igualmente que una tropa de carretas que se dirigía el ejército del Perú con efectos para él, fué atacada por una

partida de dichos de Santa Fe, pero que habiendo sido rechazada pudo salvarse la expresada tropa: éstas circunstancias me han decidido á no continuar mi marcha, suspendiéndola hasta recibir nuevos avisos y las órdenes supremas de V. E.

V. E. puede calcular lo sensible que sería este incidente que obstruye ponernos de acuerdo para las operaciones ulteriores del Perú.

La nota de V. E. de 26 del pasado sobre que uno de los cuerpos de artillería de la división de los Andes, se estableciese en San Luis, debo decir á V. E. que el 16 del mismo septiembre llegó á aquella ciudad el regimiento de Granaderos á caballo en donde permanece en instrucción, habiéndose completado de toda su fuerza.

Sírvase V. E. comunicarme las órdenes que tenga por conveniente á este punto, pues en el caso de no hallarme en él este comandante me las dirigirá. Octubre 4.

Al gobernador de San Juan. — Inmediatamente que V. S. reciba éste, se pondrá en marcha para esta de Mendoza por interesar su presencia al mejor servicio del Estado.

Al gobernador interino de Cuyo. — Es de absoluta necesidad para la seguridad de las municiones que deben marchar con el ejército de los Andes, tenerlas separadas de las del depósito general de la provincia, igualmente que en edificio dentro de la ciudad, para disponer á los efectos del parque perteneciente al mismo ejército.

Debo prevenir á V. S. que el edificio para el depósito de municiones, debe estar fuera de la ciudad y que se halle enteramente aislado. Octubre 18.

Al teniente gobernador de Catamarca. — Comunicaciones del gobernador intendente de esta provincia, datadas en 10 y 15 de

agosto, me imponen haberse puesto á la dirección de la construcción de las mil monturas necesarias y de primera importancia para las operaciones del ejército de mi mando franqueándome igualmente la satisfacción de persuadirme serían concluídas en todo el próximo mes pasado: esta garantía unida á la imperiosa necesidad que se deja sentir de ellas, me obligan á recomendar á usted muy particularmente la muy pronta remisión del todo ó de cualquiera número de ellas, sirviendo á V. S. de inteligencia que el importe de fletes á las arrias que las conduzcan á este destino serán abonados por estas cajas, lo mismo que su total costo en los términos que tengo anteriormente indicado al expresado señor gobernador. Octubre 18.

Al secretario del gobierno de Chile. — Es en mi poder la honorable nota de V. S. del 4 del pasado que acabo de recibir en la que me incluye la contrata que ese supremo gobierno ha celebrado con la compañía que se ha encargado para los aprestos de la expedición.

Sírvase V. S. hacer presente á ese supremo gobierno el reconocimiento en que quedo por la confianza que le merezco, depositando bajo mi dirección las fuerzas del Estado para una empresa de que depende la suerte de América, y haré todos los esfuerzos que estén á mis alcances para corresponder á ella. Acepto gustoso el mando de la expedición y me pondría inmediatamente en marcha para esa sino fuesen las nuevas ocurrencias de Santa Fe y de que espero noticias detalladas de un momento á otro, las que comunicaré á V. S. sin la menor demora. Octubre 19.

Circular á los tres cabildos de la provincia. — Autorizado en nota del 13 del corriente por el supremo poder ejecutivo para adoptar medidas capaces de conciliar de un modo sólido y estable las sensibles diferencias del jefe de los orientales y del

pueblo de Santa Fe con la provincia de Buenos Aires, y persuadido de la importancia con que debe la de Cuyo mirar este negocio que afecta tanto los intereses de la causa política y tan particularmente á los de estos pueblos sacrificados en favor de ella y empeñados de un modo singular en mantener este orden admirable que debe conducirnos al sagrado fin de sostener nuestra independencia y asegurar para siempre la libertad de la América, he creído conveniente que sería tal vez de una necesidad absoluta dirigir al jefe de los orientales y de Santa Fe una comisión provincial que poniendo á prueba los respetos que estos tres pueblos se han merecido con tanta justicia, medie con ellos en la cesación de toda hostilidad que debiendo ser siempre funesta á la causa común, hoy lo es más que nunca, en circunstancias de saberse por recientes noticias recibidas de la Península, que abortado el proyecto de los españoles liberales, vuelve con mucho empeño y actividad á agitarse la expedición sobre las costas del Río de la Plata.

Yo creo que discurriendo V. S. seriamente sobre los males que arrastran consigo tan dolorosa discordia entre hermanos que más que nunca deberían hoy hallarse unidos para sostenerse en el mayor de los riesgos que han amenazado á nuestra patria convendría conmigo en la necesidad de adoptar el arbitrio que ocurrido á mi buen deseo de ver terminadas las desavenencias, consolidada la unión y empeñados nuestros esfuerzos de un modo acorde al fin que se ha propuesto todo americano desde el momento que juró ser libre. En tal caso la comisión deberá mandar á la mayor brevedad autorizada, también por mi conforme á las facultades con que me hallo, y será del resorte de V. S. nombrar el comisionado representante de ese pueblo, avisándome de su elección por lo que pueda conducir al mejor logro de un negocio de tanta importancia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Octubre 22.

MS.

Otra ídem á los mismos. — Con fecha 8 y 13 del corriente me dice su excelencia el señor director supremo lo que sigue: « Arribó en Montevideo un buque procedente de Gibraltar, etc. ».

Estoy al cabo de los grandes sacrificios que ha hecho ese pueblo y toda la provincia que sólo pueden ser compensados con el reconocimiento eterno de millares de generaciones americanas. Yo me lisongeo de haber sido pregonero de sus virtudes y cuantiosas erogaciones, y ojalá que cupiera en mi mano el arbitrarlas, pero sería altamente responsable á la Nación si omitiese declarar á V. S. en el actual crítico orden de cosas, la necesaria alternativa, ó desarrollar aquellos sacrificios ó de capitular con el enemigo. La capital abandonada á sí mismo se halla empeñada en los grandes y dispendiosos aprestos que exige su localidad y la inmediación al peligro: las desavenencias de Santa Fe y Banda Oriental que nuevamente se han vuelto á suscitar con dolor, dividiendo su atención y sus recursos ya bastante apurados: ellas además imposibilitan el trámite de cualquier auxilio que pudiera proporcionarnos un refuerzo extraordinario del gobierno. La provincia de Tucumán y de Córdoba, adonde no se extienden mis facultades, aun no alcanzan al sostén del ejército auxiliar del Perú y su vanguardia, está, pues, desde luego probada la necesidad de que la división de mi mando, nacida por decirlo así, en esta provincia, sea también auxiliada por ella al menos por el término de dos ó tres meses que podrá durar su mando.

Considerando, pues, que nadie mejor que V. S. puede dircurrir con exactitud con los arbitrios que sean menos grabosos y muy eficaces al objeto indicado; espero me los proponga á la mayor brevedad haciendo, si para ello lo creyese oportuno, una reunión de los vecinos más instruídos y prudentes que puedan ayudar á V. S. en tan interesante negocio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Octubre 22.

MS.

Al supremo director de las Provincias Unidas. — Yo y los tres cabildos de esta provincia hemos creído conveniente á la causa pública mandar una diputación al jefe ó jefes de las fuerzas que por parte de Santa Fe obran en aquel territorio, con el objeto de terminar las diferencias que con tantos perjuicios á la causa común han existido hasta el presente. No dudo que V. E. aprobará ese paso que espero tenga los mejores resultados y que conciba las principales dificultades que el presente orden de cosas ofrecen al progreso de la empresa común de la Nación. Entretanto prevendré todos los aprestos necesarios para la marcha de la división, la cual me ordena V. E. en las notas de 8 y 13 del presente, se moverá ésta hacia esa capital en el momento que estén listas.

V. E. puede lisongearse del entusiasmo y buen orden que reina en la división y yo augurar los mejores resultados contra la grande expedición que me avisa V. E. vuelve á agitarse en Cádiz para encadenar segunda vez al nuevo mundo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Octubre 22.

Al comandante general de la maestranza. — Elegida ya la casa donde debe depositarse todo lo concerniente al parque de campaña de esa división, entregará V. S. bajo de documento al capitán de artillería don Luis Beltrán que debe mandarlo, toda la cajonería de municiones que ya estuviese en actitud de su pronto servicio, como todo lo demás que se encontrase en igual estado perteneciente al ramo de maestranza de dicha división, para que recibido todo á entera satisfacción de dicho capitán pueda hacerle el correspondiente cargo conforme á la relación que V. S. debe pasarme luego que se haya recibido á él.

Todos los efectos deben salir de la maestranza al cargo de V. S. en estado completo de poder marchar en el momento que se mande, y por su parte facilitará al expresado comandante del

parque volante los peones que necesite para los trabajos que tenga que emprender. Octubre 23.

Al capitán don Luis Beltrán. — Con esta fecha digo al comandante general de esta provincia:

« Elegida ya la casa, etc. ».

En esta inteligencia V. S. como comandante del parque volante de esa división, deberá recibirse de los efectos que lo compongan á entera satisfacción de V. S., pasándome una noticia de todo lo que necesite en proporción de 4000 hombres, á saber: mil de infantería y el resto de caballería con un tren volante á 10 piezas: 8 de montaña y 2 de batalla.

Para los obreros que deben seguir en el parque de campaña de su mando deberá V. S. ponerse de acuerdo con el comandante general tanto para su elección, como para las herramientas y demás que de su profesión deben conducir. Octubre 23.

Al teniente gobernador de San Luis. — Por conducto seguro recibido por la vía de Córdoba se me avisa que desde el Rosario y Santa Fe habían salido varios individuos sin más objeto que el de inducir á la deserción las tropas del ejército de los Andes; que entre los individuos nombrados para ese objeto vienen siete hombres de campo ó gauchos, tres de ellos chilenos, parte de los cuales deberán tomar partido en las tropas para poder reducir con más impunidad. Estas circunstancias me hacen recomendar al celo conocido de V. S., tome cuantas medidas le dicte su prudencia á fin de impedir se introduzcan en el territorio de su mando estos malvados. Octubre 23.

Al gobernador intendente de Córdoba. — Con fecha 1° del presente me dice el supremo director del Estado lo que sigue:

« Con fecha 8 del corriente se dijo á V. E. por extraordinario lo que sigue:

« Ancló en Montevideo, etc.».

En esta consecuencia y la de tener que marchar á la capital con la fuerza de seis escuadrones de caballería de línea, dos de milicias y ocho piezas volantes cuya fuerza ascenderá á 2000 hombres, es de necesidad absoluta el que V. S. se sirva dar las órdenes más positivas para ser auxiliado con 4000 caballos, pues con los que saque de esta provincia á pesar de la flacura me podré transportar hasta la del mando de V. S. En esta inteligencia espero se sirva V. S. avisarme por extraordinario el día en que podré contar con este auxilio, como igualmente con el ganado para la subsistencia de esta división. Nada necesito de mulas de carga, pues con las de esta provincia me conduciré hasta la capital. Octubre 24.

MS.

Al general del ejército del Perú. — El excelentísimo supremo director del Estado en oficio del 13 del corriente me dice lo que copio:

« Con fecha 8 del corriente se dijo á V. E. por extraordinario lo que sigue: ancló en Montevideo, etc. »

Lo transcribo á V. S. para su debida inteligencia con prevención de que con esta misma fecha lo hago al gobernador intendente de esta provincia, comunicándole que teniendo que marchar con 6 escuadrones de caballería de línea, 2 de milicias y 8 piezas volantes, cuya fuerza ascenderá á 2000 hombres, me es sumamente indispensable 4000 caballos y el ganado suficiente para la subsistencia de dicha división. Por lo tanto espero se sirva V. S. invitar á ese gobernador intendente á fin de que se me auxilie con los artículos expresados, sirviéndose igualmente comunicarme por extraordinario lo que hubiere en el particular. Octubre 24.

MS.

Al secretario de guerra de Buenos Aires. — Son en mi poder los oficios de V. S. de 8 y 13 del corriente, en que me manifiesta que abortado el plan del ejército expedicionario y algunas provincias de España contra su monarca, por la negra conducta del general O'Donelly que presos los jefes principales, y emigrada alguna oficialidad á Gibraltar, no obstante esto se activaba con el mayor empeño la dicha expedición contra esa capital para que saliese en todo septiembre. En su consecuencia y la de las superiores órdenes que V. S. me transcribe en las expresadas notas, se pondrá en movimiento toda la caballería del ejército en el momento de recoletar las caballadas y muladas hasta la provincia de Córdoba, á cuyo gobierno he oficiado con igual data para que prepare los necesarios, igualmente que ganado para la subsistencia de la división, quedando prevenido dar cuenta á esa superioridad desde la guardia del Pergamino de la marcha de la división. La flacura y mal estado de la caballada me imposibilitan absolutamente, igualmente que la falta de recados, el poder hacer marchar ninguna infantería, pues toda ella quedará según V. S. me previene sean tomada en San Luis, sírvase V. S. elevarlo al conocimiento del excelentísimo supremo director del Estado. Octubre 24.

Al gobernador intendente de la provincia de Cuyo. — El excelentísimo supremo director del Estado en oficio de 13 del presente, me dice lo que copio:

« Con fecha 8 del corriente se dijo á V. E. por extraordinario lo que sigue: Ancló en Montevideo un buque, etc. »

Y siendo necesario aprontarnos espero el que V. S. con su acreditado patriotismo, actividad y celo, prepare los auxilios siguientes que son de absoluta necesidad para libertar al país del peligro que lo amenaza, cuya repartición podrá V. S. hacer en los pueblos de la comprensión de su mando y que deberán

estar prontos para el 15 del próximo entrante, en que debe moverse el ejército á saber:

4000 mulas de silla.

350 de carga en arrias amadrinadas.

600 cueros de vaca para retobos é hijares para cubrir las municiones.

2 botiquines surtidos.

2600 caballos en estado de servicio.

400 reses ó el charque equivalente á ellas.

80 cargas de vino.

30 cargas de aguardiente.

Porotos, maíz tostado, trigo en frangollo que pueda recolectarse para la mantención del ejército.

2000 frazadas.

Mantas, ponchos ó ristros para cubrir la desnudez del soldado. Octubre 26.

Al cabildo de la ciudad de San Luis. — Sin embargo de que con fecha 22 del presente dije á V. S. entre otras cosas, que era de necesidad para la comisión mediadora que debía marchar de esta provincia á tratar con el gobierno de Santa Fe sobre las desavenciencias de éste con la capital, nombrar un diputado por esa ciudad, he determinado, por razones que me reservo, suspender esta medida, en esta virtud no proceda V. S. á la elección expresada. Octubre 28.

MS.

Comandante general de la división de los Andes en Chile. — En 12 de enero del presente año, fué librado despacho por el supremo gobierno de las Provincias Unidas de auditor de guerra del ejército de los Andes al doctor don Antonio Álvarez de Jonte. Dicho despacho debe existir en la secretaría del ejército en

donde fué depositado, pero en caso de no aparecer me lo avisará usted dándolo á conocer sin perjuicio en la orden general del día como tal auditor. Noviembre 10.

Gobernador intendente de Cuyo. — El confinado de Chile don Miguel Ureta, en data de ayer, avisa que el capataz de los presos de la cárcel, don José Félix Carmona, le había asegurado que en una casa de su concurrencia había oído decir que Z. tenía formada alianza con Artigas y los de Santa Fe contra el gobierno de Buenos Aires resentido de habérseme detenido ocho arrobas de oro por aquél gobierno que de mi propiedad conducía don Juan Laviña para depositarlas en bancos extranjeros; llamado á mi presencia dicho Carmona confiesa ser cierto haberlo oído decir á presencia de una parda á doña Agustina Zabala mujer del prisionero español Cayetano Lens. Presentada á mi presencia dicha señora doña Agustina expone ser cierto habérselo referido á Carmona á presencia de una mujer y que ella lo había sabido por referencia de doña Antonia Corvalán. Convencido de que en tiempos de revolución el hombre público es el foco donde se fijan las invectivas de los enemigos de la causa y díscolos, sería bien indiferente á la imputación de las ocho arrobas de oro á que se hace referencia, esto es, hablando como ciudadano, pero como general en jefe de un ejército no puedo serlo á la impostura de faltar á la autoridad suprema de nuestro gobierno, pues estas voces en las circunstancias de la disidencia de Santa Fe y Banda Oriental, pueden ser de una transcendencia funesta á los intereses de la comunidad americana. Por lo tanto espero se sirva V. S. mandar seguir una averiguación sobre este hecho para descubrir el cimiento de donde parten estas noticias ya muy vulgarizadas en la provincia, y según tengo expuesto pueden ser de fatales consecuencias. Noviembre 11.

Al gobernador de Córdoba. — El 1° del entrante se pone en marcha la división de mi mando con dirección á la Guardia del Sauce, y desde este punto por el de las Guardias á ponerla á disposición del supremo director del Estado.

Á pesar de la flacura de las cabalgaduras de San Luis sacaré de esta jurisdicción 1500 caballos; por lo tanto es necesario que por lo menos se sirva V. S. disponer se me apronten para mi paso por esta provincia 2000 caballos y 300 reses, sin cuyo auxilio la dicha división no podrá dar cumplimiento á las supremas órdenes.

Ruego á V. S. muy encarecidamente libre las órdenes más positivas para que el expresado auxilio esté pronto á más tardar para el 20 del entrante.

Espero se sirva V. S. comunicarme sus avisos sobre estos auxilios, así como de decirme con el comisionado con quien debo entenderme y que V. S. tendrá la bondad de nombrar, luego que la división pise el territorio de su mando. Noviembre 22.

Al coronel don Rudecindo Alvarado. — No obstante las órdenes comunicadas á V. S. para que con el batallón de su mando, se ponga en marcha para esta capital, la suspenderá y en el caso de haberla ya emprendido regresará el batallón á esa de San Juan hasta esperar nuevas órdenes.

La construcción de vestuarios y demás aprestos que V. S. había comenzado en ésa continuarán con la misma actividad hasta poner ese batallón en estado de poder marchar á primera orden.

Luego que V. S. deje arreglado todo lo perteneciente á su cuerpo, y comunicadas las órdenes oportunas á su sargento mayor para el mejor arreglo de él, se pondrá en marcha para ésta por ser precisa su persona para seguir con el mando de la división. Noviembre 23.

Al gobernador de San Luis. — Incluyo á V. S. en copia los oficios muy reservados que pasa el general en jefe del ejército del Perú, referente á la prisión del capitán general don Manuel Belgrano y del coronel don Domingo Arévalo. Este hecho es escandaloso, no puede menos que ser fomentado por los enemigos del orden y es de temer que sus ramificaciones se extiendan á otros puntos. Por lo tanto encargo al conocido celo de V. S. ponga por su parte cuantos medios le sean imaginables, para poner la jurisdicción de su mando á cubierto de toda tentativa.

El mismo señor general en jefe interino, me avisa la justificación plena que tiene hecha contra el ayudante don Ventura Alegre, pero en esa como igualmente sus demás compañeros en la correspondencia incendiaria que éste remitía al capitán don Félix Garzón en Tucumán, cuyo individuo es uno de los conspiradores en aquella ciudad. Estas circunstancias me hacen recomendar á V. S. muy particularmente la vigilancia que debe tenerse con los oficiales que se hallan presos en esa. Noviembre 25.

Al general del ejército del Perú. — Está en mi poder la nota de V. S. de 15 del presente á que contesto, la carta original que por una casualidad ha llegado á sus manos de don José Miguel Carrera, como asimismo la que el gobernador de Santa Fe remitió á un tal Prevost. Noviembre 26.

Al gobernador de San Juan. — Después de la acción de Cancharayada se retiraron á esta varios libertos de los cuerpos 7° y 8° del ejército de los Andes, unos inútiles y otros enfermos, muchos de ellos han mejorado enteramente, y me consta que algunos han pasado á ésa. El Estado no puede perder unos hombres útiles en las actuales circunstancias. Por lo tanto, luego que V. S. reciba ésta, hará reunir todos los libertos que pertenecen á aquellos cuerpos y previo un reconocimiento, el más

prolijo por facultativos, me remitirá á ésta todos los útiles que hallen para el servicio, aun en el caso que hayan obtenido sus licencias absolutas ó inválidos. Noviembre 26.

Al comandante de artillería Frutos. — Sin embargo de estar nombrado comandante del parque de la división existente en ésta, el capitán don Luis Beltrán deberá estar bajo sus órdenes y usted tomar un conocimiento exacto de todos cuantos efectos se hallen almacenados, como de los que se hayan pedido y pidieren en adelante: Siendo prevención que con esta fecha se le transcribe ésta al expresado capitán para su inteligencia y cumplimiento. Noviembre 27.

Al secretario de gobierno de Chile. — Tengo el honor de incluir á V. S. originales las adjuntas comunicaciones interceptadas del gobierno de Santa Fe y de don José Miguel Carrera que remite el general en jefe del ejército del Perú á fin de que V. S. se sirva elevarlas al conocimiento del excelentísimo supremo director de ese Estado. Diciembre 6.

Al supremo gobierno de Buenos Aires. — Por las comunicaciones recibidas del excelentísimo señor general en jefe del ejército del Perú se han confirmado las noticias de la sublevación de las tropas que guarnecían al Tucumán, deposición de su gobernador, arresto del excelentísimo señor don Manuel Belgrano y demás jefes, y reposición del ex gobernador don Bernabé Aráoz al mando de la provincia. Este desagradable incidente unido al de los avisos que he recibido por la vía de Córdoba, de que el movimiento del Tucumán estaba de acuerdo con el que debía ejecutarse con el de esta provincia, luego que se verifique la salida del ejército me ha hecho suspender la marcha que debía emprender el 11 por la mañana con dirección á esa capital, pesadas todas estas circunstancias espero se sirva V. E. comuni-

car las órdenes que tenga por conveniente sobre el movimiento de esta división.

El nuevo ataque que mi salud ha padecido me obliga, por parecer de los facultativos, á tomar los baños de Cauquenes, creo que antes que llegue la contestación de V. E. podré estar de regreso en ésta si es que me mejoro en el interín queda con el mando de la división el coronel don Rudecindo Alvarado. Diciembre 7.

Al general del ejército del Perú. — El desagradable incidente ocurrido en el Tucumán por la sublevación de la guarnición, arresto al excelentísimo señor general del ejército y demás jefes, y deposición de su gobierno igualmente que los avisos que acabo de recibir tanto por la vía de Córdoba, como por la de Catamarca de que esta provincia debía hacer igualmente un movimiento luego que esta división saliese de su territorio, me han obligado á suspender la marcha de ella que debía verificarse el 10 del corriente. Esta mi determinación la aviso con esta data al excelentísimo supremo director del Estado para que en su vista resuelva lo que sea de su superior agrado, igualmente se lo comunico á V. S. para su inteligencia. Diciembre 7.

Al comandante don Lucas Adaro. — Quedo enterado por el oficio de usted de 19 del corriente, haber dado principio á la recolección de los 2000 caballos y 300 reses por orden del señor gobernador intendente de esa provincia y que estaban prontos para el 18 del presente. Diciembre 20.

CORRESPONDENCIA SECRETA DE LA LOGIA LAUTARO DE CHILE CON SAN MARTÍN Y OTROS DOCUMENTOS SOBRE EL PLAN DE LA EXPEDICIÓN AL PERÚ

(1819)

COMUNICACIÓN DE LA LOGIA DE CHILE AL GENERAL SAN MARTÍN, FIRMADA POR O'HIGGINS Y ZENTENO PREVINIÉNDOLE QUE EL EJÉRCITO ARGENTINO NO DEBE REPASAR LOS ANDES Y «QUE TODO EL EJÉRCITO PERMANEZCA EN EL PAÍS (CHILE) CON EL FIN DE REALIZAR LA EXPEDICIÓN DE ARMAS AL PERÚ».

U. F. Y V.

Santiago de Chile, 3 de abril de 1819.

Señor don José de San Martín.

Muy señor mío y amado amigo:

Tengo la satisfacción de comunicar á usted como habiéndose oído en ○-○ al sargento mayor don Manuel Borgoño, el cual aseguró la absoluta deferencia de usted respecto de nuestras opiniones sobre el repaso de la cordillera, mandado hacer al ejército de los Andes y ulteriores operaciones consiguientes, se acordó: Que todo el ejército permanezca en el país con el fin de realizar la expedición de armas al Perú, fuerte de cinco mil ó más hombres, á más tardar dentro de dos meses y medio contados desde hoy.

Que al efecto trabaje el gobierno (como ya está haciéndo-

se) en los más prontos preparativos expedicionarios, tales como realizar trescientos mil pesos en dinero y frutos, completar la fuerza de los cuerpos, promover la construcción de útiles de guerra, acopiar víveres, etc.

Se cuenta al mismo fin con doscientos mil pesos, que según exposición de Borgoño, tiene usted allanados por parte de Buenos Aires.

Sobre todo, se aguarda á usted lo más pronto, para que con autoridad plena se encargue de los preparativos de toda la parte militar: es decir, de la reorganización de la fuerza y del apresto y equipo de todos los útiles de guerra, así del pendiente como del repuesto. Una comisión premunida, igualmente, de plena autoridad, va á encargarse de la diligencia del dinero y los víveres.

Usted ha de partir del principio que cualquiera que fuere el resultado de nuestra escuadra, no debe dejarse de la mano la obra interesante de la expedición, debiéndose trabajar incesantemente en realizarla bajo cualquier aspecto que tomasen las cosas.

Tal ha sido la decisión que ha recaído en este negocio después de serias meditaciones. Una íntima confianza en la cooperación de usted con todo su influjo y esfuerzos ha servido de base fundamentalmente. Todos así lo aguardan y yo principalmente que tengo el placer de saludarle y de repetir tal protesta de amistad con que es de usted verdadero amigo Q. B. S. M.

Bernardo O'Higgins.
P.

José Ignacio Zenteno.
S.

MS. O.

Santiago, 5 de abril de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi venerado general:

Por fin está decidida ya la expedición al Perú; después de haber expuesto la opinión de usted y sus deseos en orden á este proyecto se acordó por los amigos su realización, para cuyo fin están todos dispuestos á vencer y allanar cuantas dificultades se presenten: el director ha prometido desplegar toda su energía y el ministerio toda su actividad; algunas casas inglesas facilitan cantidades anticipadas para los aprestos que exigen pronto desembolso: los recursos para la expedición consisten en trescientos mil pesos á que asciende la contribución que va á imponer á los pueblos, y los doscientos mil que tiene usted disponibles. Se acordó igualmente el nombramiento de una comisión facultada para hacer el acopio de dinero, víveres y todo lo necesario al efecto: usted queda con todo el poder á facilitar, ejecutar y mandar conforme lo exiga la celeridad del caso; en fin, creo que no falta nada más que la presencia de usted, nunca es más necesaria que ahora, tanto más cuanto el ejército está sufriendo una deserción horrorosa: los negocios recibirán una impulsión rápida, y se removerán los obstáculos que puedan presentarse en la marcha de ellos; los ánimos están dispuestos, y falta sólo este resorte.

Yo no dejaré de agitar inter usted llegue, para que se aceleren los trabajos de maestranza, como lo único que puede hacer demorar la expedición; esto mismo hice presente en noches pasadas y han quedado de pedir á los ingleses una suma anticipada para estos gastos.

Se propuso por Guido la creación de un ministerio para los negocios puramente de la expedición á fin de que la complicación de otros no paralizase como hasta ahora este interesante asunto; ni se decidió ni tampoco se discutió; el ministro de guerra expuso que sin esta división de despachos que se proponía, el ejército no careció en 818 de nada, cuanto se creyó necesario para hacer la campaña hasta quedar usted enteramente satisfecho; que todo se facilitó con la brevedad que exigían las circunstancias; que si aun no se habían tomado medidas enérgicas, ni obrado decididamente respecto á la expedición de Lima, era porque no se había resuelto con la seriedad que ahora; y que, pues, si los acuerdos de los h.·. deben tener efecto, tampoco se dudase en la actividad de los medios que dependiesen del ministerio. Sin embargo, creo que esta orden es susceptible de reforma, por lo menos ésta es mi opinión.

Nada he omitido de cuanto usted me previno expusiese á los amigos, tanto en cuerpo como en particular; lo he verificado con toda la exactitud y claridad de que soy capaz; mis deseos de que las cosas guien del modo más análogo á nuestros intereses es grande; no dudo en la sinceridad de las intenciones de los demás; y todos ciframos nuestras esperanzas en los esfuerzos de usted y en sus trabajos.

Deseo, pues, que se mantenga usted sin novedad, y que tengamos el gusto de verle muy luego, inter lo conseguimos debe usted disponer de la voluntad con que tengo el honor de ser de usted afectísimo, subordinado y obligado servidor.

José Manuel Borgoño.

M. SO.

Santiago de Chile, 16 de abril de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo y paisano:

Al fin hemos salido del cuidado en que nos tenía la tardanza de noticias de nuestra escuadra, sabiendo que nuestro vicealmirante ha maltratado bastante á los buques enemigos, é infundido terror en el Callao. Además de la gaceta extraordinaria remito á usted el parte original (en copia) que pasó Vicuña y el cual fué necesario enmendar algo antes de dar á la imprenta, para no comprometer á los patriotas del Callao. Incluyo también copia de otra carta de Coquimbo para mayor satisfacción de usted.

Acábese usted de persuadir, querido amigo, de que no debemos perder más un tiempo tan precioso. La presencia de usted es aquí absolutamente necesaria para poner en movimiento todos los recursos del país y llevar á cabo la expedición. Venga usted, pues, y viva persuadido de que sin usted no se puede emprender nada; ni aun cuando se pudiera, nunca tendría tan feliz resultado. Yo no me cansaré jamás de repetir á usted que debe venir antes que se cierre la cordillera.

Se repite de usted afectísimo amigo y paisano.

Joaquín de Echeverría.

MS. O.

Santiago, 29 de julio de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi muy amado amigo:

Yo creo que en este correo será usted perfectamente informado del estado en que se hallan los preparativos para la expedición á Lima y debo reducirme á avisar á usted que los amigos han aprobado las proposiciones hechas por Solar, Sarratea y yo para vestir, alimentar y transportar el ejército en su ida y vuelta en caso de un mal suceso en el término de cinco meses, pagándonos el gobierno sesenta pesos por cada soldado y setenta por cada caballo, de cuya cantidad no se nos entregará aquí sino dos terceras partes y la otra en Lima. Es imposible hacerse esto con más equidad y que se encuentren otros que cumplan más fielmente lo que estipulan, mucho más cuando en esta empresa hemos tenido fuertes opositores. Yo he empeñado con este objeto todos mis fondos y los de mis antiguos compañeros con quienes dividiré las utilidades que me quepan. No nos falta ya sino la persona de usted, cuyo nombre vale más que el ejército que expediciona. Así lo aseguran también Jonte y los hombres de aquellas costas que ha traído la escuadra.

He visto á Portus, y llorándome mil lástimas me ha protestado que pagará del primer dinero que reciba de unos efectos que mandó á Coquimbo tiempo ha. De Hevel espero contestación esta semana.

Es de usted verdadero amigo.

N. Rodríguez Peña.

MS. O.

4

CORRESPONDENCIA OFICIAL Y CONFIDENCIAL RESERVADA SOBRE UN PLAN DE SAN MARTÍN PARA ATACAR EN LA MAR LA ESCUADRA DE LA ANUNCIADA EXPEDICIÓN ESPAÑOLA

(1819)

PLAN DE SAN MARTÍN PARA QUE LA ESCUADRA DE CHILE SE TRASLADASE DEL PACÍFICO AL ATLÁNTICO DOBLANDO EL CABO DE HORNOS, CON EL OBJETO DE ATACAR EN LA MAR Á LA ESCUADRA ESPAÑOLA QUE DESDE CÁDIZ SE ANUNCIABA DIRIGÍASE AL RÍO DE LA PLATA CON DIEZ Y OCHO MIL HOMBRES.

Al director de Chile.

Excelentísimo señor:

No queda el menor género de duda de que una expedición española fuerte de diez y ocho mil hombres debía salir del puerto de Cádiz para el Río de la Plata: V. E. conoce que fuerzas de tal tamaño pueden poner en peligro no sólo las Provincias Unidas sino el estado de Chile; por otra parte, ignoramos si estas fuerzas vendrán ó no en combinación con las de los portugueses, y en este caso, la existencia política de Sud América peligra notablemente. Las fuerzas organizadas que este Estado puede oponer son bien débiles; ellas, á más, se hallan diseminadas en puertos muy distantes é imposible en el apuro de reunirlas, por las indispensables atenciones que las ocupa. El Paraguay, Banda Oriental, Entre Ríos y Santa Fe, en disidencia, y llamándonos la atención de las fuerzas que debíamos organizar para rechazar la invasión. Desgraciadamente, la experiencia ha demostrado que el fermento de las pasiones y desunión, nunca se han manifestado en su solio como cuando nos

hemos visto en los mayores peligros; en una palabra, si los enemigos atacan á Buenos Aires no puede contarse para rechazar á los españoles que con las provincias de la capital, Córdoba y Cuyo; los auxilios que estas dos últimas provincias puedan dar son tardos, por la distancia y débiles por la falta de brazos; nada puede esperarse de las de Salta, Tucumán y Santiago del Estero, pues éstas tendrán que contender con las fuerzas que manda La Serna y que debe darles una impulsión para obrar en combinación con las de los que ataquen á Buenos Aires. Este punto de vista, á la verdad, no presenta un aspecto muy lisonjero á la causa de la América del Sud, y Chile, por un principio natural, deberá sucumbir necesariamente. En estas críticas circunstancias, creo que sólo V. E. puede ser árbitro de los destinos de Sud América, y me atrevo á hacer á V. E. la proposición seguro de los buenos resultados á la causa general, y la que no dudo sancionará mi gobierno, no mediante hallarme facultado por el mismo para tratar con V. E. en todo lo que pueda promover la felicidad de ambos estados.

Es indudable la salida de Cádiz de tres navíos y dos fragatas con destino al Pacífico; quiero suponer que la fortuna de la marina de ese Estado apresase uno de los navíos, por la separación consiguiente que deben experimentar al paso del Cabo; de toda suerte, la escuadra de Lima quedaría muy superior á la de Chile y de consiguiente con la dominación del Pacífico: en en ese caso, la escuadra de este Estado se vería en la necesidad de meterse en uno de los puertos con la gran dificultad de poderla sostener: al mismo tiempo que el virrey de Lima podía expedicionar contra Chile, en quien encontraría fuerzas escasas, pues si los españoles atacan á Buenos Aires, necesariamente debían repasar los Andes las fuerzas del mando del coronel Las Heras, de lo que resultaría quedar débiles en todas partes, abriendo campo por este medio á los enemigos de la causa, y díscolos por alterar el orden de ese Estado. En fin, señor exce-

lentísimo, yo no encuentro, en la crítica circunstancia en que se encuentra América, más arbitrio que el que la escuadra de Chile salga sin pérdida de momento á destruir la expedición española que debe salir de Cádiz en todo agosto, escoltada á lo más por dos fragatas de guerra, pues nada tiene que temer de las fuerzas marítimas de las Provincias Unidas, pues las de Chile deben suponerlas ocupadas en el Pacífico. En el interín, para que ese Estado quedase con toda seguridad, hago á V. E., á nombre de mi gobierno, las proposiciones siguientes: 1° el estado de Buenos Aires pondrá á disposición del gobierno de Chile, siempre que éste convenga en prestar su escuadra para destruir la expedicion española, la cantidad de cincuenta mil pesos á la vista para el equipo de la escuadra; 2° desde el día de la salida de la escuadra, la división del coronel Las Heras será pagada y vestida por el gobierno de las Provincias Unidas; 3° permanecerá en Mendoza una división de dos mil quinientos hombres de tropa de línea para ser empleada en la defensa de Chile y á disposición del mismo gobierno; 4° estas provincias deberán poner en la de Chile, en todo febrero próximo á más tardar, la cantidad de seis mil caballos útiles para el servicio del estado 5° las Provincias Unidas remitirán al punto que indique el almirante de la escuadra, la cantidad de víveres y demás refrescos que necesite dicha escuadra.



Si estas propuestas son admitidas por V. E., espero que su suprema resolución sea comunicada á los diputados de estas provincias, á quienes con esta fecha doy mi poder.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 28 de julio de 1819.

José de S.n Martín.

B. aut. de San Martín.

Mendoza, 28 de julio de 1819.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Compañero y amigo amado:

El destino de la América del Sud está pendiente sólo de usted: no hay duda de que viene la expedición á atacar á Buenos Aires y tampoco la hay de que si viene, como todos aseguran, fuerte de diez y ocho mil hombres, el sistema se lo lleva el diablo: el único modo de libertarlo es que esa escuadra parta sin perder momento á destrozar dicha expedición. La falta de la marina en Chile no asegura tanto ese Estado como la fuerza que usted tendrá disponible para su defensa; si convencido usted de mis razones, hace partir la escuadra para batir la expedición, San Martín ofrece á usted cumplir, bajo su palabra de honor y como amigo suyo, los artículos que oficialmente le propongo: los buenos resultados penden en el sigilo y por lo tanto, soy de opinión que sólo usted, Cochrane y Guido deben estar en este arcano.

Se me llama con la mayor exigencia á Buenos Aires, pero no partiré hasta no recibir la contestación de usted; le ruego por nuestra amistad no me la demore un solo momento.

Es la ocasión en que usted sea el libertador de la América del Sur. La expedición española no saldrá de Cádiz sino en todo agosto; de consiguiente, da tiempo suficiente para que nuestra escuadra pueda batirlos: si como es de esperar, Cochrane lo verifica, terminamos la guerra.

Si usted se decide, mande aviso, para hacer salir de Buenos Aires los víveres y demás refrescos para nuestra escuadra, al punto que indique Cochrane.

Adiós, mi amigo; toda mi amistad se interesa en el buen éxito de este proyecto, pues de él resultará el bien general de la América. Suyo hasta la muerte.

José de S^n Martín.

B. aut. de San Martín.

Mendoza, 28 de julio de 1819.

Señor don Tomás Guido.

Mi amigo:

El 11 del corriente llegó á Buenos Aires un buque procedente de Gibraltar; éste, por las comunicaciones que trae, asegura de un modo indudable la venida de la expedición á Buenos Aires; su crecida fuerza lo indica de un modo positivo. Si como todos afirman, la expedición es de diez y ocho mil hombres, yo le encuentro muy feo semblante. Entre mis reflexiones de esta noche, se me han ocurrido las reflexiones siguientes, únicas en mi concepto capaces de salvar al país. Por no perder tiempo, que ahora debe ser tan precioso, no se las copio, pero véalas usted en el oficio de O'Higgins. El amor á la patria me hace echar sobre mí toda responsabilidad si contribuyo á salvarla, aunque después me ahorquen. Usted, como verá por el oficio, va facultado por mí para esta negociación; en ella nada perdemos y todo se va á ganar. Los cincuenta mil pesos los tengo prontos, y por el poder que le incluyo puede tomarlos de los amigos.

No hay que perder un momento, si nuestro O'Higgins y Cochrane convienen salga la escuadra sin perder un solo momento. Si este paso no le parece á usted bien, suspenda todo:

de toda suerte Chile, con las fuerzas que tiene y la división de Mendoza, puede desafiar á Lima; si destruímos la expedición española, la América es libre.

Creo que en el sigilo pende el buen exito de todo; O'Higgins, usted y Cochrane son los únicos que deben saber y estar en el arcano. Sólo después que haya salido la escuadra, lo haré presente á Rondeau.

Actividad, mi amigo, y el país es libre.

Si el plan se verifica, va la adjunta libranza de los cincuenta mil pesos.

Cuando salga la escuadra sería muy conveniente echar la voz de que marcha á destruir la de Lima.

José de Sn Martín.

B. O.

Tanto de los fondos que se hallan en la caja del ejército de los Andes como en esta capital, tendrá V. S. á disposición del señor diputado de las provincias unidas, don Tomás Guido, la cantidad de cincuenta mil pesos á la vista.

Mendoza, 28 de julio de 1819.

José de Sn Martín.

B. O.

Señor diputado de las Provincias Unidas.

Tengo el honor de incluir á V. S. en copia el oficio que con esta fecha paso al excelentísimo supremo director de ese Estado, con los artículos y proposiciones que á nombre de nuestro gobierno le hago, para que la marina de Chile marche sin pérdida de instantes á batir la expedición española que, según noticias de nuestro supremo director, se dirige al Río de la Plata y debe

salir de Cádiz en todo agosto próximo; V. S. queda facultado para tratar definitivamente este negocio, y al efecto, le incluyo la adjunta libranza de cincuenta mil pesos para el caso de que el gobierno de Chile apruebe y sancione mis propuestas.

Toda responsabilidad recae sobre mí; la influencia del tiempo y la imposibilidad de esperar contestación de nuestro gobierno en circunstancias de que la menor demora pondría en peligro la suerte de Sud América, debe convencer á V. S. de la necesidad de arrostrar por todo si se consigue el objeto de salvar al país.

No obstante llamárseme por nuestro gobierno con la mayor exigencia para la capital, no me pondré en marcha hasta no recibir contestación de V. S., la que espero sea sin perder un solo momento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 28 de julio de 1819.

José de S^n Martín.

B. O.

Santiago, 7 de agosto de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amadísimo amigo:

El extraordinario del 28, con los pliegos de usted, llegó ayer á las nueve de la mañana y á pesar de estar algo enfermo no perdí momentos en proponer el plan, por no dejar de hacer alguna tentativa, que desde luego lo creí irrealizable. Apenas impusimos á Cochrane se opuso abiertamente y no se apartó del texto de incendiar antes del todo la escuadra de Lima. Sobre

ésto da este hombre tales seguridades mediante el auxilio de los cohetes que no hay que contestarle, llegando al término de que apurado por mí en la conferencia de ayer mañana sobre las consecuencias de un contraste, me contestó con acaloramiento que *con su escuadra y sus cohetes no temía á toda la escuadra inglesa.* ¿Qué hacemos pues en este caso?...

Yo apuré la cuestión hasta donde pude, contando con la seguridad de que usted daba de que la expedición española venía á Buenos Aires según noticias del buque de Gibraltar; pero Zañartú escribe con relación al mismo buque y dice: que aunque se hacían los aprestos en Cádiz para la grande expedición, no había prontos sino algunos transportes españoles insuficientes para conducirla.

Pero supuesto que realmente venga la expedición á Buenos Aires (que lo dudo mucho) y que la escuadra en Chile no marche al Río de la Plata, me ocurre lo siguiente: en Valparaíso existe la fragata argentina de 36, corsario de las Provincias Unidas, la corbeta *Chacabuco* y dos lugres; esta fuerza, aunque todavía en pleito, puede marchar al Río de la Plata con el bergantín *Intrépido* en guerra; á su arribo á aquel puerto se hallará probablemente en él una fragata de guerra de vapor, que según cartas de Inglaterra al lord Cochrane, fecha 2 de abril, debía salir inmediatamente para estos mares, con escala en el Río de la Plata. Contratado que fuese este buque por nuestro gobierno y unido á un par de fragatas más que no creo difícil se armen allí, puede contarse con una escuadra fuerte que secundada de la fuerza sutil de las lanchas del río, den quehacer á los enemigos antes del desembarco y tal vez le hagan perder la tercera parte de su fuerza. Si consigo enviar el director de la fábrica de cohetes puede hacerse una defensa horrible en el río con la sola fragata de vapor.

Además yo no me aparto de nuestro plan favorito y que si se hubiera realizado nos habría sacado de estas angustias. Si por

uno de aquellos acontecimientos tan comunes á la escuadra española, Cochrane la bate, debemos caer sobre Lima con todas nuestras fuerzas aunque todo el infierno ataque á Buenos Aires. Los españoles nada tienen que esperar de la América sin este apoyo. Si tomamos á Lima la guerra concluye. Si destruímos la expedición española en Buenos Aires sin tomar á Lima, conservamos únicamente nuestras posiciones y la guerra sigue dilatándose. Si no podemos transportar al Perú una gran masa es necesario conmoverlo con una división movible con la escuadra. En una palabra, en el Perú está nuestra seguridad y salvación ó nuestra ruína infalible. Tal es mi opinión privada que no abandonaré mientras no se me convenza que podemos sostenernos muchos años *en orden* en el aislamiento en que estamos. Para emprender sobre el Perú y reemplazar la fuerza que salga, no falta sino un genio activo, decidido y emprendedor en este país. Todo lo demás sobra.

Las propuestas de Peña y Sarratea para la habilitación y transporte de los 4000 hombres al Perú han sido aprobados por el senado, más esto ha quedado paralizado por las últimas noticias, y seguimos en la misma rutina que si estuviéramos en paz octaviana: es tal el calor de algunos comerciantes por la expedición, que aun sin dar un medio de Chile, y tan sólo proporcionar los artículos de maestranza, me han ofrecido transportar y mantener por 30 días la expedición de 4000 hombres si usted la manda. Vuele usted, pues, á Buenos Aires, que se ponga el pueblo en defensa como si realmente vinieran á atacarlo, pero no aparte usted sus ojos del Perú. El problema debe decidirse antes de dos meses y si resultase que los españoles van á otra parte ó la escuadra española fuese derrotada en el Pacífico prepárese para venir y hagamos la expedición, contando con víveres, vestuarios y transportes para 4000 hombres, aunque lo saquemos de las entrañas de la tierra. Si esto no se hace, no alcanzo á divisar por dónde podremos abrir brecha.

Cochrane espera los 400 cohetes y completar su tripulación para dar á la vela.

Sea usted feliz en su viaje, recuerde usted mi afecto á todos los amigos y no olvide á su invariable,

Tomás Guido.

He recomendado la mayor reserva en el proyecto de usted.

MS. O.

Si á usted le parece bien el pensamiento de la pronta salida de la *Argentina* y la *Chacabuco* será bueno una recomendación oficial de usted á este gobierno que me ayudará á zanjar varias dificultades por el embargo en que se hallan estos buques respecto á algunas acusaciones de piraterías que se dicen cometidas por Bouchard. Los corsarios de este santo varón me han hecho trabajar como un perro para salvarlos y aun la cosa no está decidida.

Guido.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Luego que recibí ayer mañana la comunicación de V. E. de 28 de julio próximo pasado con la copia del oficio al director supremo de este Estado, pasé en persona á entregar á S. E. el pliego que V. E. me incluía, y á conferenciar sobre su contenido con la viveza que exige la situación presente de nuestros negocios. Una casualidad proporcionó la presencia del vicealmirante lord Cochrane, con cuya ocasión el director supremo le explicó el proyecto de V. E. y pidió su opinión acerca de la di-

rección de la escuadra de Chile al Río de la Plata, para destruir la expedición de España.

Lord Cochrane, sin embargo de haber escuchado algunas reflexiones mías en apoyo del pensamiento de V. E., opinó decisivamente por la negativa, protestando *responder con su cabeza* de la destrucción de la fuerza naval de España destinada al Pacífico; sostuvo que el único plan para salvar el país era incendiar inmediatamente la escuadra de Lima anclada en el Callao, y disponerse á ejecutar lo mismo, auxiliado de cohetes con los buques de guerra que se esperan de España, de cuya operación se encargaba S. S. y cuyo éxito lo miraba cierto, divirtiendo entretanto á Pezuela con alguna corta fuerza sobre las costas del Perú; y observó la probabilidad de que la expedición de tropas para el Río de la Plata refrescase en el Río Janeiro, en cuyo caso la escuadra de Chile cruzaría por mucho tiempo sin objeto fuera del Pacífico, y que abandonado éste aprovecharía Pezuela el momento de traer la guerra á Chile con fuerzas respetables.

Á las reflexiones antecedentes opuse la hipótesis de un contraste en la escuadra de Chile, como era presumible por la notable superioridad de los enemigos, y desenvolví las consecuencias necesarias contra la seguridad de América si triunfaba la fuerza marítima española; pero lord Cochrane entregado á una confianza poco menos que temeraria, no se apartó durante la sesión de los principios que había sentado, y el director supremo pidió tiempo para resolver.

Después que lord Cochrane sostuvo *de un modo decidido* la inoportunidad del movimiento de la escuadra fuera del Pacífico, inclinándose el director supremo á su opinión, creí no era prudente insistir en una empresa á que se me oponían los ejecutores y poco menos el que habría de dar el primer impulso. Era necesario ceder porque además de las dificultades expuestas faltaban otros elementos indispensables para el buen resultado de la empresa que voy á exponer á V. E.

La mayor parte de los oficiales de la escuadra y toda la tripulación extranjera han entrado al servicio con la esperanza de una campaña corta y lucrativa, contando entre las ganancias de esta especulación al botín que pueden adquirir en los pueblos en que lleguen á desembarcar, como se ha ejecutado durante el último crucero en las poblaciones de Payta, Huacho y otras, y cuya repetición no dejará de entrar en el cálculo de los mismos oficiales y marineros ; por consiguiente la variación del rumbo hacia el Río de la Plata alarmaría sin duda la tripulación y produciría un descontento general, con peligro inminente de un desenlace trágico. La organización complicada de la escuadra es un escollo casi insuperable, y la moral de la oficialidad y marinería debe ser la primera base de nuestros proyectos marítimos.

Por otra parte, todo este país tiene fija su vista en la escuadra, como la única barrera que contiene al virrey del Perú, y por un clamor uniforme se pide la pronta salida de la escuadra al Callao á destruir la española y evitar la reunión de los navíos que vienen al Pacífico. Sobre este punto se ha declamado hasta en los papeles públicos según verá V. E. en el *Telégrafo* que tengo el honor de acompañarle y puede asegurarse que apenas el proyecto llegase á traspirarse, un sentimiento de desesperación inspirado por el temor agitaría todos los pueblos en Chile : los díscolos y enemigos de nuestras provincias inflamarían la multitud promoviendo especies contra el gobierno y la discordia prendería en los momentos en que era preciso concentrarse para rechazar la incursión de las tropas de Lima, que atacarían este país tal vez antes que pudiese auxiliarlo la división de los Andes existente en Cuyo.

Si pudiera comunicarse á la masa del pueblo el genio reflexivo que debe presidir á los consejos del gabinete, ó si el gobierno de Chile gozase de opinión y poder para sujetar á sus combinaciones meditadas el respeto de la multitud, no sería difícil im-

primir en todos el axioma de que destruída la expedición de España en el Río de la Plata, la América del Sur se hacía superior á todos los peligros; pero V. E. no ignora hasta dónde alcanza la elasticidad de nuestros gobiernos en operaciones de tanto tamaño y que los pueblos de Chile se resienten más que otros de la ignorancia, incredulidad y suspicacia comunes á todos, y cuyos caprichos es á veces forzoso subscribir sacrificando sus principales intereses.

Sin descubrir las observaciones antecedentes y después que el señor director quedó persuadido de los términos ventajosos á que podria extenderle la negociación, me remití á su decisión porque creía infructuosa cualquier tentativa sobre este punto, hasta que en la última conferencia se me manifestó S. E. conformado con la opinión de lord Cochrane; pedí entonces contestación terminante para V. E., la que acabo de recibir é incluyo en pliego cerrado, devolviendo la libranza de los 50.000 pesos destinados á facilitar el proyecto, con lo que queda concluída la comisión con que V. E. se sirvió honrarme. Protesto un vivo sentimiento de no haber llenado los deseos de V. E. para la salud del país.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago de Chile, 7 de agosto de 1819, á las 3 de la tarde.

Tomás Guido.

MS. O.

Santiago, 7 de agosto de 1819.

Señor don José de San Martin.

Compañero y amigo amado:

No he demorado más la contestación á su apreciable 28 del pasado que el muy preciso para que lord Cochrane me contes-

tase lo que verá usted por la traducción inclusa con mi oficio. Creo que tendremos tiempo para todo, los papeles ingleses aun dudan que la expedición salga tan luego por falta de transportes y de todo; es cierto que se han revistado 15.000 hombres, pero aun no había víveres para ellos en 28 de marzo. El lord Cochrane me asegura la destrucción de los navíos españoles, aunque sean seis y vengan unidos. No quiero demorar más esta urgente contestación, repito á usted que cuanto haya aquí y pueda contribuir á la salvación del virtuoso pueblo de Buenos Aires, cuente usted con ello como con su eterno amigo,

B. O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor:

En el momento mismo en que el diputado de las Provincias Unidas puso en mis manos el oficio de V. E. de 28 del pasado, hice comparecer al almirante lord Cochrane, que se halla en esta capital, para escuchar su dictamen sobre el proyecto propuesto por V. E. y después de una larga conferencia y del más detenido examen de los puntos sobre que versa el plan de V. E. á que se halló presente el mismo diputado, se convino en que la realización en el día, lejos de favorecer á Buenos Aires le perjudicaría como también á Chile y á la causa general.

Para convencerse de esta verdad, basta que V. E. reflexione que en el momento que el virrey del Perú supiese la dirección de nuestra escuadra enviaría á este país 6000 ó más hombres suficientes para impedir que las tropas de Buenos Aires y las de Chile diesen el menor auxilio á aquella ciudad invadida, y abandonada asimismo por el avance que hiciese el general La Serna. Por el contrario, saliendo nuestra escuadra para el Callao, como saldrá dentro de ocho días, provista de todos los co-

hetes necesarios, debe destruir al enemigo, de lo cual responde lord Cochrane con su cabeza; y verificado esto, queda el virrey continuamente amenazado en la dilatada extensión de las costas del Perú, sin poderse exponer á alejar el ejército de La Serna, y nuestra escuadra estará en actitud de doblar el cabo y la tropa de auxiliar á Buenos Aires sin riesgo de éste país y con ventaja de aquél.

Á mayor abundamiento oficié posteriormente á lord Cochrane sobre el mismo asunto, y ha reproducido por escrito lo que expresó verbalmente, según verá V. E. por la traducción que le acompaño de su oficio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 7 de agosto de 1819.

Bernardo O' Higgins.

MS. O.

Santiago, 6 de agosto de 1819.

Á su excelencia el general San Martín.

Excelentísimo señor:

Mucho me lisonjea la honra que V. E. se ha servido hacerme consultándome sobre unos puntos que envuelven no sólo los más queridos intereses de Chile sino la libertad é independencia de toda la América.

Á la primera cuestión que ciertamente está enlazada con las demás y las comprende todas, á saber: «Si la escuadra del estado puede doblar el cabo para ir al Río de la Plata ó al Brasil sin exponer á Chile á una invasión del Perú, debo contestar que haciéndolo así estará la costa abierta á merced del virrey, de cuya clemencia no se puede aguardar mucho; á que se agrega que como la escuadra de Cádiz no ha de salir *hasta este mes,*

nada ganaríamos y sí perderíamos mucho con que saliese ahora la escuadra de Chile, porque lo sabría el virrey en tiempo para hacer una diversión é impedir que las tropas de Buenos Aires y Chile auxiliasen á sus hermanos del Plata.

Creo, pues, con toda la deferencia debida, que estando ya casi prontos todos los cohetes, es necesario quemar primero la escuadra y transportes del Callao, esparcir proclamas y poner en movimiento al Perú, si esto es practicable, á fin de contener los progresos del ejército del Alto Perú y entretenerlo en su territorio.

Todo esto puede hacerse: y la escuadra de Chile tocando en Valparaíso á su vuelta, puede estar en el Río de la Plata ó en Janeiro en tiempo para frustrar los planes de la España. Permítame V. E. le repita por cierto que sólo con los *cohetes* podemos destruir una *fuerza naval* superior, y que debe hacerse sin pérdida de tiempo, además de la cantidad ordenada toda la posible para destruir la expedición que se aguarda del enemigo.

Resta añadir que yo creo infalible la aniquilación de los buques del Callao cuando la emprendamos.

Tengo la honra, etc.

Cochrane.

MS.

SAN MARTÍN Y PUEYRREDÓN

(1816-1819)

CARTAS DE PUEYRREDÓN Á SAN MARTÍN

Tucumán, 4 de mayo de 1816.

Señor don José de San Martín.

Mi querido amigo:

Por la comunicación de oficio se impondrá usted de los acontecimientos de ayer; gradúe usted, pues, mis agitaciones actuales por la amargura de las circunstancias, por la gravedad de los males que afligen al país, por la imminencia de los peligros que lo amenazan y por la casi imposibilidad de remedio. En tal situación, creo que mi aflicción sería otro mal; y, cerrando á todo los ojos, he resuelto pasar personalmente al ejército del Perú para imponerme de su estado y necesidades. Estoy tomando medidas para proveerlo de víveres con la urgencia que pide su suma escasez, y saldré de aquí muy breve, en todo junio estaré en la capital.

Debe Vd. suponer que mis operaciones en este momento son sin fin, ofrézcame usted todo á los pies de esas damas, y mándeme como á su afectísimo amigo S.

Juan Martín de Pueyrredón.

P. D. — Expresiones á Vargas, á Heras y á Álvarez.

MS. O.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1816.

Mi amigo muy amado.

Veo á usted bueno por su última carta del 16.

He pasado al inspector general el proyecto de estado mayor para que lo examine y me informe. Gazcón es hombre de provecho para el destino en que está.

He pedido á Córdoba los mil caballos serranos, pero las inquietudes de aquel pueblo hacen nulas todas mis disposiciones.

No puedo remitir á usted de pronto las 24 ruedas chicas que me pide porque no las hay hechas, pero he dado las órdenes al efecto.

Está conforme el compromiso de los carreteros; pero como el regimiento número 8 que consta hoy de 800 plazas, y debe ir en refuerzo de ese ejército, se halla en Santa Fe, no sé cuándo podré hacer uso de las carretas.

Ya dije á usted de oficio, que libre todos los meses 8000 pesos en lugar de cinco y para fines de este mes tendrá usted prontos los 30.000 pesos que me pidió para la caja militar.

Belgrano representó sobre la falta que le hacía los dos escuadrones de granaderos; pero me he resistido y repetido la orden para que vengan á esa, tomando al paso por la Rioja y Catamarca los reclutas que he mandado aprontar con anticipación.

Mis expresiones á los nuevos fundadores de los Barriales, Vargas y Álvarez.

Peña será servido; pero no ha habido tiempo de mandarle la licencia, se hará.

Mi vuelta á Córdoba, aunque importantísima, no ha tenido la aprobación de los amigos. La nueva insurrección de aquella ciudad hace necesaria una medida fuerte, y yo no sé cuál tomar, no siendo la de situarme en aquella ciudad.

Va Beruti de subinspector y Soler de mayor general, uno y otro lo han solicitado; son en mi concepto buenos para sus respectivos destinos, pero es preciso que usted no deponga su formalidad para tener al segundo en respeto; es muy buen oficial para campaña. Saldrán pronto.

También va la resolución para que Luzuriaga se encargue del mando de esa provincia. Usted lo hará cuando lo juzgue conveniente para contraerse al ejército, y me dará parte.

El nombramiento de comisario va igualmente para Lemus.

Insto en esta ocasión á Díaz por las 4000 frazadas ó ponchos, pero, repito que temo que nada se haga en aquella provincia. El infierno nos ha introducido la discordia y la licencia, pero yo he de poder más que el infierno sin medidas infernales.

Nada sé de Santa Fe, pero espero que todo terminará con mis incitaciones pacíficas; he mandado al camarista doctor Castex, y posteriormente al deán Funes, prometiendo paz y amistad á aquellos habitantes y espero sus resultas. Díaz Vélez por no haber obedecido mi orden dada en Córdoba, ha comprometido mi decoro y ha irritado aquel territorio. Los males deben tener un término y yo lo deseo y lo busco de buena fe. Si mis insinuaciones y gestiones fueren despreciadas, aunque le pese á mi corazón, tendré que emplear el poder para sostener la dignidad del poder supremo. No lo espero á menos que los de Santa Fe, no sean enemigos de nuestra común libertad, pero si sucede, el mal será común, y su ruina segura. Si yo pudiera ir en persona todo sería compuesto, más no me es posible desatender este punto, cuando los portugueses han roto ya las hostilidades en la Banda Oriental. Me ocupo en aumentar este ejército para ver venir.

Son las once y media de hoy 1º de septiembre y acaba de llegar la última comunicación de usted del 21 próximo pasado, con el estado de todo lo que le falta á ese ejército; he hecho detener la salida del correo ordinario hasta mañana para contestar

á usted de oficio, porque hoy es domingo y sólo yo trabajo, porque soy el indigno más desgraciado del Estado, que no tengo lugar ni aun para respirar.

Si Carranza ú otros no andan con juicio, haga usted su deber, seguro de que yo no he de proteger maldades. El asunto de Zorraquín ha pasado ó pasará hoy al asesor general.

Usted me pide muchas cosas, y yo estoy ahogado porque no tengo fondos con que proporcionarlas; sin embargo me esforzaré á todo y estarán prontos tambien los 30.000 pesos en plata para la caja de ese ejército á principios de octubre.

Creo que me será imposible sacar aquí los esclavos como habíamos convenido: tal vez el ejemplo de esa provincia sirva de noble estímulo á ésta.

Hoy sale Alvarado, y Necochea le seguirá pronto; se ha detenido por esperar y llevarse á su hermano que está en Santa Fe.

Ya he dicho á usted que vendrán los dos escuadrones del Perú, porque he repetido orden al efecto. Si usted gradúa necesario que vaya jefe de esa para el Perú, pásele la orden como emanada de mí, y avíseme para librarla con la fecha que usted me diga.

Caparroz está aquí, recién llegado de Córdoba, de donde salió solo á resultas del mucho movimiento de aquel pueblo en que lo querían asesinar; no puede ir su recluta para esa porque la supongo disuelta.

Nada sé de la venida del congreso á ésta; pero celebraría mucho que cuando menos bajase á Córdoba. Ahí se necesita una autoridad imponente, porque el gobernador no es respetado, etc., etc.

Adiós mi querido amigo y .·.

Juan Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1816.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Por varios partes que he recibido estoy informado de los escandalosos movimientos sucedidos en Córdoba con motivo, según se aparenta, de la entrada del ejército de observación en Santa Fe. El gobernador intendente de aquella provincia me ha dado cuenta de ellos bajo la salvaguardia de no haberlos podido contener especialmente el último presidido por el oficial Bulnes.

Yo no puedo mirar estos excesos sin resentimiento por la transcendencia fatal que producen, y porque no he dado un paso que no sea conciliatorio, sincero y dirigido á cortar de raíz esa división funesta que nos ha llevado al borde del sepulcro. Quisiera imponer con el último terror el malvado que introduzca el desorden y viole los respetos debidos á las autoridades, pero la política y la necesidad me atan las manos.

Sin embargo yo descubro en los movimientos de Córdoba miras ulteriores muy funestas á la unidad en que estoy empeñado; y aunque la retirada de las tropas de Santa Fe que he ordenado repetidamente, puede inutilizar la combinación que con este pretexto veo venir, es necesario que esté usted prevenido, pues cualquier disidencia de la provincia de Córdoba, no sólo inutiliza la expedición á Chile, sino que priva al ejército de los medios de subsistir.

En este concepto usted como uno de los más interesados en la conservación del orden, debe oficiar y requerir de un modo imponente al gobernador de Córdoba y su cabildo, sobre los males á que arrastraría todo el país un acto de insubordinación de

aquel pueblo, y la menor tolerancia á los díscolos, haciendo responsables á ambas autoridades de la anarquía en que envuelven la patria, y de las medidas que se vería precisado á tomar para hacer respetar al director supremo del Estado y soberano congreso nacional.

He pasado por extraordinario al mismo gobernador la contestación que corresponde, pero me parece muy oportuna la requisición de usted desde esa provincia, como parto suyo é inspirada de su obediencia ciega á las autoridades constituídas. El paso debe darse con prontitud y energía.

Está pendiente el resultado de las diputaciones que he enviado á Santa Fe para transar con su gobierno, si aquel fuere favorable, podremos dar un impulso más rápido á esta máquina complicada.

No ocurre por ahora otra cosa que asegurarle que es su afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.

Juan Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1816.

Mi amado amigo :

Acaba de llegar Escalada con los pliegos de usted y el correo va á partir detenido ya dos días. No puedo por consiguiente extenderme.

El 28 del pasado salió el convoy del Salto y á esta hora, ó está ya libre del bandido que causa los temores de usted ó ha caído en su poder; sin embargo la tropa que lo custodia basta para defenderlo si hace su deber, y la partida que debió salir de San Luis, á mérito de su orden, ha podido también llegar á buen tiempo si ha sido diligente.

Díaz ha quedado muy manchado en las últimas ocurrencias de su ciudad, y por precaución y satisfacción de los amigos del orden, lo he suspendido de su empleo, que ocupará provisoriamente el alcalde de primer voto hasta mi resolución con más conocimiento del estado de cosas.

Es en efecto necesarísima mi traslación á aquella ciudad, pero es imposible: entretanto creo se fijará allí el congreso, si estiman mis últimas advertencias.

Yo no he recibido la carta que usted me dice haberme escrito por el correo del día 1°, sirva de gobierno.

Escalada se detendrá sólo los doce días que usted señala.

Mucho he celebrado la liberalidad con que se ha prestado esa provincia en la dación de esclavos: voy á ver si tan noble ejemplo produce aquí algún fruto.

Pensaré despacio y avisaré si los 500 ó 600 negros que debe producir la exacción resuelta deben agregarse para formar un nuevo batallón en el 8, ó si se destinarán á uno suelto, y lo avisaré con oportunidad, entretanto puede usted irlos formando al manejo de armas y movimientos.

La escasez apura á usted y á mí me desespera, no hay aquí arbitrios, yo no he podido tomar un peso de mis sueldos, porque no falte el alimento á las tropas y demás que trabajan para el Estado: todos claman y yo me ahogo entre apuros.

El establecimiento de matemáticas será protegido hasta donde alcance mi poder. El nuevo secretario interino Terrada es también matemático, y por consiguiente me ayudará al fomento de un objeto tan útil.

Con Escalada escribirá á usted largo su íntimo amigo

Juan Martín de Pueyrredón.

Estoy esperando á Dorrego que desembarcó de mi orden en San Pedro con su regimiento, y á Díaz Velez con el resto de su

fuerza que debe venir aquí embarcado. Se ha perdido bastante gente en esta maldita expedición formada por un capricho. Luego que se vista el número 8 que viene en cueros y se arme bien, continuará para esa con todo lo que usted me ha pedido, aunque nos quedemos aquí sin pan que comer. Adios.

MS. O.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1816.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo :

Hemos padecido en estos últimos días una cruel tempestad que ha causado estragos en Barracas y sus inmediaciones, han perecido algunas gentes ahogadas y se ha sufrido un gran perjuicio en los intereses almacenados en las casas contiguas : jamás se ha visto una inundación semejante. Hoy ha vuelto á repetirse el temporal con amagos terribles. Muchos buques han venido á la playa, y entre ellos una presa española cargada de azúcar. El pueblo de la guardia de Rojas ha sido casi arruinado por un huracán. El comandante me avisa que son muchos los muertos y heridos, estando él mismo con las costillas rotas y su segundo muerto por habérseles caído encima la casa en que habitaban juntos. El cielo ha querido solemnizar nuestra independencia con toda la imponencia de su poder.

Está ese ejército en la mejor reputación : me sacan los ojos los oficiales por ir á servir á él. Se está vistiendo el número 8 que tiene 900 plazas y saldrá dentro de quince días.

Nuestros corsarios hacen prodigios. Ocho presas hechas delante de Cádiz han empezado á entrar en este puerto.

Adiós, mi buen amigo, siempre lo será de usted y afectísimo servidor

Juan Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Buenos Aires 1º de octubre de 1816.

Mi amigo muy amado:

La última de usted escrita en la estancia del Carrizal, y por ella veo que había usted escrito al gobernador y cabildo de Córboba, como se lo insinué. Ya han terminado las inquietudes de aquella ciudad con la remoción de Díaz que se ha conducido en lo político y militar como un zángano.

Espero saber el resultado de la entrevista á que usted se dirigía con los indios, si usted les ha llevado buenos regalos, habrá sido todo consiguiente, porque tal es el mejor agente de sus afectos humildes.

Va á salir el convoy detenido por los malos tiempos. Va ahora y caminará después con el número 8, todo cuanto usted ha pedido, á excepción de las ruedas para las zorras, porque no las hay, ni madera para hacerlas por más que se ha buscado, lo aviso á usted para que busque con tiempo el remedio á esta falta.

Esto está quieto, pero no lo está mi corazón, á quien agitan la pobreza del Estado y los males inherentes. Espero que usted me abra en Chile un manantial de recursos, porque de lo contrario nos acabará la necesidad.

Siento sobremanera no poder mandar una expedición marítima por falta de fondos, estoy sin embargo arbitrando medios para hacerla, pero dudo del buen éxito.

Siguen entrando presas españolas, y se preparan algunos corsarios particulares para ir sobre las costas de Chile.

Adiós, mi buen amigo, ofrezca usted mis respetos afectuosos á esas damas, de quienes es todo como de usted su

Juan Martín.

Si Soler no anda derecho, ya sabe usted el camino que hay desde Mendoza á San Luis.

MS. O.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1816.

Mi amado amigo:

La última de usted de 24 próximo pasado, me anuncia la entrada del convoy para el día siguiente; hace cuatro que salió escoltado de ciento y más hombres, inclusos 25 artilleros, en él va Soler y Beruti. Si éstos ú otros no anduviesen con juicio haga usted bajen á San Luis á disciplinar las milicias y comer brevas.

Veo que ha dejado usted todo corriente con los indios, es paso muy oportuno para que sepa Marcó que usted se prepara el camino con anticipación.

Mucho me he reído con las comunicaciones de Chile, su autor es seguramente un gran pillastrón, las devuelvo como usted me encarga.

El regimiento 8 saldrá dentro de diez á doce días, y con él irá el resto de todo lo que usted me ha pedido, menos los 30.000 pesos que los reservaré para el último tiempo, pero es preciso que usted me diga si se los he de mandar yo, ó si usted encontrará en esa como librar esta cantidad, que será más conveniente y seguro, pero en este caso es preciso girar las letras con algún plazo y nunca á la vista para no ser yo sorprendido. Ya fal-

tan los guarismos para contar todas las costas de esa expedición y será necesario que el territorio beneficiado nos indemnice.

He repetido las órdenes á Córdoba con ejecución para que se remitan á usted las 4000 frazadas, y Díaz en los últimos días de su mando me avisó que había mandado ya algunas y que despacharía las restantes, á cuyo efecto giró cantidades sobre estas cajas para hacer los pagos que tenía pendientes.

Extraño que á mí nada se me escriba sobre las fermentaciones en el congreso que han avisado á usted los diputados de ésa. Creo que habrá exageración, pero si esto no termina bien, yo no sé dónde encontraremos el remedio á los desórdenes que afligen el interior de nuestros pueblos.

He dado el golpe de los esclavos y con mucha más suavidad que en esa, y sin embargo hay un clamor infernal de los patriotas contra esta medida, y es en tales términos, que tal vez me obligará á desistir del intento.

Es muy útil en efecto la remisión de la guerrilla de espiones á Chile, pero usted me asusta cuando me dice que es necesario mucho dinero para la empresa. Crea usted que esto está en el último grado de pobreza, y que para habilitar la expedición de usted he tenido que suspender varios pagos desde mi llegada, que gradué por de menor importancia, y aun así me veo en apuros. Hoy tengo que entregar cerca de 18.000 pesos entre buena cuenta al número 8, y pago de hechuras de un vesturio que le he dado. Las libranzas de usted se están también cubriendo con preferencia á todo. En tal estado vea usted si se podrá disponer de tres ó cuatro mil pesos de los treinta para la dicha guerrilla y determine dándome aviso anticipado.

Si Carrera estorba y ofrece peligros su permanencia en esa, no se detenga usted en consideraciones: el interés del buen orden debe sobreponerse á todo.

Ya salió Necochea con su hermano y con Escalada.

Encuentro extravagante la solicitud de ese cabildo, para que se pongan hijos de esa provincia en la oficialidad del batallón de esclavos que ha dado. Un cuerpo que va á obrar inmediatamente en campaña, no puede ser dotado con oficiales cívicos; y cuando mucho podrán colocarse en él algunos subalternos. Esto queda á la prudencia de usted, ya para hacer á ese cabildo entender la razón, ya para proponer los jóvenes que tengan aptitud.

Nada he dicho á Gascón de lo que usted me encarga, porque no me he acordado, pero lo haré hoy.

El doctor Correa rezará el breviario en la Recoleta.

Omita usted siempre en sus cartas poner la letra H con que acostumbra concluir: basta un . *pour éviter qu'une surprise donne lieu à des soupçons.*

El paisano don Manuel Pinto es excelente, y lo creo como usted muy últil para la academia. No lo es ni lo será nunca Soler: es disipado, poco contraído, muy superficial y nada circunspecto: ésta es mi opinión y es las de todos los amigos que lo conocen.

Devuelvo á usted la carta de Jonte, sobre cuya pretensión no puedo aún resolver. He consultado el Congreso sobre todos los comprendidos en su causa y dependo de su resolución.

Usted me recomienda á Urzua y me dice que no haga caso de él. Como yo no tengo á quien volver la pelota, viene á recaer en mí toda la odiosidad de la falta. No me recomiende usted, por Cristo, sino á quien quiera que sea servido.

El comandante Rojas ha sido servido en su separación de ese regimiento; éste es de los muchos que hay buenos para doctores ó canónigos y no para militares: sin embargo, lo he dejado en el estado mayor y voy á ponerlo de prevendado en la comisión militar.

Dé usted mis afectos á esas damas y disponga de la íntima amistad de su amigo y .

Juan Martín.

P. D. — Expresiones á Vargas y amigos...

MS. O.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1816.

Mi amigo muy querido:

El celo con que usted se singulariza por el sostén del orden lo hace cada día más estimable á la consideración pública y cada vez más merecedor del cordial afecto que le profeso. Cuando me entregó el oficial mandado por usted su carta del 3 con las copias de la representación de Díaz al congreso, su contestación á mí, y carta original á usted, ya tenía yo noticia oficial de estar en el mando de aquella ciudad Funes y de haberse con este motivo serenado el pueblo y restituído el orden, lo bastante para no ponerme en la necesidad de tomar medidas violentas. Por esto es que no contesté á usted inmediatamente, satisfaciendo á las preguntas que me hace sobre la conducta que debía observar respecto de Córdoba.

Creo que usted tendrá presente la copia de la carta de Díaz á Artigas que me remitió Díaz Vélez y recibí en Córdoba; y aquél antecedente debe ponerlo á usted al cabo de los sentimientos del señor Díaz. Este hombre enemigo del orden bajo una máscara hipócrita no ha cesado sus comunicaciones con Artigas y con Santa Fe. Él prestigió la sublevación de Bulnes para lograr sus inicuas ideas de hostilizar á Buenos Aires, quedando siempre con la máscara de que lo desaprobaba; él hizo el

aparato de salir á batirlo estando muy conforme en el plan que tenían acordado, y si se rompió el fuego lo ocasionó un accidente que él no pudo evitar; él se negó á mandarme los reclutas que á presencia de usted me ofreció; él ha embrollado el envío de los 4000 ponchos, que á presencia también de usted le ordené remitiese para su ejército, pagándolos con los fondos de la contribución impuesta á los europeos; él me hizo desarmar á Caparroz con todos sus oficiales y todo la recluta que tenía se la entregó á Bulnes, pero ¿para que me canso en decir á usted todo lo que ha hecho ese mico que yo había creído hombre? Creo también que á presencia de usted me pidió que lo separase de aquel gobierno, y que yo le contesté que no era tiempo de largar el fardo. Últimamente con el suceso primero de Bulnes, me ofició diciéndome que su autoridad había sido insultada y ajada y que no tenía arbitrios para remediarlo; con cuyo motivo le ordené su cesación con la calidad de provisoria, y hasta que las cosas tomasen un aspecto más digno. Mi orden es llena de urbanidad, de consideraciones á su persona, de expresiones de gracias, por su buen desempeño, y tan honrosa como podrá ser para un hombre servidor, y ya ve usted su contestación. Dice que «al fin vomité el veneno que yo encubría contra aquella provincia.» ¡Bárbaro! Si yo tuviera veneno contra la provincia ¿habría depositado el mando de ella en la corporación que debe suponerse la más interesada en protegerla como es su municipalidad? Si mi alma fuera tan malvada como la suya, que por no dejar el mando que no supo conservar con dignidad se resuelve á entrar en «una guerra desastrosa con perjuicio infinito de la causa general» entonces podría atribuirme la maligna intención que abrigaba su pecho. Confieso á usted, mi querido amigo, que no había creído à Díaz tan malo. Él jamás ha tenido conmigo el más leve motivo de disgusto. Cuando yo mandé aquella provincia lo distinguí, lo amé, lo confieso á usted; y sin embargo de que había sido complicado en los asuntos de Li-

niers y Concha, informé al gobierno en su favor y le conseguí el grado de coronel que tiene. Él fué amigo de mi hermano Diego que me sucedió en aquel gobierno, y nunca, nunca, nunca he recibido de él sino expresiones de afecto y de gratitud, ¿Por qué, pues, dice este bribón que yo encubría veneno contra él y su provincia? Pero algo debía decir para disfrazar su corazoncito de lodo.

Yo creo, pues, que á esta hora estará Córdoba sosegada, pero nunca la consideraré segura mientras no se le ponga un buen gobernador y sin relaciones en aquel pueblo. Funes es hombre de juicio pero es muy caprichoso, es cordobés y es suegro del facineroso Bulnes; de modo que subsistiendo las mismas ó iguales causas, no será extraño que se repitan iguales efectos. Nuestro pensamiento de situarme en Córdoba sería el mejor medio para contener aquellos facciosos que son pocos, pero esto no puede ser por ahora. Por esta dificultad pasé una nota al congreso, haciéndole ver la necesidad de que bajase á sentarse en aquella ciudad, y en lugar de determinarlo así, resolvieron trasladarse á esta. He repetido mis observaciones por ver si consigo que se varíe esta resolución, pero temo que no produzcan efecto.

Yo bien conozco que ha de ser necesario recurrir á la fuerza para contener aquellos enemigos de la paz interior, pero ¿cómo es posible que me resuelva á abandonar la expedición de Chile? Si usted se mueve sobre Córdoba se perdió infaliblemente esa fuerza, y se perdió también el país. En un caso extremo sería menos riesgoso que bajase Belgrano con mil hombres, pero aun este paso sería imprudente en las circunstancias; veremos por fin qué semblante toma aquel pueblo y obraré según las necesidades, sin pensar jamás en suspender la empresa sobre Chile; porque de su ocupación debe resultarnos la recuperación del poder, riqueza y consideración política que hemos perdido.

Considero ya distante el convoy en que va Soler y lo creo

seguro, porque á más de que lleva sobre cien hombres para su escolta, no temo que los cordobeses intenten contra él, porque deben preveer que no tendrían tiempo de salvarlo en el caso que lo tomasen.

Espero á Álvarez, cuya venida me anuncia usted muy próxima.

La insinuación de Díaz sobre el gobierno es una insidia propia de sus intenciones. Ve á usted al mando de un ejército; calcula los sentimientos de usted por los suyos propios, y cree que halagado usted por esta esperanza, sería capaz de apoyar sus maldades. No hay medio, amigo mío, ó conseguimos ponernos á la cabeza de cada provincia y de cada ejército un amigo de la razón, ó perecemos entre guerras civiles. Es menester trabajar con tesón para ésto, y empeñarnos en aniquilar á los malvados.

Parece indudable la destrucción del ejército de Morillo: sus últimas comunicaciones al ministerio español, tomadas en las presas que han entrado son hasta 30 de marzo, y en ellas manifestando sus apuros dice que si no se le mandan con toda brevedad 4000 hombres de refuerzo, teme que se pierda todo. Dice que si el ejército de venezolanos que se reunía, llega á tener una buena cabeza que lo dirija, es muy temible. Cabalmente es este mismo ejército el que lo ha batido, y en las inmediaciones de Mompós, que es donde él se hallaba.

En España ha habido un gran movimiento contra Fernando, que lo obligó á salir huyendo de Madrid. Fué contenido y han habido muchos fusilados. Si consigo un detalle de esta noticia la mandaré á usted con la extraordinaria que también remito.

Mucho cuidado con Soler y no le deje usted pasar ninguna; es orgulloso y fatuo, pero con un bufido que usted le dé lo pondrá como un cordero. Él no es temible porque no tiene opinión, porque no es capaz de hacerse amar y porque le faltan bríos para emprender; pero es insolente á las espaldas y perturbador. He sabido aquí por los amigos que estaba muy unido á Luis

Carrera, y ésto debe empeñar más la vigilancia de usted á su conducta. También me han dicho que él ha asegurado que no volvería más á Buenos Aires, y esto solo puede apoyarse en proyectos que lleve sobre Chile de acuerdo con el dicho Carrera. Si le descubre usted la menor maula que venga para San Luis y sobre todo que no vaya Carrera con usted en la expedición, por los justos antecedentes que usted me ha indicado.

Dorrego es malo, malísimo: jamás vivirá en orden y ya es insufrible entre los amigos.

Adiós, mi amigo querido; yo no me siento bueno, pero trabajaré hasta expirar en fiel consecuencia de lo que he jurado y será eternamente su amigo.

Juan Martín.

P. D. — He dado una recomendación para usted á favor de un don Félix Ferreira de esa ciudad. Si él no es bueno que pague lo que deba sin consideración alguna.

MS. O.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1816.

Mi amigo amado:

Antes de ayer llegó el correo con la última de usted del 20 próximo pasado y está mi cabeza de tal suerte que no sé si he contestado á la anterior del 13. Los nuevos movimientos de Bulnes en Córdoba me tienen sin sosiego. He mandado en diligencia á un oficial para que haga retroceder una tropa de carretas que había despachado con armas y municiones para Belgrano, para evitar que caiga en manos de aquellos facinerosos. También he mandado detener la primera división del número 8

que estaba en marcha hacía ya cinco días, para que se le reuna la segunda, que saldrá dentro de cuatro á seis, á fin de que sea más fuerte y vaya libre de un insulto, etc. El congreso parece que resolvió que se mandasen tropas de aquel ejército sobre Córdoba, y con este motivo Bulnes se ha puesto en arma y se prepara á salir de la ciudad para resistir. Si el congreso no se hubiera metido en esto, habría cumplido su institución, y no me habría hecho el mal que es de costoso remedio. Todo se serenaba, empezaba á renacer el orden y todo se ha alterado por una disposición intempestiva, imprudente é impolítica. Para remediar estos males y para persuadir al congreso del peligro que ofrece su venida á esta capital y de la importante conveniencia de que se sitúe en Córdoba, mando en comisión al deán Fúnes y al amigo doctor Castro, llevan también el objeto de pacificar á Córdoba, y de pasar el último á Salta en el designio de persuadir á Güemes la necesidad de que se dedique al estudio de matemáticas, para mejor conocer el terreno en que ha de hacer la guerra.

Ya dije á usted en mi anterior última la situación en que quedaba Dorrego por su incorregibilidad, y por sus intentos inícuos.

Como ayer fué día de Todos Santos no se ha podido buscar entre los comerciantes libranzas para los treinta mil pesos, pero haré diligencia con empeño, y si no se consigue remitiré la plata á todo riesgo aunque sea en oro por la posta, para el tiempo que usted me la pide.

Por más que diga Ureta y por más que se hable en Chile de venir Marcó á Mendoza, yo no lo creeré si no lo veo. Sería preciso considerarlo en un estado de desesperación, para que se expusiese á perderlo todo, todo, todo en un golpe de mano.

Á más de las cuatrocientas frazadas remitidas de Córdoba, van ahora quinientos ponchos, únicos que se han podido encontrar: están con repetición libradas órdenes á Córdoba para que

se compren las que faltan al completo, librando su costo contra estas cajas.

Está dada la orden más terminante al gobernador intendente para que haga regresar todos los arreos de mulas de esa ciudad y de la de San Juan; cuidaré su cumplimiento.

Veo la enorme fuerza que va á reunir el número 8 con la esclavatura de esa provincia y considero que será muy conveniente dividirlo en dos batallones completos, para hacer más amovible su fuerza y mejor dirigida. Sólo el gobernador de ésa, Luzuriaga, puede ser coronel del 8. Vea usted si convendrá separarlo de ese gobierno para que mande el regimiento y sino que se divida en batallones. De ningún modo es conveniente tener un cuerpo tan excedente en fuerza á los demás del ejército; esto lo manda la política militar.

Está dada la orden para que se remitan á usted las mil arrobas de charqui que me pide para mediados de diciembre: se hará.

Van oficios de reconocimiento á los cabildos de ésa y demás ciudades de Cuyo.

Van los despachos de los oficiales.

Van todos los vestuarios pedidos y muchas más camisas. Si por casualidad faltasen de Córdoba en remitir las frazadas, toque usted el arbitrio de un donativo de frazadas, ponchos ó mantas viejas de ese vecindario y el de San Juan; no hay casa que no pueda desprenderse sin perjuicio de una manta vieja, es menester pordiosear cuando no hay otro remedio.

Van cuatrocientos recados.

Van hoy por el correo en un cajoncito los dos únicos clarines que se han encontrado.

En enero de este año se remitieron á usted 1389 arrobas de charqui.

El secretario de hacienda, Obligado, era un pobre hombre que no sabía más que decir no á todo indistintamente; le tengo se-

parado con licencia, y este ramo va mejorando con el oficial mayor; pero es necesario un secretario y no lo encuentro.

Van los doscientos sables de repuesto que me pidió.

Van doscientas tiendas de campaña ó pabellones, y no hay más.

Va el mundo.

Va el demonio.

Va la carne.

Y no sé yo como me irá con las trampas en que quedo para pagarlo todo á bien que en quebrando, chancelo cuentas con todos y me voy yo también para que usted me dé algo del charqui que le mando y ¡carajo! no me vuelva á pedir más, si no quiere recibir la noticia de que he amanecido ahorcado en un tirante de la fortaleza.

Ahora entro yo también á pedir.

Es preciso que usted tenga muy presente á nuestro Portillo de Córdoba, digno de nuestro aprecio, y que insinúe á su apoderado Galigniana la más eficaz recaudación de la dependencia que le tiene encomendada, recomendando á Luzuriaga que lo proteja en justicia.

Si le faltasen á usted oficiales, provéalos con despachos interinos y deme cuenta para librárselos.

No se descuide usted con sus oficiales y jefes, mire usted que si le arman una zancadilla, nos mean el bolo á todos.

Adiós, memorias á esas damas.

Siempre será de usted íntimo.

Juan Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1816.

Mi amado amigo:

Aun no parece el correo de ésa y hoy debe salir el de aquí. Nada hay de extraordinario sino la entrada ayer en este puerto de otra presa española.

Ya dije á usted que los nuevos disturbios de Córdoba me habían obligado á mandar detener en la guardia del Salto la división del número 8, que estaba en marcha, por no exponer su interesante convoy. Ya está casi pronto todo lo concerniente á ese ejército y saldrá dentro de cuatro días el resto del dicho número 8, para continuar reunido con la división detenida; llegará á ésa del 10 al 15 de diciembre. No ha sido posible, amigo mío, vencer con más celeridad las infinitas contradicciones que ha sufrido el acopio y preparación de la gran factura que remito. El dinero (esto es los treinta mil pesos) no van porque temo que su ruído provoque la rapacidad de los negros á algún desorden, que sería favorecido por la facilidad de librarse del castigo pasándose á Santa Fe. Pienso que aquí conseguiré libramientos y cuando no, lo mandaré por la posta en oro al cargo de alguna persona de confianza.

Nada absolutamente se sabe de oficío de la Banda Oriental, pero las noticias particulares contexten en que Artigas ha sufrido varios golpes en sus montoneras. Se le ha desertado mucha gente y empieza á dudarse mucho de su fidelidad á la causa que defendemos.

Sepa usted que el dictador Francia, del Paraguay, nos vende á los portugueses; hoy mismo he sabido este interesante negocio, y luego que haya tomado todas las circunstancias de sus hechos los manifestaré á nuestros pueblos.

Adiós, mi buen amigo: cuidado con los inquietos de ese ejército. Reciba usted los afectos fraternales de su seguro.

Juan Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1816.

Mi amado amigo:

Y ya concluyó su corta y engreída carrera militar el general Bulnes, de Córdoba; el cuadro de cabos y sargentos del segundo batallón de granaderos de infantería, que bajaba para ésta ayudado de algunas milicias mandadas por el gobernador Funes, pero desarmadas, deshizo completamente á aquel valiente en las inmediaciones de Córdoba, quitándole sus cinco piezas de artillería y casi todo el armamento. Todo su ejército desapareció, pero él y su plana mayor fugó en buenos caballos. Los persiguen, y si son aprehendidos recibirán su premio. Aprovecharé esta oportunidad para afirmar á aquella provincia en el respeto; pero me falta reglamento que deslinde mi autoridad, y ésto me tiene ligado con enorme perjuicio del orden interior.

Por más que el enemigo lo anuncie en sus preparativos, yo no entraré por la idea de que Marcó pase la cordillera. ¡Ojalá lo hiciese! Pero aun batido de esta parte, será preciso que usted pase á Santiago.

Ya va en marcha todo el número 8 reunido; ha sufrido alguna deserción, pero he dejado aquí un piquete para recoger los que vayan cayendo, reunir los enfermos que han quedado y caminar también escoltando otra tropa en que irán los cincuenta quintales de pólvora que usted ha pedido últimamente: todo, todo lo pedido va. Mi edecán, teniente coronel Vidal, va mandando

esta expedición; es de toda confianza y debe volverse luego que entregue á usted el regimiento; facilítele usted lo que necesite para su regreso por la posta.

Por el papelito encontrado á los espías se aumentan los indicios de que Artigas está rendido á los portugueses. Su opinión está ya vacilante y siempre será un bien concluir á este hombre enemigo del orden á cualquier costa.

También han ido los sables que usted pidió en número de doscientos. Acertadísimo ha sido mandar salir á Carrera; pero con él, debe también separarse de ese ejército á Soler. Más que los enemigos, le han de dar á usted qué hacer y que temer esta clase de hombres.

Yo conozco la necesidad que usted tiene de Guido, pero amigo mío, mire usted que esta secretaría se queda sin un hombre que la dirija. Sin embargo, para el correo que viene diré á usted mi resolución en este asunto. Aquí también hay negocios reservados, y muy frecuentes, de que él solo está enterado, y que él solo puede despachar.

Oportunamente remitiré á usted la instrucción para su conducta política en Chile, para la forma de gobierno, y para otros objetos de igual importancia.

Ya dije á usted anteriormente, que creía conveniente la división del número 8 en batallones; hágalo usted y déme cuenta, para librar los despachos de los jefes, etc., con arreglo á lo que usted haga.

La revocación del decreto sobre esclavos ha sido forzosa: como este pueblo ha dado ya tantos, nació un disgusto general que fué preciso sofocar en tiempo, pero en su reemplazo voy á tomar otra medida, que dándome la misma fuerza, gravará todo sobre los europeos españoles.

Veo que Alvarado se ha conducido con honor; yo estoy cierto que siempre hará lo mismo: es excelente joven, y debe usted ponerlo en su confianza, y si fuera posible, en la escuela de

matemáticas. Estos mozos harán siempre honor al país y á los jefes que los manden.

Ya he mandado á usted diez mil pesos en oro á cuenta de los treinta mil, para la caja del ejército. Si no encuentro libranzas para los veinte mil restantes, los remitiré por la posta en la misma moneda. Se está pagando al apoderado de usted todo lo atrazado, y en pocos días estaremos saldos.

Si mi recomendado Ferreira no fuese bueno, cárguele usted la romana con preferencia, por mi propia recomendación.

No sé quien es el inglés White, que usted me recomienda para el mando de un buque de guerra. Estos bichos son balas perdidas que ofenden donde menos se espera. Sólo los dirige su interés personal, y si lo encuentran en traicionarnos, lo harán muy fríamente. Es una desgracia tener que valernos de extranjeros para mandar nuestra fuerza marítima; sin embargo, me informaré á qué especie de pájaros pertenece White, y obraré según vea convenir.

Va despachada la consulta sobre recogidas, limitando á la autoridad del gobernador la decisión, etc. Este establecimiento no es una cárcel ni un presidio para guardar y castigar á las criminales; su instituto pertenece exclusivamente á la intendencia de policía, y así lo he resuelto. Lo contrario sería dejar campo libre á venganzas personales, y al celo indiscreto de los alcaldes, que aun con la mejor intención equivocarían la causa de Dios con la causa de los hombres.

Inste usted á los diputados de esa provincia para que apoyen la traslación del congreso á Córdoba; esta es la oportunidad de sujetar aquel pueblo enemigo del orden.

Adiós, mi amigo muy querido; es de usted todo y afectísimo.

Pueyrredón.

Ha llegado aquí un general francés, M. Roull; ha servido en la caballería y reune conocimientos generales. Voy á mandárselo á usted con el grado de coronel y agregado á su estado mayor; llevará consigo dos oficiales subalternos, que son de confianza y también franceses. Es fugado de Francia, y ha venido de Norte América; rabia por vengarse de los españoles; es muy bueno, según lo que he observado, para jefe de policía del ejército. Vea usted lo que valga y sírvase de él.

MS. O.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1816.

Mi amado amigo:

Hoy ha llegado el correo de ésa con la última carta de usted del 6, y la contesto por un extraordinario que le despacho con la noticia de haber ordenado que vengan quinientos hombres escogidos del ejército del Perú á reforzar el de usted. He visto que Marcó tiene cuatro mil hombres, y no quiero que se aventure el golpe que va á decidir de la seguridad del país y de la opinión de usted y mía.

Lo de Córdoba concluyó felizmente con la total destrucción de Bulnes por el cuadro del segundo batallón de granaderos y algunas milicias de la ciudad y campaña que se le reunieron; hubieron dos descargas de los granaderos y huyó toda la montonera en dispersión, dejando las cinco piezas de artillería y casi todo el armamento que tenía. Con este motivo, va orden á Dupuy para que haga retirar la fuerza que usted mandaba con aquel objeto. Los granaderos quedarán en Córdoba hasta asegurar el orden. Veo con gusto que llegaron los cazadores de San Juan, sin deserción, y del mismo modo los escuadrones de granaderos con la fuerza de ciento ochenta y seis hombres.

Las monturas porque usted está impaciente van ya en camino, con vestuarios y todo lo pedido.

Con la pólvora que saldrá dentro de ocho días, irá también la imprenta que ahora me indica le sería necesaria, limitándola solo al servicio del ejército, para sus proclamas, partes, boletines, etc., y no para uso de los doctores.

Me parece muy bien la diversión que usted intenta hacer al enemigo por Coquimbo, pero cuide usted que sea de su confianza el jefe que la mande, y con buenas instrucciones reservadas para su conducta política, que siempre deberá ser de acuerdo con usted, etc., etc.

Usted es quien ha de poner los jefes al número 8, dividido en batallones, como se lo dije anteriormente; escójalos usted y avíseme. Conde no me parece mal, y si Vidal no me hiciera aquí falta, no habría otro tan bueno; propóngale usted si quiere hacer esta campaña, como cosa sólo de usted, porque el infeliz ha ido sin ropa en razón de su pronta vuelta, y en circunstancias de estar tomando las unciones.

Vaya muy enhorabuena fuera Rodríguez, supuesto que es tan elefante é ignorante; pero conviene que usted me lo diga de oficio y si es posible con alguna clasificación, para que no venga á descansar y comer sueldo por premio de su ineptitud.

Parece indudable la destrucción de Morillo.

Á lo de Guido contestaré por el correo venidero, como lo he ofrecido; no he querido resolverlo por mí solo.

Nos hemos reído mucho de la nueva fábrica de clarines de hoja de lata; es menester llevar una factura de repuesto por su fragilidad, porque aquí no hay más que los dos que le remití á usted por el correo.

Ya no es tiempo de considerar á Bulnes, y el capitán que usted le mandó con carta y propuesta, no ha debido dar paso alguno, encontrándose con su situación tan variada: el diablo no lo encuentra, según la carrera que dió, después de haber

intimado al mayor Sayoz, de granaderos, «que si no le rendía las armas en el término de una hora lo pasaría á cuchillo con todos sus oficiales»; es indigno de consideración.

Adiós, mi amigo y.·. querido: yo no tengo tiempo ni para meditar lo que escribo. Adiós.

Suyo siempre.

Juan Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1816.

Mi querido amigo:

Con el oficial cuyo nombre no recuerdo, recibí la última de usted de 9 del actual, en que me pide 500.000 cartuchos á bala con ejecución. No había en el parque más que 100.000 hechos, pero se estan trabajando sin excepción de día de fiesta y caminarán muy en breve. También irá el plomo en balas labradas ya, pues supongo que será para este uso, cuando usted no me lo determina. Será imposible que esto y los demás vestuarios, que también remitiré, con concepto á la nueva fuerza que debe venir de Tucumán para reforzar á usted, lleguen á mediados de diciembre, pero será en todo el mes. Guido impondrá á usted por menor de todo lo que debe ir, sin que usted lo pida; por aquí no nos duelen prendas para que usted salga airoso de su empeño.

También se están trabajando con igual eficacia por todos los herreros de esta capital las herraduras, que deberían ser 14.000 pares, para completo de las 18.000, con concepto á que van ya en camino 4000. Dificulto mucho que se concluyan todas en el tiempo que usted las pide, pero irán las que se puedan hacer.

Ya dije á usted que dividiese en batallones el número 8, hágalo usted en mozos de confianza y honor, y avíseme para librarles los despachos.

Ya sabrá usted que Bulmes con su gran plana mayor quedaba en un calabozo á la salida del correo.

Aunque todos los avisos de Chile, y las medidas que toma Marcó, inducen á creer que se dispone á venir sobre nosotros, yo no puedo creerlo: ¿será posible persuadirnos que ese hombre esté tan iluso, que no sepa el estado de fuerza de ese ejército, y que no tema perder en una acción todo el suyo sin tener un punto de apoyo para su retirada? El no debe ignorar la opinión de los pueblos que oprime, y debe por consiguiente temer que al menor contraste que padezca se le volverán en contra, le corten toda retirada. Por fin si él lo hace, será un favor de la fortuna para nosotros.

Muy bien hecho que usted remitiese los 4500 pesos que me avisa para minar las tropas enemigas.

No omita usted avisarme lo que llegue á saber de lo resuelto en los consejos de guerra que tuvo Marcó. Yo creeré más bien que él toma medidas, para ponerse en aptitud de moverse según lo pidan sus circunstancias, pero nunca de esta parte de los Andes.

Ya indiqué á usted el arbitrio de sacar ponchos, frazadas ó mantas para cubrir los soldados. De Córdoba no hay que esperarlos, porque las turbaciones de aquella ciudad por los excesos de Bulnes, no los han dejado pensar en nada, y aquí ya dije á usted también que nos los hay.

Celebro que las cinco piezas de montaña hayan sido del gusto de usted.

Pronto saldrá para esa el coronel Roüll, de que hablé á usted en mi anterior; tiene muchos conocimientos militares, y me ha presentado un descubrimiento para la artillería de muy importante valor, voy á experimentarlo luego que se prepare una pieza, y no dudo con anticipación de sus ventajas para asegurar

las punterías. El mismo lo llevará á usted con otros varios no menos útiles para la guerra. Yo creo á este oficial muy interesante, porque además ha descubierto un genio particular para la vigilancia del ejército en su policía interior.

Nada me había usted dicho del escuadrón de milicias pedido á San Luis, pero me parece muy bien, y me lo parecerá siempre todo lo que sea aumentar esa fuerza para no errar el golpe.

Ya he dicho á usted y no me cansaré de reencargarle que si el hombre grande, y el zaramullo que lo acompaña dan el más pequeño motivo de cuidado ó de recelo, etc., los mande usted á las breveras.

Aquí hay algunos indicios de inquietud con motivo de la proximidad de las elecciones de concejiles, pero no me dan cuidado.

Adiós, mi hermano querido, expresiones á esas damas.

Es todo de usted.

Juan Martín

MS. O.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1816.

Mi amigo querido:

Tengo una larga carta de usted de 16 de noviembre y otra de 21 que recibí ayer. Yo no sé si tendré lugar de contestarlas hoy, porque esto es un infierno, que ya me tiene poco menos que desesperado.

Ya hace mucho tiempo que caminó el número 8, y muy en breve estará en esa.

Convencido de la necesidad de no separar á Luzuriaga de su actual destino, dije á usted que dividiese el número 8, en batallones.

Caminarán las vestas y anclotes sin demora. Mañana saldrán

15 carretas con la pólvora pedida y 250.000 cartuchos de fusil; irán los demás en otra tropa.

Hoy me ha visto el apoderado Villegas á quien se deben 21.000 pesos, incluso el presente diciembre, y mañana recibirá 20.000 que anda el secretario de Hacienda buscando prestados en el pueblo. No hay, amigo mío, dinero, ésto está agotado. Si los arrieros no se conforman á esperar, será preciso renunciar á Chile, porque en el día no se aprontan los 30.000 pesos pues, para su medio flete, aunque me convierta en diablo. Por los apuros de usted puede graduar los mios, en que se incluyen los de usted, los de Belgrano, los de Salta, los de este ejército, los de todos los pueblos que ocurren aquí en sus necesidades, y los de todo el país; y agregue usted á esto los de nuestros enviados en Brasil, Londres, Francia, Norte América. En fin yo no sé cómo hemos de sufrir tantas necesidades, tantos clamores, y tan pocos recursos. Hay momentos que quisiera no existir, porque todo viene á mí, y todo me aflige á un tiempo mismo.

Estoy siguiendo aquí una hebra que he tomado á los señores Carrera: avisaré á usted de todo afortunadamente; entretanto, cuidado con Soler y con todos los chilenos. Á Beruti puede usted ponerlo de inspector de arriería, ó mandarlo á San Luis de proveedor de pases para el ejército.

Ya habrá usted recibido los despachos de los oficiales.

Los portugueses consiguen en todos puntos ventajas sobre Artigas, y este genio infernal, acaba de embargar todos los buques de esta Banda, y cerrar todos sus puertos, á pretexto de que no tomamos parte en su guerra. Yo también he cerrado nuestros puertos, y voy á reunir las corporaciones con arreglo al estatuto para deliberar. Es una crueldad comprometer uno su crédito á la opinión ajena.

Agradezco la recomendación del asunto de Portillo. El congreso ha comisionado á Belgrano con amplísimas facultades para entender en los asuntos de Bulnes en Córdoba. Aquí tiene usted

un caso en que si Belgrano no fuera tan de mi confianza, se llevaba el demonio el orden por las ligerezas del congreso. Belgrano no hará sino lo que el director mande; así se los ha dicho. El congreso se mezcla en todo, y sin los conocimientos necesarios, hace embarradas peligrosas, y se está desopinando á toda prisa.

Al cabildo se le contestó sobre el grado de brigadier para usted de modo que quede satisfecho; no es extraño que quieran distinguir á un jefe de su confianza.

El charqui está en camino con el número 8.

Yo también he tenido noticias de que Moldes dice públicamente que yo robé una carga de oro, y que quise antes y quiero ahora, y trabajo para entregar el país á los portugueses. He dirigido una fuerte queja al congreso, pidiendo que justifique esto, y él acredite sus calumnias, ó sea castigado con toda severidad, en inteligencia que de no hacerlo así, me debe tener por separado de la dirección del Estado, que se encuentra envilecida mientras que yo no esté vindicado. Ese pícaro quiere pagar lo que debe, y es ya llegado el tiempo.

Adiós, mi mejor amigo.

Juan Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1816.

Amigo mío querido:

En la de 30 de noviembre me avisa usted quedar separado Rodríguez del mando del número 8, y Martínez de la sargentía mayor, y que Conde dedicado á las matemáticas, había ocupado el lugar del primero. Sea enhorabuena y lo celebro; remue-

va usted todos los estorbos á la confianza y al orden y mantendrá el respeto en su debido esplendor. También me avisa usted que en lugar de Martínez ha puesto á don Cirilo Correa como capitán mas antiguo y hombre de juicio, valor y aplicación.

Ya habrá usted visto que no hay que contar con los 500 hombres del Perú. He contestado de oficio sobre el número que deba ponerse al nuevo batallón del 8, el más antiguo debe tomar el 7, y cuando no, sortearlo como usted me propone.

Aun no ha salido el general Roull y crea usted que ha sido porque no ha habido cómo darle dos pagas anticipadas.

Espero el plan que usted me ha ofrecido, para poder formar idea de sus operaciones, pero cuidado que no vengan explicaciones que puedan exponer el secreto en el caso de un extravío de la correspondencia.

Aunque no hay un peso en cajas, voy á hacer un imposible por remitir á usted 20.000 pesos en esta semana.

Si la limosna que ha ido á buscar al doctor Vera á Córdoba, no produce el suficiente número de ponchos, hágala usted también en ese pueblo y el de San Juan; así se manejaban los franceses en sus necesidades para los ejércitos, una requisición de ponchos y frazadas no será ruinosa á esos habitantes. Á propósito de Vera: con mucha generalidad se desconfía de Vera, sírvale á usted de gobierno para su manejo.

En la del 4 que recibí por extraordinario me insta usted por las pieles de carnero. Se ha corrido toda la campaña y no se ha podido juntar más que las dos partidas remitidas. Usted sabe que aquí se tiran los cueros en todas las estancias, porque no tienen aplicación útil, y es imposible de pronto juntar mucha cantidad. Si usted quiere que se vayan acopiando para más adelante, avísemelo y se remitirán aunque sea á Chile.

Veo que viene Rodríguez, del 8, con licencia, no volverá á ese ejército.

Por más que lo anuncia la comunicación de Perales, yo no

puedo creer que el enemigo divida sus fuerzas ni entre en el loco intento de cubrir todo el país con su corta fuerza.

Las herraduras caminaron ya todas; aquí no hay una sola en los almacenes de ingleses, las primeras que se mandaron son de esta clase, y las demás se han hecho aquí reuniendo á todos los herreros de la ciudad. Estas pueden arreglarse para los caballos con muy corta operación en fragua.

Veo que no hay novedad en la conducta del hombre grande y del zaramullo, no son enemigos temibles, el uno por su ingraciabilidad y el otro por su botaratería, pero bajo el supuesto de que no hay enemigo chico, es preciso que no los pierda de vista.

Ya digo á usted al principio que en esta semana mandaré 20.000 pesos. Si esto no bastase no sé cómo lo haremos, porque con el maldito sistema de librar contra la aduana sin discreción ni economía, me he encontrado este mes en el último apuro. El señor Obligado me ha puesto en este conflicto, y sino lo hubiera contenido, luego que advertí la franqueza con que giraba sus libranzas, para pagar á los españoles sus empréstitos anteriores, me habría dejado sentado.

El malvado Moldes hará siempre males al país si no se le contiene; yo espero que se hará como usted me indica y así se ha penado, etc., etc.

Quedo interesado por el asunto de Sosa que usted me recomienda.

No es posible, amigo mío, dar el grado de coronel mayor á Roull, ni creo que sería prudente darle el mando de toda la caballería; tampoco está en estado de mandarla, porque no sabe aún explicarse en nuestro idioma. Usted debe tenerlo á su lado y será muy útil en el estado mayor y puede irlo experimentando, dándole empresas de poca importancia, porque nunca es bueno confiar tanto de un extraño, que aunque todos los antecedentes lo indican bueno, pudiera no serlo.

Á virtud de lo que anuncia Perales, he dado órdenes á las administraciones de correos.

Ya habrá usted visto que es cierto lo del marqués de Tojo, y también lo de Salta. Salga usted bien de Chile, y luego les compondremos la peluca á todos los pretendientes y facciosos; de otro modo yo no encuentro remedio á la furiosa manía de mandar de nuestros ignorantes paisanos, que son bárbaros é inmorales sin igual en lo general.

No tenga usted cuidado que no irá á ese ejército Ugarteche, aunque lo solicite; pero como yo no puedo negarle licencia si la pide como particular, queda á usted la acción de decirle que no hay necesidad de su persona en él, y que tampoco puede dárselo sin mi orden, y deje usted que lo solicite aquí.

Por lo que usted me dice, debe llegar hoy Vidal, con el número 8; mándemelo usted al instante, para que tome el mando de un batallón de esclavos que estoy levantando.

Después de la formal y muy seria acta celebrada con los diputados orientales que se remitió á usted impresa, ha salido el señor Barreiro con que no estaban facultados para avanzarse á tanto, y que sólo debieron contraerse á pedir auxilios; anoche se reunió en mi sala la junta de observación, cabildo y comisión de guerra sobre este incidente desgraciado; y aunque nada se ha resuelto, creo que todos conformaremos esta noche, en que si no se reconoce el acta no se les deben dar ningunos auxilios. Los orientales en la parte sana desean la unión en toda extensión, pero los Artigas, Barreiros y demás de su parcialidad quieren antes ver perecer el país que reconocerse dependientes del gobierno de las Provincias Unidas. ¡Qué fatalidad!

Ya me avisa Trillo que estarán prontos (en esta hora que son las dos de la tarde) para el sábado los 20.000 pesos para usted, pero estamos en la dificultad de encontrar quien los lleve con seguridad. Ha salido á buscar libramientos, y sino se encuentran irán por la posta á todo riesgo. Para el mes próximo y en

los primeros días de él, aprontaré á usted otros 20.000, vea usted si encuentra en esa quien se los dé, y gire libramientos á 20 días prefijos de su presentación aquí, á fin de que no vaya usted tan destituído en su caja militar.

Haga usted que se forme en esa un exacto resumen de todo lo que ha contribuído esa provincia en dinero, frutos, mulos, caballos, etc., etc., en sostén de ese ejército, porque Chile deberá indemnizarnos de todo con el tiempo, y que se me remita una copia, guardando en esa el original.

Adiós, mi amado compañero, estoy formando un derrotero hacia los patagones, para irme con varios amigos, si no salimos bien en la empresa de Chile.

Consérvese usted y mande á su invariable y afectísimo,

Juan Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1816.

Mi amigo amado:

Aun no ha llegado el correo de esa, y va á salir el de aquí hoy, para que no se demore demasiado con los días de pascua que empiezan mañana.

Ha sido pagado todo lo que se debía al apoderado de esa ciudad hasta fines de noviembre en 20.000 pesos que se le entregaron en onzas en días pasados. Él dijo que los mandaba en numerario, y después he sabido que ha tomado varios libramientos, en este caso debió exigir un interés á lo menos de dos por ciento á beneficio del Estado, para que hubiese este socorro más á las tropas; examine usted como se ha hecho este negocio, y sea con destreza y reserva.

Por el correo de hoy remito libranza á favor de usted de 4000 y pico de pesos que se han podido conseguir, y éstas pagan aquí el dos por ciento porque reciben de contado su dinero sin costos ni riesgos de camino. También estoy casi resuelto á mandar á todo riesgo otros 4000 oro con el mismo conductor de la balija, para ir completando con éstos y los 10.000 que llevó Vidal, los 30.000 que le ofrecí para la caja militar. En el próximo mes de enero, podré mandar algo más, pues por ahora es tan imposible como ahorcarme yo de buena gana, y crea usted que el congreso me critica de que atendiendo á ese ejército con preferencia al que los guarda á ellos (esto es los diputados en sus cartas confidenciales) y aquí me minan atrozmente diciendo, que desatiendo á la defensa de esto y no pago á las viudas asignaciones y oficialidad (de todos tamaños y colores que están aquí de vagos) por contraerme todo á Mendoza. Sin embargo nada me arredra porque yo obro lo que considero en mayor bien del país en general.

Hoy mismo se va á dar principio á los 2000 pares de herraduras de caballos, que concluídas caminarán por la posta.

Vino por fin el reglamento del congreso, y cuando yo esperaba que en razón de las circunstancias franqueasen las trabas en que está el director del Estado, lo ligan cada vez más. Mandan formar una milicia cívica en todos los pueblos al mando de los cabildos. ¡ Qué de desórdenes dimanarán de esta disposición! Dicen que toda la oficialidad cívica, desde capitán inclusive abajo debe ser nombrada por los soldados. ¡Se llevó el demonio el tal cual orden que iba apareciendo, y los pillos de cada población van á ser los electos para oficiales! Al director no le queda otra acción que la de dar los despachos. El director no es ya facultado para dar los grados de coronel mayor y brigadier sino el congreso. Por fin el congreso se ha constituído en poder ejecutivo y yo no puedo continuar así, porque veo inevitable mi descrédito. Le he escrito por extraordinario diciéndole

que es de necesidad ahora su presencia aquí; ellos tocarán los males y verán la necesidad de un remedio.

Admírese usted. Después que me tenían sofocado en sus cartas confidenciales, acusándome de que no tomaba medidas contra los malvados, han tenido valor para desaprobar completamente lo hecho con Dorrego, por no habérsele formado causa y juzgádolo según las leyes. Es verdad que ha venido con la calidad de reservado, pero esto basta para ligarme á dejar correr los males, sin atreverme á poner remedio. Usted sabe que en la constitución actual de insubsistencia de los gobiernos, todos temen comprometerse, y de aquí resulta que cuando se trata de esclarecer los hechos por los trámites ordinarios, aparecen virtudes en lugar de vicios. No quiero hablar más de ésto que me tiene desesperado.

La escuadra portuguesa bloquea ya á Montevideo, y el ejército dicen que se ha movido de Maldonado sobre la plaza. Los orientales se resisten á unirse á nosotros y yo me resisto á mandarles auxilios, que sólo han de servir para caer en manos de los portugueses, ó que se convertirán contra nosotros.

Adiós, amigo querido: otros que tienen más lugar que le den á usted noticias.

Su íntimo,

Juan Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 2 de enero de 1817.

Mi amigo muy amado:

No he contestado por extraordinario á la de usted del 15 próximo pasado, porque no ha habido una necesidad de hacerlo hasta hoy que sale el correo de ésa.

Me dice usted que todo está listo, excepto los últimos pedidos, y que es lo único que lo demora para moverse. Como todo ha caminado de aquí, debo considerar á usted expedito muy pronto, y sino en todo enero, á lo menos en febrero puede estar decidida la suerte de Chile. Protesto á usted que estoy con un miedo más grande que yo, y que no sosegaré hasta que sepa que usted ha concluído á ese bárbaro gallego. Para serenar mis cuidados, sería bueno que usted dejase establecida una carrera de comunicación en la cordillera, situando hombres del país en puntos aparentes, y por su retaguardia, con provisiones, etc., para hacerme volar hasta Mendoza sus partes, y de allí por pliego en posta, de todo lo que ocurra capaz de interesarme en bien ó en mal. Yo no sé si esto será fácil, porque no conozco el terreno, pero lo indico á prevención.

Ya hace tiempo que caminó la asignación hasta diciembre, que usted me pide con instancia; y también ha ido parte de los 20.000 pesos, y el resto irá por el correo, si no encuentro libranzas.

¡Cómo ha de ser! que tengan paciencia los arrieros y que corran la suerte que nos toque.

Vidal me avisa que ha tenido 32 desertores hasta su llegada á esa; yo no sé qué hacer para cortar este vicio en las tropas.

Hemos tratado de la ida de Guido, y se ha resuelto que á la primera noticia de haber ocupado usted á Chile, saldrá de aquí. No sabe usted todo el sacrificio que hago en desprenderme de este joven, que es el que me lleva todo el despacho de la guerra.

Los últimos despachos para los oficiales están ya en la inspección y caminarán por el correo de hoy. También remití ya el despacho para don Manuel Rodríguez, de Chile.

Están listos los instrumentos de matemáticas que usted me pide, pero es imposible que vayan por el correo, porque á más de ser voluminosos, se harían pedazos con la violencia del movimiento del caballo, por más que se cuide de su acomodo. El

teodolito y el pantógrafo me han costado cuatrocientos veinte y cinco pesos.

Anoche llegó el correo del 22.

Me ha llenado de ira la crueldad de ese indigno gallego Marcó: va la orden para que usted fusile á sus espías aprehendidos, procurando que esta ejecución llegue á su noticia. Si la suerte lo llega á poner en nuestras manos, hágale usted sentir los efectos de su grosera educación en la insolente contestación que ha traído Álvarez.

Nada me dice usted de las observaciones de este amigo en Chile.

Celebro que Soler ayude á usted: para mantenerlo en sus deberes consérvelo usted en respeto y miedo: ninguna confianza con él y no perder de vista sus pasos.

Me parece bien que haya usted puesto á Cramer al mando de uno de los batallones del número 8.

Veo el estado en que usted me dice se halla Marcó, esperando á usted por el sud, dividiendo sus fuerzas, haciendo consejos de guerra diarios, y creyendo á usted con sólo 2000 hombres. Esto es un bien; pero no puedo recordar sin incomodidad que por haberse opuesto el congreso, no han venido los quinientos hombres que había dispuesto del ejército de Tucumán. Con un refuerzo igual sería mayor nuestra confianza; pero los doctores en todo se han de mezclar. Ellos perderán el país, si Dios no les sugiere, ó no los confirma en la idea que están, de suspender las sesiones hasta mejor tiempo, dejando una comisión en clase de senado, cerca del poder ejecutivo.

Ha llegado el reglamento y ha sido preciso suspender su publicación, porque él sólo va á arruinar el poco orden interior que hay, fomentando las causas de la rebelión y ligando al director mucho más que lo estaba por el estatuto.

Ya caminaron las instrucciones que usted me pidió y me repite ahora. Sin embargo de lo que en ellas se previene, si usted

considera conveniente poner en aquel gobierno á O'Higgins, hágalo con entera seguridad de mi aprobación, así en esto como en todo lo que usted obrare. Tengo de usted la misma confianza que de mí propio y sobre todo la presencia de las circunstancias es la única guía que debe tener un general en el caso de usted. Lo que importa sobre todo es afirmar el orden en aquel territorio, y destruir las cabezas de la inquietud. Establezca usted una vigorosa policía y estrújeme usted bien á los matuchos para pagar nuestras tropas, vestirlas, instruirme los reclutas é indemnizarnos algo de los empeños en que nos ha puesto esa expedición.

Antes de que Vera lo dijese, ya sabía yo que el de Córdoba es inepto para su destino. Es fanático sin igual, terco y caprichoso como ignorante, vano y presuntuoso, desacreditado en su provincia, ambicioso, irrascible, vengativo, y por añadidura enemigo de los porteños. Yo bien sé que mientras no se ponga en su lugar un hombre de nuestra confianza, nada se hará de bueno; pero *(vuelvo á mis pasteles)* los doctores quieren que el director no elija los jefes de provincia y pueblos, sino de los individuos que propongan los respectivos cabildos. ¿Se puede esto tolerar? Si usted sale bien de Chile, he resuelto volverme loco, y entonces se remediará todo; y si no, yo largo sin remedio este lugar para otro zonzo que quiera hacer un sacrificio estéril de su opinión.

No dirá usted que mi carta es corta: quisiera decir aun mucho más; pero conténtese usted con que le asegure que lo ama con todo su corazón su íntimo amigo y *frère*.

Juan Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 18 de enero de 1817.

Tiene usted razón, mi amigo querido, en creer que no puede haber un vecino más perverso que Artigas: él ha despreciado mis oficios, mis insinuaciones, mis auxilios y ha decretado hacer la guerra á esta capital, cualesquiera que sea su suerte con los portugueses. Su intento principal es introducir el desorden en esta banda occidental, porque de él únicamente puede esperar su conservación. Esté usted cierto que el país es salvado si lo libramos de la anarquía; y que debemos contraer todos nuestros esfuerzos á destruirla y alejarla de nuestro suelo.

Me dice usted que el enemigo ha cargado mucha fuerza al valle de Aconcagua...

He reconvenido al comandante de este parque sobre el desarreglo y falta de numeración de los bultos remitidos á ese ejército, y me ha protestado que es equivocación de usted ó mal informe que le han dado. Yo no estoy contento con él y quisiera, si fuera posible, mandase usted formalizar un expedientillo cuanto bastase para calificar el desarreglo en que ha remitido las municiones, etc., y me diese cuenta con él.

La montonera de Santiago del Estero se concluyó y su caudillo Borges (a) Mandinga, fué fusilado: todo se disipó como una tormenta de verano, y se publicó un indulto general, exceptuando á otros tres cabezas que fugaron y eran perseguidos de cerca. Ya no hay remedio, amigo mío: yo he manifestado hasta aquí toda la lenidad y moderación posible; y si ésta ha engreído á los malvados, será muy otra mi conducta.

Tiene usted razón en decir que somos muy débiles los americanos: la experiencia les irá enseñando sus deberes.

He dispuesto que del armamento sobrante que hay en Mendoza se remitan trescientos fusiles á Córdoba, porque temo que los santafecinos no devuelvan los que quitaron: espero contes-

tación de Vera sobre esto. Yo no quisiera ensangrentarme con los habitantes de Santa Fe, que harto han sufrido con la entrada de Díaz Vélez contra mi orden, por cuya consideración he sufrido más de lo que manda el decoro del destino que ocupo; pero si se obstinan en precipitarse, obraré como un estrago y será ejemplar el escarmiento.

Luego que lleguen las libranzas que usted me anuncia, serán satisfechas.

Yo también presiento como usted, ventajas en la expedición sobre Chile: todo se presenta favorable. No obstante yo temo por la importancia misma de la empresa.

Me deja usted en la curiosidad del pasaje de poca integridad ó cuando menos de abandono en los intereses públicos, que me indica haber ocurrido en ésa: en esto debe haber un celo y rigor siempre alerta.

Muy bien hecho en alejar á todo español y sospechoso de esa ciudad: sin estas precauciones burlarán siempre nuestra vigilancia: sientan ellos el peso del mal que nos hacen.

En su última carta del 4 me dice usted que iba á ocupar el día siguiente en la bendición de la primera bandera de ese ejército: ¡Dios la haga una santa y bienaventurada!

Me dice usted que recibió muy á tiempo los cuatro mil pesos en oro, y los otros cuatro mil en libranzas, cuyo cobro ignoraba usted si se había verificado: avise usted de todo, porque el dinero ha sido entregado aquí al recibir el papel sobre ésa.

Por fin ha resuelto el congreso su traslación á esta capital y ha decretado su salida de Tucumán para el 1º de febrero. Ha nombrado una comisión de tres diputados para que se anticipe á estar cerca de mí en clase de consejo, y me anuncian que estará aquí del 20 al 25 actual: los que la componen son los doctores Darragueira, Castro y Carrasco: ¡y siempre doctores! Ellos se gobiernan y pretenden gobernar el país con teorías, y con ellas nos conducen á la disolución. Sin embargo, yo estoy al

frente de todo, y teniendo cerca á los congregados les haré ver la razón. Entretanto, he suspendido la publicación del reglamento de acuerdo con la junta de observación, hasta la llegada del congreso, y si fuere necesario tocar los resortes que usted me indica, lo avisaré oportunamente. Yo confío que no será necesario que usted se retire á limpiar botas á un país extranjero, porque hemos de establecer el orden en el nuestro ó ha de cargar el diablo con todos los que lo amamos.

Espero el oficial que usted me ofrece mandar al ponerse en marcha con todos los planos, etc., aunque creo que sería mejor no emplear en esto un oficial, que en su venida y regreso con su socorro al canto costará lo menos trescientos pesos para el Estado. Todo puede venir por el correo, y si es posible como un legajo particular, y bajo una dirección privada por si acaso en el camino y territorio de Santa Fe hay alguna montonerilla, como la que quitó los fusiles.

Aunque digo á usted en la instrucción que la municipalidad de Santiago nombre un presidente, también le digo que obre con arreglo á las circunstancias; y, pues, que al tiempo de entrar á aquel país es preciso nombrar un jefe de Estado, para alejar toda sospecha que intentamos dominarlos; me parece muy bien que usted nombre á O'Higgins si es de su entera confianza. Obre usted, mi amigo, con entera libertad, seguro de que mientras yo esté aquí todo será aprobado como lo ha sido hasta aquí. Conozco la necesidad de llenar un sistema sostenido de unidad, y nada, nada, podrá alterarlo: la reconquista de Chile y el establecimiento del orden en él es nuestro objeto, y para conseguirlo no debemos dejar estorbos en el camino.

Adiós, mi querido é íntimo amigo, de su

Juan Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 24 de enero de 1817.

Amado amigo mío:

Ya va usted en viaje, según su última carta del 13. He visto el plano pero no he tenido aún tiempo de arreglarlo al detalle que me hace de sus marchas. Es preciso que Dios sea godo para que no ayude nuestra empresa.

Me dice usted que me remite á madama Remedios, sin avisarme si ha salido ya ó no, ni cómo ni con quién viene. Esté usted seguro de que no le faltarán mensualmente los 80 pesos que usted le asigna como tampoco todo lo demás que sea graciable y dependa de mi arbitrio.

Esta noche se tratará sobre la ida de Guido, y si se acuerda por el avenimiento, saldrá sin demora.

No hay duda, amigo, en que los DD. nos han de sumergir en el último desorden y en la anarquía. Si no apretamos los puños estamos amenazados de ver al país convertido en un Argel de hombres con peluca.

Me parece muy bien la amistad de O'Higgins, Necochea y Alvarado: son hombres de honor y virtudes públicas: al cuarto no le conozco pero lo supongo de iguales cualidades. En el pensamiento sobre Chile, que también me agrada, se tratará esta noche.

Se dice que Artigas después de su total destrucción en su territorio, intenta venir, ó se halla ya en Santa Fe, con el fin de alborotar la campaña y hacernos la guerra. Este hombre corre á su precipicio y yo me preparo á todo. No contento de haber perdido el oriente, quiere también concluir con el occidente del Río de la Plata: se engaña si cree que su partido es el que fué

en otro tiempo: al hombre que pierde, todos le huyen la cara; y tal va á ser su suerte.

Adiós, amigo querido: Dios saque á usted con bien para salvación del país y gloria de los dos.

Suyo,

Juan Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1817.

Amigo querido:

Tengo las dos cartas de usted de 21 y 24 del corriente, que vinieron por el correo y por extraordinario. Veo por ellas con sumo desconsuelo que al moverse el ejército tenía usted la baja de más de 400 hombres entre enfermos, desertores y estropeados por las mulas, á pesar de la precaución de estarlas amansando cien milicianos con anticipación de tres meses. Confieso á usted, mi buen amigo, que esto me ha puesto en un grave temor de una resulta desgraciada. Sabemos que el enemigo tiene una cuarta parte más de fuerza y que debe tenerla más disciplinada que la nuestra, porque ha tenido más tiempo de prepararse; y aunque nos han escrito tantas veces, que aquellas tropas están dispuestas á nuestro favor, debemos también saber que el soldado se hace por subordinación y miedo; y no debemos contar con ésto para nuestra empresa.

Usted me dice que me envía un cúmulo de comunicaciones, y no ha venido otra cosa que *Gacetas de Chile:* sin duda fué un olvido que he sentido, porque hubiera deseado ver algo que tranquilizase ó minorase mis cuidados.

Me anuncia usted que para el 10 de este mes estará decidida

la suerte de Chile, y por más que yo me las prometa felices, no puedo dar tan poco tiempo á una empresa que debe ser precedida de precauciones infinitas por el enemigo. ¡ Ojalá sea usted oído por nuestra madre y señora de Mercedes!

Esto noche se volverá á tratar sobre el secretario de confianza que usted pide: anoche hubo impedimentos para esta resolución, porque no se pudieron juntar los antecedentes.

Yo no he visto en secretaría la propuesta de oficio para la propiedad de sargento mayor en Álvarez: si no ha venido por la inspección, remítala usted para librarle el despacho. Si todos los que tienen charreteras las mereciesen como éste, sería mejor nuestro estado y mayor nuestra confianza.

Bien puede usted decir que no se ha visto en nuestro Estado un ejército más surtido de todo; pero tampoco se ha visto un director que tenga igual confianza en un general; debiéndose agregar que tampoco ha habido un general que la merezca más que usted. Á pesar de todo, yo veo que le faltan á usted mil buenos soldados más, para que yo estuviera en más quietud.

Dentro de una hora saldrá para esa el coronel general Bellina con varios oficiales franceses: van locos de contento, y yo quisiera que llegasen á tiempo de acreditarse, porque los veo empeñadísimos en ganar opinión. El coronel me parece á propósito para mandar un buen trozo de caballería: habla bien el castellano.

Hoy debe usted estar bien avanzado en la cordillera con ocho días de camino, según su carta del 24.

Para asegurarme de toda responsabilidad ulterior en el intento de usted de alejar á los Carrera, será de suma importancia que usted acumule materiales y me los remita, en términos que justifiquen mi conducta. Sin ésto no podré tomar una medida tan seria, pero sí puedo asegurar á usted que mientras yo mande no se acercarán á Mendoza.

Adiós, *mon frère :* sea usted feliz para que también lo sea su invariable amigo,

Juan Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1817.

Gloria al restaurador de Chile. Sí, amigo mío querido, la fortuna ha favorecido los heroicos esfuerzos de usted y la América nunca olvidará la valiente empresa de usted sobre Chile, venciendo á la naturaleza en sus mayores dificultades. Usted venció y yo me glorío con usted y lo abrazo con toda la ternura de mi alma reconocida á sus servicios. Esta es la expresión de un hermano : la del director surpremo será de otra calidad.

Ayer ha sido un día de locura para este gran pueblo : no tengo tiempo para expresar á usted los términos con que se ha explicado el sentimiento de regocijo público por la victoria de Chacabuco, cuya noticia llegó á las nueve de la mañana por pliego despachado por Luzuriaga. Eran las doce de la noche y aun se oía un ruído sordo de vivas y estruendo en toda la ciudad. La fortaleza y seis buques de nuestra marina hicieron salva triple. Escalada que conduce los pliegos aun no ha llegado, y me tiene su demora impaciente porque quiero imponerme de algunos pormenores de la acción ; lo que sé, por Luzuriaga, que usted con dos escuadrones de granaderos tuvo que meterse entre las filas enemigas. De esto infiero, ó que la cosa estuvo apurada ó que no tuvo usted un jefe de caballería de confianza ; porque en todo otro caso yo acusaría á usted del riesgo en que se puso. Dígame usted con la franqueza que debe lo que hubo en ésto ; mientras yo quedo en el más grave cuidado con la noticia que también me da Lúzuriaga de que en resultas de la fatiga personal que usted tomó en la acción, quedaba muy afligido de su pecho. Por Dios, cuídese usted, porque su vida y su salud interesan extraordinariamente al país y á sus amigos.

Tengo cuatro cartas de usted de 29 y 31 de enero y 4 y 9 de febrero; pero como sus contenidos se limitan á darme noticias de sus marchas y operaciones hasta la villa de Aconcagua, nada tengo que decir en contestación, sino celebrar que con tanta maña se haya ensartado el señor Marcó. Si por accidente cae en nuestro poder, trátelo usted como caballero y mándemelo aquí sin demora para enseñarle yo también que lo somos más que él.

No olvide usted decirme de oficio quiénes son los oficiales que más se han distinguido y todos los que usted considere dignos de premio, expresando el que usted gradúe, ya sea en grados, empleos, escudos, etc.

Luego que llegue Escalada, irá el grado de brigadier general para el restaurador de Chile.

Son muy lisonjeras las noticias de la América del oeste: parece que van los patriotas dando fin del sargento Morillo y de todo su ejército.

Es ya opinión general en España que no se puede sostener la guerra contra las Américas y que es preciso negociar con ellas. Para ésto han escrito á los ministerios de Inglaterra y de Francia, ofreciendo el comercio libre á los americanos y otras varias gracias si reconocen á Fernando, é incitándolos á que tomen parte en la mediación; pero la contestación de los dos gobiernos ha sido, que creen que ya es tarde toda mediación bajo tales bases. Ellos se ven ya apurados y no será extraño que de repente venga algún emisario: yo diré lo mismo que ingleses y franceses: *ya es tarde.*

De Artigas nada se sabe, sino que estaba en el Hervidero haciendo nuevas reuniones, para hacer sin duda nuevos sacrificios. Me estoy entendiendo con Frutos Rivera.

Adiós, compañero y amigo mío; repito á usted que se cuide mucho para corresponder hasta que sea viejo á la íntima amistad que le profesa su

Juan Martín.

Descuide usted sobre los Carrera, que no irán á Chile por más que hagan. ¿Quiere usted creer que no han venido á felicitarme por motivo tan plausible para ellos mismos? Son el demonio.

Remedios está buena.

MS. O.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1817.

Amigo muy querido:

Acabo de recibir la última de usted del 18, y por todo resulta que sólo Concepción quedaba por el rey. Con su guarnición de quinientos hombres es imposible que intenten resistirse, y yo cuento que á la intimación que usted les hizo se habrán rendido á discreción.

Supongo que por olvido no ha dado parte O'Higgins de su colocación en la dirección suprema de ese Estado: dígale usted que no omita este paso, si no lo ha hecho ya, porque ya han extrañado aquí los que todo lo glosan.

Veo esa fuerza aumentada á más de 4300 hombres, con 1000 más que usted tenía entre prisioneros y presentados. Chile ha visto y sentido ya los efectos de nuestra liberalidad para salvarlo y es necesario ahora que concurra con la misma franqueza en nuestros apuros.

Los portugueses han manifestado ya su mala fe: su objeto y sus miras tan ponderadas de beneficencia á estas provincias, á nuestras provincias, están ya descubiertas, y no son otras que agregar á la corona del Brasil la Banda Oriental; y si nosotros proclamamos por emperador al rey don Juan, admitirnos como por gracia bajo su soberano dominio. ¡Bárbaros miserables!

Tenemos más poder y dignidad que ellos y jamás las Provin-

cias de Sud América tendrán un monarca tan subalterno. Vea usted mi manifiesto de ayer y gradúe por él mis sentimientos. El nombre americano y nuestro noble amor propio debe sentirse humillado y ofendido. Yo deseo un soberano para nuestro Estado, pero lo quiero capaz de corresponder á la honra que recibirá en mandarnos: es decir, quiero alguno que sea mas grande que don Juan, y lo quiero para sólo nosotros. Es, pues, necesario, aumentar este ejército para hacerles sentir la locura de sus pretensiones, y de oficio digo á usted que me mande 1000 soldados de nuestra fuerza y 1000 de los chilenos presentados ó prisioneros, pero no godos.

Salga usted al campo, serénese, descargue todo lo prolijo del mando militar en quien usted quiera; cuídese usted por fin mucho; pero no me vuelva, por Jesucristo, á hablar de separarse del mando de ese ejército. ¿Qué operación, qué empresa quiere usted que yo confíe á otras manos? Ya sea para sostener ese ejército y á ese país en respeto, ya para llevarlo á nuevas glorias que se presentan tan indicadas, no hay otro que usted, San Martín mío; así, pues, cuídese usted, restablézcase y sacrifiquémonos hasta que no haya qué hacer en la libertad de nuestro país. La suerte nos ha colocado en actitud de salvarlo y todo promete que lo hemos de conseguir: aliento, amigo mío, y aprovechemos á la fortuna en su hora feliz. Mi corazón me dice que usted no ha de ser víctima de sus males y que tiene que dar más glorias al país.

Con mis amigos y de usted voy á tratar sobre la dirección que deba darse á esa fuerza, que deberá usted aumentar hasta 5000 hombres, y avisaré á usted de todo.

Dentro de pocos días estarán aquí cinco buques armados que venían con Carrera á su empresa. Estos quedan á mi disposición y saldrán á recibir órdenes de usted en Valparaíso, sobre lo que le impondré después con más tiempo. Carrera con sus hermanos no se moverá de aquí.

Sé que esos habitantes son fríos y débiles, pero eso no es un mal á nuestros intereses: será más fácil manejarlos y hacer de ellos soldados subordinados.

Celebro que Alvarado haya correspondido al concepto que hice á usted concebir de él. Despácheme usted cuanto antes la nota de los que usted considere dignos de premio.

Se tratará esta noche sobre Guido; pero, hijo mío, yo me quedo inutilizado si él sale de esta secretaría.

El dinero de la casa de moneda pertenecerá á ese Estado, pero el tomado al ejército enemigo es privativo despojo de nuestras armas: mándeme usted la mitad para equipar á Belgrano que me saca los ojos por la desnudez y miseria de su ejército que ha estado privado de auxilios necesarios por atender á Chile.

Es preciso indemnizarnos y sobre todo atender á la nueva guerra que veo indispensable y muy próxima con los portugueses. Dos ó trescientos mil pesos me son de absoluta necesidad y muy pronto: vea usted á O'Higgins y que los apronten los godos sin misericordia. De ese comercio hay dos que deben á la testamentaría de mis sobrinos Sáenz Valiente, de que soy primer albacea, y son don Francisco Izquierdo y don Manuel Romero. Si no son buenos que la paguen, avisándome usted con tiempo para que no padezcan los intereses de mis menores.

Adiós, *mon frère cheri*, de su eterno amigo,

Juan Martín.

MS. O.

Prevengo á usted que los 1000 reclutas chilenos deben ser escogidos para el regimiento de Granaderos que quiero completar, á lo menos en los 500 y los otros para húsares y artilleros.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1817.

Amigo y hermano mío:

Al tiempo de salir ayer el correo, llegó el capitán Pacheco con la bandera y guión que usted me ha enviado. Cabalmente llegó en el primer día de las funciones que hace el Cabildo, y fueron depositadas en los balcones de la municipalidad, sirviendo de trofeo entre una lucida iluminación y las músicas de los regimientos al retrato del general San Martín coronado con una corona de laureles por un genio que representaba la fama: hubo fiesta de pólvora y muchos vivas al vencedor y restaurador de Chile. Con este motivo se suspendió el despacho hasta hoy para poder decir á usted algo en contestación.

Muy mal hecho en no haber salido por algunos días al campo, según lo aconsejaban los galenos: mientras esté usted á la inmediación de los negocios, no le han de faltar ocupaciones: déjelo usted todo por el tiempo necesario, porque lo más interesante y ejecutivo es la restauración de su salud.

Haga usted que Marcó y todos los principales jefes prisioneros vengan á San Luis. Marcó fugó varias veces siendo prisionero de los franceses; y si está cerca de las costas del mar será muy fácil que lo repita. La misma precaución debe tomarse con todos los oficiales europeos y aun americanos que no sean de confianza.

Se va á tratar de escoger á un hombre de amabilidad y talento para diputado cerca de ese gobierno: son tan escasos los hombres de estas calidades, que tiemblo cuando me veo en la necesidad de emplear alguno: para ello he pedido el auxilio de mis amigos.

No me parece conveniente que usted separe de ese ejército los oficiales que haya de confianza, para formar el ejército de

Chile; pero es muy importante que coloquemos en él personas que estén siempre en nuestros intereses, para que sostengan en todo tiempo á O'Higgins contra cualquier intento de sus paisanos. Para esto he pedido también á mis amigos una nota de los oficiales sueltos que haya aquí más escogidos y dignos por sus costumbres, educación y cuna, y caminarán muy pronto con otros varios de los franceses y americanos que vinieron con Carrera. Entretanto llegan éstos, puede usted colocar en comisión algunos de su ejército que no sean de suma falta.

Que vengan sin falta y antes que se cierre la cordillera los dos mil reclutas pedidos, porque aquí está ahora la mayor necesidad; y alguna plata, aunque sea estrujando á los godos.

Espero las resultas favorables de la expedición de 1200 hombres sobre Concepción, para dar el último suspiro de desahogo y consuelo en los asuntos de Chile.

Muy bien hecho en elevar á escuadrón la escolta de usted pero para la aprobación que usted quiere, es preciso que lo proponga usted de oficio con el estado de los oficiales para los despachos que deben expresar su destino, á menos que no deba ser del mismo regimiento de Granaderos.

Si no pueden devolverse hoy las dos comunicaciones de Pezuela, porque he mandado sacar copias para remitir á Belgrano y dejar aquí, irán en el inmediato correo.

Irán los 400 sables que usted me pide, aunque no tengo en la sala de armas más que 340; en la campaña hay repartidos más de 3000, y no vienen á venta, al paso que han cargado las remesas de fusiles.

¿Cómo quiere usted, amigo mío, volver á Mendoza para restablecerse? ¿cree usted que mejoraría de temperamento? Retírese usted al campo enhorabuena por los días que necesite; pero aunque usted no haga nada, la sóla presencia de usted me basta para que yo esté en confianza y basta también para que haya orden en ese país. Si usted se separa de ese país, aunque

sea por poco tiempo, tal vez pueda relajarse la disciplina de nuestras tropas y tal vez también padezca el respeto en que debe estar O'Higgins.

¡Qué bella ocasión para irnos sobre Lima ahora que el señor Pezuela está en calzones blancos! Pero desgraciadamente no hay marina que proteja la empresa. Sin embargo creo que antes de mucho saldrán de aquí los cinco buques americanos, de los que están dos en estas balizas.

Adiós, mi eterno amigo, de su

Juan Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1817.

Amigo muy amado:

Después que salí del cuidado en que me tuvo por muchos días el riesgo en que supuse á usted de alguna irrupción de los indios, entramos en el temor de que fuese salteada la tropa en que venía el dinero; corrían voces de que ya se había verificado y para todo evento habían salido hace tres días cincuenta húsares de confianza, y el comandante general de frontera á reunir algunas milicias; pero felizmente anoche se me ha avisado que ya estaba aquel caudal en el Salto y por consiguiente libre de riesgos y yo de sobresaltos. La demora del tropero ha causado la del buque hasta ahora; saldrá inmediatamente. Para librarnos de iguales riesgos en los 100.000 pesos más que deben venir, deberá usted remitirlos por el correo y en partidas de á 2000 onzas, con la precaución de que vengan como mandadas por algún comerciante y de su cuenta y riesgo. Los montoneros respetan las propiedades particulares;

y aunque yo no temo de los de Santa Fe por su gobierno, este mismo no podría evitar un desorden de la chusma.

Dentro de una hora se abrirán las sesiones del congreso: voy á vestirme para pasar á felicitarlo. ¡Dios les dé juicio y los saque con bien!

Aun no ha llegado el correo de ésa; en inquietud me tiene la suerte de nuestras fuerzas sobre Talcahuano.

La Serna ha bajado hasta Salta, ¡ojalá viniera hasta Tucumán! Su objeto no es otro en mi juicio que llamar la atención de los gauchos, saquear aquella ciudad y retirarse al interior del Perú.

No han venido buques que nos puedan adelantar noticias de Pernambuco.

En Inglaterra hay turbulencias de gran bulto: han tirado dos fusilazos al príncipe regente yendo en su coche: son varias las causas á que se atribuye el descontento de los pueblos: esto es oro para nosotros.

Yo no tengo tiempo para escribir á O'Higgins: pásele usted mi memoria y mis afectos al punto en que se halle.

¿Cómo le ha ido á nuestro Guido con la cordillera? Repítale usted mi cordial amistad.

Ayer he tenido comunicaciones de residencia de 22 de febrero último en París. Dice que ha sido recibida con extraordinario aprecio la noticia de que pensábamos declarar por forma de nuestro gobierno la monarquía constitucional; pero que ha sido en proporción ridiculizada la idea de fijarnos en la dinastía de los Incas: discurre con juicio sobre esto, y me insta á que apresure la declaración de la primera parte. Este ha sido mi sentir; pero no sé si los doctores pensarán de un modo igual.

Madama Remedios sigue muy bien: yo felicito á usted por su conservación.

Los portugueses siguen en la misma inacción y silencio: se me avisa del Janeiro que se disponía un refuerzo de 800 hom-

bres: cuantos más vengan será más difícil su subsistencia en Montevideo. De sus apuros debemos nosotros sacar ventajas y éste debe ser todo el objeto de nuestra destreza sin perder de vista la destrucción de la anarquía.

J. Miguel Carrera está en Montevideo y se me avisa de allí que piensa pasarse á Chile para formar montoneras: esté usted prevenido y adviértaselo á O'Higgins para que pague su merecido si ejecuta tan criminal intento.

Adiós, mi amigo muy querido, de su

Juan Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1817.

Compañero querido:

No ha llegado aún el correo de esa vereda y nada sé de usted desde su salida de Mendoza.

Salieron Aguirre y Gómez por Norte América y llevan días de muy buen tiempo.

Esto permanece en la misma serenidad que usted lo dejó.

Por los impresos, habrá usted visto las ventajas adquiridas sobre el enemigo por La Madrid en Tarija y por Güemes en Salta: todo nos pronostica un buen éxito al gran golpe de nuestros intentos. Si Aguirre nos manda con prontitud lo pedido, la suerte de nuestro país es hecha. No pierda usted momentos en remitir los cien mil pesos que deben mandarse á nuestros comisionados, para que su demora no entorpezca el más rápido progreso de sus operaciones: cuanto más numerario les vean, tanto más crédito les facilitarán las casas emprendedoras.

Madama Remedios sigue cada día mejor y ya debe usted des-

cuidar enteramente por su vida: Álvarez hará á usted mejor relación de su estado.

Yo sigo padeciendo con mis dolores, que me atormentan mucho, y actualmente con un fuerte constipado, que en otra situación sería despreciable, pero muy incómodo en la mía.

Me hallo, amigo y compañero mío, en un estado de casi desesperación. Necesito separarme á lo menos por algún tiempo de los negocios para establecer mi curación: el médico me lo ordena indispensablemente y todos, todos, se oponen. Mis males son de calidad que de no repararlos prontamente, se dificultan, se hacen crónicos y harán miserables mis días.

Dirija usted mis expresiones á O'Higgins, á quien no escribo: délas á Guido y demás amigos y mande en todo á su

Juan Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 2 de julio de 1817.

Mi muy querido amigo y compañero:

Muy mala debe estar la cordillera, pues ya he despachado dos correos sin haber aun llegado los de ésa. Entretanto crece mi cuidado sobre Talcahuano con la falta de noticias y aunque el número y calidad de nuestras tropas me inspiran confianza, no puedo alejar de mí el temor de una desgracia que frustraría nuestros mejores intentos. Si usted ve que se demora con exceso el término de aquella empresa, creo que debe usted hacer un esfuerzo yendo á concluirla personalmente, y llevando consigo y á la ligera dos ó tres cientos granaderos más: la noticia de la presencia de usted y la de un refuerzo escogido aterraría al enemigo y aseguraría la victoria. Creo más, que este solo paso, seguido de una intimación imponente, lo obligaría á una capi-

tulación y se concluiría la campaña sin perder un hombre más. Considero como indispensable que los enemigos entren por el último trance de entregar las armas, siendo dueños de la mar y teniendo buques en que retirarse; pero si algún accidente favorable presenta este caso, evite usted cuanto sea posible su traslación á Lima.

El ejército real del Perú continúa su retirada con mucha lentitud: á los 18 días de su salida de Jujuy, sólo había andado 14 leguas.

La Madrid, después del golpe que dió en Tarija, había engrosado su división y se dirigía sobre Potosí por caminos extraviados. No dudo de que habrá conseguido su objeto de sorprender aquella interesante plaza que estaba mal guarnecida, y que reunido á él Fernández, que lo esperaba, constará hoy su fuerza de más de 1500 hombres armados y de buenas tropas en la mayor parte. Este poder á retaguardia del enemigo, es capaz de causar su disolución.

Estamos en una noche obscura con respecto á Europa: anteayer entró un buque de Liverpool con tres meses de navegación, y nada dice. Los portugueses no hacen movimiento alguno, ni hay tampoco noticias de Pernambuco.

Madama Remedios sigue mejor y yo también encuentro algún alivio en mis dolores. Todos los amigos sin novedad. El país en perfecta quietud, y yo cada día más amigo de usted, como su íntimo

Juan Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 14 de julio de 1817.

Amigo muy querido:

Ha aumentado mis cuidados la última carta de usted de 8 de junio sobre la situación de Talcahuano. Ya dije á usted en el

correo próximo pasado que mi opinión era que usted se presentase personalmente á concluir con aquel resto de enemigos, y hoy me afirmo más en mi dictamen. Tengo en este momento presente el plano que usted me ha mandado, y el correo, que demasiado retardado ya en su salida, por la demora del de ésa que llegó anoche muy tarde y debe despacharse hoy, no me da lugar á hacer varias observaciones que reservo para el inmediato con más detención y examen. Entretanto yo creo juiciosas las reflexiones de usted: la calidad del terreno que manifiesta el plano en arenales facilita la formación de trincheras en muy poco tiempo para batir los reductos enemigos sin perder nuestra tropa. Un asalto pide mucha superioridad en el número de los combatientes, y nuestros soldados no son experimentados en tales operaciones. El fuerte Centinela es un punto aislado que se rendiría forzosamente ocupados que sean los demás reductos, al paso que es el más fuerte por su posición. Por fin, por el correo venidero me extenderé hasta donde alcance la idea que he podido formar por el citado plano.

No menos que á usted, me costó provocaciones la conducta de don Manuel Aguirre, pero estaban las cosas tan adelantadas que ya no fué posible volver atrás sin perjuicio de lo principal porque apuraba el tiempo.

Detengo en mi poder la carta de O'Higgins para mejor examinar el plano: la devolveré en primera ocasión.

Adios, mi amado compañero, hasta el correo próximo. Siempre será de usted fino amigo

Juan Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 17 de julio de 1817.

Mi hermano y amigo:

Algo dije á usted en el correo pasado sobre Talcahuano, y ahora debo agregar que por las declaraciones de los capitanes de los bergantines que fondearon anteayer en esta rada, y que remito á usted en copia oficial verá que los españoles probable mente se dirigen á ese reino en número de 1200 á 1500 hombres: yo los supongo en ese Pacífico en todo agosto, y que Talcahuano será el teatro de sus primeros trabajos militares. Naturalmente saldrían de Cádiz á principios de mayo, y muy probablemente ignorantes de la conquista de Chile: habrán navegado en convoy por los mares bonancibles, pero luego que entren á la zona fría, seguramente se dispersarán mucho más en la actual estación. Los que puedan montar el Cabo irán llegando en dispersión al punto de reunión, que verosímilmente será Chiloe. Allí sabrán la tragedia y que Talcahuano se conserva aun por el rey; sabrán sus apuros y es fácil que se dirijan en su auxilio si no traen órdenes precisas. Así opino, amigo mío; y bueno será que para contramaniobrar competentemente á sus planes, nos pongamos en este caso.

He visto con detención el plano que usted me remitió de Talcahuano: ciertamente es posición fuerte y mucho más para nosotros que no podemos tomarla al paso de carga y destinando algunos centenares de hombres para que cieguen sus fosos. No, amigo mío, estas empresas no nos convienen porque es preciso economizar los pocos soldados que tenemos y guardarlos para mejores ocasiones, en que el valor y talentos del general tengan mejor ó más seguro premio, pues bien sabe usted que los godos se pintan para batirse detrás de un parapeto.

No pudiendo tomar esta posición de un modo brusco, bueno será acudir al infalible aunque más lento y trabajoso. Tengo por indispensable aproximarse al enemigo con un trabajo ordenado: la calidad del terreno, la abundancia de bosques y la cantidad de trabajadores de que puede hacerse O'Higgins, convidan á la zapa volante y á establecer baterías sobre la palizada de los reductos enemigos. El del Morro se presenta el más aparente para la empresa, pues tomado se dominaba la bahía y la población y se batían por la gola las baterías 2 y 3. Si esto no fuese practicable, lo sería al menos el establecer baterías equidistantes avanzadas de la chacra del Manzano, con el objeto de estrechar el asedio y reducirlos por hambre, poniéndose el grueso de nuestra fuerza bien atrincherada para librarnos de un golpe de desesperación. Como es preciso hacer algo en todo el próximo mes para quitar este punto de reunión al enemigo, encargue usted mucho á O'Higgins que se atrinchere en el istmo con una línea de contravalación, y por reductos equidistantes, pues es bien sabida aquella vieja máxima que todo ejército atrincherado triplica su fuerza. Tomando el Morro veo fácil continuar á la población y el enemigo, cortado, no tiene más arbitrio que rendirse. Para esta empresa considero necesarios 2500 á 3000 hombres, supuestos 1500 al enemigo, y para no perder gente, porque no puede dejarse descubierto nuestro campo por la parte de Concepción aun en el caso que ocupemos Talcahuano, siempre que no estén rendidas todas sus fortificaciones. Por último, todas mis observaciones sólo deben tener el carácter de tales en la consideración de usted, y debe, por consiguiente, disponer según lo que juzgue más útil, porque sobre que mis conocimientos son escasos, me falta la vista material del terreno, de cuyas elevaciones respectivas no puedo formar juicio exacto sobre el plano.

Es cierta la especie de que Aguirre llevó empleados con los fondos de ese Estado; yo temo mucho de sus genialidades, pero

estoy seguro de su pureza. Parece que llevó algunos efectos, pero fué con fondos propios.

En la última de 18 próximo pasado me dice usted que acaba de llegar de Valparaíso. Es muy bien hecho que usted haya retirado de aquel punto toda la artillería necesaria. No hay aquí cureñas sobrantes; usted sabe cuánto es cara la madera; veré, sin embargo, si se encuentran algunas de mar, que lo dificulto mucho porque no vienen buques artillados con piezas de á 24, que son las que usted me pide, y en el caso de hallarlas las mandaré por el primer buque.

Ya habrá usted visto lo que resolvió el congreso sobre el grado de usted, y yo en consecuencia. Camarada, que sea esta la última simpleza de su extremada delicadeza.

Hace tres días que salió la tropa con la pólvora pedida para ese Estado; irá oportunamente la cuenta de su valor y gastos, que deberá usted insinuar que se remita pronto.

Quedo enterado de todos los demás puntos de que usted me habla, y lleno de gusto por la buena salud que me dice disfruta. Consérvela usted, amigo mío, para que aseguremos la suerte de nuestro país y podamos después disfrutar en nuestras chacritas el premio de nuestras fatigas.

Adiós, mi amigo íntimo, de

Juan Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1817.

Amigo muy amado:

Por el correo que llegó ayer he recibido las cartas de usted de 22 y 30 de julio próximo pasado: la de 22 que casualmente fué la que leí primero, me puso en la mayor amargura por el

estado amenazante en que usted me presenta su salud. La dificultad de encontrar sujeto de nuestra confianza que ocupase el actual puesto de don Antonio Balcarce, había detenido la resolución de su marcha á ese país, para que descargando usted en él todo el peso militar, pudiese atender con menos embarazos á la reparación de su salud; pero veo que ya es preciso pasar por todo y hacerlo caminar á la mayor brevedad: así se hará amigo mío.

La del 30 de usted y otra de igual fecha de nuestro Guido, escritas desde la casa de campo, nos han consolado: no dude usted, querido mío, que la separación del laberinto de negocios, la distracción y la quietud del espíritu, restituirán á usted muy pronto á su perfecta salud; así lo esperamos y así lo deseamos con todo nuestro corazón, los que tanto por un afecto de pura amistad cuanto por la conveniencia pública conocemos todo el interés de la vida y salud de usted.

No he visto en efecto la causa de Balaguer, pero lo haré con atención; y pues usted dice que es un excelente oficial subalterno; que me remita por conducto de usted un memorialito y será restituído.

Veo el armamento que tiene la fuerza del mando de usted, pues me asegura que para el próximo septiembre se podrán reunir en el campo de instrucción 6000 hombres largos: supongo que esto será contando con la división que está sobre Talcahuano. Todo impera la pronta ida de Balcarce para que ayude á usted, y así será luego.

En la ocurrencia de los Carrera, cuyos planes é intentos atroces ha recibido usted por Luzuriaga (pues de todo, me dice, remitió á usted noticia), se encuentra indudablemente el origen de las inquietudes y alteraciones que usted me avisa se observan entre los chilenos. Éstos eran precisamente los preparativos al gran desorden que debía obrarse, y es preciso proceder con energía y firmeza para aniquilar esta raza de turbulentos. Al

instante que yo recibí la exposición de Cárdenas que vino de Mendoza, hice cuantas diligencias se presentaron necesarias aquí: hay algunos presos, pero el Juan José Carrera no ha parecido, sin embargo de que Irigoyen lo vió hace cuatro días.

El camarista Oliden está siguiendo el sumario indagatorio, comisionado particularmente para este negocio. Como el crimen se intentaba contra las autoridades de Chile, y en él están los principales y mayor número de cómplices, yo creo que deberá hacerse el juicio en ésa y remitirse por consiguiente de aquí cuanto se actuó: prevéngamelo usted con tiempo. ¡Ha visto usted qué malvados! Pero, amigo mío, no se puede desconocer que andamos de buena fortuna, pues nada se emprende que no sea feliz, y nada se intenta contra el orden que no escolle en sus primeros movimientos.

Cuídese usted, amigo mío, restablezca su importante salud y no dude que hemos salvado el país, pues los bienes se aumentan progresivamente y los males se hacen conocer de sí propios, para presentarnos la ocasión favorable de extirparlos. Aquí no hay el menor temor de inquietudes; cada día se afirma más la confianza pública y se hace sistema la opinión de alejar para siempre las turbulencias y los genios tumultuarios.

Devuelvo á usted la carta de nuestro O'Higgins; á mí también me ha escrito, casi en iguales términos: de todo infiero que á esta fecha el golpe ha sido dado y ansío por saber el resultado.

Me entenderé con Luzuriaga sobre los 13.000 y pico de pesos pagados por ese gobierno, pues por éste se han pagado ya los fletes de carretas que trajeron los chilenos.

Mariquita devuelve con la expresión de su gratitud los recuerdos que usted le envía: va engordando extraordinariamente y no me da hijos, pero es buena compañera. La de usted se restablece enteramente.

Me pide usted noticias de Europa: lo más interesante va in-

serto en nuestras gacetas, esto es, lo público. De privado se sabe el triste, el miserable, el turbulento, el impotente y el afligido estado interior de la España. Francia se ve igualmente amenazada de convulsiones causadas por el gran disgusto que hay contra Luis XVIII que está por sus enfermedades próximo á la muerte y se cree que ésta será la señal de alarma general.

La Europa toda opina generalmente por la necesidad y aun por la conveniencia de la emancipación de las Américas y colonias españolas. Se espera muy fundadamente que esta opinión obligará muy pronto á los gabinetes á tomar una intervención activa en el particular. Todo anuncia que seremos pronto libres del yugo europeo: procuremos nosotros librarnos aquí del que quieren imponernos los facciosos, y veremos los días de serenidad y de descanso porque usted anhela con el mismo tesón é interés que su eterno amigo,

Juan Martín.

Yo no sé si podré escribir á Guido: que lea ésta y que lo cuide á usted mucho como á su hermano y tan afecto.

MS. O.

Chacra San Isidro, 22 de octubre de 1817.

Amigo de todo mi aprecio:

Tengo tres cartas de usted del mes de septiembre, á que no he contestado: creí que en el campo tendría más lugar que en la ciudad, pero por cierto que me ha sucedido lo contrario. Los acuerdos diarios que debo hacer yo sólo, el despacho que me ocupa más de una hora en la firma, los huéspedes que siempre tengo en casa, los pretendientes que siempre son prolijos y mo-

lestos, y mis remedios, que me tienen toda la mañana con las brasas en la mano, me tienen tan apurado que para todo me falta lugar. No extrañe usted, pues, mis faltas de contestación. Á pesar de todos estos inconvenientes á mi curación, yo me siento ya mejor: han desaparecido casi del todo mis dolores y recobrado robustez y vigor.

Á esta fecha está ya Balcarce en Santiago y usted se ha desahogado de la suma de atenciones que lo afligía. Pues bien, compañero querido: váyase usted sin dilación á su anterior ú otra casa de campo, no llevando más que la servidumbre y los amigos precisos para su asistencia y compañía y deje todos los cuidados á su retaguardia; pero no piense usted, por Jesucristo, en venir á Mendoza. No hay un amigo de usted, no hay un hombre de los que aman el orden, no hay uno de los de mi consejo privado, que no se interese eficazmente en el restablecimiento de usted; pero tampoco hay uno de éstos que no haya temblado con la noticia que se vulgarizó de que usted dejaba á Chile. Mil especies ridículas se suscitaron con tal ocasión, todas malignas y que afligían á los hombres de bien. El mismo Chile y ese ejército sin la inmediación de usted estaría expuesto; y ahora que se va afirmando el imperio del orden, es que más necesita de nuestra asistencia.

Mucho me ha agradado la presencia del general Brayer en Talcahuano.

Dentro de dos ó tres días bajaré á la ciudad y veré á Pintos, por el asunto Moldes, etc.

Devolví firmado el oficio sobre la disposición del festejo para el aniversario de Chile, cuya disposición me ha parecido muy bien.

Hablaré también al consejo sobre la oferta de don Marcos Balcarce á ese Estado, y avisaré.

El pensamiento de ir el Cachumbo á Lima en los términos que usted me dice, es muy bueno, pero temo que Bowles se

niegue á llevarlo, especialmente si conoce el disfraz del ingeniero por su criado.

Estoy enterado de todo lo demás. Lo que yo quiero sobre todo, es que usted se ponga bueno, porque esto importa la libertad del país; y á la confianza y fino afecto de su invariable amigo,

Juan Martín.

Diga usted al Cachumbo que no tengo lugar para escribirle y que lo haré el correo que viene.

MS. O.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1817.

Amado amigo mío:

Se han pasado varios correos sin que haya podido escribir á usted, creí que en el campo tendría más lugar que en la corte y me he engañado en el todo: el despacho diario, los acuerdos que tengo que poner por mí mismo, contestaciones á consultas, la firma, etc., etc., me ocupan la noche y mayor parte de la mañana, el resto del día lo tengo que dedicar á recibir y obsequiar visitas: esta vida no es tolerable.

Antes de ayer á la noche recibí la última carta de usted, escrita como otras anteriores por amanuense, á causa de la debilidad de su pulso, á todas contestaré en una, luego que vuelva á mi chacra, donde las tengo todas.

Ayer tuve el gusto de ver á mi señora doña Remedios: se conoce aún que ha estado enferma, pero sigue reponiéndose y ya tiene usted compañera segura.

He recibido las primeras noticias de nuestro Manuel Aguirre,

refiriéndose á comunicaciones anteriores que no han llegado á mis manos: me incluye una carta para usted y otra para el director de Chile, que van en este correo.

Como presumo que el contenido de todas debe ser uno sólo tengo por superfluo mandar copia de la mía. Se va á encontrar en apuros de gran tamaño, por no habérsele cumplido la remesa de los 100.000 pesos que están aún en las cajas de Santiago y su descrédito va á hacer transcendental al de estos dos gobiernos. Haga usted, por Jesucristo, que vuele este dinero á cualquier costo que sea, porque todo es menos que nuestra desopinión en un país, en que se halla vacilante por los escritos de Agrelo y Pasos, etc. De todos modos el golpe se ha perdido, para el tiempo que lo teníamos dispuesto, pero no lo perdamos para siempre y con él el resto de crédito que podamos conservar y restablecer con los americanos. Vengan pues, esos 100.000 pesos para hacerlos volar. Con ese mismo caudal se habrían armado aquí cuatro ó más buques de igual ó mayor fuerza como lo he dicho á usted repetidas veces y en oportunidad. Hace pocos días se remató el hermoso navío *El Tritón* con todo su velamen, etc., en 8000 pesos. En fin, esto no tiene remedio, á menos que no venga de esa, haciendo un esfuerzo para mandar otros 200.000 pesos sobre los que deben remitirse á Aguirre, pues con ellos se podrá aquí hacer mucho más que en Norte América. Las dos fragatas que aprestará Aguirre no bastan para nuestra empresa; las contratas celebradas con los extranjeros parece que no nos sacarán del apuro porque ni noticias hay de ellas, y es muy inseguro este recurso para descan-cansar y fiar á él nuestras esperanzas. Ábrasele una acequia al Jordán aunque sea con trabajos y vamos á asegurar la cosa, pues de lo contrario será preciso variar de ideas.

Dígale usted á Balcarce que recibí con placer su carta del 22 pasado en que me avisó su llegada y que le contestaré en el inmediato correo.

Á Guido escribo pero sucintamente; y me referiré á lo que digo á usted sobre el armamento de Norte América.

Mi salud ha ganado mucho con mi salida al campo; deseo saber que usted se halla ya en una buena chacra, porque estoy seguro de su completo restablecimiento; que desea con verdadero anhelo y el más cordial sentimiento de afecto, su más constante amigo,

Juan Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1817.

Amigo de mi afecto singular:

Ya he satisfecho á usted en mis anteriores sobre los motivos que causaron mi falta de contestación á algunas cartas: hoy me he venido á la ciudad para despachar los correos, porque me es imposible hacerlo en el campo.

En la última de 14 de noviembre como en la del 11 me habla usted de mi negativa á la licencia, que pidió para venir á Mendoza; ya dije á usted que todos sus amigos han sido los que lo determinaron así, porque consideraron peligrosa su separación de ese país.

En el estado de usted no puedo atribuir á otra causa la convulsión de su mano, que á una excesiva debilidad, sálgase usted cuanto antes al campo y lejos de visitas y se verá pronto restablecido del todo.

Se tratará y acordará sobre don Marcos Balcarce y avisaré á usted las resultas.

Azcuénaga tiene en efecto sus tiranteces, hijas del aislamiento en que se ve, pero es honrado, amigo del orden, y subordinado: es preciso por consiguiente sufrirle algo, siquiera

en consideración á que nació seis mil años antes que nosotros.

Escribo en esta ocasión al Cachumbo, pero son tan largas sus cartas y tengo tantas atrasadas, que me da pena tener que empezar.

Llegan los hombres á tediarse de papeles y tal me sucede á mí; pero protesto que en saliendo de este lugar me he de indemnizar bien.

Siguen entrando presas á docenas y la España cada día más impotente.

Tenemos al célebre coronel Barañao en un cuartel: fué hecho prisionero con su cacao en un buque procedente de Lima. También está en Buenos Aires el general Milans y otros oficiales de los que fugaron de Cataluña para substraerse á las crueldades y venganzas de Fernando: han sido bien recibidos, como lo serán cuantos vengan como amigos á vivir entre nosotros.

Ereñú está ya en movimiento contra Artigas, y espero muy pronto que lo estará igualmente todo el Entre Ríos: les he mandado armas y municiones.

No hay más noticias.

Yo soy como de los íntimos amigos de usted.

J. Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1817.

Amigo de mi particular aprecio:

En la última del 24 próximo pasado me avisa usted que nuestro Balcarce estaba ya posesionado del mando de jefe interino del ejército unido, con la aceptación que merecen sus recomendables virtudes. Crea usted que sólo una persona co-

mo él podría asegurar mi confianza para ocupar ese lugar, por el tiempo que usted tenga que separarse. Aproveche usted la temporada de vacaciones para divertirse y restablecerse pues aun nos queda mucho que trabajar.

Es sin igual la malignidad de Moldes y de Padilla: hoy debe traer Pintos la carta referente, que usted ha pedido y la incluiré en ésta.

Me escribe O'Higgins remitiéndome el nuevo plano de Talcahuano y Concepción levantado por D'Albe: ó los enemigos han aumentado considerablemente sus fuerzas (sobre lo que nada me dice) ó han quedado más débiles aumentando los puntos de atención.

No ha habido más noticia de Aguirre que la comunicada en el anterior correo con copia de su carta: al fin ha de ser preciso hacer un esfuerzo para armar aquí los buques necesarios: ya habrá usted visto que con doscientos mil pesos apenas podría poner en el mar dos fragatas de á 32 piezas y con el mismo dinero se habrían armado aquí lo menos cuatro de igual fuerza. Yo veo ya perdida esta campaña por habernos faltado los buques, y si no queremos perder también la venidera, y que nos aniquilen las subsistencias de ese ejército es preciso buscar arbitrio para sacar del abismo 300.000 pesos y hacer aquí un armamento capaz de dominar esos mares; piense usted en esto, que es todo, ó el mayor de nuestros intereses actuales.

Ya se rompió el baile en la Banda Oriental. Ereñú negó la obediencia á Artigas reconociendo la dependencia de este gobierno supremo; lo mismo han hecho otros varios jefes y pueblos de Entre Ríos, me pidieron auxilio porque Artigas los amenazaba de muerte, y en dos días se aprestó y salió una división de 600 hombres de toda arma en su socorro: sé que llegaron al punto de su destino y nada más hasta ahora.

¿Quiere usted creer que el imprudente de Agrelo ha tenido el descaro de entrarse en ésta, á desdecirse de cuantas calumnias

ha escrito, y á pedir misericordia? Pues así es, amigo mío, lo tengo en un cuartel, y he pedido al congreso que me exima de entender en este asunto: veremos lo que resulta, pero de ningún modo quedará en el país.

Adiós, mi amigo muy querido, de su

Juan Martín de Pueyrredón.

Pintos no me ha traído la carta, y escribe á usted diciéndole la causa.

MS. O.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1818.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Con la de usted de 28 de enero he recibido la de O'Higgins, que devuelvo impuesto de todo, pero estoy con el grandísimo cuidado que me dió Guido en su última comunicación anunciándome la enfermedad de aquel amigo con muy pocas esperanzas de su vida: el correo aun no parece, si ha muerto O'Higgins, ¿quién ocupará su lugar?

Sí, mi buen amigo: yo considero la necesidad en que usted está de descansar algún tiempo después de sus largas fatigas y convengo en que destruídos los españoles que han vuelto á atacar á ese Estado lo conseguirá Vd. por mi parte. Pregunto ahora ¿quién irá ó llevará el ejército á Lima? Si es Balcarce es de necesidad que usted venga á sucederme: por fin dejemos esto á las circunstancias: cuídese usted mucho que es lo que interesa sobre todo.

Aseguro á usted que he necesitado efectivamente recurrir á toda la prudencia y paciencia de mi alma, para no hacerle pa-

gar á Agrelo su descarada osadía: pero me he contentado con tenerlo preso hasta que vuelva á salir de entre nosotros.

He visto la declaración de la independencia de ese Estado con gran gusto; aquí se ha celebrado con entusiasmo y regocijo público.

He mandado que se averigüe el paradero de don Fernando Jordán y sobre todo que no se le dé licencia para Chile. Vaya un negocio que es preciso que usted arregle en ésa ó que me diga el medio de hacerlo.

En la creación de la Legión de Mérito fué agraciado Guido dándose por causa sus trabajos en esa secretaría para el logro de la expedición; con este motivo observé resentido el amor propio del señor Terrada que fué secretario de la guerra en todo aquel tiempo. Se me ha insinuado después varias veces manifestándome su deseo de recibir esta distinción. Usted verá con los amigos en ésa si es asequible, y me lo avisará para satisfacer yo á este amigo.

Supongo á usted instruído de la dedicación de Rondeau á las matemáticas.

También lo creo impuesto de la llegada de los tres diputados de Norte América. Mañana empezarán sus negociaciones; pero entretanto puedo asegurar á usted que el objeto de su venida es de beneficio común.

Estoy con una fuerte fluxión á la cara, y temo que degenere en algún tumor.

No hay más novedades, y ama á usted con verdadero afecto su amigo

Juan Martín.

Son las doce.

Acaba de llegar el correo de ésta, cuando va á salir el de aquí, contestaré por el inmediato.

MS. O.

Buenos Aires, 2 de abril de 1818.

Amigo de todo mi aprecio:

Por las noticias que usted me manda en su última del 2 de marzo próximo pasado en San Fernando, que recibí ayer noche, debo suponer dada ya la acción y decidida la suerte de nuestras armas por esa parte: esperamos pues entre las mayores inquietudes noticia tan interesante.

Para el correo inmediato avisaré sobre la causa de Moldes y Padilla.

Yo contaba con 100.000 pesos que el gobierno de Chile me ofreció y en tal concepto tenía ya comprados dos bergantines fuertes, pero por este correo me dice Guido que no hay como mandarlos y quedarán paralizadas todas mis medidas. Vea usted por Dios de empeñar á esos amigos para que hagan un esfuerzo porque aquí no hay arbitrios. Desde que se tuvo noticia de la expedición de Lima sobre ese país hizo el comercio una cruel suspensión á su giro; y la aduana no produce la mitad de lo que daba.

Que Monteagudo sirva á ese Estado, nada tiene de extraño. ni de chocante porque en él no tiene los comprometimientos que en el nuestro; y lo que yo escribí á usted fué en concepto á ser empleado en nuestro ejército. Él llegó aquí; como usted sabe; gritó inmediatamente contra el partido de oposición que tiene, solicitando que se expeliese; yo tomé sobre mí el internarlo á Mendoza en clase de confinado: se pasó á Chile sin mi licencia ni consentimiento; se supo que había sido por su propia resolución, porque yo no lo oculté á los muchos que me lo preguntaron. Si después de estos antecedentes se viese colocado en nuestro ejército se inferiría con razón que yo obraba una intriga con mengua de mi circunspección y verdad.

Los amigos están buenos y saludan á usted: Dios haga á usted feliz en proporción á los deseos de su amante amigo su

J. Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Buenos Aires, 9 de abril de 1818.

Señor don José de San Martín.

Amigo de mi mayor estimación y confianza:

Nada de lo sucedido en la poco afortunada noche del 19 vale un bledo, si apretamos los puños para reparar los quebrantos padecidos. Nunca es el hombre público más digno de admiración y respeto que cuando sabe hacerse superior á la desgracia, conservar en ella su serenidad y sacar todo el partido que queda al arbitrio de la diligencia. Una dispersión es suceso muy común; y la que hemos padecido cerca de Talca, será reparada en muy poco tiempo.

Con fecha 27 me dice Guido que estuvo usted en Santiago, dió sus disposiciones y volvió á partir para el ejército; Dios dé á usted la salud y fortaleza que necesita. Mucho me agrada que usted meta en el campo de instrucción á todo el ejército, para restablecer el espíritu de las tropas. Se dice que muchos oficiales han faltado á su honor: sea usted inexorable con los cobardes: un ejemplar en un oficial producirá efectos admirables en todo el ejército.

Deseo tener un detalle circunstanciado de todo, y una noticia exacta de las fuerzas que hayamos reunido; con más todas las que puedan formar la defensa de ese reino.

Mañana saldrá una tropa en que mando á Luzuriaga 400 ti-

ros por mitad de bala y metralla de á 4, por si usted puede necesitarlos. También le mando 25 quintales de pólvora de fusil para su provincia. Avise usted con tiempo todo lo que pueda serle necesario para poner el ejército en estado de operaciones, y no lo haya en ese Estado. Usted sabe que aquí nada hay reservado.

Acabo de tener noticias seguras de Cádiz de 30 de enero último: nada de expedición grande ni chica para ningún punto de América. Aun no había llegado la decantada escuadra rusa, y parece que tenía orden aquel capitán general para desarmarla luego que llegase á aquel puerto hasta que fuese necesario emplearla.

Este pueblo contristadísimo en los primeros momentos de la noticia del 19, está hoy más alentado, con la reunión de las tropas que se me avisa.

Unión y firmeza, amigo mío; y mande usted á su amigo eterno servidor

Juan Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Buenos Aires, 1º de mayo de 1818.

Señor don José de San Martín.

Amigo muy querido:

Con fecha del 9 del próximo pasado me dice usted que se venía, para descansar algún tanto de sus fatigas en el seno de su familia; y para que acordásemos lo necesario á dar el último golpe á los enemigos; y desde entonces no he tenido la menor noticia de usted, y aun ignoro si ha salido usted de Chile. Sin embargo que usted me dice que no quiere bullas ni fandango,

es preciso que se conforme á recibir de este pueblo agradecido las demostraciones de amistad y ternura con que está preparado. Si yo quisiera evitarlas haría un insulto al más noble sentimiento, ni usted puede tampoco resistirse sin ofender la delicadeza de toda esta ciudad que prepara la carrera de su entrada con arcos y adornos al héroe de los Andes y Maipú. Es pues, de absoluta, de indispensable necesidad, que usted mida sus jornadas para entrar de día; y que desde la última parada me anticipe usted un aviso de la hora á que gradúe que debe llegar para que el estado mayor general, etc., etc., salgan á recibirlo á San José de Flores, donde está situada ya una división de artillería. Una comisión de tres amigos debe también salir á felicitar á usted. Por último, hay ciertos sacrificios que es de necesidad sufrir en favor de la sociedad en que se vive y del puesto que se ocupa.

Si usted quiere entrar á caballo adviértamelo y le mandaré uno mío.

Hace seis días que llegó un bergantín americano en que han tenido la impavidez de venirse Pagola y Chiclana. El primero, habiendo tenido noticias en la mar de que yo permanecía en el directorio, temió y se desembarcó frente á Montevideo, y el segundo más atrevido llegó hasta estas balizas exteriores y se desembarcó furtivamente por la noche. Permanece aun oculto en la ciudad, y yo recelo que esté esperando la llegada de usted para presentársele pidiendo su intervención. Ya usted conoce este hombre y todos sus compañeros; es imposible mantener el orden sino repelemos con energía á estos facinerosos. Esté usted pues prevenido para no comprometer su mediación por ninguno de ellos. Parece que Chiclana ha dicho, que Dorrego y Valdenegro habían también salido con dirección á Chile. Esta resolución combinada no puede ser sino á consecuencia de noticias que tuvieron de la conspiración de los Carrera; pues yo nunca podré persuadirme que Dorrego fuese gustoso á ponerse

á la discreción de usted. En fin, hablaremos sobre estos bichos; y ya que hemos salido de dos malvados en los Carrera, no vamos á admitir cuatro, que no son menos malos.

Adiós, mi amigo: espero con impaciencia el momento de abrazar á usted como su íntimo,

Juan Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1818.

Señor don José de San Martín.

Amigo el más querido:

O'Higgins me dice que en la misma fecha que á mí comunicaba á usted la desgraciadísima ocurrencia con Guido; tomando este negocio en consideración con la seriedad que él exige, se ha resuelto que inmediatamente se separe de Chile el objeto de su disgusto, porque hemos recelado interioridades fatales. Urge mucho, amigo, que usted se ponga al momento en Chile; me lo insinuaron así varios amigos, y la calidad de los sucesos lo piden con prontitud.

Las comunicaciones de Rivadavia sobre que usted me contesta en su última del 25 próximo pasado en Mendoza pasaron al congreso para que me dé instrucciones: avisaré á usted su deliberación para que obremos de acuerdo.

Veo que Pezuela quiere hacer otra intentona; y es en efecto el único recurso que le queda para conservarse en su silla. Si logramos destrozar el convoy, de que ya dí á usted noticias, serán vanos sus esfuerzos, pero sino habrá que trabajar aun por esa parte.

Como la proclama de Carrera que usted me ha incluído han aparecido muchas, pero usted se equivoca en creer que ha sido impresa en Buenos Aires: hace tiempo que no existe la imprenta de Gandarillas, única de quien pudiera presumirse tal atentado y además sabemos hace tiempo que se estaba imprimiendo ésta y un manifiesto igual en Montevideo en la casa de José Miguel y con una imprenta particular suya. Á esta digna obra lo ayudaba el virtuoso Larrea; y Lecor sabía de estos trabajos. Despreciemos estos insultos y vamos á salvar el país.

Es todo de usted y eterno amigo,

Juan Martín de Pueyrredón.

Vaya al demonio y no me vuelva á llamar viejo en su vida, porque usted lo es más que yo y más fundido, etc.

MS. O.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1818.

Señor don José de San Martín.

Amigo de todo mi afecto:

Á dos últimas de usted, de 2 y 9 de octubre corriente, contesto en esta ocasión.

Si Pezuela no hiciera esfuerzos para continuar la guerra en Chile era concluído su imperio; debemos pues contarlo así y prepararnos en consecuencia, para hacer un movimiento por tierra, luego que podamos cortarlos por la mar, dos buques de Norte América deben traer en esta fecha como 50 días de navegación; y sin duda van directamente á esos puertos, cuando

Aguirre no me dice lo contrario por su última comunicación en que me anuncia la proximidad de su salida.

La posición del *Cumberland* es interesante, pero ¿de dónde saldrán los marineros para equiparlo?

Excelentemente dispuesta la compra de los 6000 caballos para Chile, de que usted me habla: con esta arma preferente seremos invencibles.

Está bien el retiro para Plaza; se hará

Ya habrá usted visto lo que digo del oficio por mi extraordinaria anterior sobre los 500.000 pesos: todos han tocado prácticamente la exactitud de mis cálculos, cuando se trató de este negocio; y los que facilitaban con sus proyectos hasta un millón, son los primeros en confesar su error. No hay remedio amigo mío: no se sacan de aquí los 500.000 pesos, aunque llene las cárceles de capitalistas. Los ingleses se han resistido absolutamente; y Staples me aseguró ayer que iba á persuadirlos á que diesen algo voluntariamente. Los demás no dicen *no quiero;* pero sí el equivalente de *no tengo,* y lo comprueban. Estoy en el proyecto de sellar cobre; y se está trabajando el plan.

Estoy asimismo porque usted me escriba desde Chile. En cada correo vienen nuevas noticias del disgusto de O'Higgins con Guido: si éste no ha salido pronto yo temo que se generalice la oposición y las resultas serán fatales. Usted podrá calmar la irritación que se advierte, su persuasión y su ejemplo suavizaran las pasiones; tendremos esto más que agradecer á usted; y será usted cada día más digno de afecto de sus amigos.

Lo es todo de usted,

Juan Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1818.

Señor don José de San Martín.

Amigo querido:

Ha debido usted graduar cuál ha sido el sentimiento mío, y de todos los amigos de la unión desde el día que recibimos las comunicaciones sobre la ocurrencia de Guido. Estoy cierto que si usted hubiera estado presente, todo habría sido terminado de un modo amigable; pero el diablo siempre ha de meter la cola; y así es preciso vivir siempre alerta, y con la espada desnuda. Por esto es que dije á usted en mi anterior que apresurase su paso de cordillera, pues temí por el tamaño de los primeros pasos que llegase á ponerse tan agria la cosa que fuese imposible templarla.

Veo por la última de usted del 17 próximo pasado que un temporal y un vomitivo que había tomado le impedían ponerse en camino, pero, pues impuesto de todo, me dice usted que había dado sus disposiciones, quedo tranquilo.

Hace tres correos que no he escrito á Guido, suponiéndolo en camino por las órdenes de que le fueron por posta: dígale usted, si aún lo ve, que venga tranquilo. Yo he hecho correr la voz de que hacía que me instaba por su separación de Chile; y que me había visto precisado al fin á concederla.

¡ Ah, mi amigo! En cuantas amarguras nos hemos metido con el maldito empréstito! Hasta aquí no se han sacado más que 87.000 pesos de los españoles, los ingleses se han resistido abiertamente y de 141.000 que les cupieron no han entregado más que 6700. No hay numerario en la plaza, los pesos fuertes ganan hasta un 4 por 100 de premio. En suma, es imposible

sacar el medio millón en numerario, aunque se llenen las cárceles y cuarteles. Admírese usted al oir que ayer perdía el papel del empréstito 25 por 100, cuando no se ha sacado aún la sexta parte. El resultado de todo es que el Estado no se remedia; que el comercio nacional se arruina, que los ingleses, únicos introductores, sufrirán exclusivamente toda la quiebra del papel, que no entra un peso en la aduana porque todos los derechos se satisfacen con el dicho papel: y lo peor y más ruinoso que todo es, que el crédito público se destruye de un modo escandaloso. Estoy ahogado, estoy desesperado. Ayer he dicho que se me proporcionen arbitrios ó que se me admita mi dimisión de este lugar de disgusto y amarguras.

De oficio verá usted la feliz ocurrencia de la fragata *Trinidad* pasada á nuestras banderas con 183 soldados del regimiento de Cantabria y 52 marineros, ya está en nuestras balizas, y la tropa que desembarcó en la Ensenada entrará hoy por tierra.

Guido no me ha dirigido carta alguna para usted; y quedo con el cuidado de que por esta equivocación haya llegado á otras manos algún negocio de confianza.

Adiós mi compañero querido; alíviese usted y mande en lo más puro del afecto de su

Juan Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Mendoza, 4 de septiembre de 1818.

Señor don Juan Martín de Pueyrredón.

Mi amado amigo:

Qué satisfacción no tendrá usted al ver las comunicaciones de Chile que le incluyo: todo ha quedado transado del modo

más sólido. Dios conserve la armonía que es el modo de que salvemos la nave.

Todo buen ciudadano tiene una obligación de sacrificarse por la libertad de su país, así lo iba yo á hacer en la inteligencia de que el ejército de los Andes tuviese que operar fuera de Chile, y que la tal cual opinión que había adquirido influiría en el buen éxito; pero habiendo variado el plan de operaciones no creo ya de importancia mi presencia, por lo tanto ruego á usted por nuestra amistad y por la misma patria admita la renuncia que le hago y me deje cuidar un poco de mi salud para poder reponerla algún tanto. En todo tiempo de peligro estoy pronto á marchar al punto donde usted me diga, bajo este supuesto y el de la absoluta imposibilidad de encargarme en el día de mando alguno por las razones expuestas, espero que á vuelta de correo venga con seguida mi solicitud.

Luzuriaga escribe á usted sobre Agrelo y Chiclana, después de lo ocurrido su demora es sospechosa.

Adiós, mi amigo, lo es y será de usted eternamente su

S^n Martín.

B.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1818.

Señor don José de San Martín.

Amigo de todo mi aprecio:

Tengo dos de usted que he recibido casi aun mismo tiempo, por el extraordinario y por el correo.

Mucho, mucho he celebrado la terminación de los disgustos de Chile; pero me parece que no descubro en la reconciliación toda la sinceridad que debe tener, para que sea permanente y

creo que la presencia de usted, y algunas explicaciones amigables restituirían toda la confianza. ¿Cómo quedaría usted que recibió mi comunicación sobre suspensión de libramientos? Aseguro á usted que no sé cómo no me he vuelto loco, cuando ví cumplir los tres plazos dados para el empréstito; y que no había entrado la sexta parte en cajas: los ingleses se desentendieron absolutamente; y á su ejemplo lo hacían todos los demás comerciantes. Mi espíritu tocaba ya al término de la desesperación, porque preveía el trastorno que debían padecer nuestras operaciones militares: pero yo encontré el remedio en mi misma desesperación; y hoy puedo asegurar á usted que se hará efectivo el empréstito y que puede comenzar á librar contra este gobierno las cantidades que encuentre en Mendoza ó Chile, en la seguridad que serán cubiertas; prevengo sí, á usted, que no gire sus libranzas á menos de ocho ó diez días vista, para nuestra mayor comodidad.

He echado á un lado toda consideración con los que no tienen ninguna con nuestra situación apurada; y mañana se intimará al comercio inglés, que el que no hubiere cubierto en los 14 días restantes de este mes la cantidad que le hubiese cabido, será embargado y rematado en sus efectos hasta cubrirla; y además cerrada su casa y expulso del país. Estoy cierto que no darán lugar á ello; y el dinero se juntará, aunque se lo lleve todo el demonio. En esta confianza y seguridad aproveche usted amigo querido el primer momento de bonanza para pasar la cordillera y vamos á ver si completamos la seguridad del país y la gloria propia de usted.

Balcarce me escribe largo sobre el estado de cosas de Chile, pero en todas sus cartas, y con repetición me dice, que sólo la presencia de usted les podrá dar el tono y actividad que les falte.

Por lo demás dejémonos ahora de renuncias, que si fué disculpable la de usted por las circunstancias, no lo es ya habien-

do variado; y porque también juro á usted por mi vida y por los deberes de nuestra amistad, que si usted llegase á obstinarse en pedirla en el acto haré yo lo mismo; y se vendrá por tierra toda nuestra obra: tenemos aún algo que sacrificar, y es preciso hacerlo.

¡Si usted viera cómo estoy yo! Hace días que estoy pasando las noches más amargas con mis dolores: sin dormir, y siempre trabajando sin alivio, se siente mi máquina muy debilitada y mi espíritu muy abatido. Á pesar de todo sigo el empeño y hemos de salir de él con honra, ayudándonos recíprocamente. Aliento, pues, amigo mío: cuente usted con todos los recursos que pueda proporcionarse de aquí, y con la eterna amistad de su

Juan Martín de Pueyrredón.

MS. O.



Buenos Aires, noviembre 1818.

Señor don José de San Martín.

Amado amigo mío:

En la víspera de su salida para Chile me escribió usted su última del 21 próximo pasado, á su llegada habrá usted visto cuánta era la necesidad de su presencia en ese país, y yo cuento ver remediados los muchos males, de que se me han lamentado Balcarce y Guido con repetición.

Por el correo anterior avisé á usted el regreso de Álvarez: estamos conformes y se resolverá sobre operaciones ulteriores.

Don Manuel Aguirre llegó antes de anoche en la fragata *Horacio* que dejó enfrente á la Ensenada esperando práctico para entrar, de un momento á otro llegará también la *Curacio*,

que salió de Norte América á un mismo tiempo. Ambas son de 36 cañones y en extremo veleras, pero su artillería viene en dos buques mercantes, porque no se le permitió salir de otro modo. Me ha hecho ayer una larga exposición de las contradicciones que ha sufrido y dificultades que ha debido vencer para llegar al término de su comisión. Escribe por este correo á O'Higgins y sólo espera poner aquí listos los buques para trasladarse á Chile á dar cuenta personalmente de su encargo á ese gobierno.

Álvarez impondrá á usted de la equivocación que ha padecido la secretaría de la guerra en el modo de remitir la cédula de Escalada: devuélvamela usted para pasar los avisos competentes á deshacer los efectos de las tomas de razón. Él tuvo conmigo igual solicitud y también logré disuadirlo.

Los virtuosos de Montevideo han desplegado su furor, inundando esta capital con libelos de varias calidades llenos de suciedades asquerosas contra mí, contra usted, Belgrano, secretarios de Estado, y en suma, contra cuanto hombre hay de respeto en nuestro Estado: han sido mirados con desprecio y están desesperados: Álvarez está encargado de remitir á usted una colección de los que han salido hasta ahora. Todo es impreso en Montevideo, entre Alvear, Murgiondo, Carrera, etc., Dos de dichos papeles se contraen á decir que tenemos dos logias de francmasones y en ellas comprenden á medio pueblo; yo no siento sino que me hayan asociado á Chilabert y algún otro, con que jamás hemos tenido, ni podré tener amistad: los demás honran á sus compañeros. Van adjuntos los papelones por si Álvarez se olvida; muéstrelos usted á mi compañero O'Higgins.

Es todo de usted y eterno amigo,

Juan Martín de Pueyrredón.

P. S. — Me ha puesto usted en las mayores angustias con las libranzas que ha dado por los caudales de los correos, que ha detenido. Ha sido preciso pagarlas á la vista, porque de otro modo lo padecerá el crédito de usted, el mío y el de la administración toda, y para ello gradúe usted cómo me habré visto para hacer de modo que fuesen todos los accionistas pagados, antes que se despachase el correo. He barrido al cabildo, consulado, aduana y cuanto había con algún dinero ajeno. Si viene otra hago bancarrota y nos fundimos. Supuesto que por ahora lo que sobre todo interesa es mantener el ejército, creo que debe usted hacer presente el estado de falta de recursos en que se halla ese gobierno; y pedir que mensualmente se socorra por éste al ejército de los Andes con la cantidad que se gradúe suficiente á sus necesidades; y con cargo á reintegro por ese Estado, pues no es regular ni justo que le sirvan nuestras armas y que también les mantengamos.

Adiós mi compañero amado: Julián escribe á usted largo.

MS. O.

Señor don José de San Martín.

Parece amigo mío que usted es el horóscopo feliz del reino de Chile, apenas pisa usted su territorio cuando empiezan á sucederse las prosperidades. Recibí antes de ayer la noticia del apresamiento de la *Reina María Isabel* en Talcahuano; y aunque viene desnuda de detalles, debo inferir que todo el convoy caerá en nuestras manos, pues supongo que dividido en el Cabo, no había llegado aún. ¡Qué golpe tan funesto para los limeños! ¿Permanecerán aún aquellos patriotas en el silencio vil que hasta aquí?

Observamos desde algún tiempo que Godoy anda maleando; y vemos con sentimiento que no es un amigo decidido

de la administración presente. Se nos ha asegurado también que él y Zañartú han escrito á usted y á O'Higgins chismes y enredos. Debemos esperar que usted nos diga cuanto haya con la ingenuidad que debe, y bajo el seguro del más alto sigilo: Marte no puede ocultar su corazón. Debe usted saber que este joven, de mi amigo íntimo se ha convertido en enemigo mío. Solicitó casarse con una sobrina mía: lo introduje en la casa, me interesé en su enlace, hice los oficios de un hermano, pero la niña comprometida anteriormente con Aguirre se resistió á toda persuación y consejo. Desde que él vió destruída su esperanza, se retiró de golpe de la casa, y empezó á dejarme ver un semblante de desagrado. ¿Creerá usted esto posible? pues juro á usted por el sol, que no ha habido, ni hay más un comino entre los dos.

Se me ha dicho que usted está muy provisto de mechas de yesca, cuando aquí no se encuentra una. Guido me socorrió hace tiempo con seis, que entre amigos y yo se han concluído, mándeme usted una docena aunque sea por el correo.

No olvide usted mandarme el informe pedido por Álvarez sobre la comportación de Dorrego.

Adiós, mi amigo muy querido, de su

Juan Martín de Pueyrredón.

Noviembre 24 de 1818.

De oficio impongo á usted del afortunado descubrimiento que acabo de hacer de los asesinos mandados por José Miguel Carrera. Tres que iban destinados para concluir con usted y con O'Higgins salieron de aquí en carretas hace nueve días, y tres que salió en toda diligencia una partida con la orden de seguirlos hasta el mismo Mendoza y de traérmelos vivos ó muertos:

el principal de ellos es M. Robert. Tengo otros tres aquí asegurados con una barra de grillos, y se les sigue la causa con ejecución. Está mezclada la Javiera y otras chilenas. Acuerden usted y O'Higgins si quieren que los mande á Chile ó que eche del país á esta mujer funesta. Los demás corren de mi cuenta: tengo en mi poder cartas originales de ella y de ellos que convencen de su delito. Cuidado con los franceses que haya en esos ejércitos y más con los sueltos y sin destino.

Creo que hemos concluído con la montonera de Santa Fe. Por el último parte de F. Ramón del 15, sobre el Carcaraña quedaban deshechos y dispersados en todas direcciones: avisaré á usted lo que ocurra.

MS. O.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1818.

Señor don José de San Martín.

Amado compañero mío:

Me fué entregada la de usted del 11 próximo pasado, en que me recomienda al teniente gobernador la Rosa de San Juan: ya concluyó á satisfacción todo el interés de su venida, y pienso que será su regreso tan pronto como lo permitan las nuevas alteraciones del territorio de Santa Fe de que instruyo á usted oficialmente.

Posteriormente recibí por el correo la última que usted me escribió en 9 del corriente, atacado de la enfermedad de garganta que aflige á ese pueblo, espero que por el correo me avisará usted su restablecimiento, pues esa pestecilla no creo que ha sido peligrosa, de cualquier modo es preciso tener mucho cuidado, porque la garganta no admite chanzas.

Muy pronto sabrá usted el nuevo teatro que se presenta á nuestros negocios públicos. Por él deben variarse, ó al menos suspenderse, nuestras principales disposiciones respecto á Lima, usted es de indispensable, de forzosa, de absoluta necesidad á este grande interés de nuestro país, él solo va á terminar la guerra y asegurar nuestra independencia de toda otra nación extranjera. Con él haremos que al momento evacúen los portugueses el territorio oriental. Por fin, son incalculables de pronto, todos los bienes que disfruta nuestro país por un medio tan lisonjero.

El hijo de mi hermano Pepe, á quien usted conoció en San Luis, fué destinado al comercio y remitido al Río Janeiro, para que adquiriese los conocimientos necesarios. Su genio lo inclinaba á la carrera de las armas, me lo expresó con vehemencia y me fué preciso favorecer su inclinación. Ha sido destinado al ejército de los Andes en la clase de alférez de caballería por elección suya. Van en este correo sus despachos en la clase de oficial suelto y hasta que colocado en un regimiento, se le libren los correspondientes; yo quisiera que lo fuese en el de Granaderos, porque es de oficialidad escogida. Su disposición anuncia que no será cobarde, habla el francés y tiene principios de inglés, pero está en la edad en que mandan más las pasiones que la misma educación, y es por consiguiente necesario, que usted encargue que me lo tengan á brida corta.

Por separado escribo á usted lo que ha ocurrido con el señor Brayer. Si usted me hubiera mandado su causa, no habría estado este señor tan altanero; dígame usted por pliego en posta su determinación.

Es de toda necesidad, aun para nuestras miras ulteriores que concluyamos con Talcahuano, me parecen muy bien las disposiciones que se toman. Muy conveniente será la presencia de usted en Chile, para dar impulso á las cosas; pero debe usted quedar expedito dentro de dos, ó dos y medio meses, para venir

á completar los deseos de sus amigos; y asegurar para siempre la independencia de las Provincias Unidas, y nuestra quietud y descanso, que á la verdad bien la necesitamos, después de tantos afanes, y de tantas perradas en nuestros primeros años.

Mis dolores siguen su alternativa, pero mi amistad está tan firme como puede ser la vida de su amigo,

Juan Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1818.

Señor don José de San Martín.

Amigo mío querido:

Dije á usted en el último correo que había descubierto aquí una nueva conspiración de J. M. Carrera, contra las vidas de usted y de O'Higgins, y que presos aquí tres franceses había mandado á un oficial de mi confianza en perseguimiento de otros tres que iban ya en camino para Chile, y se continuaba la causa. En efecto, ha regresado el oficial trayéndome á dos de los franceses, y á un chileno llamado Vigil, que recién llegado de Europa se había unido á los asesinos (creo que es deudo de los Carrera). El coronel Young, uno de los tres franceses, se resistió al oficial y lo dejó en el sitio de un pistoletazo, con arreglo á la orden que llevaba. Entre la correspondencia de uno de estos malvados, al tiempo ó en la víspera de su embarque para Montevideo, hay unas cartas de la célebre Javiera, en las que nos hace mil honras, y está por consiguiente, presa é incomunicada en San Miguel. Hay otros varios chilenos en la colada, que no están aún descubiertos: avisaré á usted los que resulte, si la

perversa Javiera los quiere manifestar, porque ella es el eje de esta indigna pandilla, Á petición mía fué separado Holsey por su gobierno del consulado que ejercía: pidió inmediatamente licencia para ir á Chile y salió de aquí hace ya días. Tengo muchos antecedentes para sospechar, que también está metido en la liga, y lo advierto á usted para que lo haga observar muy de cerca.

Llegó hace tres días el extraordinario con la noticia del apresamiento de los tres transportes del convoy; esperamos que caiga el resto con igual facilidad; y repito á usted lo que le dije en mi última confidencial, usted parece que es la estrella de fortuna de Chile. Estoy deseoso de saber la ocupación de Talcahuano, porque debo suponer en aquella plaza la tripulación y tropas, que venían en la *María Isabel,* de cuyos detalles en el apresamiento nada me ha dicho usted. Este es el momento de afligir á los limeños, y de poner en contribución á los pueblos de toda su costa. En vano se tocan aquí arbitrios, no es posible sacar plata, éste es el enemigo poderoso que tenemos que vencer.

Para el apresto de las fragatas me ha pedido ya Zañartú, treinta y tres mil y quinientos pesos; todos son ahogos en este maldito renglón.

No hay otra novedad. Dé usted mis afectos á nuestros amigos O'Higgins y Balcarce y mande en el más cordial, con que es de usted íntimo amigo y seguro servidor.

Juan Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1818.

Señor don José de San Martín.

Amado amigo mío:

Al partir ayer los correos de Chile y Perú, llegaron tres de cada vereda que habían estado detenidos en Fraile Muerto; suspendí hasta hoy la salida para contestar á lo más urgente. Por ellos recibí la última de usted del 12 próximo pasado en que me incluye uno de los innumerables impresos, con que los turbulentos de Montevideo han inundado estos y esos pueblos. Esta es una de las armas con que contaron alterar el orden, pero se engañaron porque nuestros paisanos están ya demasiado ilustrados y no se mueven por papeluchos cuando tienen tantos hechos que los desmienten.

En mi confidencial de ayer digo á usted el estado de muchas operaciones sobre Santa Fe y no habiendo otra cosa de interesante me repito su invariable amigo. Su

Juan Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Amigo muy querido:

Tengo en mi poder y contesto á la última de usted escrita á nuestro Rondeau en 28 de enero desde Curimón.

En otras circunstancias habría sido mayor mi conflicto, al

ver la pintura que usted hace de ese Estado, y de su falta de cooperación al sostén y operaciones de ese ejército; pero como al recibo de ésta, se hallará usted ya impuesto de la diligencia con que se preparaba en Cádiz una gruesa expedición para nuestras playas, y de la que no nos queda la menor duda, ha sido menor mi sentimiento en firmar la orden para la muy pronta retirada de nuestras fuerzas á esta parte de la cordillera. Por las comunicaciones de oficio á usted y á O'Higgins de que se incluye á usted copia, verá que es de necesidad sacar toda la fuerza posible; ya porque lo pide nuestra situación, ya porque esto será lo único que nos dará Chile en recompensa de tantos sacrificios que nos ha costado su restauración. Aunque se pide el auxilio de tropas de línea hasta el completo de nuestra fuerza de cinco mil veteranos, yo creo que convendría más que sólo se trajesen reclutas para engrosar nuestros cuerpos; porque sus tropas de línea vendrán llenas de planas mayores, que nunca serán de nuestra confianza; porque nos costaría un duplo de numerario sostenerlas. Me inclino, pues, más á que pida usted reclutas, que bajo la dirección de los nuestros serán sin duda de más provecho.

Bien temo la deserción que usted recela al repasar los Andes; singularmente en todos los que sean soldados chilenos; pero ahí es donde debe usted apurar su saber, para traerlos contentos, ó seguros aunque no sea contentos. Por esto, pues, y por el mayor respeto que impondrá la presencia de usted, pienso que sería muy conveniente que usted no se separase del ejército hasta dejarlo á esta parte de la cordillera, cuyo paso debe á toda costa verificarse en la presente estación.

Ya habrá usted sabido el fandango que bailaron los maturrangos de San Luis. ¡Qué tales niños el Ordoñez, Morlit, etc., etc.! Vale que la pagaron bien; he mandado el grado de coronel á Dupuy por su buen desempeño. También estaban preparados los de las Bruscas, pero fueron denunciados por dos ofi-

ciales menos malos, y quedaban presos varios de ellos; ha caminado una comisión á formalizar un sumario y con orden de fusilar á cuantos resulten culpados. ¡Qué malvados tan criminales son los patriotas de Montevideo!

Hace como cuatro días que me entregó Álvarez la adjunta recibida de Inglaterra. Supongo que es de Condarco, porque también entregó otra para O'Higgins, un inglés en la secretaría de gobierno.

Siguen aquí los malvados inquietando el gallinero, pero no hay cuidado.

Tenga usted salud y fortaleza y mande á su amigo íntimo, seguro servidor.

Juan Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Con que usted se queja, amigo querido, de que yo no le he escrito *desde que me eché á descansar*, según la expresión de su carta de 17 que recibí ayer entre una porción de comunicaciones que estaban detenidas en la provincia de Córdoba! Sin duda creyó usted que el suceso del polvorín fué algún juguete: pues sepa usted que en mes y medio no pude ni tomar la cuchara en la mano derecha; que la cosa pudo costarme muy cara, y que aun hoy tengo muy dolorida la parte en que recibí la herida mayor. Va sin embargo muy mejor pero necesita pronto relevo: ya usted me entiende.

Por extraordinario despaché anteayer la orden para el regreso del ejército de los Andes y con ella escribí á usted. Vea usted si es posible sacar un par de mil reclutas de buena gente para aumentar la fuerza de nuestros regimientos de infantería.

He recibido la carta de usted recomendación á favor de don Manuel Gandarillas: estoy enterado; pero es cruel cosa que nosotros nos estemos comprometiendo á muerte con los enemigos de la actual administración de Chile para ser pagados con tanta ingratitud.

Tengo muchos deseos de ver á usted por aquí, y entretanto reciba usted los afectos de su amigo

Juan Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Amigo de todo mi aprecio:

Por las comunicaciones oficiales y por la carta confidencial de usted de 2 del corriente en San Luis he visto los motivos que usted tuvo para su viaje precipitado. Aplaudo y agradezco el celo con que usted corre á todos los peligros del Estado; pero siento que un concepto equivocado de riesgo haya privado á usted de la comodidad que podía disfrutar por algunos días hasta que se tocase otra nueva tarea.

Es sin duda el mismo concepto de hallarse este pueblo en riesgo de ser destrozado por los anarquistas, que movió y decidió al gobierno de Chile á mandar sus embajadores cerca de Artigas, y usted á apoyar esta determinación de oficio y confidencialmente. Ya ha debido usted ver á esta fecha que nuestra situación es muy distinta á la que se creyó; y que lejos de necesitar padrinos, estamos en el caso de imponer la ley á los anarquistas. Pero prescindiendo de esta actitud ¿cuáles son las ventajas que usted se ha prometido de esta misión? Es acaso docilizar el genio feroz de Artigas ó traer á razón á un hombre que

no conoce otra que su conservación; y que está en la razón de su misma conservación el hacernos la guerra? Él sabe muy bien que una paz proporciona una libre y franca comunicación, y que ésta es el arma más segura y eficaz para su destrucción, porque el ejemplo de nuestro orden destruye las bases de su imperio; esto lo empezó á sentir el año pasado, y por eso me remitió todos los oficiales prisioneros y cerró los puertos orientales á nuestro comercio sin antecedente ni motivo. De aquí que él siempre dice que quiera la paz; pero sujetándola á condiciones humillantes é injuriosas á las Provincias Unidas; y de aquí es también que nunca ha podido celebrarse un ajuste permanente con esa fiera indócil. Jamás creería él, que la misión de Chile había sido oficiosa de aquel gobierno; y sí que éste la había solicitado por debilidad y temor á su situación. Resultaría de aquí un nuevo engreimiento para él y un mayor aliento á sus bandidos, á quienes tendría esta ocasión más de alucinar. Por otra parte, ¡cuánto es humillante para nosotros ver que la embajada se dirija á Artigas para pedirle la paz, y no á este gobierno! Esto prueba que aquél es el fuerte, el poderoso y el que lleva la opinión en su favor; y que nuestro lugar político es subordinado al de aquél. Los extranjeros que vean y sepan este paso degradante para nosotros ¿qué juicio formarán? Hay tantas razones, que me es imposible vaciar en lo sucinto de una carta, y que se oponen á que se realice, que me he resuelto á prevenir á los diputados que suspendan todo paso en ejercicio de su comisión: también lo digo á usted en contestación á su oficio.

¡Con que el ejército fué pagado hasta fin de diciembre! Gracias á Dios que estarán sin necesidades nuestros oficiales.

Balcarce se ha portado brillantemente en la campaña de Chile: es acreedor á toda nuestra amistad y gratitud.

Creo que ya dije á usted que los prisioneros de las Bruscas intentaban también dar el golpe: el plan era general; pero ha sido generalmente desbaratado.

¿Quiere usted creer que el malvado Olavarrieta, después de haber sido sacado de la capilla hace dos meses por una conspiración contra mi vida, ha vuelto á tramar nueva conspiración desde la prisión de la Cuna en que se hallaba; é intentaba esta vez no sólo mi muerte sino la de todos los jefes generales? Está convencido de su crimen y como él sus cómplices, que todos eran facinerosos y criminales: están en juicio y serán sentenciados por una comisión militar nombrada á mi instancia por el congreso para todos los delitos de traición ó turbulencia: sus decisiones son sin apelación ni recurso: veremos si así se apresura ésta y la causa de los franceses, que se iba eternizando en la secuela de las leyes.

Adiós, mi amado compañero: tenga usted salud y mande á su constante amigo

Juan Martin de Pueyrredón.

MS. O.

Buenos Aires, 9 de abril de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo querido:

La confidencial de usted del 25 de marzo en Mendoza, con la de Guido que devuelvo, y las comunicaciones oficiales de usted y del director supremo de Chile sobre la retirada de nuestro ejército, cayeron en manos de los de Santa Fe: se impusieron de ellas y por su importancia se las pasaron á Viamonte: van contestadas en esta ocasión de un modo que concilia nuestra necesidad y la de Chile. La ocasión de remitir las comunicaciones promovió la de un armisticio que se celebró

entre Viamonte y López, que manda las fuerzas de Santa Fe: espero que éste sea un principio á una reconciliación: si hay buena fe de parte de ellos será permanente, porque nadie detesta más que yo esta guerra intestina: avisaré á usted las resultas.

Ha llegado don Tomás Lezica y da la noticia de refuerzo á Lima, que comunico de oficio.

Ya dije á usted que fueron fusilados los dos franceses asesinos destinados á usted y á O'Higgins.

No hay más novedad y es de usted como siempre,

Juan Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Buenos Aires, 24 de abril de 1819.

Señor don José de San Martín.

Amigo muy querido:

La última que tengo de usted es de 3 del corriente, en que me muestra su inquietud por saber mi última resolución sobre ese ejército. Á esta fecha debe usted haberla recibido y visto que no se ha podido hacer más, para conciliar nuestras necesidades con las de Chile.

El armisticio continuado es un preliminar de la paz que espero celebrar con los disidentes del oriente y Santa Fe. Su escasez de armamentos, de municiones y de caballos; su falta absoluta de numerario, de vestuarios, de toda subsistencia; el disgusto de sus montoneras y la gruesa deserción que han empezado á sufrir; la inutilidad de sus esfuerzos reunidos contra una corta división de nuestras fuerzas; el ejército del interior

que los amenazaba de inmediato y nuestra aptitud para hacerles una guerra destructora, me hacen esperar que los tratados convenidos tendrán un resultado feliz. No crea usted, sin embargo, amigo mío, que yo quiera prevalerme de nuestra mejor situación, para dictar una paz admitida con violencia por su necesidad: quiero una paz permanente; y, para que lo sea, quiero ser liberal y asegurar su duración en la conveniencia íntima de no romperla.

Estoy impuesto de la recomendación que usted ha dado al presbítero Castañer.

En mucho cuidado me tiene la falta de noticias de Cochrane, cuando O'Higgins me ofreció darme aviso por extraordinario.

Se concluyó (gracias á Dios) la constitución, y se va á imprimir con rapidez para que pueda circular y publicarse el 25 de mayo próximo en todos los pueblos de las provincias. Con este motivo he concluído felizmente mi tanda, y voy á pasar una nota al congreso haciéndoselo presente y pidiéndole que nombre quien me subrogue: avisaré oportunamente el resultado.

Hay buen orden, y es amigo constante de usted,

Juan Martín de Pueyrredón.

Buenos Aires, 1º de mayo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo muy querido:

Contesto á la de usted del 16 próximo pasado, en que me incluye copia de la confidencial de Guido. La orden para la venida de este ejército nunca tuvo por objeto la guerra de Santa

Fe, y sí sólo la necesidad de abrirnos el Perú, reuniendo á esas fuerzas las de Belgrano; pero pues que se ha resuelto decididamente expedicionar sobre la costa, yo estoy conforme que suspenda el ejército el paso de los Andes, á pesar de mi última anterior resolución oficial.

Aseguro á usted que miro con más confianza la empresa á Intermedios, que á Lima; y ella, con buen suceso, remediará inmediatamente los ahogos en que nos tiene la escasez de numerario. Cinco mil hombres con armamento para igual número, son irresistibles no siendo en Lima: ésta fué mi opinión cuando nos juntamos en mi chacra. El ejército de Serna con sólo la noticia de estar cortado, será necesariamente disuelto; porque puesto en la necesidad de atender á su retaguardia en gran distancia, perderá la mayor parte de sus fuerzas, que son formadas en nuestras provincias.

No siendo necesarios los cazadores á caballo para la empresa, es muy conveniente que queden en Mendoza levantando el 3º que usted me dice. Con ellos engrosaremos la fuerza del Perú que debe ponerse en actitud de picar la retaguardia á la Serna cuando empiece á volver caras.

Balcarce me escribe su alivio; pero me dice que quedará inútil para seguir la campaña.

Salió ya el oficial mayor don Julián Álvarez, instruído y facultado para tratar con los de oriente y Santa Fe: espero buenos resultados si están de buena fe. Entretanto sigue Belgrano situado en la Cruz Alta.

Se está ya imprimiendo la constitución para publicarse el 25 de mayo en que estamos; y yo esperando con ansia el día de verme libre para empezar á curarme de este infernal reumatismo que ya me tiene en tormentos con la presencia de los fríos y humedades de la estación.

Últimas noticias de Cádiz nos dicen que el navío que se creyó destinado para Lima, había salido para Vera Cruz; la expe-

dición estaba siempre en los ánimos, pero muy distante en los recursos para su ejecución; se ignoraba aún el resultado de la expedición de la *María Isabel.*

No hay más novedad, amigo mío, y es constante de usted su

Juan Martín de Pueyrredón.

Mendoza, 11 de mayo de 1819.

Mi amado amigo:

Contesto á la de usted de 24 del pasado.

Usted conoce mi carácter, que mi objeto desde la revolución no ha sido otro que el bien y felicidad de nuestra patria y al mismo tiempo el decoro de su administración: bajo este principio le tengo de hablar con la franqueza de un hombre de bien y amigo de usted.

La representación de los jefes que le incluyo es sumamente fundada: no cuente usted con esta división si tiene que marchar al Perú. Con justicia deben resentirse á lo que se les ha prometido con la sanción de usted: para Buenos Aires ó Chile estoy seguro que marcharán gustosos, y mucho más sabiendo que es para una expedición al Perú; bajo estos principios soy de opinión el que esta división al mando de Rudecindo se aumente hasta el número de 2000 hombres en esta provincia y que abierta la cordillera pase á expedicionar en puertos intermedios y demás puntos del Mar Pacífico con la fuerza que hemos dejado en Chile, la que deberá aumentarse según las instrucciones que lleva Las Heras, y poner una fuerza del ejército de los Andes de 5000 hombres útiles para obrar, bien sea en el Perú como llevo dicho, manteniendo la tranquilidad de Chile que se halla amenazada de convulsiones, ó bien dispondrá usted de ella para otros objetos que sean más precisos.

Parta usted del principio que este ejército necesita usted mantenerlo siempre reunido, pues su moral es la que debe dar la impulsión y base á todas las operaciones que usted quiera emprender: sus jefes no harán más que lo que les mande el gobierno á quien pertenecen, y con algunas monturas que usted remita como se lo pongo de oficio, y algunas piezas de paño para vestir la recluta que se va á levantar, encontrará usted una fuerza disciplinada y capaz de sostener la causa decididamente.

Veo lo que usted me dice haberse concluído la constitución y que iba usted á descansar de sus penalidades y trabajos; el que á usted lo substituya creo me dejará reposar, por lo menos, este inverno, pues así podremos tener más coraje para continuar las fatigas que se proporcionen en adelante.

Usted verá por mis oficios el aumento que he tenido que hacer de 1500 pesos de gratificación á Las Heras: es imposible que un jefe de división se pueda mantener con decoro con las dos terceras partes que goza todo el ejército. Sobre este particular usted resolverá lo que tenga por conveniente.

Adiós, amigo querido; lo es de usted como siempre su

José de S^n Martín.

B.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Aunque el ensayo de Cochrane no ha sido ventajoso, me ha sacado del grave cuidado en que me tenía la incertidumbre de su suerte.

Como el gobierno de Chile ha sido tan vario en sus deliberaciones sobre la expedición de Lima, me ha puesto también á mí en la necesidad de variar mis órdenes alternativamente para los movimientos del ejército. Me dijo usted que convenía que lo hiciese venir: así lo mandé. Se me representó el peligro de Chile, si quedaba abandonado á sus solas fuerzas; y dispuse que de las nuestras quedasen dos mil hombres para su guarnición y seguridad. Con pocos días de intermisión se me repitió con interés, que Chile se había decidido á realizar la empresa de Intermedios, franqueando el subsidio de dinero necesario: en diligencia y por duplicado fué la orden para que suspendiesen las tropas su regreso. En este estado recibí ayer la comunicación oficial de usted en que me dice que habían empezado ya á pasar las tropas á este parte de los Andes, ¿qué puedo yo determinar con acierto? Si la expedición se ha de realizar y la cordillera lo permite, quisiera que volviesen á Chile, los que estén ya de esta parte. No hay más remedio que ó hacer la expedición por el Pacífico á Intermedios ó reunir nuestras fuerzas para entrar de un modo irresistible por el Perú. Las provincias en nuestra posesión son las más pobres y no bastan á cubrir las erogaciones necesarias. Nos vamos apresuradamente consumiendo, y es de toda necesidad aumentar nuestros recursos con la restauración de las provincias interiores.

En circunstancias tan afligentes recibo la nota de usted en que pide su retiro con instancia ¿qué quiere usted que yo haga, amigo mío? Balcarce también pide su separación de ese ejército. Don Marcos, á quien usted indica como aparente, acaba de sufrir una fuerte enfermedad al pulmón; sigue con poca salud, y también acaba de pedir su retiro: yo estoy en los momentos de dejar este puesto, porque la ley así lo ha dispuesto en el reglamento que nos ha regido. En tales conflictos yo no actúo con lo mejor: he consultado los amigos y escuchando sus con-

sejos tenga usted, por Dios, paciencia entretanto, y disponga del afecto invariable de su constante amigo.

Juan Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Amado amigo mío:

Las fiestas mayas y de jura de la constitución, que han sido extraordinarias, no nos han dejado resollar hasta hoy que contesto á la última confidencial de usted del 11, recibida el 24 á las 10 de la noche. Cuando usted me escribió no había recibido mis últimas comunicaciones sobre el destino de ese ejército; á virtud de las observaciones que usted me hizo sobre el estado interior de Chile, y en firme resolución de hacer la expedición á Intermedios. Todo se ha trastornado por las variaciones de Chile, y nos ha agarrado la cordillera con el ejército dividido; en fin, ya he dicho á usted en mis anteriores bastante sobre estos incidentes, sólo me resta añadir, pues usted sabe, que su dictamen ha sido siempre la regla de mis deliberaciones en todo lo relativo á ese ejército: obre con esta misma franqueza en adelante. Por último, supuesto que nuestras empresas sobre Lima no pueden realizarse hasta la primavera que viene, creo que sería muy conveniente que usted diese un paseo para poder aquí conferenciar y allanar lo necesario al sostén, elevación de fuerza y mejor equipo de la división que está en Mendoza.

Su recomendado Villapalma me ha dicho que dejó á usted muy gordo en Mendoza: con buena salud se hace cuanto se quiere.

Me parece muy bien el aumento que usted ha hecho á Las Heras, por el tiempo que permanezca mandando las fuerzas que han quedado en Chile: va aprobado de oficio.

Nada hay de nuevo de Europa: se habla siempre de la grande expedición española; pero también se dice siempre que no tienen medio de realizarla.

Sigue aquí el buen orden, y la constitución ha sido recibida y jurada con extraordinario entusiasmo ¡Dios quiera que les dure!

Adiós, amigo querido; mande usted al que lo es todo suyo. S. S.

Juan Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Buenos Aires, 3 de junio de 1819.

Señor don José de San Martín.

Amigo muy querido:

Tengo en mi poder la última de usted del 19 próximo pasado: ya he dicho en mis anteriores cuanto me ocurrió sobre las órdenes para el regreso y suspensión del ejército ¡qué remedio si se ha verificado su venida antes de recibirse la contraorden! Yo no he podido hacer ni más ni menos.

Seguimos en el pantano de Santa Fe, sin poder ver concluído este interesante negocio. Acabo de saber que regresaron á Entre Ríos todos los orientales, y que al verificarlo, robaron, mataron y cometieron todo género de desórdenes en aquella afligida ciudad. Á pesar de estos insultos sigue la liga en que han estado; y no se ve el día en que se reunan los comisarios.

Balcarce me ha escrito y no le contesto porque lo supongo en camino.

Pásese usted esta temporada hasta que le toque volver al remo, y mande á su amigo invariable y seguro servidor.

Juan Martín de Pueyrredón.

MS. O.

Buenos Aires, 16 de junio de 1819.

Señor don José de San Martín.

Amigo muy querido:

Al fin fueron oídos mis clamores, y hace seis días que estoy en mi casa libre del atroz peso que me oprimía en el palacio. Ofrezco á usted, pues, mi libertad, mi satisfacción y la más constante amistad con que será eternamente de usted

Juan Martín de Pueyrredón.

MS. O.

ÍNDICE DEL TOMO CUARTO

CANCHARAYADA Y MAIPÚ

CORRESPONDENCIA CON CHILE

CORRESPONDENCIA RESERVADA

SAN MARTÍN Y PUEYRREDÓN



EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Á 31 DE MAYO DEL AÑO 1910
ACABÓSE DE IMPRIMIR
ESTE CUARTO TOMO

